IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CVII - N° 28.785 Montevideo, lunes 26 de agosto de 2013 - ISSN 1510-3749



2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA



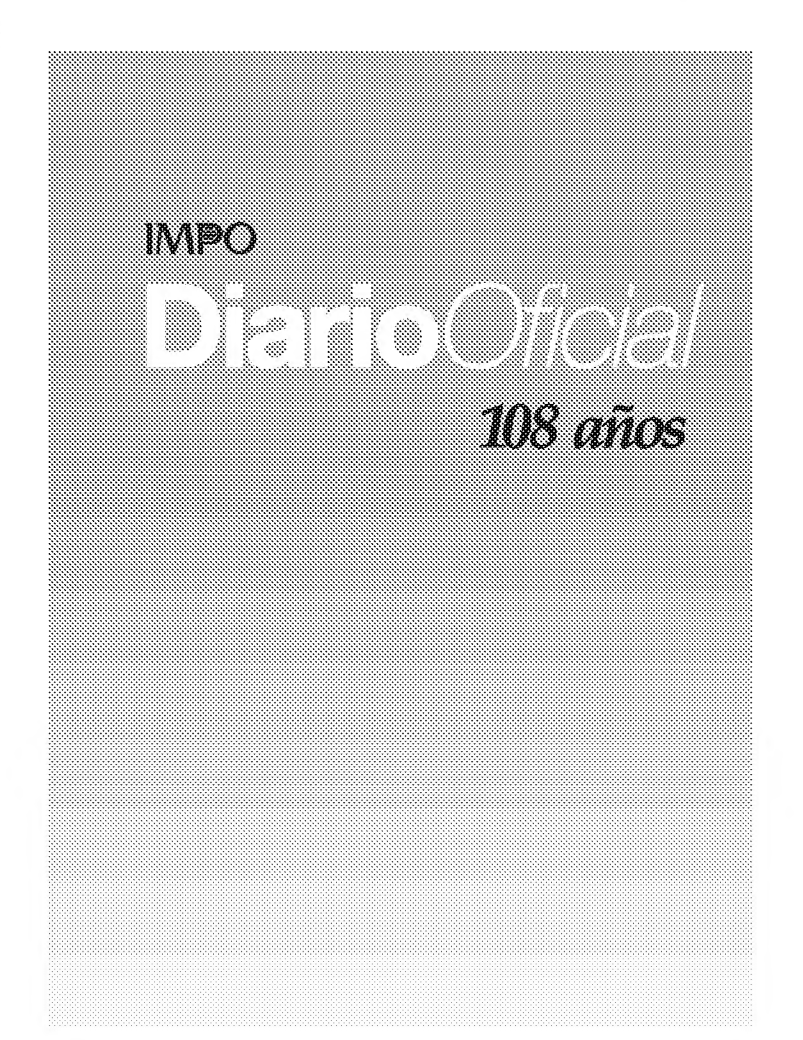


Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

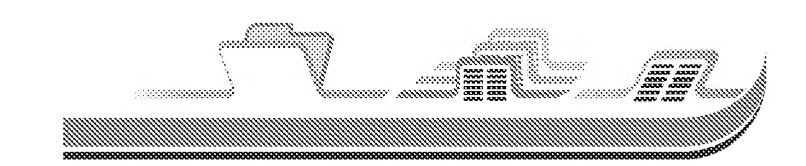
Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.785 - Montevideo, lunes 26 de agosto de 2013

AVISOS



DOCUMENTOS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

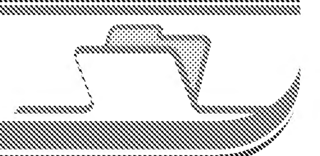
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



El documento publicado en esta edición, fue recibido el día 19 de agosto y publicado tal como fue redactado por el órgano emisor.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
1
Resolución 1.188/013

Promúlgase el Decreto Departamental 7/013 por el que se aprueban las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del departamento de Treinta y Tres.

(1.342*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 07/2013

VISTO: El Expediente Nº 5206/2011, remitido por la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, conteniendo el proyecto de Decreto referente a: "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Treinta y Tres.-

RESULTANDO: Que se ha efectuado un exhaustivo estudio del tema por parte de los técnicos de la Intendencia Departamental, así como por esta Junta Departamental.-

CONSIDERANDO I): Que desde el punto de de vista formal se han cumplido con todas las instancias legales establecidas en el Decreto Nº 221/2009 de fecha 11 de mayo de 2009 reglamentario de la ley 18.308 de fecha 18 de junio de 2008, relacionadas al instrumento Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y su correspondiente informe ambiental estratégico.-

CONSIDERANDO II) Que en Sesión celebrada por este Legislativo con fecha 4 de julio del corriente, se aprobó el proyecto y las modificaciones propuestas en su momento y que fueran aceptadas por el Ejecutivo.-

ATENTO: A lo antes expuesto:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Aprobar las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo al articulado que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado en general por 30 votos en 30 presentes y en particular, de la siguiente manera: Desde el Art, 1º al 17º Afirmativo 17 votos en 30 presentes; Art. 18º Afirmativo 28 votos en 30 presentes, Art. 19º 18 votos en 30 presentes; Art. 20º a 36º 29 votos en 30 presentes; Art. 37º 30 votos en 30 presentes, Arts. 38º al 56º 30 votos en 30 presentes, Arts. 57º al 81º 30 votos en 30 presentes, Art. 82 18 votos en 30 presentes, Art. 83º al 157º 29 votos en 29 presentes. Art 158º al Art. 161º 29 votos en 29 presentes, Art. 162 18 votos en 30 presentes, Art. 163 29 votos en 30 presentes.-

Sr. CARLOS MARTÍNEZ, Presidente; Sr. DARDO ÁVILA, Secretario.

Intendencia de Treinta y Tres

Res: 1188/2013

EXPEDIENTE Nº 5206/22/12/11/ INTENDENCIA PONE DE MANIFIESTO DOCUMENTOS DE AVANCE DEL INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 11 de julio de 2013.

Cúmplase, insértese, publíquese, siga a la Unidad de Planificación Estratégica para su instrumentación; diligenciado archívese.

RDA.

DARDO SÁNCHEZ CAL, Intendente Departamental; RAMÓN DA SILVA ALMENAR, Secretario General.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Marco Normativo

Las presentes Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible se integran en el sistema normativo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, constituído por el conjunto de normas de legislación nacional y departamental vigentes en esa materia y especialmente en las disposiciones de los art. 7, 47, 72 y 332 de la Constitución de la República, leyes Nº 18.308 de 18 de junio de 2008, 18.367 de 10 de octubre de 2008, ambas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y sus decretos reglamentarios respectivos (Decretos Nº 221/09 del 11 de mayo de 2009; Nº 400/09 del 26 de agosto de 2009 y Nº 523/09 del 16 de noviembre de 2009); leyes Nº 18.567 de 13 de setiembre de 2009, 18.644 de 12 de febrero de 2010 y 18.653 de 15 de marzo de 2010 sobre Descentralización Política y Participación Ciudadana; 17.283 de 28 de noviembre de 2000 sobre Protección del Medio Ambiente y su reglamentación; ley Nº 17.234 de fecha 22 de febrero de 2000 sobre Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y su reglamentación; ley 16.466 de 19 de enero de 1994 sobre Evaluación de Impacto Ambiental y su reglamentación; ley 15.939 de 28 de diciembre de 1987 sobre Desarrollo Forestal; ley 15.239 de 23 de diciembre de 1981 sobre Uso y Conservación de suelos y aguas; decreto ley 14.859 de 15 de diciembre de 1978 y modificativas sobre Código de Aguas; ley 18.610 de 2 de octubre de 2009 sobre Política Nacional de Aguas; decreto ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982 y modificativas sobre Minería; leyes 10.723 de 21 de abril de 1946 y 10.866 de 25 de octubre de 1946 y modificativas sobre Centros Poblados; ley 19.044 del 28 de diciembre de 2012, Artículos 607 y 610 de la ley de Presupuesto Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010; ley 14.044 de 20 de octubre de 1971 sobre Patrimonio Cultural de la Nación y modificativas y ley 9.515 de 28 de octubre de 1935 Ley Orgánica Municipal; Decreto 849/88 del 14 de diciembre de 1988 sobre Disposiciones al Combate de Incendios Forestales, modificativas y concordantes.

Artículo 2.- Ámbito de Aplicación Territorial

El presente instrumento rige en todo el territorio departamental. El mismo tendrá aplicación dentro de los límites especificados en el Gráfico Nº 3 considerando las especificidades de cada zona, así como los demás Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible actuales y futuros.

Artículo 3.- Ámbito de Aplicación Subjetivo
El ámbito subjetivo de aplicación del presente instrumento se extiende a todos los habitante del Departamento de Treinta y Tres y a cualquier persona física o jurídica que actúe, se proponga actuar en el Territorio Departamental o que desarrolle actos u operaciones materiales regulados por el mismo dentro de los límites establecidos en el artículo anterior.

Artículo 4.- Concepto y alcance de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, constituyen el instrumento estratégico que establece el ordenamiento estructural del territorio departamental, determinando las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo, así como categorización primaria del suelo. Tienen como objeto fundamental planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sostenible del territorio departamental, mediante el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo.

Las presentes Directrices Departamentales están al servicio de los objetivos de desarrollo integral de los territorios en sus diferentes escalas aplicando principios de solidaridad y cohesión social, competitividad económica y sostenibilidad ambiental.

Artículo 5.- Objetivos del Instrumento
Son objetivos del presente instrumento:

1.- Planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sostenible del territorio departamental, mediante el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo.
2.- Categorizar el suelo en todo el Departamento y planificar sus posibilidades de desarrollo sostenible.
3.- Ordenar el territorio departamental desde una perspectiva de desarrollo, contribuyendo a salvaguardar los equilibrios de los ecosistemas, la calidad de vida de la población, la integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sostenible de los recursos naturales y culturales.
4.- Proteger el ambiente, los ecosistemas frágiles, calificar el paisaje y valorizar el patrimonio natural, cultural, arqueológico y arquitectónico.
5.- Compatibilizar los usos del suelo y las actividades allí desarrolladas.
6.- Evitar aquellas situaciones que atentan o pueden atentar contra el bienestar y calidad de vida de la población, prohibiendo la ocupación en zonas inundables y en zonas de inadecuados drenajes pluviales y situaciones de contaminación ambiental.

Artículo 6.- Revisión General del Instrumento
La revisión del contenido de las presentes Directrices Departamentales, se efectuará ante el acaecimiento de las siguientes circunstancias:

a) El presente Instrumento será objeto de estudio y revisión una vez cumplidos 5 años desde su aprobación por la Junta Departamental.
b) Constatación de transformaciones territoriales de tal importancia, que motiven la alteración de las líneas estratégicas vigentes.
c) podrá asimismo ser objeto de revisión y/o modificación durante su vigencia, cuando se procuren nuevos criterios respecto de alguno de los aspectos sustanciales, motivados por la necesidad de adoptar un modelo territorial distinto al presente, o por la aparición de circunstancias supervinientes cuya influencia en el proceso territorial lo justifique.

Artículo 7.- Revisión Particular del Instrumento
Ante situaciones de emergencia adecuadamente fundadas, el Ejecutivo Departamental, podrá tomar resoluciones necesarias y urgentes, motivadas en la necesidad de salvaguardar el interés público, que afecten transitoriamente y parcialmente las Directrices Departamentales, debiendo dar inmediata comunicación a la Junta Departamental, estándose a lo que ésta resuelva en un plazo de 15 días. Hasta tanto la Junta Departamental no se pronuncie o el Ejecutivo Departamental las modifique o derogue, de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008, las resoluciones necesarias y urgentes se mantendrán vigentes.

Artículo 8.- El Ejecutivo Departamental con base en la recomendación fundada de equipos técnicos competentes, remitirá a la Junta Departamental para su consideración, toda modificación que tienda a mejorar las calidades del Instrumento y que no impliquen modificaciones sustanciales del mismo.

Artículo 9.- Vigencia del Instrumento
El presente instrumento entrará en vigencia el mismo día de su publicación en el Diario Oficial.

CAPÍTULO II

DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Artículo 10.- Modelo Territorial del Departamento
Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Treinta y Tres, constituyen una de las bases normativas y técnicas, que con el conjunto de los demás instrumentos, actos y operaciones materiales, conforman el modelo territorial del Departamento de Treinta y Tres, que responde a la estrategia que en estas materias debe ser respetado en todas las intervenciones a realizarse en el territorio departamental, por todas las entidades y personas físicas y jurídicas, públicas o privadas. En el presente capítulo se establecen las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del departamento de Treinta y Tres.

Sección I
Directriz Nº 1: EQUILIBRAR LA MOVILIDAD EN EL TERRITORIO

Artículo 11.- Por la presente directriz se pretende jerarquizar, ampliar y mejorar el sistema de accesibilidad física (carreteras, vía férrea, fluvial y aérea), asegurando la adecuada conectividad intra e inter-departamental, regional, nacional e internacional y el fácil acceso terrestre y fluvial hacia el puerto La Charqueada.

Las acciones para el cumplimiento de la presente directriz, deben tener por finalidad mejorar la integración física del departamento, eliminando situaciones de aislamiento de poblaciones y unidades productivas actuales o potenciales, considerando el potencial productivo de la región y la incorporación de otras actividades productivas como forestación, turismo, pesca, logística, etc.

Artículo 12.- MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Captar la inversión pública y privada.
b. Coordinar con los organismos competentes el desarrollo y consolidación del sistema vial de conexiones transversales existentes.
c. Mejorar la red de caminos rurales.
d. Construcción de la infraestructura vial faltante.
e. Ampliación de servicio de transporte público.
f. Coordinar con el Gobierno Nacional la construcción y el mantenimiento de las rutas nacionales y departamentales.
g. Promover ante la autoridad competente, la conectividad con los Departamentos vecinos.

Artículo 13.- PROMOVER LA REACTIVACIÓN DE LÍNEAS FÉRREAS PARA CARGA

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Coordinar con las instituciones competentes o quien lo gestione, la mejora en el sistema férreo existente.
b. Coordinar con las instituciones competentes o quien lo gestione, la construcción de nuevos ramales desde los centros de producción.

Artículo 14.- DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS QUE PERMITAN GENERAR UN POLO LOGÍSTICO EN LA LOCALIDAD DE LA CHARQUEADA Y LA FÁCIL CIRCULACIÓN FLUVIAL HACIA LA LAGUNA MERÍN.

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Impulsar la mejora de la ruta 17 (Treinta y Tres - Gral. Enrique Martínez).
b. Impulsar la construcción del ramal Estación Sanz - Gral. Enrique Martínez.
c. Promover junto al organismo competente o quien lo gestione, el dragado del río Cebollatí hasta su desembocadura con la Laguna Merín.
d. Impulsar la localización de actividades logísticas y portuarias sobre el río Cebollatí a la altura de la localidad Gral. Enrique Martínez (Charqueada), dentro del marco de políticas públicas de promoción a la Hidrovía Uruguay-Brasil.
e. Promover ante los órganos competentes el desarrollo de los servicios necesarios que permitan viabilizar el desarrollo del polo logístico.
f. Promover el fortalecimiento de integración brasileño-uruguayo, sobre transporte fluvial y lacustre en la Hidrovía Uruguay-Brasil.

Artículo 15.- PROMOVER EL DESARROLLO DE LA AERONÁUTICA EN EL DEPARTAMENTO.

Son Líneas de Acción Estratégica:

a. Propender al desarrollo de las infraestructuras necesarias para la navegación aérea, dotándola de las instalaciones y servicios necesarios para la atención de las aeronaves, los requerimientos del tráfico, el embarque y el desembarque de pasajeros y la carga de acuerdo a las normas vigentes.

Sección II

Directriz Nº 2: PROMOVER Y REGULAR EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, MINERA Y PESQUERA A TRAVÉS DEL USO Y MANEJO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES y CULTURALES

Artículo 16.- La utilización de los recursos naturales, así como, el desarrollo de actividades agropecuarias, industriales, agroindustriales, pesqueras, mineras, de producción de energía, entre otras, únicamente pude realizarse de manera sostenible, asegurando que los ecosistemas y recursos naturales y valores culturales, mantengan su capacidad de aprovechamiento y estén disponibles para su uso por las generaciones futuras.

Artículo 17.- PROTECCIÓN Y MANEJO RESPONSABLE DEL RECURSO AGUA

1) MECANISMOS DE CONTROL DE LA CONTAMINACION

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Velar por el cumplimiento de las normas vigentes sobre aplicación de agroquímicos y control ambiental en estas actividades.

b. Coordinar ante la autoridad competente la generación de los mecanismos para el control y el cumplimiento de la normativa vigente (en especial, art. 137 de la Ley 13.640 de 29 de diciembre de 1957 sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones y Decreto Nº 367/968 de 6 de junio de 1968), modificativas y concordantes.

c. Establecer la obligatoriedad para los titulares de las explotaciones que utilicen sustancias contaminantes (agroquímicos-fitotóxicos, etc) que asignen un recinto exclusivo para almacenamiento y manejo, adecuado y de acceso restringido solamente a personal capacitado para su almacenamiento.

d. Obligatoriedad de planes de gestión para los envases usados y residuos de productos químicos.

2) IMPULSAR Y GENERAR MAYORES RESERVAS DE AGUA

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Impulsar un plan departamental y regional de reserva y manejo sostenible de acuíferos.
b. Impulsar las facilidades de canales, represas y embalses con restricto apego a la salvaguarda de los caudales que aseguren la sustentabilidad del recurso comprometido.
c. Impulsar y potenciar el desarrollo pesquero y turístico.

3) CONSERVACIÓN AMBIENTAL, CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Impulsar un plan de control y monitoreo ambiental.
b. Establecer medidas de protección de la faja costera de los ríos, arroyos y lagunas.
c. Implementar sistemas de monitoreo para asegurar el mantenimiento de las principales características de los recursos hídricos.

4) ACCESIBILIDAD A LA COSTA DE LA LAGUNA MERÍN

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Velar por el cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 47 de la Constitución de la República y el Artículo 6 literal e de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
b. Promover en primera instancia, acuerdos para acceder a la costa de la Laguna Merín o cualquier curso de agua, sin perjuicio de la oportuna aplicación de los poderes-deberes del gobierno departamental al respecto.

5) PREVENIR, MITIGAR y CONTROLAR EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS Y MARCOS JURÍDICOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES NACIONALES, LOS EFECTOS DE LAS INUNDACIONES, SEQUÍAS Y OTRAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Promover la creación de un plan de alerta temprana, en coordinación con las autoridades y organismos competentes.
b. Generar las condiciones que garanticen la actuación inmediata y efectiva ante situaciones de inundación y sequías, instrumentando mecanismos de gestión y monitoreo de riesgos, además del control de los impactos negativos.
c. Estudiar el comportamiento de los drenajes urbanos y la delimitación de zonas en las cuales no se quiere consolidar la estructura urbana por ser sectores de topografía o ubicación, fácilmente inundables.
d. Dictar medidas de protección en el ámbito territorial a los efectos de precaver la incidencia negativa de riesgos derivados de inundaciones, urbanizaciones indebidas e inconvenientes, afectación o deterioro de suelo rural productivo o áreas vulnerables o con valores paisajísticos o escénicos.
e. Establecer Zonas de Riesgo Periódico de Inundación, definiendo las medidas restrictivas referentes a nuevas construcciones

habitacionales, subdivisión de tierras, autorización para construcciones permanentes o temporales, etc.

f. Incorporar a la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, zonas de riesgo periódico de inundación.

Artículo 18.- MANEJO RESPONSABLE DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

1) REGULACIÓN DEL USO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Promover ante las autoridades nacionales la efectiva implementación de los planes de manejo que consideren la aptitud y capacidad de los suelos, de acuerdo a las normas sectoriales aplicables.
b. Velar por el cumplimiento a lo establecido en la Ley 15.239 de 23 de diciembre de 1981 sobre Uso y Conservación de suelos y aguas y la Ley Nº 18.610 de 2 de octubre de 2009 sobre Política Nacional de Aguas, en lo que a los gobiernos departamentales corresponde.

2) HERRAMIENTAS PARA LA VIABILIDAD DE PROYECTOS FORESTALES CON FINES INDUSTRIALES

Regulaciones Básicas:

a. Los proyectos forestales con fines industriales quedan limitados a las áreas de prioridad forestal, debiéndose dar cumplimiento en su desarrollo a las normas vigentes.
b. Se establece un área de amortiguación exenta de forestación en una extensión de 40 mts de las nacientes de ríos y arroyos y un área adyacente a ésta de 40 mts en donde la densidad de plantas sea significativamente menor al resto del área.
c. Se establece un área de amortiguación exenta de forestación de 20 mts a ambos lados de las riberas de los cursos de agua naturales (ríos y arroyos).
d. Se establece un área de amortiguación exenta de forestación próxima a las localidades: de 1.000 mts para localidades con una población mayor a 500 habitantes, y de 300 mts para localidades con una población menor a 500 habitantes, sin perjuicio de las plantaciones de sombra, ornato, paisaje y abastecimiento doméstico.
e. Todo emprendimiento forestal podrá estar localizado a una distancia mínima de 12 mts. de rutas nacionales, carreteras y líneas de ferrocarril, desde los alambrados perimetrales.
f. Para las líneas de alta tensión, se establece las distancias indicadas en la reglamentación de UTE, que varían según la tensión de las líneas.
g. En las zonas de interés arqueológico se establece un radio protector de 30 mts., medidos desde el punto medio de la zona; si ésta tuviese un radio superior a 30 mts., se procederá a contar 10 mts. desde el límite externo.
h. Las oficinas departamentales estudiarán los casos especiales u otros, y podrán exigir evaluaciones de impacto ambiental y territorial de acuerdo a instrucciones que se impartirán a los promotores por las oficinas técnicas departamentales, todo sin perjuicio del cumplimiento de la normativa nacional aplicable.
i. Se establece una zona de amortiguación exenta de forestación de 40 mts próxima a las áreas naturales establecidas como vulnerables y aquellas con potencial turístico.
j. Se dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 849/988 de 14 de diciembre de 1988 sobre Prevención y combate de incendios forestales.
k. Las áreas forestadas anteriormente al presente decreto, que no cumplan con las distancias establecidas precedentemente, regularizarán las mismas, en el proceso de reforestación.
l. Se permitirá un 20% máximo de plantaciones en suelos accesorios, dentro de un mismo predio.
m. Aquellos emprendimientos que incluyan más de un 20% y no más del 30% de plantaciones en suelos accesorios, debidamente fundamentados, serán enviados a la Junta Departamental para su estudio, quien dará anuencia a fin de aceptar o rechazar la propuesta planteada.

3) EQUILIBRAR LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS CON LAS PRODUCTIVAS, LA PRESERVACION AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES

Regulaciones Básicas:

a. La IDTT tendrá prioridad para la adquisición y/o permiso de explotación de yacimientos de materiales de construcción (áridos).
b. En las proximidades a áreas a proteger por sus características ecosistémicas, turísticas, culturales, históricas y /o arqueológicas, se establece una zona de amortiguación de 40 mts. como forma de no comprometer su conservación. Dicha distancia podrá ser modificada según la escala del proyecto y de los recursos a conservar, siendo competencia de la IDTT el estudio caso a caso.
c. La explotación de los recursos naturales no renovables del subsuelo del Departamento de Treinta y Tres, se deberá realizar racionalmente, en función de sus características estratégicas para el desarrollo económico local y regional, con responsabilidad social y ambiental.
d. La actividad minera estará regulada de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 110/982 de 26 de marzo de 1982, modificativas y concordantes y por las presentes Directrices Departamentales.
e. Para las explotaciones que se realicen dentro del territorio del Departamento de Treinta y Tres, se exigirá la aplicación de buenas prácticas mineras según los más altos estándares internacionales, como forma de equilibrar y mitigar el posible impacto ambiental negativo que dichas explotaciones puedan producir, lo que se coordinará con las autoridades nacionales para realizar los diferentes controles ambientales, poniéndose especial atención en el cuidado de los cursos de agua que puedan verse afectados por éstas actividades.

Son Líneas de Acción Estratégicas

a. Coordinar con los organismos competentes, la planificación en áreas de factible explotación de minerales (metálicos o no), exigiéndose se respeten las presentes Directrices Departamentales.
b. Definir distritos o ámbitos de prioridad minera, compatibles con otras actividades productivas, por parte del organismo competente.
c. Promover procesos de industrialización de los recursos mineros y de aquellas actividades vinculadas a la industria derivada de la extracción minera en el departamento.

Artículo 19.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS y AGROINDUSTRIALES

1) DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Aprovechar las potencialidades de la región para articular el desarrollo de otras actividades.
b. Promover los emprendimientos que generen valor agregado a las actividades productivas, favoreciendo la complementariedad.
c. Generar espacios destinados a la capacitación técnica y de gestión empresarial (emprendimientos de pequeña escala), en coordinación con las autoridades competentes.

2) HERRAMIENTAS PARA LAS ACTIVIDADES DE ENGORDE A CORRAL

Regulaciones Básicas:

a. Se establece una distancia mínima a centros poblados de 5.000 mts.
b. En lo referido a condiciones sanitarias y ambientales, se dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 178/2010 de 7 de junio de 2010.
c. Se establece una distancia mínima a los cursos de agua de 200 mts., tomados desde el límite exterior del punto más próximo

del corral o la zona de apilado de estiércol, cuya distancia podrá variar de acuerdo a la ubicación y topografía del terreno. En esos casos particulares, la Intendencia Departamental hará un estudio caso a caso.

d. Se establece una distancia mínima de 5.000 mts. a toma de agua superficial para captación de agua con destino a potabilización. En aquellos casos en que la cuenca de captación sea menor a 200 km^2 no se permite llevar a cabo dicha actividad.
e. Se establece una distancia mínima de 200 mts a rutas nacionales o departamentales.
f. Para instalaciones mayores a 5.000 animales, se deben realizar estudio hidrogeológico en el área de influencia, para determinar si se encuentra en una zona de recarga de acuíferos.
g. Se establece una distancia mínima a viviendas en predios linderos de 500 mts.
h. Para evitar la contaminación paisajística y mitigar los malos olores se recomienda implementar diferentes mecanismos al respecto, con la aquiescencia de las autoridades competentes.

3) HERRAMIENTAS PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PLANTAS DE ACONDICIONAMIENTO Y/O PROCESAMIENTO DE GRANO

Regulaciones Básicas:

a. Todas las instalaciones vinculadas a sus operaciones, deberán estar localizadas a una distancia mínima de 200 mts. respecto a viviendas de linderos.
b. Deberán contar con un plan de gestión de residuos sólidos, que incluya los generados: durante el proceso, en la limpieza, en los sistemas de mitigación de material particulado y en los materiales o productos que no cumplan especificaciones.
c. Deberán contar con playa de estacionamiento para camiones, la que deberá tener capacidad mínima adecuada a la demanda máxima de la zafra.
d. En caso de existir almacenamiento transitorio, deberá ser en condiciones que no generen olores, dispersión de material particulado a predios linderos o afecte la calidad ambiente.
e. Para el manejo de productos agroquímicos, deberán de contar con un recinto de uso exclusivo, correctamente identificado, adecuadamente ventilado y de acceso restringido solamente a personal capacitado para su almacenamiento.
f. Deberán de contar con planes de gestión para los envases usados y restos de productos.
g. Todas estas actividades deberán contar con habilitación de la Intendencia de Treinta y Tres.

4) PROTEGER LA PRODUCCIÓN FAMILIAR

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Se promoverá, estimulará y protegerá la producción familiar, a través de programas de fomento a la producción (ganadera, hortícola, granjera, apícola, entre otras), que tengan como objetivos facilitar el acceso a alternativas tecnológicas y de formación, a través de convenios con instituciones públicas, privadas y ONGs.

b. Coordinar con organismos públicos, privados y ONGs, proyectos que atiendan aspectos de manejo de la cría, manejo de pasturas naturales y sembradas, producción y uso de reservas de forrajes y suplementación, riego, infraestructuras de producción, etc.

5) PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA

5.1 CONTROLAR LA ACTIVIDAD PESQUERA

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Coordinar con el órgano competente (DINARA), la regulación y control de la veda de pesca.
b. Se velará el cumplimiento de las normas vigentes.
c. Se promoverá la creación de mercados estables e infraestructuras.

5.2 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS RELACIONADAS CON LA PESCA

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Promocionar, apoyar y desarrollar la acuicultura a nivel departamental.
b. Promover el agregado de valor a los productos obtenidos con la pesca.

Sección III
Directriz Nº 3: PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO.

Artículo 20.- La presente directriz implica:

a. Potenciar los atributos paisajísticos, los recursos y atractivos turísticos con que cuenta el departamento, así como, los aspectos histórico-culturales que se puedan desarrollar para tal fin.
b. Hacer un reconocimiento de áreas para desarrollar el Turismo de Naturaleza, a partir de los singulares recursos rurales existentes, mediante una explotación sustentable física, espacial y ecológica, apuntando a un desarrollo del potencial turístico del departamento y reflejar la evaluación de sus recursos naturales y los activos socio culturales.
c. Definir pautas y criterios para el fomento del turismo en base al Paisaje Natural y Cultural, a través de la capacitación, promoción, comunicación y apoyo al desarrollo de ofertas turísticas.
d. A los efectos señalados en el presente artículo, se propone un modelo de desarrollo que se apoye en un mayor acceso a los recursos naturales y un tipo de explotación de los mismos, que preserve el equilibrio entre el marco natural y los asentamientos humanos y productivos existentes.

Artículo 21.- PUESTA EN VALOR DE LAS CUALIDADES DEL PAISAJE NATURAL Y CULTURAL DE LAS ÁREAS RURALES.

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Definir pautas y criterios para fomentar el turismo en base al paisaje natural y cultural.
b. Detectar, inventariar y catalogar áreas singulares y de oportunidad a ser promovidas y/o protegidas.
c. Promocionar circuitos turísticos, así como, lugares de interés histórico y cultural.
d. Capacitar recursos humanos para el turismo y la conservación.
e. Apoyar emprendimientos de desarrollo turístico.
f. Facilitar el acceso a los recursos naturales que presenten potencial turístico.

Artículo 22.- IMPULSAR EL TURISMO REGIONAL.

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Apoyar emprendimientos de desarrollo turístico a nivel regional.
b. Promover la creación de un turismo regional.
c. Crear circuitos turísticos departamentales e interdepartamentales.

Sección IV
Directriz Nº 4: PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS SINGULARES, DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

Artículo 23.- Esta directriz apunta a proteger las áreas rurales de paisaje natural, de los paisajes serranos en general, con especial cuidado de las áreas de naciente de los recursos hídricos, montes nativos, etc.

Artículo 24.- RECONOCIMIENTO DE ÁREAS SINGULARES DEL TERRITORIO

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Identificar ecosistemas y áreas patrimoniales con fragilidad o vulnerabilidad ambiental.
b. Identificar zonas de protección paisajísticas y de valores naturales a preservar.
c. Controlar y sancionar la tala indiscriminada de árboles nativos:
   c.1)impulsar un plan de manejo y control.
   c.2)coordinar con el órgano competente el cumplimiento a la Ley Nº 15.939 de 28 de diciembre de 1987.
d. Coordinar con el órgano competente el cumplimiento de la normativa de conservación y uso racional de los humedales.
e. Crear y mantener un registro actualizado.
f. Establecer por sus condiciones ecosistémicas como áreas de interés turístico, a las áreas de humedales, Laguna Guacha, Laguna de las Garzas y el área natural de la Laguna Merín.
g. Establecer por sus condiciones paisajísticas como áreas turísticas departamentales, a la Quebrada de los Cuervos, Quebrada de Otazo o Quebrada de la Teja, Sierra del Tigre.
h. En el caso particular del paisaje protegido Quebrada de los Cuervos estará regulada por la normativa vigente.
i. Establecer por sus condiciones históricas, culturales y arqueológicas, como áreas de protección departamental, a los Cerritos de Indios, los Paleoniveles del Cuaternario y los Amontonamientos Artificiales de Piedras Prehispánicas, así como, otras áreas con características similares.

Sección V
Directriz Nº 5: PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS LOCALIDADES

Artículo 25.- La presente directriz pretende fortalecer las localidades a través de diferentes proyectos estratégicos, que contribuirán a disminuir los procesos migratorios y con ello el vaciamiento en el interior del departamento.

Artículo 26.- Las líneas de acción propuestas en la presente directriz, tienden a mejorar los aspectos socio-culturales del departamento y contribuir a la permanencia de la población en los centros poblados; dotar de servicios básicos suficientes a todas las localidades; fomentar la creación de fuentes de trabajo; atender la demanda laboral del sector productivo; promover la cultura en todo el departamento; garantizar el acceso a una vivienda confortable; garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación en todo el departamento; desarrollar la electrificación rural, promoviendo el uso de energías renovables o de alternativa (eólica, solar, biomasa, etc); crear espacios libres de uso público, como ámbito de interacción social y participación ciudadana, lugar de ocio y esparcimiento.

Artículo 27.- DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS SUFICIENTES A TODAS LAS LOCALIDADES.

Son Proyectos Estratégicos:

a. Coordinar con el órgano competente la promoción de obras de saneamiento en las diferentes localidades.
b. Coordinar con el órgano competente las conexiones de agua corriente en las localidades del interior del departamento.
c. Coordinar con el órgano y/o institución competente la cobertura de salud en las localidades.
d. Coordinar con el órgano competente o quien lo gestione, la extensión de la electrificación rural a todo el departamento.

Artículo 28.- FOMENTAR LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO.

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Impulsar el desarrollo de actividades generadoras de empleo que consideren la inclusión social y la mejora en la calidad de vida (horticultura-granja-apicultura-etc).
b. Apoyar la generación de micro emprendimientos.
c. Coordinar con el órgano competente de manera de relacionar la educación y el trabajo, creando programas de estudios y conformando carreras técnicas vinculadas a los actuales sistemas productivos y estrategias de desarrollo.

Artículo 29.- FOMENTAR LA CULTURA EN TODO EL DEPARTAMENTO.

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Fomentar concursos literarios.
b. Fomentar exposiciones de artistas locales, regionales y nacionales.
c. Fomentar eventos culturales de música popular, danza, expresión plástica, teatro, etc.
d. Apoyar los eventos culturales ya existentes.

Artículo 30.- PROMOVER EL ACCESO A UNA VIVIENDA CONFORTABLE.

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Implementar junto con los organismos correspondientes soluciones en materia de vivienda de interés social.
b. Apoyar la creación de programas por autoconstrucción asistida.
c. Articular con otros organismos del estado que cuentan con tierras y/o financiamiento y contribuir a la construcción de una cartera de tierras.
d. Apoyar programas de refacción y reformas para situaciones de precariedad socio-habitacional urbanos y rurales.
e. Impulsar plan de rehabilitación urbana.
f. Impulsar plan de consolidación urbana a través de nuevas unidades en sistemas cooperativos.

Artículo 31.- PROMOVER EL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN TODO EL DEPARTAMENTO.

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Fomentar la generalización de servicios, tales como:
   a.1) Internet.
   a.2) Centros de acceso informáticos para la sociedad.
   a.3) Fibra óptica.
b. Fomentar la mejora de la cobertura del acceso a las tecnologías de la información y comunicación en todo el departamento.

Sección VI
Directriz Nº 6: MEJORAR LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Artículo 32.- En la presente Directriz se propone:

a. Determinar la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, entendiéndose por protección del medio ambiente, cualquier medida encaminada a subsanar o prevenir los daños al medio ambiente o a los recursos naturales o a fomentar el uso racional de estos recursos.
b. Proteger y preservar el medio ambiente para alcanzar un desarrollo sostenible, siendo una responsabilidad de todos quienes participan; ya sea de una forma directa o indirecta; en todos los procesos de transformación.
c. Mejorar el desempeño medioambiental de las empresas.
d. Implementar una política ambiental para que las empresas de cualquier índole, puedan llevar a cabo sus actividades, tomando una postura amigable con el medio ambiente, minimizando el daño ambiental.
e. Preservar y proteger las áreas naturales más singulares y valiosas, así como todas aquellas áreas que merecen especiales medidas de protección.
f. Impulsar acciones de prevención de la contaminación en las corrientes de aguas y suelos, así como el sistema de tratamiento de residuos líquidos y sólidos.

g. Instrumentar programas tendientes a la educación ambiental y toma de conciencia ciudadana.

Artículo 33.- CLASIFICACIÓN BÁSICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Promover el reciclado de residuos sólidos domiciliarios.
b. Propender la elaboración e implementación de un sistema de residuos sólidos domiciliarios.
c. Propender un plan de gestión y disposición final de los envases vacíos de agroquímicos.

Artículo 34.- ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN EMPRESARIAL MEDIOAMBIENTAL.

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Exigir un plan de gestión ambiental, de seguridad e higiene laboral, así como, un informe anual que incluya información sobre: manejo de residuos sólidos, programas de entrenamiento sobre salud, seguridad ocupacional y respuesta a emergencias, informe de accidentes y asuntos relacionados con la seguridad alimenticia, a todas las empresas relacionadas a actividades agroindustriales, industriales, extractivas, de producción de energía, entre otras, asegurando el cumplimiento de la normativa nacional vigente y las pautas con respecto a los aspectos medioambientales.

Artículo 35.- CONTROLAR LA CALIDAD DEL AIRE y EMISIONES SONORAS.

Son Líneas de Acción Estratégicas:

a. Coordinar con los organismos competentes (DINAMA-MSP) el estudio de los impactos sobre la calidad del aire y las emisiones sonoras en diferentes escenarios de desarrollo.

Sección VII

Directriz Nº 7: PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA.

Artículo 36.- Con esta directriz se pretende, conjuntamente con el organismo competente, planificar y prever el uso de energías alternativas en el departamento, a través de proyectos de plantas de generación en base a energía eólica, energía de biomasa, energía solar, energía hidráulica, entre otras.

Artículo 37.- PLANIFICAR Y PREVER EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

Regulaciones Básicas:

a. Se establecen las siguientes distancias para instalación de parques eólicos, con el objeto de evitar un impacto no deseado sobre el entorno de: núcleos de población, de edificaciones habitadas permanentemente, de carreteras, de bosques naturales, de áreas definidas como eco-turísticas, de tendidos eléctricos, entre otros:
   c.1) distancia mínima de protección de 300 mts desde el perímetro exterior de los centros poblados a los aerogeneradores.
   c.2) distancia mínima de 120 mts del eje de las carreteras.
   c.3) distancia mínima de 100 mts para bosques naturales y áreas definidas como eco-turísticas.
   c.4) distancia mínima de vez y media su altura respecto a los tendidos eléctricos.
   c.5) No podrán ocupar cortafuegos.
   c.6) Se debe dar cumplimiento a las normativas vigentes para instalación de parques eólicos.
b. Requerirán previa autorización de la intendencia departamental de Treinta y Tres y en las condiciones que ella determine en cada caso, las actividades de energía renovable en todo el departamento y en aquellos lugares en que la dotación de recursos naturales así lo indiquen.

Líneas de Acción Estratégicas

a. Aprovechar el potencial departamental para la generación de energía solar, eólica, biomasa, hidráulica, entre otras.
b. Compatibilizar la localización de los emprendimientos de generación y trasmisión de energía con otros usos del suelo. Los espacios necesarios para la alimentación, transformación de tensión, medición, protección y medida asociados a la infraestructura eléctrica, las servidumbres y uso de la faja non edificandi para el transporte o conducción de energía eléctrica, están al amparo de las disposiciones legales vigentes al respecto.

CAPÍTULO III

INSTRUMENTOS DE ACTUACIÓN Y EJECUCIÓN

Artículo 38.- Dirección de la Gestión y el Ordenamiento Territorial.

La dirección y control de la Gestión y el Ordenamiento Territorial corresponde en todo caso, al Gobierno Departamental. Cuando el mejor cumplimiento de los fines y objetivos del ordenamiento territorial así lo aconseje, se suscitará la iniciativa privada en la medida más amplia posible, mediante los mecanismos previstos en el presente instrumento, en la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008 y en la legislación nacional y departamental.

En la formulación, tramitación, gestión y ejecución del Ordenamiento Territorial, la Intendencia asegurará la participación de los interesados así como la coordinación y participación de los agentes y autoridades locales y, en particular, los derechos de iniciativa e información por parte de las organizaciones representativas de los intereses que resulten afectados.

La ordenación del territorio que comprende el presente Instrumento se llevará a cabo, según los casos, mediante los siguientes instrumentos o institutos de actuación y ejecución territorial:

A. Dirección técnica del Instrumento
B. Comisiones sectoriales o especiales
C. Planes Locales, Parciales, Sectoriales, Programas de Actuación Integrada, e Inventarios, catálogos e Instrumentos que integran sistema de protección ambiental y patrimonial.
D. Unidades de Actuación
E. Equidistribución de cargas y beneficios
F. Expropiación
G. Cartera de Tierras

Artículo 39.- Dirección técnica del Instrumento.
Será efectuada por el Gobierno Departamental, específicamente por la Oficina Técnica designada al efecto por el Ejecutivo Comunal.

Artículo 40.- Comisiones sectoriales o especiales.
Podrán asimismo crearse Comisiones sectoriales o especiales para llevar adelante proyectos específicos o monitorear actividades o zonas concretas de acuerdos a los programas específicos de actuación.

Artículo 41.- Planes Locales, Planes Parciales y Planes Sectoriales.
Los Planes Locales de Ordenamiento del Territorio son los instrumentos para el ordenamiento de ámbitos geográficos locales dentro del Departamento.

Los Planes Parciales constituyen instrumentos para el ordenamiento detallado de áreas identificadas por el Plan Local o por otro instrumento, con el objeto de ejecutar actuaciones territoriales específicas de: protección o fomento productivo rural; renovación, rehabilitación, revitalización, consolidación, mejoramiento o expansión urbana;

conservación ambiental y de los recursos naturales o el paisaje; entre otras.

Los Planes Sectoriales son aquellos instrumentos de gestión territorial cuyo objeto es regular los aspectos o temas específicos del ordenamiento de los aspectos territoriales de las políticas y proyectos sectoriales con impacto estructurante.

Los Instrumentos Especiales son los instrumentos complementarios o derivados de los anteriores, entre los que se podrán incluir, además de los Planes Parciales y Planes Sectoriales, Programas de Actuación Integrada y los Inventarios, Catálogos y otros instrumentos de protección de bienes y espacios.

Los Instrumentos Especiales deberán ser aprobados por los respectivos Gobiernos Departamentales y tendrán efecto vinculante sobre los derechos y deberes de las personas y de la propiedad inmueble. El Gobierno Departamental promoverá la iniciativa privada de Instrumentos Especiales y, en general, de Instrumentos y actuaciones de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible como forma de alcanzar efectivamente los objetivos estratégicos expresados en estas Directrices Departamentales y demás instrumentos y disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 42.- Unidades de Actuación.
Podrán definirse unidades concretas de actuación para el desarrollo de alguno de los programas soporte de las Directrices definidas por el presente Instrumento.

Artículo 43.- Programas de Actuación Integrada.
Los Programas de Actuación Integrada, constituyen el instrumento para la transformación de sectores de suelo categoría urbana, suburbana o con el atributo de potencialmente transformable e incluirán al menos:

a. La delimitación del ámbito de actuación en una parte de suelo con capacidad de constituir una unidad territorial a efectos de su ordenamiento y actuación.
b. La programación de la transformación del espacio a través de la ejecución material de los proyectos.
c. Las determinaciones estructurante, la planificación pormenorizada y las normas de regulación y protección específicas aplicables al ámbito espacial.

Podrán ser efectuadas por la Intendencia, de oficio y en ejercicio de sus funciones o por particulares.

En ambos casos el Programa de Actuación Integrada constará de una propuesta circunstanciada relacionada con su justificación y viabilidad.
La gestión y ejecución de los Programas de Actuación Urbanística podrán ser públicas, privadas o mixtas. Los interesados podrán efectuar expresiones de interés y participar de las correspondientes licitaciones públicas.

La elaboración de Programas de Actuación Integrada sólo será autorizada, cuando cuente con la conformidad de la mayoría de los propietarios de suelo en el ámbito propuesto y se ofrezcan garantías suficientes de su correcta ejecución.
De acuerdo al artículo 34 de la ley 18.308 de 18 de junio de 2008, queda prohibida toda transformación de suelo categoría rural a través de Programas de Actuación Integrada, cuando no posea el atributo de potencialmente transformable.

Artículo 44.- Equidistribución de cargas y beneficios.
La ejecución del Planeamiento se desarrollará por los procedimientos establecidos en el presente Instrumento y de la ley 18.308 de 18 de junio de 2008, que garantizarán la distribución equitativa de los beneficios y cargas entre los afectados, así como el cumplimiento de los deberes de cesión para equipamientos, infraestructuras y espacios libres, al igual que el costo y, en su caso, la ejecución de la urbanización de acuerdo a los mecanismos previstos en la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Artículo 45.- Expropiación.
Declárese de utilidad pública la expropiación de inmuebles necesarios para el cumplimiento del presente Instrumento.

La expropiación, se aplicará de conformidad con las disposiciones nacionales vigentes, para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

A) para la ejecución de los sistemas territoriales de saneamiento, vialidad, espacios públicos, centralidades, equipamientos públicos, etc.
B) para la ejecución de Programas de Actuación Integrada en suelo suburbano con el atributo de potencialmente transformable a fin de transformarlo en suelo urbano.
C) para la ejecución de Unidades de Actuación conforme a un Proyecto de Detalle.
D) para la incorporación de terrenos en la Cartera Municipal de Tierras para viviendas.
E) para dar respuesta a alguna medida de Cautela Urbanística.
F) y para todos aquellos casos que el Gobierno Departamental entendiera oportuno, siempre que se ajuste a la normativa legal vigente.

Artículo 46.- En los casos de inmuebles en estado de abandono en el ámbito de aplicación del presente instrumento, que teniendo potencialidades productivas o de utilidad social, no hayan sido explotados por más de diez años, se declara de utilidad pública la expropiación de los mismos.

Artículo 47.- Cartera de Tierras.
El Gobierno Departamental creará una cartera de tierras para los fines de Ordenamiento Territorial, para la gestión del presente instrumento. La misma se realizará como un Programa Especial, reglamentando su destino y utilización en el marco de las competencias Departamentales.

Artículo 48.- De acuerdo al Art. 1 de la ley 18.367 de 10 de octubre de 2008, en los suelos de categoría suburbana con uso turístico previstos en las directrices se podrán admitir superficies mayores a los diez mil metros cuadrados para las áreas comprendidas entre los componentes de la trama de la circulación pública, en función de la estructura territorial adoptada y del uso turístico como destino principal, siempre que se asegure la continuidad de la trama de circulación pública y la libre accesibilidad a los espacios públicos actuales y a aquellos que se creen simultáneamente con el acto de aprobación de fraccionamientos en propiedad horizontal.

Artículo 49.- En aplicación del Artículo 1º de la Ley Nº 10.723 de 21 de abril de 1946, en la redacción dada por el artículo 83 numeral 1) literal a) de la ley 18.308 de 18 de junio de 2008, el Gobierno Departamental podrá autorizar toda creación de predios, así como, la subdivisión de predios con destino directo o indirecto a la formación de centros poblados y aprobar el trazado y la apertura de calles, caminos o sendas o cualquier otro tipo de vías de circulación o tránsito que impliquen o no amanzanamientos o formación de centros poblados.

Artículo 50.- En aplicación del Artículo 2 de la Ley Nº 18.367 de 10 de octubre de 2008, con carácter excepcional, en las actuaciones de los programas públicos de viviendas de interés social, se permite toda división de la tierra que implique la creación de lotes independientes menores en superficie a trescientos metros cuadrados.

Artículo 51.- En aplicación del Artículo 16 de la ley Nº 10.723 de 21 de abril de 1946, en redacción dada por el artículo 1º literal A) de la ley 19.044 de 28 de diciembre de 2012, con carácter excepcional, en las actuaciones de los servicios de interés público declarados por el Poder Ejecutivo o los Gobiernos Departamentales se permite toda división de tierra que implique crear predios independientes menores a trescientos metros cuadrados en suelo urbano o suburbano.

Artículo 52.- En aplicación del Artículo 16 de la ley Nº 10.723 de 21 de abril de 1946, en redacción dada por el artículo 1º literal C) de la ley 19.044 de 28 de diciembre de 2012, con carácter excepcional, en sectores

particulares, delimitados dentro de suelo categoría urbana consolidado definido en el literal a) del artículo 32 de la ley Nº 18.308, se permite toda división de tierra que implique crear predios independientes menores a trescientos metros cuadrados.

Artículo 53.- Sin perjuicio de la posibilidad de hacer efectiva la expropiación ante la constatación de incumplimiento de los deberes territoriales de acuerdo al artículo 63 de la ley 18.308 de 18 de junio de 2008, los propietarios de solares baldíos o terrenos en situación de abandono que se encuentren ubicados en suelo categoría urbana, deben, en el plazo de 3 años a partir de la notificación de la Intendencia Departamental, edificar o rehabilitar las construcciones a su costo de acuerdo al proyecto que previamente deberá aprobar la Intendencia Departamental, todo ello sin perjuicio de la aplicación de las normas que regulan la prevención de daños que amenazan obras viejas o ruinosas.

Artículo 54.- Con respecto a la Instalación de Antenas de Comunicaciones (transmisión de señales de telefonía celular, televisión, radiodifusión y cualquier otro tipo que implique la instalación de estructuras soportes y antenas de gran porte), la Intendencia Departamental de Treinta y Tres tiene jurisdicción territorial en el Departamento para regular las condiciones urbanísticas de emplazamiento, ubicación e instalación de estructuras de sustentación de antenas de comunicaciones, cualquiera sea su naturaleza, en zonas Urbanas, Suburbanas y Rurales, así como, aquellas Subcategorías que surgen del presente instrumento de ordenamiento territorial, de acuerdo a las normas vigentes a nivel nacional.

Artículo 55.- Inventarios, catálogos e Instrumentos que integran sistema de protección ambiental y patrimonial.

Podrán elaborarse Inventarios de bienes como necesidad de protección desde el punto de vista patrimonial o ambiental, incluyéndose la figura en el interior Departamental del paisaje natural protegido.

Artículo 56.- Establécese el Programa Patrimonial Departamental, que será reglamentado por la Intendencia , a propuesta coordinada por las Direcciones de Ordenamiento Territorial y Cultura, sin perjuicio de la participación de otros servicios, sobre la base del Inventario y Catálogo de Protección de Bienes y Espacios, en calidad de instrumentos especiales y de las disposiciones al respecto que se incluyan en la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y en los Planes Locales u otros instrumentos.

CAPÍTULO IV

CATEGORIZACIÓN DE SUELOS Y DELIMITACION DE LOCALIDADES

1. CATEGORIZACIÓN DE SUELOS. Definiciones conceptuales.-

Artículo 57.- Suelo Categoría Urbana.

El suelo urbano es una porción del territorio fraccionado y dotado con las infraestructuras y servicios en forma regular y total, así como aquellas áreas fraccionadas parcialmente urbanizadas en las que se pretende mantener o consolidar el proceso de urbanización, dentro de los límites que se establecen en el presente Decreto.

El suelo categoría urbana comprende los espacios territoriales fraccionados en forma regular y los parcialmente urbanizados en los que se pretende consolidar el proceso de urbanización.

Artículo 58.- Suelo Urbano Subcategoría Urbano Consolidado.

Cuando se trata de espacios territoriales dotado de redes de agua potable, drenaje de aguas pluviales, red vial pavimentada, evacuación de aguas servidas, energía eléctrica y alumbrado público, todo ello en calidad y proporción adecuada a las necesidades de los usos a que deben destinarse las parcelas.

Artículo 59.- Suelo Urbano Subcategoría Urbano No consolidado.

Cuando se trate de espacios territoriales en las que aun existiendo un mínimo de redes de infraestructuras, las mismas no sean suficientes para dar servicio a los usos previstos por el instrumento.

Artículo 60.- Suelo Urbano Subcategoría Urbano Parquizable.

Queda definida como: aquellos espacios que, siendo urbanos, se reservarán para la creación de parques, dado su alto grado de inundabilidad, inapropiados para la construcción de viviendas.

Artículo 61.- Suelo Categoría Suburbana.

El suelo suburbano se define como áreas de suelo constituidas por enclaves con usos, actividades o instalaciones de tipo urbano o zonas en las que éstas predominen, dispersas en el territorio o contiguos a las zonas urbanas.

Son instalaciones y construcciones propias de suelo categoría suburbana las: habitacionales, turísticas, residenciales, deportivas, recreativas, industriales, de servicio, logística o similares.

Artículo 62.- Suelo Categoría Suburbano Subcategoría Rururbano.

Queda definida como: aquellos espacios plurifuncionales en los que coexisten características y usos de suelo, tanto urbanos como rurales, localizados próximos a áreas urbanas, con una presencia dispersa de funciones urbanas, junto con la ausencia de una estructura urbana coherente, que proporcione unidad espacial, sobre una base rural que constituye su soporte.

Son áreas próximas a las áreas urbanas que están en su influencia funcional local. En las mismas se desarrollan actividades que, no siendo propiamente urbanas, dependen de un vínculo estrecho con la ciudad o sirven de apoyo a ésta.

Son actividades propias de esta subcategoría las relacionadas directamente con la residencial y agropecuaria de pequeña escala, la que incluye: avicultura (establecimientos avícolas de reproducción, de producción de aves de engorde, de producción de huevos), las que deberán cumplir con las normas de bioseguridad sanitarias del MGAP, horticultura, cunicultura, entre otras. Quedan expresamente excluidas las actividades vinculadas con la producción porcina (cría y engorde).

Los fraccionamientos a realizarse en las áreas incluidas dentro de esta subcategoría, no podrán tener un tamaño menor de 2.000 m^2.

Artículo 63.- Suelo Categoría Suburbano Subcategoría Suburbano con Destino a Infraestructuras.

Comprende aquellas áreas del territorio cuyo destino sea exclusivamente para actividades agroindustriales, industriales, de servicios, logísticas y producción de energía, previo estudio caso a caso por parte de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres. Quedan excluidas de esta subcategoría, aquellas construcciones con fines habitacionales.

Artículo 64.- Suelo Categoría Rural.

Los suelos categoría rural quedan, por definición, excluidos de todo proceso de urbanización o de fraccionamiento con propósito residencial. En dichos suelos quedan prohibidas las edificaciones que puedan generar necesidades de infraestructuras y servicios urbanos, o que representen el asentamiento de actividades propias del medio urbano en detrimento de las propias del medio rural o hagan perder el carácter rural o natural del paisaje.

Artículo 65.- Suelo Rural Subcategoría Productivo.

Comprende áreas de territorio cuyo destino principal sea la actividad agraria, pecuaria, forestal o similar, minera o extractiva, o las que el instrumento de ordenamiento territorial establezca para asegurar la disponibilidad de suelo productivo y áreas en que éste predomine.

Artículo 66.- Suelo Rural Subcategoría Natural.

Se caracteriza como un ámbito predominantemente natural y es Interés Departamental proteger su biodiversidad, y sus valores ambientales en general. Podrá comprender, asimismo, el álveo de las lagunas, lagos, embalses y cursos de agua del dominio público o fiscal.

Artículo 67.- Suelo Rural Subcategoría Productivo Turístico.

Quedan comprendidas aquellas áreas del territorio cuyo destino principal sea agrario, pecuario, forestal, minera o actividad extractiva,

entre otras, y cuyo destino secundario sea la actividad turística asociada a la actividad principal.

Artículo 68.- Suelo Rural Subcategoría Natural Orientación Turística-Ecológica.
Corresponde a aquellas áreas del territorio, donde no se permite el desarrollo de actividades que por su naturaleza, intensidad o modalidad, conlleven la alteración de las características ambientales (plantaciones forestales con fines industriales, actividades mineras, extractivas, construcciones industriales, la introducción de organismos genéticamente modificados, entre otras), permitiéndose actividades relacionadas con la ganadería pastoril, así como, instalaciones con finalidad turística, cuyo diseño y gestión guarde relación con el paisaje natural que lo rodea.

Artículo 69.- Suelo Rural Subcategoría Natural Protegido.
Corresponde a aquellas áreas del territorio donde se prohíbe todo tipo de actividades productivas, que por su naturaleza, intensidad o modalidad, conlleven la alteración de las características ambientales (principalmente plantaciones forestales exóticas, actividades mineras, extractivas, construcciones industriales, la introducción de organismos genéticamente modificados, entre otras) y donde las actividades permitidas se realicen con regulaciones conforme a lo establecido en la declaración del área y en el Plan de Manejo en atención a los objetivos de conservación de la misma.

Artículo 70.- Suelo con el Atributo de Potencialmente Transformable.
Dentro de cada uno de los regímenes del suelo establecidos, se podrá delimitar a su vez, espacios territoriales con el atributo de potencialmente transformables. Sólo se podrá transformar un suelo incluido dentro de una categoría, en otra, en aquellas áreas en las cuales se haya asignado este atributo.

La incorporación de terrenos a los suelos categoría urbana y categoría sub-urbana será posible únicamente mediante la elaboración y aprobación de un Programa de Actuación Integrada, según el procedimiento previsto para dicho instrumento especial previsto en la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008, para un área específicamente delimitada dentro de suelo con el Atributo de Potencialmente Transformable.

Mientras no tenga lugar la aprobación del correspondiente Programa de Actuación Integrada, el suelo con el atributo potencialmente transformable estará sometido a las determinaciones establecidas para la categoría de suelo en que fuera incluido.

2. CENTROS POBLADOS, PARAJES RURALES Y ZONAS DE PROTECCIÓN TURÍSITCA. Definiciones conceptuales

Artículo 71.- Centro Poblado
Es todo lugar del territorio departamental rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico, con una población asentada en el territorio y con un mínimo de densificación.

Artículo 72.- Categorías
Dichos centros poblados pueden acceder, según sus atributos, a categorías como: paraje rural, pueblo, villa, ciudad. Asimismo se identifica la categoría zona de protección turística como territorios identificados con dicha actividad.

Artículo 73.- Paraje Rural
Es el reconocimiento de "un lugar" por parte de sus pobladores, en general por la existencia de una escuela aislada, un almacén, u otros servicios básicos de apoyo a la población rural dispersa.

Artículo 74.- Pueblo
Conjunto de viviendas con un mínimo de densificación y un destino de uso similar a lo urbano, que comparten una estructura en común, en cuanto a lo económico, social, cultural e histórico, el uso de infraestructura básica de servicios, etc.

Artículo 75.- Zona de Prioridad Turística
Se define y delimitan zonas donde la actividad de prioridad sea la turística. Donde se pueden desarrollar emprendimientos turísticos prioritariamente. En esta zona se permite transformar el suelo únicamente para este destino.

Artículo 76.- Ciudad
Área urbana con alta densidad de población, en la que predominan fundamentalmente la industria y los servicios, sobresale por sus grandes construcciones, como edificios e inclusive por la diferencia de la arquitectura residencial, se distingue por tener la mayoría de sus calles pavimentadas, todas sus zonas o la mayoría cuentan con los principales servicios públicos y privados, como lo son: alumbrado público, vigilancia policiaca, agua, luz, drenaje, teléfono, internet, entre otros.

Artículo 77.- Villa
Población que cuenta con algunos privilegios que la diferencian de los pueblos, parajes, pero que no llega a ser considerada una ciudad.

3. DELIMITACION DE CENTROS POBLADOS Y CATEGORIZACIÓN DE SUELO DE LOS MISMOS.

Sección I
Localidad: CERRO CHATO (ver plano Nº 1)

Artículo 78.- Suelo Categoría Urbano.
Quedará comprendido dentro del límite de las siguientes calles: Julio A. Godoy Echenique, camino al Salto de Agua, calles Nº 26, 22 y 31 de complejo MEVIR, límite este y sur de complejos de viviendas, Bvard. Padre Miguel García, camino de Tropas, calle pública, Saénz Peña, calle al Cementerio, manzana 30 y 29, límite departamental.

Quedan incluidos los siguientes padrones: 66, 209, 208, 207, 206, 205, 204, 203, 202, 201, 200, 199, 198, 197, 196, 2132, 2136, 2604, 2188 y parte del 2196.

Artículo 79.- Suelo Categoría Suburbano.
Queda comprendido el padrón Nº 5891 (Salto de Agua).

Artículo 80.- Suelo Rural con Atributo Potencialmente Transformable.
Afecta parte de los siguientes padrones: 6557, 7789, 2451, 4676, 6073 y 6778 (ver plano).

Artículo 81.- Suelo Rural Subcategoría Productivo.
Se define **Suelo Categoría Rural Productivo** a los demás padrones comprendidos dentro de la 6ta. Secc. Catastral del Departamento.

Sección II
Localidad: SANTA CLARA de OLIMAR (ver plano Nº 2)

Artículo 82.- Suelo Categoría Urbano.
Queda comprendido dentro del límite de las siguientes calles: camino rural, límite departamental, calle Nº 3, calle Nº 12, calle Nº 2, calle Nº 13, límite departamental, parte de la manzana 301, manzanas 302, 283, 265, 172 y 170, ruta nacional Nº 7, vía férrea, calle Agraciada, calle 25 de Agosto, calle Solís, Calle Artigas, calle Manuel Fernández Cruz, calle 19 de Abril, calle Manuel Etchandi, calle Maldonado, calle Montevideo, Av. Chiquito Saravia, calle Tacuarembó, calle 1.000, camino nacional y parte de los padrones Nº 2224 y Nº 2003 (ver plano).

Artículo 83.- Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano.

Se incluyen dentro de esta categoría parte de los padrones Nº 2224 y Nº 2003 (ver plano).

Artículo 84.- Suelo Rural Subcategoría Productivo.
Comprende el resto de los padrones incluidos en la 8a Secc. Catastral del Departamento que no se encuentren dentro de las categorías en los ítems anteriores.

Sección III
Localidad: VERGARA (ver plano Nº 3)

Artículo 85.- Suelo Categoría Urbano.
Está comprendido dentro de los siguientes límites: ruta nacional Nº 18, calle 1180, calle 1178, trazado viejo ruta nacional Nº 18, Aº Parao, calle Graciano Gómez, calle Cnel. Marcelo Barreto, José Gorosito Tanco, Manzanas 179 y 181, vía férrea, límite suroeste de manzanas: 261, 260, 259, 134, 133, 132 y 131, Av. Treinta y Tres, calle Cebollatí y calle 2480.

Quedan comprendidos dentro de esta categoría los padrones: 7549, 4651, 743, parte del padrón 3394 y la manzana 262.

Artículo 86.- Suelo Categoría Suburbano.
Como Suelo Categoría Suburbano son categorizados los padrones Nº 6229, 6644, 824 y 6197.

Artículo 87.- Suelo Rural con Atributo Potencialmente Transformable a Urbano.
El suelo rural con Atributo Potencialmente Transformable a Urbano, es el área que comprende a los siguientes padrones: 924, 713, 2919, 683, 710, 712 y parte del área del padrón 715 (ver plano).

Artículo 88.- Suelo Rural con el Atributo Potencialmente Transformable a Suburbano.
Comprende los padrones 6196, 6197 y parte del área de los padrones 704 y 6604.

Artículo 89.- Suelo Rural Subcategoría Productivo.
Quedan comprendidos aquellos padrones de la 9a Secc. Catastral del Departamento que no se encuentren dentro de las categorías en los ítems anteriores.

Sección IV
Localidad: Gral. ENRIQUE MARTÍNEZ (ver plano Nº 4)

Artículo 90.- Suelo Categoría Urbano.
El Suelo Categoría Urbano es el comprendido dentro de los siguientes límites: ruta Nº 91 al este, parte del padrón Nº 5387 (ver plano), calle Santiago Vázquez al sureste, deslinde suroeste de los padrones Nº 8944 y 697, deslinde noreste de padrones Nº 710, 711 y 712, Río Cebollatí al oeste, Aº Charqueada al norte, Gral. Basilio Muñoz al noreste y calle Santiago Vázquez al sureste.

Quedan incluidos los padrones: 710, 711, 712, 783, 784, 785, 794, 805 al 837 inclusive y parte del padrón 5387 (ver plano).

Artículo 91.- Suelo Categoría Suburbano.
Queda conformado por los padrones: 697, 8944, 8945, 8946, 8947, parte de los padrones 5387 y 9680 (ver plano).

Artículo 92.- Suelo Rural con Atributo Potencialmente Transformable.
El Suelo Rural con Atributo Potencialmente Transformable a Urbano: queda conformado por el padrón Nº 3836 y parte del padrón 9677 (ver plano).

El Suelo Rural con Atributo Potencialmente Transformable a Suburbano: estará orientado a la instalación de emprendimientos agro-industriales, industriales, parques industriales o logísticos, entre otros, queda conformado por: los padrones Nº 9734, 9735 y 9679.

Artículo 93.- Suelo Rural Subcategoría Productivo.
Quedan comprendidos aquellos padrones de la 2a Secc. Catastral del Departamento que no se encuentren dentro de las categorías en los ítems anteriores.

Sección V
Localidad: RINCÓN (ver plano Nº 5)

Artículo 94.- Suelo Categoría Urbano.
Está comprendido dentro de los siguientes límites: ruta nacional Nº 18, calle Taiperos, Con. Departamental al Tigre, Cno. de los Troperos, calle Reneé Rosano de Garate, vía férrea, calle Pitanguero, hasta ruta nacional Nº 17.

Queda incluido dentro de esta categoría parte del padrón Nº 1794 (ver plano).

Artículo 95.- Suelo Categoría Suburbano.
Quedan comprendidos los siguientes padrones: 6503, 6816, 7011, 7012, 7016, 7017, 7443, 7436, 7019, 7020, 7021, 7022, 1847, 8580, 8581, 7436 y parte de los padrones 1795, 5080, 5083 y 7677.

Artículo 96.- Suelo Rural con Atributo Potencialmente Transformable.

El Suelo Rural con Atributo Potencialmente Transformable a Suburbano: queda conformado por el padrón Nº 9840.

Artículo 97.-
Suelo Rural con Atributo Potencialmente Transformable a Suburbano: comprende parte de los padrones 5083 y 7677 (ver plano).

Artículo 98.- Suelo Rural Subcategoría Productivo.
Quedan comprendidos aquellos padrones de la 3a Secc. Catastral del Departamento que no se encuentren dentro de las categorías en los ítems anteriores.

Sección VI
Localidad: VILLA MARÍA ISABEL (Isla Patrulla) (ver plano Nº 6)

Artículo 99.- Suelo Categoría Urbano.
Queda delimitado por las siguientes calles: Isla Patrulla, Nacho Silvera, Tacuarembó, Río Negro, Fco. Fernández Ameijeiras, Colonia, Treinta y Tres y Minas.

Artículo 100.- Suelo Rural Subcategoría Productivo.
Quedan comprendidos aquellos padrones de la 5a Secc. Catastral del Departamento que no se encuentren dentro de las categorías en los ítems anteriores.

Sección VII
Localidad: MARÍA ALBINA (ver plano Nº 7)

Artículo 101.- Suelo Categoría Urbano.
Queda definido por el área delimitada por las siguientes calles: Manuel Coronel, José M. Leite, E. Valdéz y Cno. Vecinal a Treinta y Tres.
Quedan comprendido dentro de esta categoría los padrones: 110 y parte del padrón ubicado al suroeste del padrón 110 sobre camino vecinal.

Artículo 102.- Suelo Rural Subcategoría Productivo.
Quedan comprendidos todos los padrones correspondientes a la 7ª Secc. Catastral del Departamento no incluidos en las categorías anteriormente descriptas.

Sección VIII
Localidad: VILLA PASSANO (ver plano Nº 8)

Artículo 103.- Suelo Categoría Suburbano.
Queda definido por los siguientes límites: por el norte por calle pública paralela a calle Río de la Plata; por el este por calle pública paralela a calle Uruguay; por el sur por calle Treinta y Tres incluyendo manzana 22; por el noroeste por camino vecinal y por el oeste por calle Paysandú.

Artículo 104.- Suelo Rural Sucategoría Productivo.
Quedan comprendidos todos los padrones correspondientes a la 7ª Secc. Catastral (baja) del Departamento no incluidos en las categorías anteriormente descriptas.

Sección IX
Localidad: MENDIZABAL (El Oro) (ver plano Nº 9)

Artículo 105.- Suelo Categoría Urbano.
Queda delimitado por las siguientes calles: Bernardo Berro, Lorenzo Latorre, camino departamental, Velardi, Juan Lindolfo Cuestas y de los Treinta y Tres.

Artículo 106.- Suelo Rural con Atributo Potencialmente Transformable.
El **Suelo Rural con Atributo Potencialmente Transformable a Urbano:** queda conformado por el padrón Nº 8595.

Artículo 107.- Suelo Rural Subcategoría Productivo.
Quedan comprendidos todos los padrones correspondientes a la 9ª Secc. Catastral del Departamento no incluidos en las categorías anteriormente descriptas.

Sección X
Localidad: VALENTINES (ver plano Nº 10)

Artículo 108.- Suelo Categoría Urbano.
Dado que Dirección Nacional de Catastro e Intendencia Departamental de Treinta y Tres, no cuentan con información actualizada referente a la localidad ver plano.

Artículo 109.- Suelo Rural con Atributo Potencialmente Transformable.
El **Suelo Rural con Atributo Potencialmente Transformable a Urbano:** queda conformado por una fracción de los padrones Nº 2981 y 7996 (ver plano).

El **Suelo Rural con Atributo Potencialmente Transformable a Suburbano** queda conformado por el padrón Nº 2525.

Artículo 110.- Suelo Rural Subcategoría Productivo.
Suelo Rural Productivo: quedarán comprendidos todos los padrones correspondientes a la 6ª Secc. Catastral del Departamento no incluidos en las categorías anteriormente descriptas.

Sección XI
Poblado ALONSO (ver plano Nº 11)

Artículo 111.- Suelo Categoría Suburbano.
Quedan incluidos dentro de esta subcategoría los siguientes padrones: 30, 23, 3636, 28, 21, 41, 2396, 6161, 6162, 51, 52, 79, 4009, 4007, 61, 29, 4010, 17, 60, 1068, 62, 27, 4424, 43, 2819 y 1042.

Sección XII
Poblado BELLACO

Artículo 112.- Por tratarse de un enclave con usos, actividades e instalaciones de tipo urbano, se categoriza como **Suelo Categoría Suburbano.**

Sección XIII
Poblado PUNTA de PARAO

Artículo 113.- Por tratarse de un enclave con usos, actividades e instalaciones de tipo urbano, se categoriza como **Suelo Categoría Suburbano.**

Sección XIV
Poblado ACOSTA

Artículo 114.- Por tratarse de un enclave con usos, actividades e instalaciones de tipo urbano, se categoriza como **Suelo Categoría Suburbano.**

Sección XV
Paraje La CALAVERA

Artículo 115.- Por tratarse de un enclave con usos, actividades e instalaciones de tipo urbano, se categoriza como **Suelo Categoría Suburbano.**

Sección XVI
Paraje CERROS de AMARO

Artículo 116.- Por tratarse de un enclave con usos, actividades e instalaciones de tipo urbano, se categoriza como **Suelo Categoría Suburbano.**

Sección XVII
Ciudad: TREINTA Y TRES (ver plano Nº 12)

Artículo 117.- Suelo Categoría Urbano.

Queda delimitado por el área comprendida dentro de los siguientes límites: ruta nacional Nº 8, límite sur padrón 965, límite oeste de padrones 1053 y 3234, al sur de camino al Paso de la Calera, Ibirapitá, límite norte de los padrones 4252 y 4246, Venancio Flores, Ignacio Medina, Ibirapitá, ruta Nº 17, Walter "Coco" Cuadrado, límite norte de padrones 4125, 4325 y 11154, Cañada de las Piedras, límite noroeste de los padrones 5833, 5865 y 6644, río Olimar, Aº Yerbal hasta camino Paso de la Calera.

Se incluye en esta categoría las manzanas 616, 617, 618, 619, 620 y 621.

Quedan excluidos de esta categoría los suelos categorizados como **Suelo suburbano y Suelo Subcategoría Rururbano**, comprendidos dentro del área precedentemente descripta.

Artículo 118.- Suelo Subcategoría Urbano Parquizable.
Quedan incluidos dentro de esta subcategoría los siguientes padrones: 3681, 3683, 4543, 4544, 4753, 5419, 7796, 7955, 8773, 8903, 11751, 7323, 7795, 10153, 10132, 3508, 60000, 11740, 8699, 10326, 10044, 11798, 11796, 3690, 14309, 15312, parte de los padrones 3505, 3688, 3712, 10313, 12271, 14308, 14309, 14310 y 14311, y el área comprendida dentro de los siguientes límites: Cno. de las Tropas, Laguna de Arnaud, Río Olimar y vía férrea.

Artículo 119.- Suelo Categoría Suburbano.
Quedan incluidas dentro de esta categoría las siguientes áreas: a) la comprendida entre las calles Luciano Romero, del Sarandí, ruta de enlace y Valentín Olivera Ortuz; b) las manzanas 906 (p: 6503) y 908 (p: 10291); c) el área comprendida entre Venancio Flores, límite norte de los padrones 4252 y 4246, calle Ibirapitá, límite norte de los padrones 4240, 4241, 4282, 4283 y 4323, Cañada de las Piedras, límite norte de los padrones 11154, 4325 y 4125, calle Walter "Coco" Cuadrado, ruta 17, calle Ibirapitá y calle Ignacio Medina; d) la comprendida entre las calles: Tomás Gómez, Juan Acosta, límite este de padrones 9133, 3467, 3477, 3476, calle Dionisio Coronel, límite suroeste y noroeste de padrón 8153, límite suroeste de padrones 3466 y 3465.

Artículo 120.- Suelo Subcategoría Rururbano.
Queda comprendida dentro de los siguientes límites: Venancio Flores, límite norte de los padrones 4252 y 4246, calle Ibirapitá, límite norte de los padrones 4240, 4241, 4282 y 4283, calle Walter "Coco" Cuadrado, ruta 17, calle Ibirapitá y calle Ignacio Medina.

También queda comprendida la siguiente área: Cañada de las Piedras, límite sur manzana 777, Agustín Velázquez, Ramón Ortiz, 4 de Octubre y Carlos Vaz Ferreira.

Artículo 121.- Suelo Rural Subcategoría Productivo.
Suelo Rural Productivo: quedarán comprendidos todos los padrones correspondientes a la 1ª Secc. Catastral del Departamento no incluidos en las categorías anteriormente descriptas.

Sección XVIII
VILLA SARA (ver plano Nº 12)

Artículo 122.- Suelo Categoría Urbano.
Queda comprendido dentro del área definida por: ruta nacional Nº 8, calle Cerro Largo y límites sur de las siguientes manzanas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33; ruta nacional Nº 8, límite este del padrón 6517, límite sur del padrón 1397, límite sur del padrón 4272 a definir según plano, límite sur del padrón 1767, límite este de las manzanas 58, 59, 60 y ruta 8. Se incluyen las manzanas 36, 63, 64 y parte del padrón 9143.

Artículo 123.- Suelo Categoría Suburbano.
Queda comprendido dentro del área definida por: límite sur padrones 1767, 1413, límite oeste y sur del padrón 1371, límite oeste del padrón 1388, ruta nacional Nº 8 y límite oeste de padrón 732.

Además quedan incluidos dentro de esta categoría los padrones: 71, 72, 73, 238, 242, 133, 29, 157, 240, 305, 9881 y 9882, 732 (manzana 65 y 66), manzana 37, parte del padrón 9143, padrones 4630 y 1432, 1439, 6578, 6523, 1701, 1713, 6730, 2558, 2559, 3986, 4435, 5592, 5870, 5875, 5997, 7387, 8181, 8182, 6897, 8158, 8159, 8160, 8305, 8304 y parte del padrón 6517.

Artículo 124.- Suelo Rural Subcategoría Productivo.
Quedan comprendidos todos los padrones correspondientes a la 7ª Secc. Catastral del Departamento no incluidos en las categorías anteriormente descriptas.

Sección XIX

Artículo 125.- Es categorizada como **Suelo Suburbano con Destino a Infraestructuras**, la franja sobre ruta Nº 8, desde su intersección con la ruta Nº 19 (reductora de UTE), hacia el sur 4 km de largo y 2.500 mts de ancho a ambos lados de la misma.

Artículo 126.- Es categorizada como **Suelo Suburbano con Destino a Infraestructuras**, la franja sobre ruta Nº 8, desde Aº Corrales hacia el norte, 3 km de largo, hacia el oeste 500 mts de ancho y hacia el este hasta la vía férrea.

Artículo 127.- Es categorizada como **Suelo Suburbano con Destino a Infraestructuras**, el área de territorio sobre ruta Nº 17 a la altura de Estación Sanz en un radio de 3.000 mts.

Artículo 128.- Son categorizados como **Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano**, las áreas pertenecientes en parte o total, a los padrones rurales ubicados dentro de la línea de deslinde a 2.000 mts. a ambos lados de la ruta nacional Nº 8, en el tramo que va desde Aº Corrales hasta el límite de ingreso a Villa Sara, quedando excluidas aquellas áreas comprendidas dentro de los Artículos 126 y 127 del presente Decreto.

Artículo 129.- Son categorizados como **Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano** las áreas pertenecientes en parte o total, a los padrones rurales ubicados dentro de la línea de deslinde a 2.000 mts a ambos lados de la ruta Nº 17 desde el puente sobre Cañada de las Piedras hasta su intersección con vía férrea.

Artículo 130.- Son categorizados como **Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano** para actividades agro-industriales, industriales, de logística, servicios, entre otras, las áreas pertenecientes en parte o total, a los padrones rurales según se establece en el gráfico Nº 29.

Artículo 131.- Son categorizados como **Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano**, las áreas pertenecientes en parte o total, a los padrones rurales ubicados dentro de la línea de deslinde a 1.000 mts. al este de la ruta nacional Nº 8, desde el km 290 hasta el km 294.

Artículo 132.- Son categorizados como **Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano**, las áreas pertenecientes en parte o total, a los padrones rurales ubicados dentro de la línea de deslinde a 2.000 mts. a ambos lados de la ruta nacional Nº 17, desde el km 336 hasta las proximidades de la localidad de Gral. Enrique Martínez.

Artículo 133.- Son categorizados como **Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano**, las áreas pertenecientes en parte o total, a los padrones rurales ubicados dentro de la línea de deslinde a 2.000 mts. a ambos lados de la ruta nacional Nº 18, desde 10 kms. antes de los límites urbanos de la localidad de Vergara hasta 10 kms. posterior a los límites urbanos de la localidad de Rincón.

Artículo 134.- Son categorizados como **Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano**, las áreas pertenecientes en parte o total, a los padrones rurales ubicados dentro de la línea de deslinde a 2.000 mts. al este de la ruta nacional Nº 7 (en los tramos correspondientes al Departamento de Treinta y Tres), desde 10 kms. después de los límites urbanos de la localidad de Santa Clara de Olimar, en sentido norte, hasta 10 kms. posterior a los límites urbanos de la localidad de Valentines, sobre ruta Nº 19 en sentido sur.

Artículo 135.- Son categorizados como **Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano**, las áreas pertenecientes en parte o total, a los padrones rurales ubicados dentro de la línea de deslinde a 1.000 mts. a ambos lados de las rutas departamentales a 10 km de las localidades y a 8 km de la intersecciones de las rutas departamentales Nº 19 con ruta nacional Nº 8 y Nº 98 con ruta nacional Nº 7 (en los tramos correspondientes al Departamento de Treinta y Tres).

Artículo 136.- No están comprendidas en los Artículos Nº 133, 134, 135 y 136 del presente Decreto, las áreas categorizadas en el numeral 3 del Capítulo IV Categorización de Suelos y Delimitación de Localidades.

Artículo 137.- Son categorizadas como **Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano**, para actividades agro-industriales, industriales, de logística, servicios, entre otras, las áreas en parte o total, pertenecientes a los padrones rurales ubicados en una franja de 500 mts. a ambos lados de la vía férrea, en un radio de 3 kms. a infraestructuras instaladas o a instalarse de AFE o en un radio de 15 kms. de la ciudad de Treinta y Tres, sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 126, 128, 129, 130, 131, 134 y 135 del presente Decreto.

Artículo 138.- Las áreas de monte nativo a ambas márgenes del Aº Yerbal Chico, en su pasaje por el área adyacente (según Decreto 462/008, límites actuales), del Área Protegida "Quebrada de los Cuervos", son categorizadas como **Suelo Rural Subcategoría Natural**.

Artículo 139.- Sin perjuicio de la protección que la legislación nacional otorga a los bosques ribereños, en general, y al monte indígena en particular, quedan sometidas a autorización previa de la Intendencia todas las intervenciones que supongan alteración física o paisajística, como vertimientos, desmonte, extracción de recursos de cualquier tipo e instalación de artefactos que supongan la realización de obras o la derivación de aguas, en las riberas de los ríos y arroyos del Departamento. Atendiendo a las características de los recursos impactados, inclusive del paisaje, de la duración de los efectos de las acciones así como del porte de las mismas, la Intendencia podrá subordinar la antedicha autorización a la realización de un estudio de impacto ambiental y territorial, debiendo en el mismo acto en que comunique esa decisión establecer las bases y el alcance del mencionado estudio. La autorización departamental puede dictarse, en todos los casos sujetos al cumplimiento de condiciones que especificará detalladamente.

Artículo 140.- Todo el Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos, integrado al SNAP según decreto del Poder Ejecutivo 462/008 del 29 de setiembre de 2008 con la modificación del decreto del Poder Ejecutivo 524/008 del 27 de octubre de 2008, corresponden a **Suelo Rural Subcategoría Natural Protegido** y será regulado de acuerdo a lo establecido en dichos decretos nacionales y en el plan de manejo del área, según lo dispuesto en la Ley 17.234 del 2000.

Artículo 141.- Según lo dispuesto en decreto del Poder Ejecutivo 462/008 del 29 de setiembre de 2008 con la modificación del decreto del Poder Ejecutivo 524/008 del 27 de octubre de 2008, la Zona Adyacente del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos, es categorizada como **Suelo Rural Subcategoría Natural Orientación Turística-Ecológica**.

Artículo 142.- Las áreas naturales de la Laguna Guacha, Laguna de las Garzas, Isla del Padre, en un radio de 40 mts, son categorizadas como **Suelo Rural Subcategoría Natural con Orientación Turístico-Ecológico.**

Artículo 143.- Las áreas naturales pertenecientes a: Quebrada de la Teja, Cañada del Brujo, Sierra del Tigre, en un radio de 40 mts, son categorizadas como **Suelo Rural Subcategoría Natural con Orientación Turístico-Ecológico.**

Artículo 144.- Aquellas áreas del territorio cuya actividad primaria sea Agropecuaria, Industrial u otras y tengan como actividad secundaria asociada a ésta el turismo, son categorizadas como **Suelo Rural Subcategoría Productivo Turístico**.

Artículo 145.- Aquellas áreas del territorio que presentan características históricas, culturales y arqueológicas, como los Cerritos de Indios, los Paleoniveles de la Era Cuaternaria y los Amontonamientos Artificiales de Piedras Prehispánicas, así como, otras áreas con características similares, son categorizadas como **Suelo Rural Subcategoría Natural**.

Artículo 146.- Al norte de la Ruta Nacional Nº 8, a la altura de los centros poblados de Cerro de Amaro y La Calavera, las áreas perteneciente en parte o total, a los padrones rurales ubicados dentro de la línea de deslinde a 1.000 mts. a ambos lados de la mencionada ruta, son categorizadas como **Suelo Suburbano**.

Artículo 147.- El área perteneciente en parte o total a los padrones rurales ubicados en las proximidades a Parajes Rurales, en un radio de 300 mts., es categorizada como **Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano**.

Artículo 148.- El área donde se encuentran las viviendas del personal en las arroceras, es categorizada como **Suelo Categoría Suburbano**.

Artículo 149.- Los padrones rurales Nº: 8788, 9744, 3667, 9860, 4858 (parte del padrón) y 3342 (parte del padrón), son categorizados como **Suelo Categoría Suburbano**.

Artículo 150.- Es categorizada como **Suelo Rural Productivo con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano** exclusivamente para actividades turísticas las áreas pertenecientes en parte o total, a los padrones rurales según lo indicado en el gráfico Nº 26. Dichos emprendimientos serán estudiados caso a caso por parte de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.

Artículo 151.- Es categorizada como **Suelo Rural Productivo con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano** orientado a la instalación de emprendimientos agro-industriales, industriales, parques industriales o logísticos, entre otros, las áreas pertenecientes en parte o total a los padrones rurales, comprendidos en el tramo a orillas del Aº Parao entre las coordenadas 33º14'18.27" S – 53º46'03.87" O y 33º10'35.87" S – 53º43'25.28" O, según lo indicado en el gráfico Nº 28.

Artículo 152.- Sobre las márgenes de la Laguna Merín, las áreas pertenecientes en parte o total, a los padrones rurales ubicados dentro de la franja que va desde los 2.500 mts de la costa hasta los 6.000 mts. de la misma, cuyo destino final sea la instalación de emprendimientos industriales, agroindustriales, de servicios o logísticos de gran porte, demandantes de agua, entre otras, son categorizadas como **Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano**.

Artículo 153.- Una vez definida la unidad territorial industrial, agroindustrial, de servicios o logísticos de gran porte dentro del área potencialmente transformable establecida en el artículo precedente, ésta mantendrá el atributo de potencialmente transformable, caducando el mismo para los restantes padrones. También caducará al cumplirse diez años de aprobada la presente norma.

Artículo 154.- Aquellas áreas del territorio pertenecientes en parte o total a los padrones rurales ubicados en la desembocadura de la Laguna Merín o próximos a ella, sobre los ríos Tacuarí y Cebollatí, comprendidas dentro de los 3.000 mts desde las márgenes de cada uno de los mencionados ríos, cuyo destino final sea la instalación de emprendimientos industriales, agroindustriales, de servicios o logísticos de gran porte, demandantes de agua, entre otras, son categorizados como **Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano**.

Queda comprendido dentro de la presente categorización, los siguientes tramos medidos desde la desembocadura con la Laguna Merín: sobre el río Tacuarí 20 kms y sobre el río Cebollatí 8 kms.

Artículo 155.- Sobre la costa de la Laguna Merín, las áreas pertenecientes en parte o total, a los padrones rurales ubicados dentro de la franja que va desde la orilla hasta los 1.000 mts. de la misma, son categorizadas como **Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano con destino a Balneario**.

Artículo 156.- Los artículos que hacen referencia a padrones en el presente documento, corresponden a los padrones actuales o a los que deriven de ellos.

Artículo 157.- Dado que el presente Decreto tiene un ámbito de aplicación territorial que abarca a todo el Departamento de Treinta y Tres, se categoriza al resto del territorio departamental, no regulado por los artículos anteriores, como **Suelo Rural Subcategoría Productivo**.

CAPÍTULO V

Artículo 158.- Control Territorial.
El Gobierno Departamental ejercerá la Policía Territorial, a los efectos de identificar todas aquellas acciones, obras, fraccionamientos, loteos u operaciones de todo tipo, realizadas en contravención de las normas aplicables y sancionar a los infractores. Para ello, cuenta con las potestades previstas en los arts. 68 y siguientes de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008, así como, por el art. 35 numeral 43 literal B de la Ley 9.515 de 28 de octubre de 1935 Ley Orgánica Municipal, en la redacción dada por el art. 83 numeral 4) literal b) de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Artículo 159.- Indicadores.
Para el seguimiento, control y evaluación técnica y monitoreo, durante el período de vigencia del presente instrumento de ordenamiento territorial, se establecen los siguientes indicadores:
a. Kms de infraestructura vial mantenida y mejorada.
b. Kms de vía mejorada o mantenida.
c. Áreas Forestadas.
d. Áreas Cultivos Secano.
e. Nº personas establecidas en zonas inundables.
f. Calidad del agua en cursos naturales.
g. Nº intoxicados/ agroquímicos.
h. Cantidad de visitantes que recibe el departamento.
i. Cantidad y calidad de emprendimientos turísticos en el departamento.
j. Cantidad y calidad de las vías de acceso a los recursos naturales con potencial turístico.
k. Cobertura de servicios básicos en el medio rural.
l. Necesidades Básicas Insatisfechas.
m. Evolución del mercado de empleo.
n. Nº habitantes/localidad.
o. Volumen de RSD potencialmente a reciclar.
p. Volumen de RSD efectivamente reciclados.
q. Cantidad de energía obtenida a partir de recursos renovables.

Artículo 160.- Penalidades.
Los infractores de cualquier índole del presente Decreto, serán penados con multas que irán de 50 a 500 Unidades Reajustables, de acuerdo a la naturaleza de la misma. Se concede el plazo de un año para adaptarse a las disposiciones del presente decreto. Si expirara ese plazo sin haberse regularizado la situación, se iniciarán las acciones específicas previstas por el art. 69 de la ley 18.308 de 18 de junio de 2008. En lo que corresponda se aplicará todo lo dispuesto en las "Leyes Nos. 10.723 de 21 de abril de 1946 y 10.866 de 25 de octubre de 1946 y modificativas sobre Centros Poblados, 13.493 del 20 de Setiembre de 1966 y modificativas.

Artículo 161.- Publicación.
Dése difusión, publicando en el Diario Oficial, en la página web de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres y envíese copia a todas las Juntas Locales, Junta Departamental y Alcaldías del Departamento.

Artículo 162.- Queda autorizado el Ejecutivo Departamental a realizar las correcciones que correspondan ante errores manifiestos e involuntarios en la aplicación del presente instrumento de ordenamiento territorial, dando inmediata comunicación a la Junta Departamental.

Artículo 163.- Gráficos. Los siguientes gráficos forman parte del presente decreto y fueron utilizados durante el proceso de elaboración de la Memoria Descriptiva.

Gráfico Nº 1 - Plano Histórico (1885)

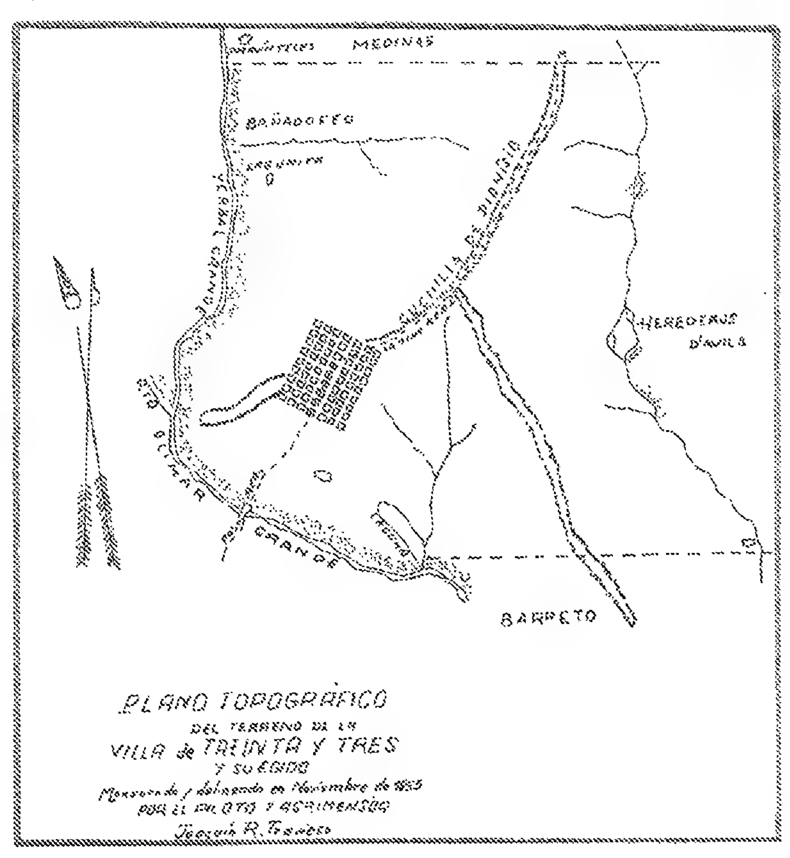


Gráfico Nº 2 - Plano Histórico (1862)

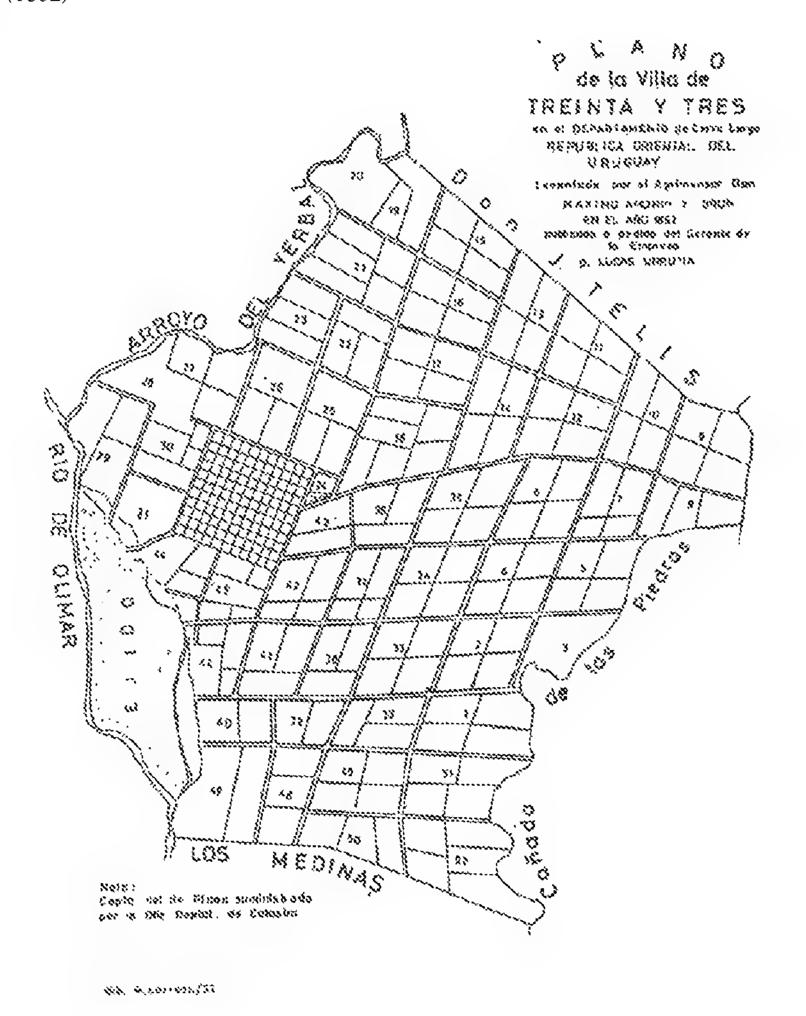
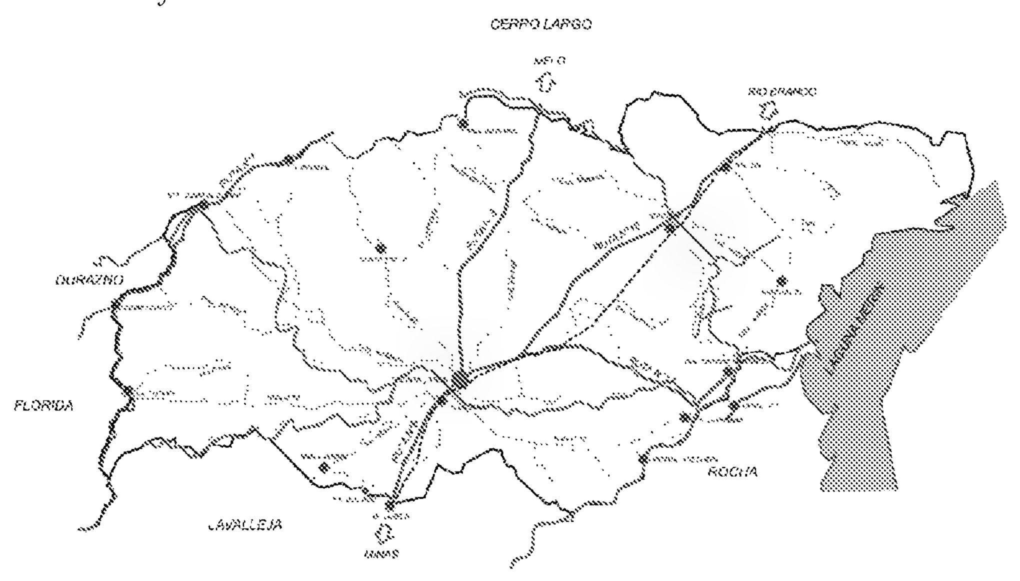
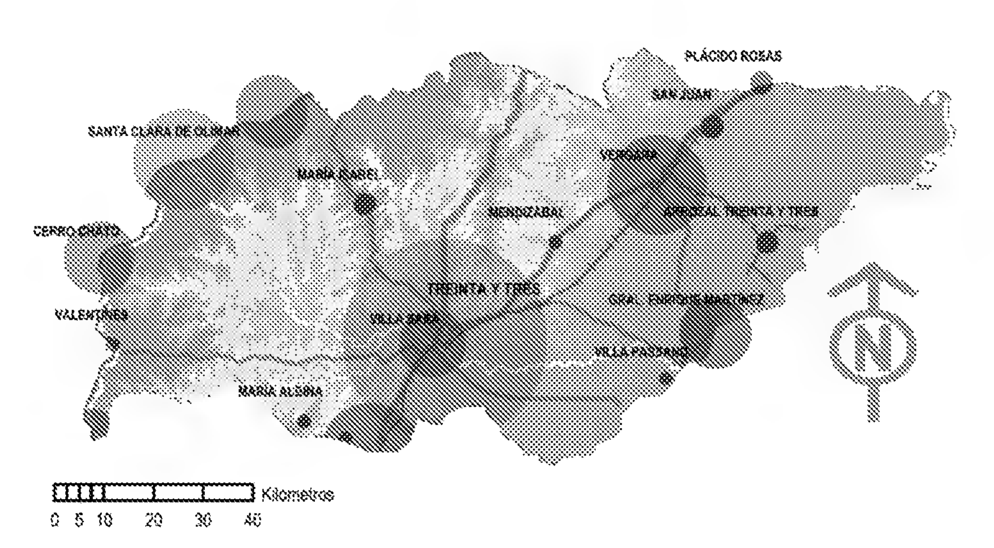


Gráfico Nº 3 - Departamento de Treinta y Tres



Fuente: Elaborado por Equipo Ordenamiento de la IDTT.

Gráfico Nº 4 - Mapa Demográfico



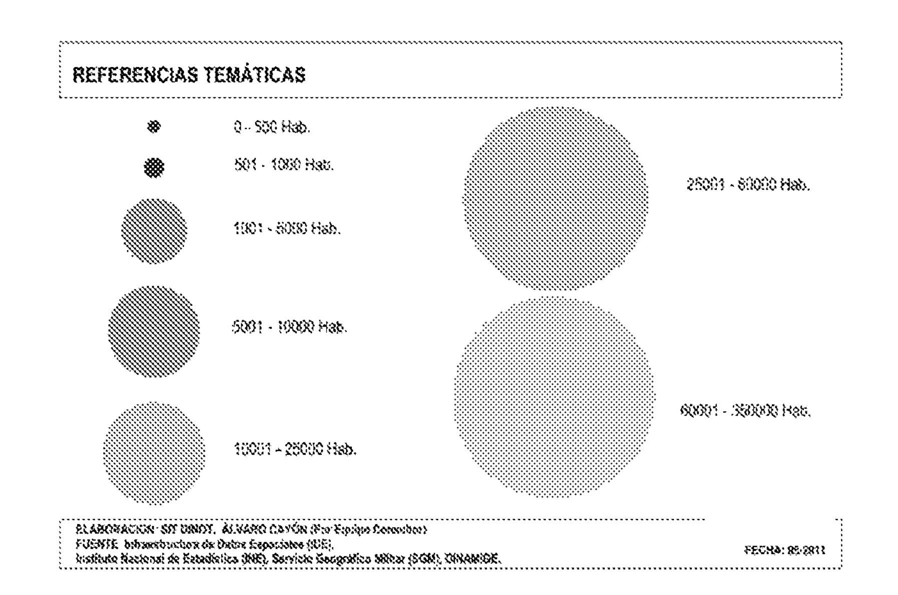
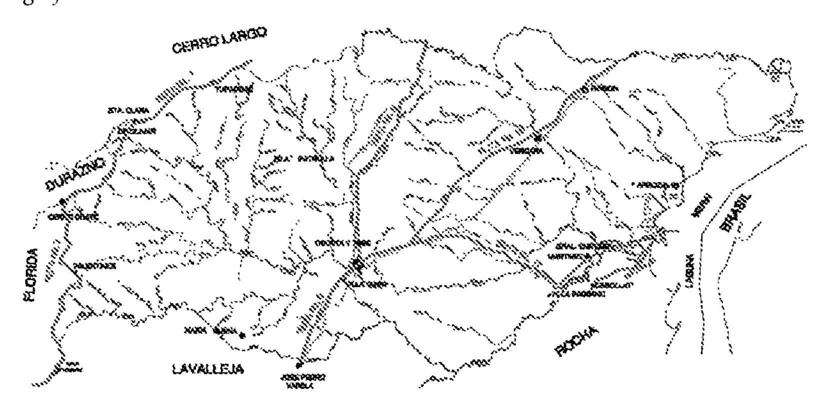
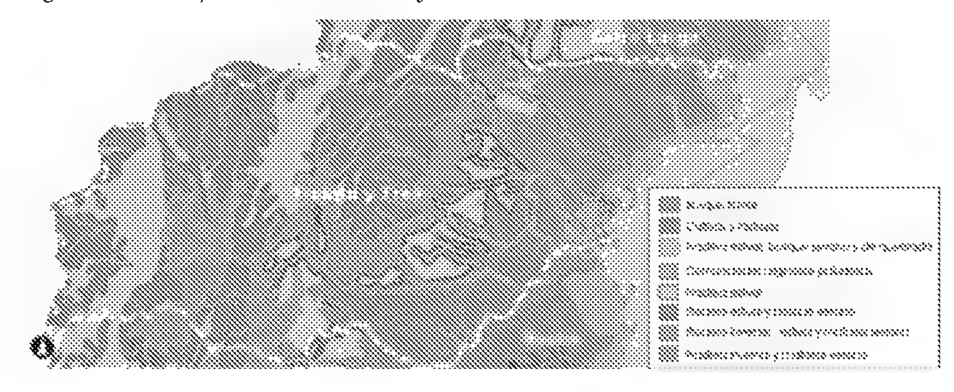


Gráfico Nº 5 - Cuenca Hidrográfica



Fuente: Elaborado por Equipo Ordenamiento de la IDTT.

Grágico Nº 6 - Mapa de vegetación en el departamento de Treinta y Tres.



Fuente: PROBIDES (2000).

Gráfico Nº 7 - Mapa Climático del Uruguay

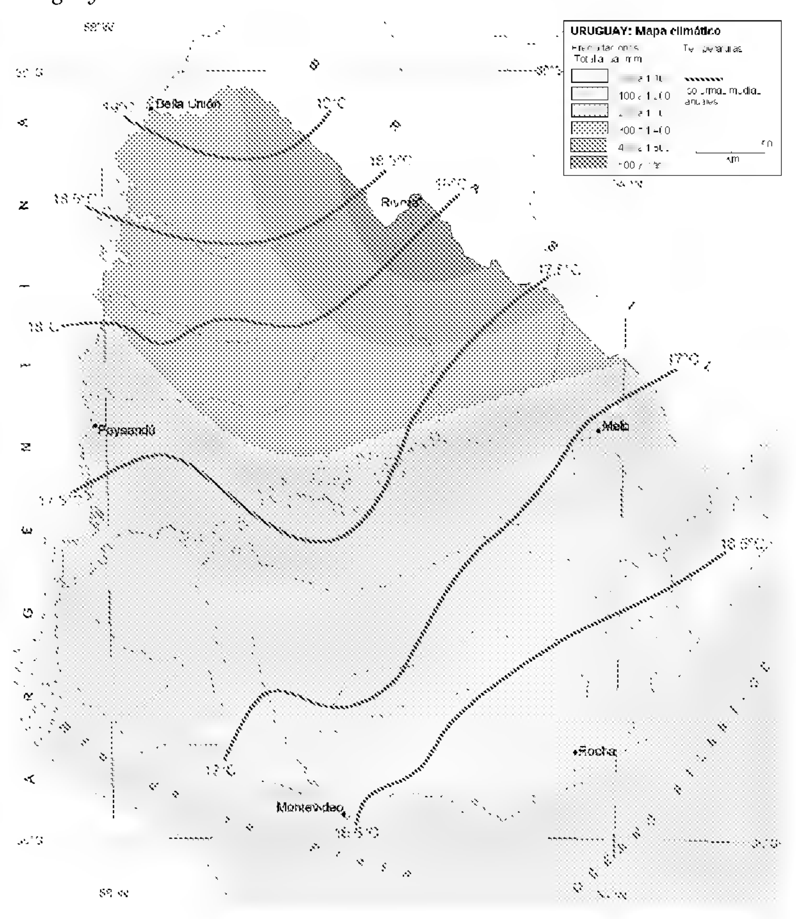
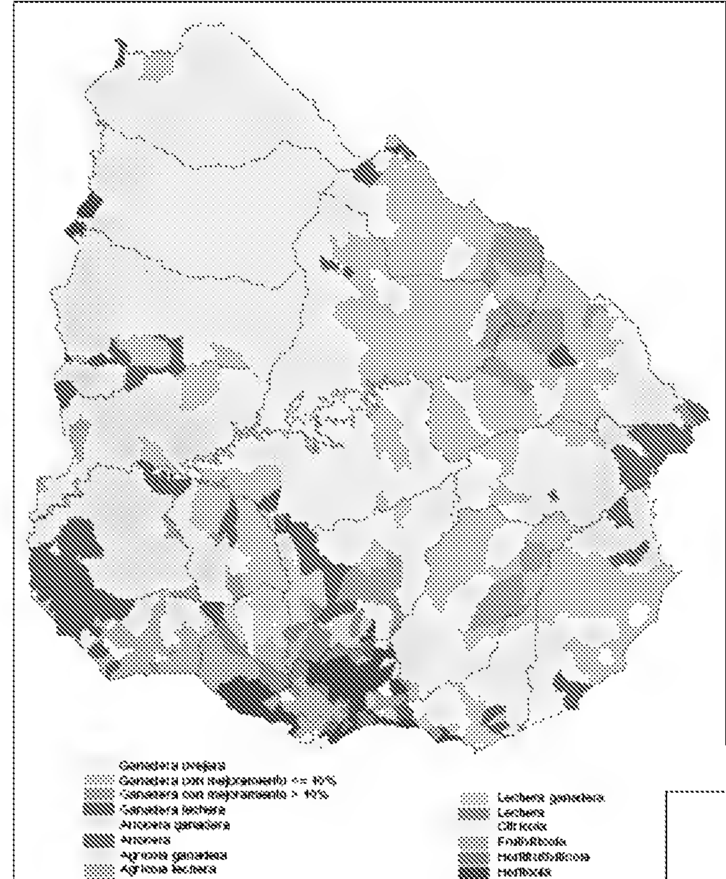


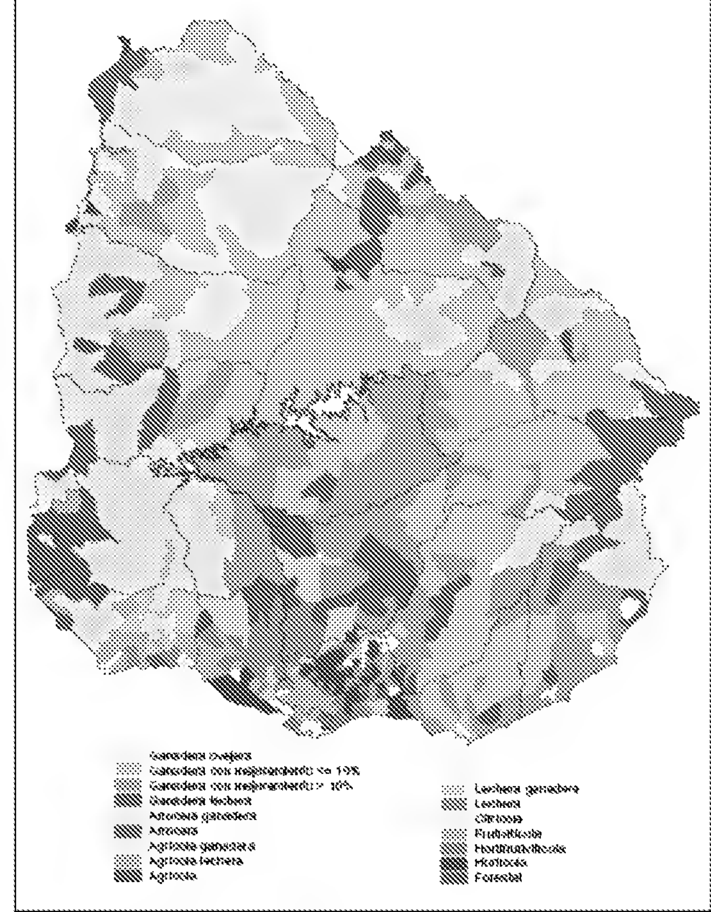
Gráfico Nº 8 - Comparación stock ovino año 1990 - 2000

Mapa 1. Regiones agropecuarias en el año 1990.



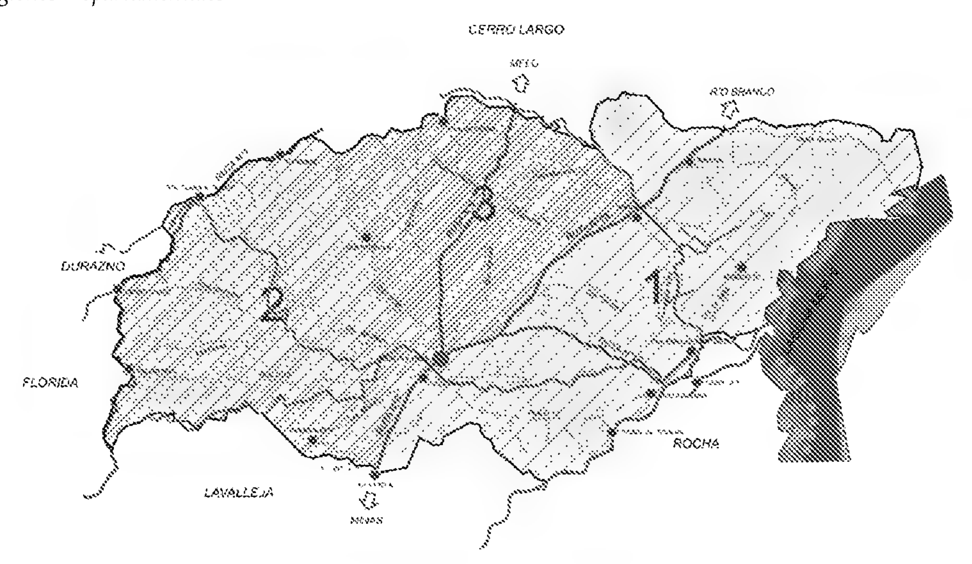
Fuente: Elaborado por MGAP-DIEA, con base en el Censo General Agropecuario 2000.

Mapa 2. Regiones agropecuarias en el año 2000.



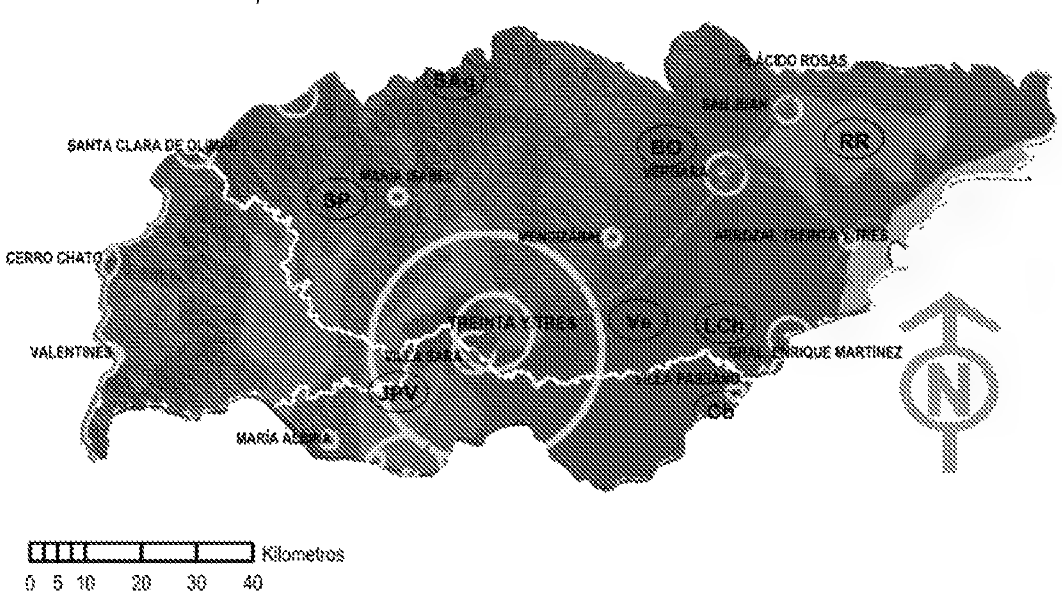
Fuente: Elaborado por MGAP-DIEA, con base en el Censo General Agropecuario 2000.

Gráfico Nº 9 - Microrregiones Departamentales



Fuente: Elaborado por Equipo Ordenamiento de la IDTT.

Gráfico Nº 10 - Unidades de Suelo en el Departamento (División Suelos MGAP).



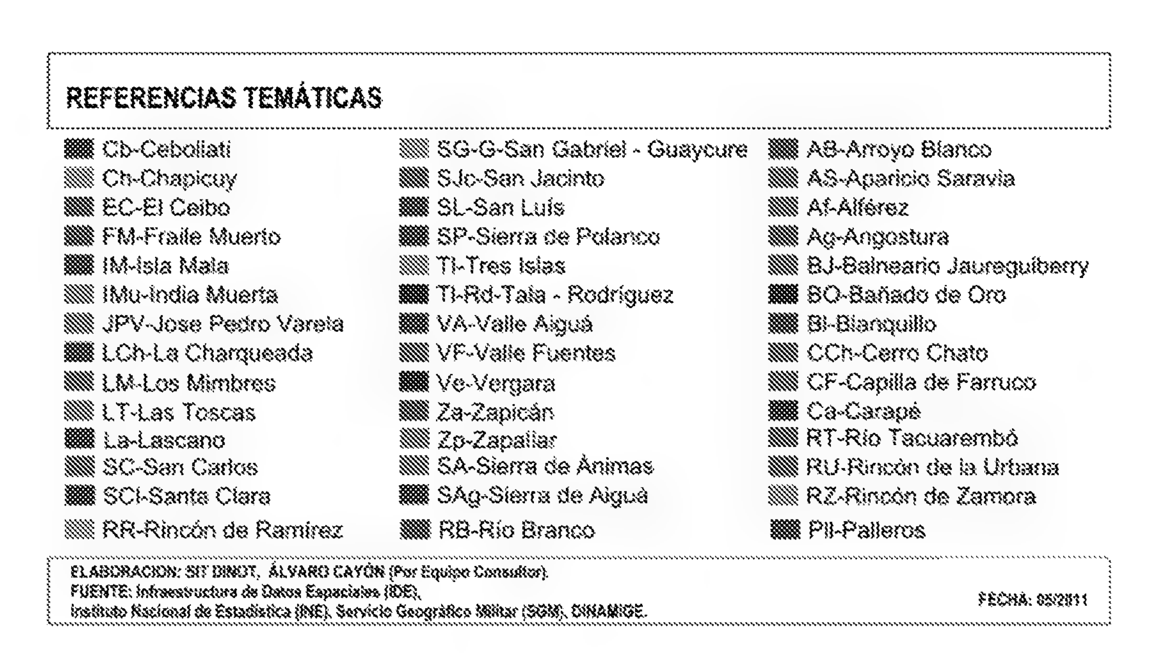
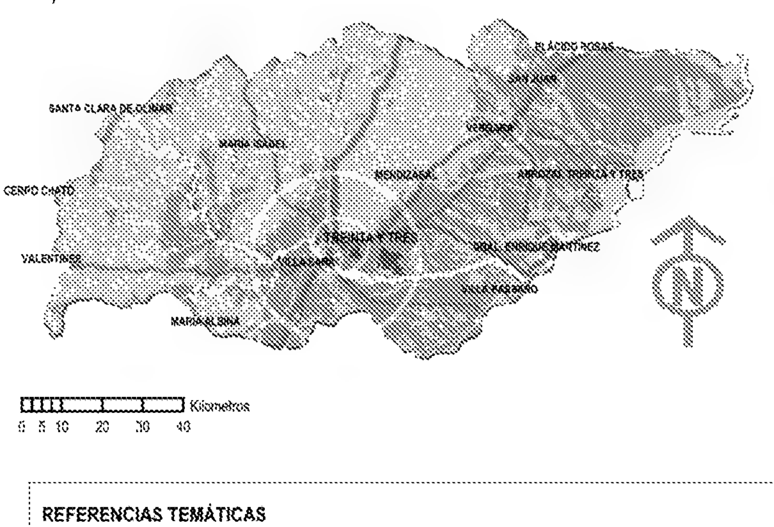


Gráfico Nº 11 - Aptitud de Suelos para Cultivos de Secano.



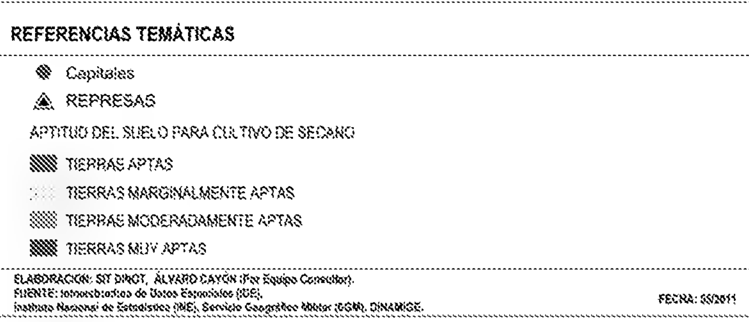
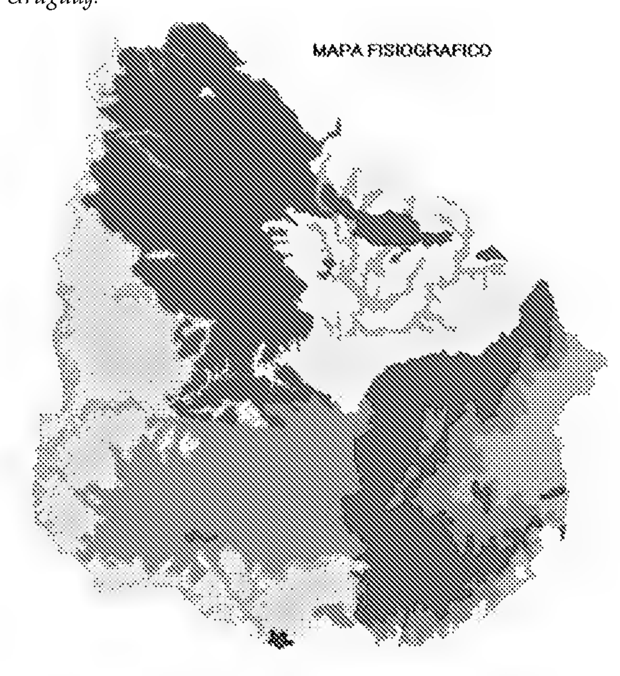


Gráfico Nº 12 - Mapa Fisiográfico del Uruguay.



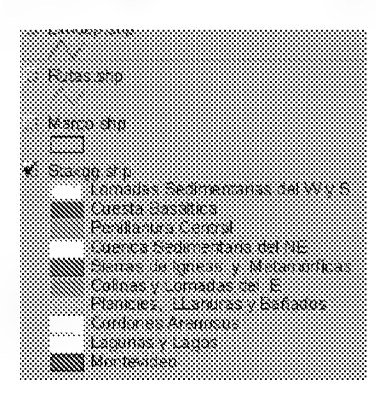
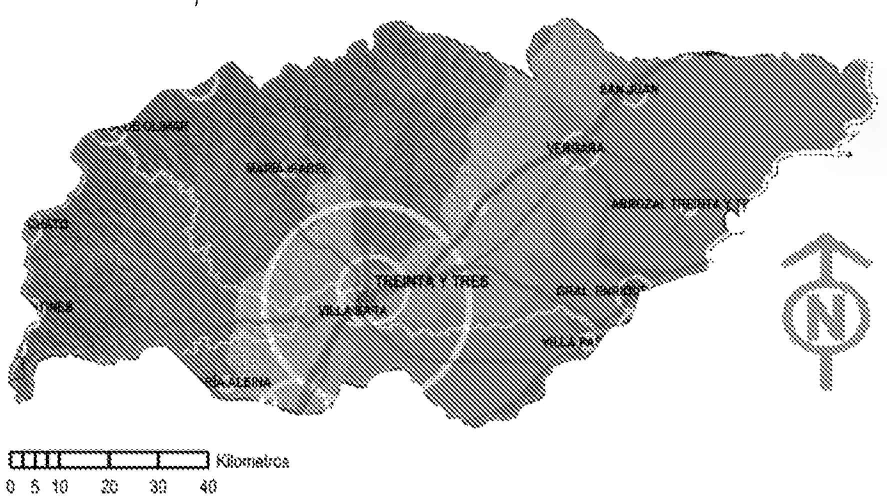


Gráfico Nº 13 - Ecosistemas Relevantes del Departamento.



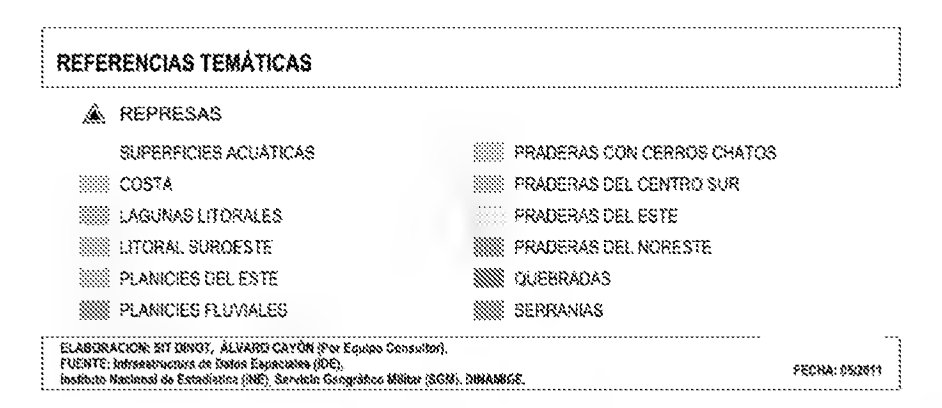
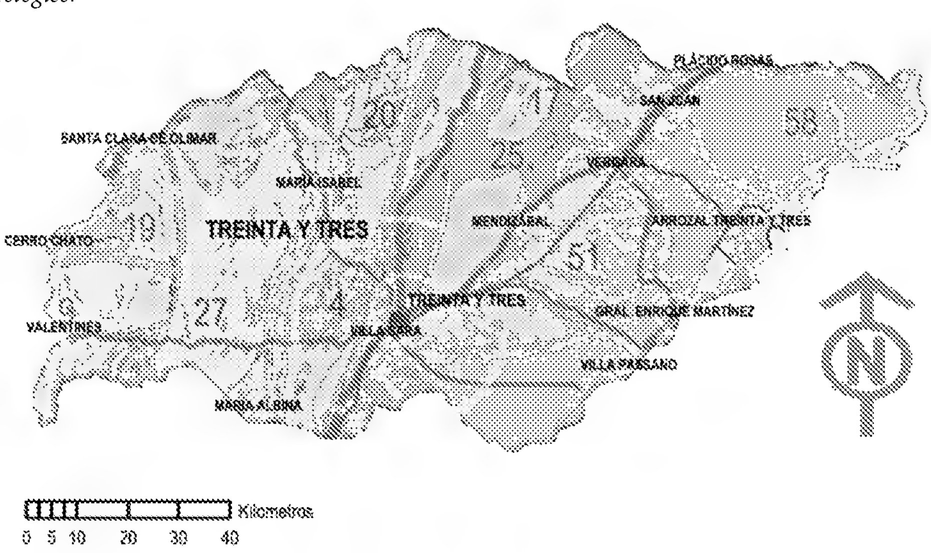


Gráfico Nº 14 - Mapa Geológico.



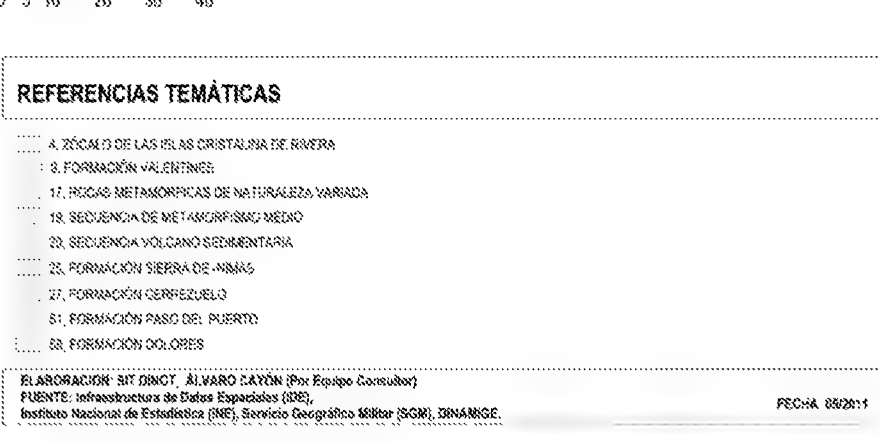
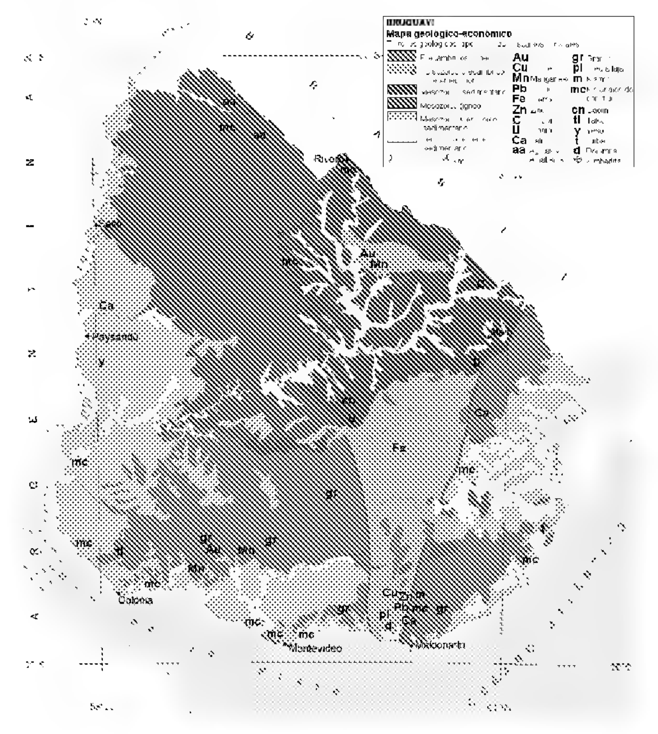


Gráfico Nº 15 - Mapa Geomorfológico.



Gráfico Nº 16 - Recursos Mineros a Nivel Nacional.



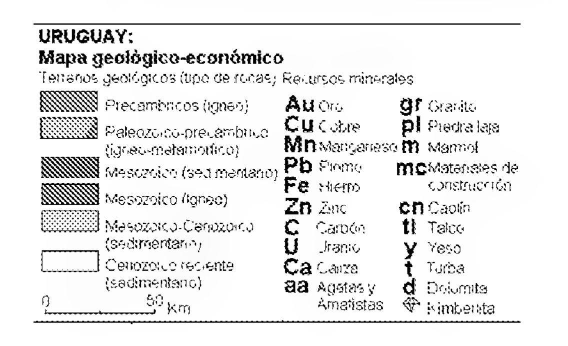


Gráfico Nº 17 - Riesgo de erosión.

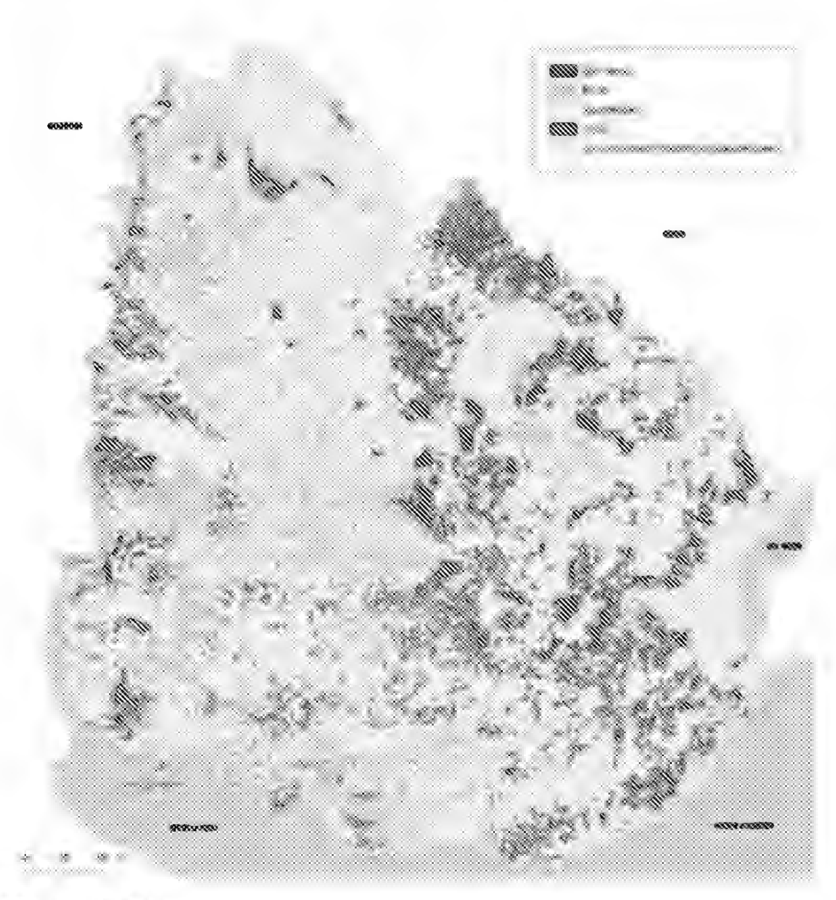


Gráfico Nº 18 - Intensidad del Proceso de Cárcavas.

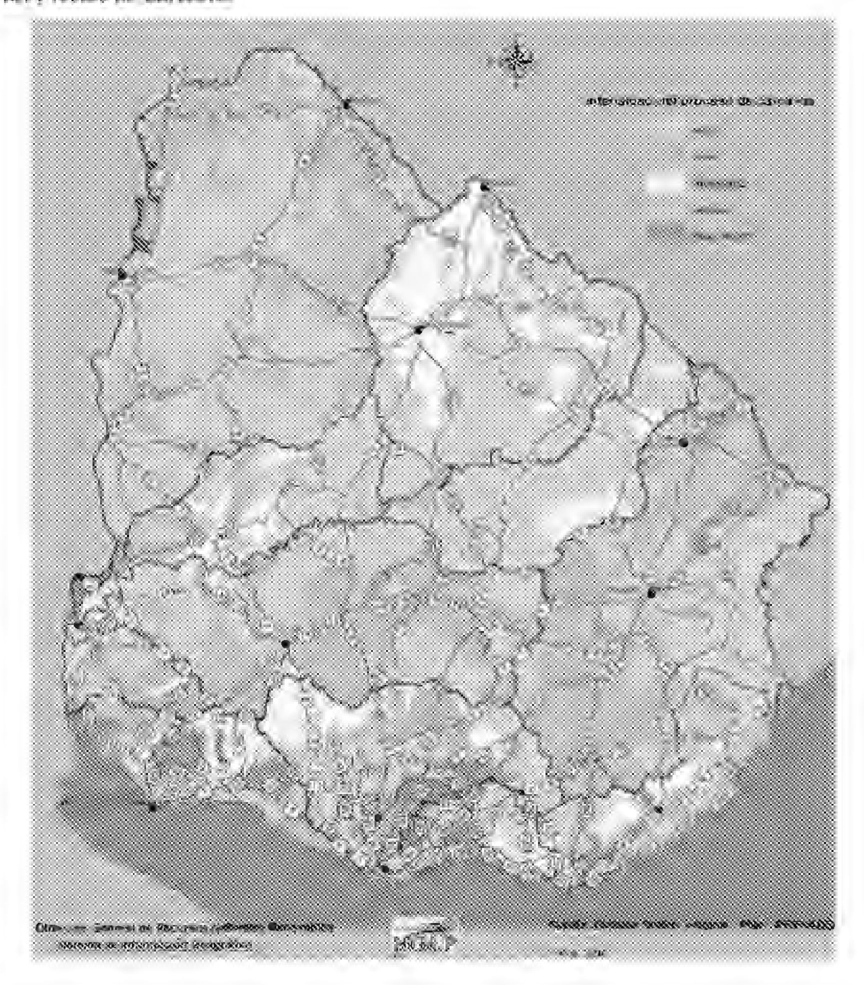
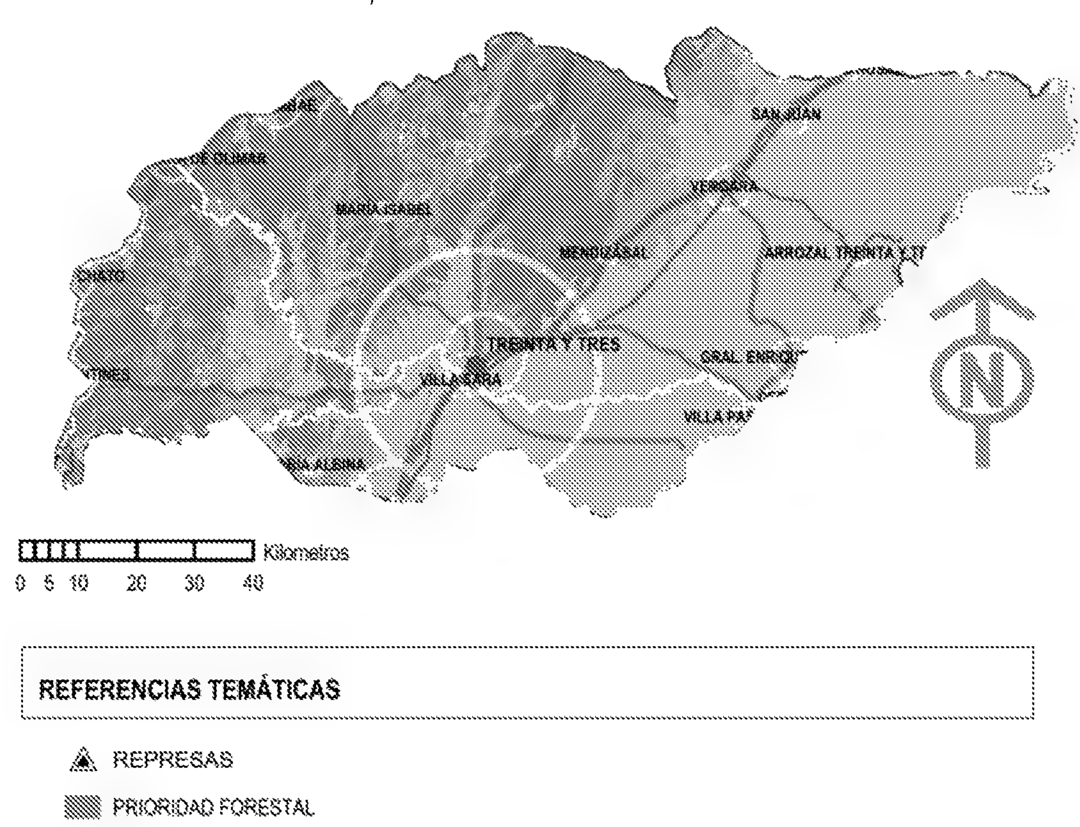


Gráfico Nº 19 - Zonas de Prioridad Forestal en el Departamento.



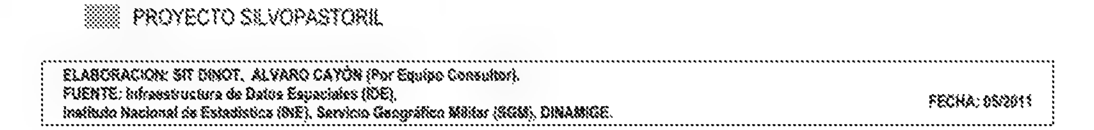
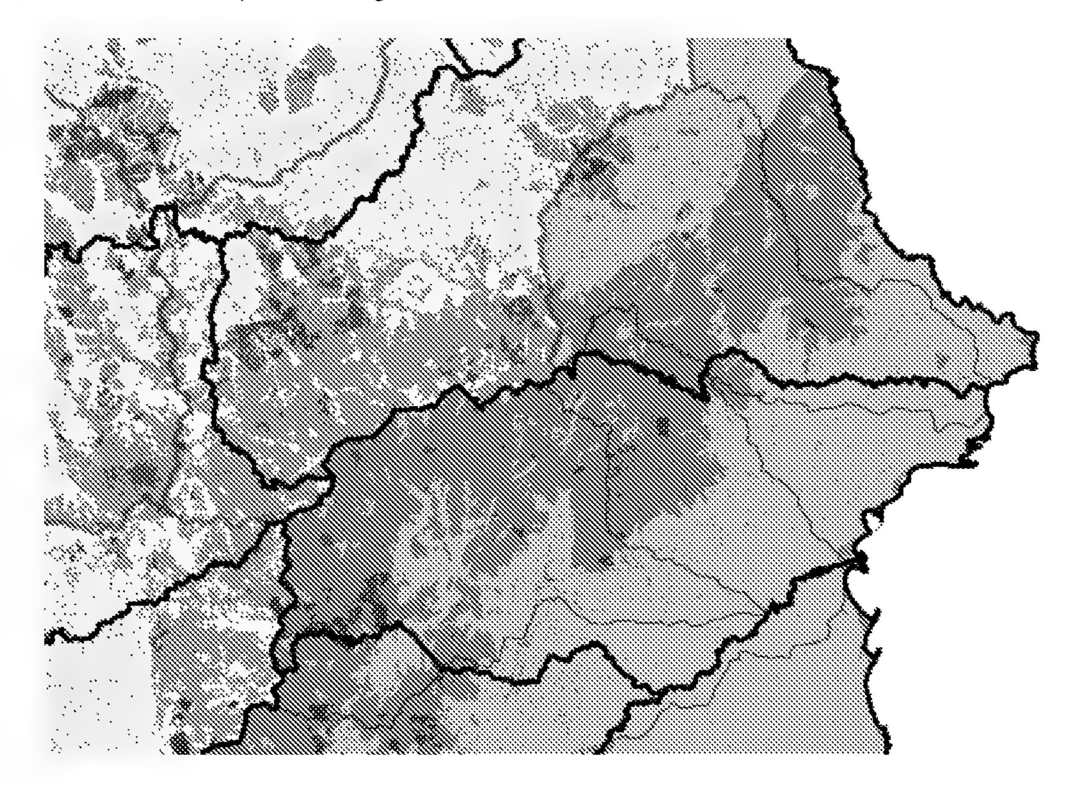
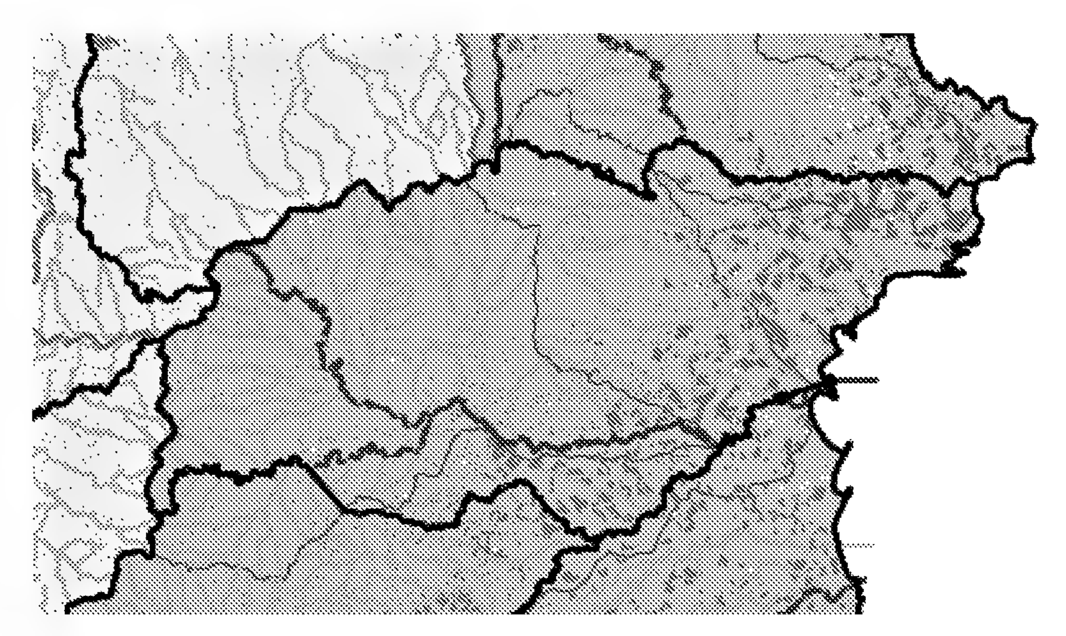


Gráfico Nº 20 - Áreas Forestadas en el Departamento según Subcuencas.



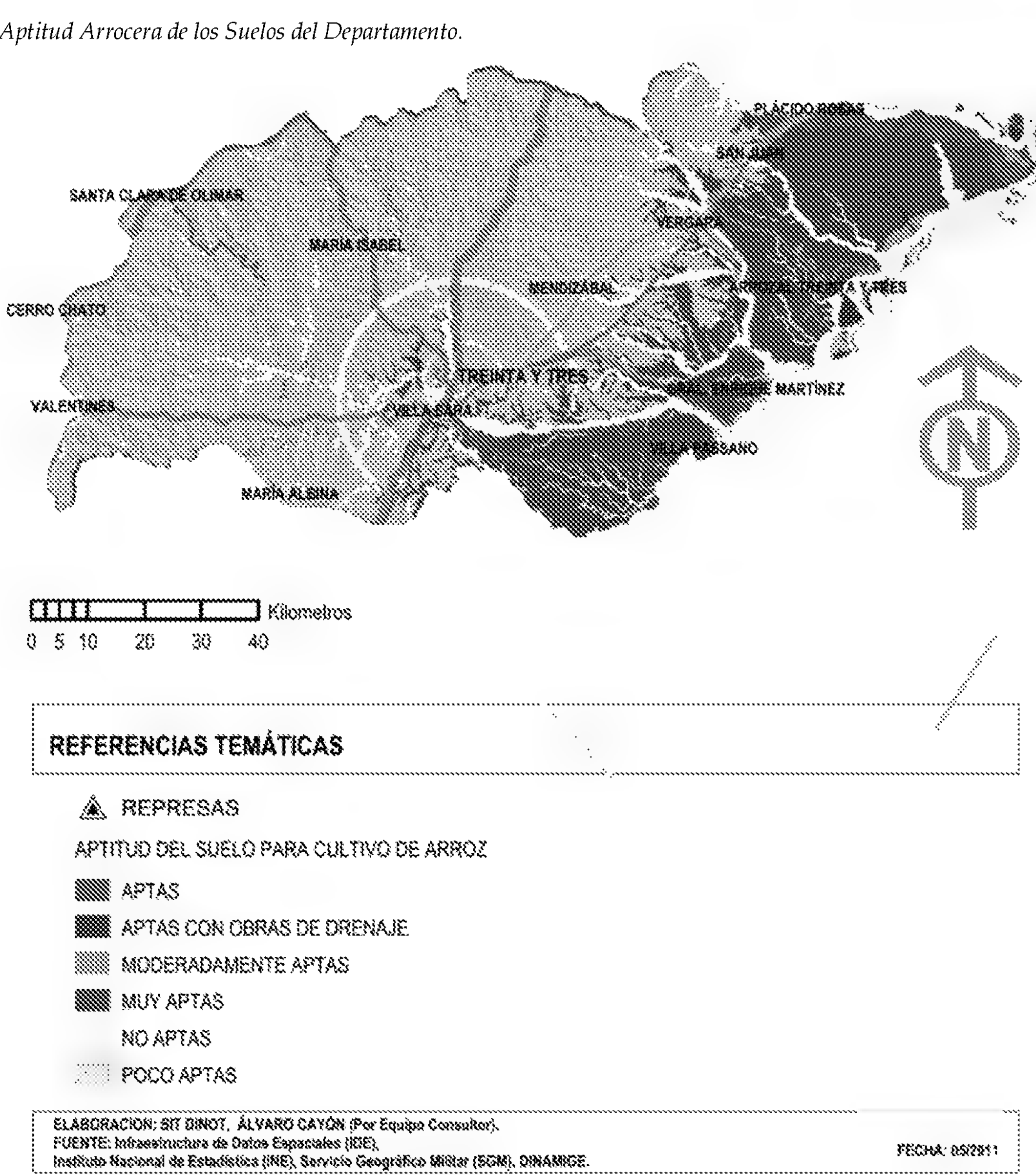
Fuente: DINOT, 2011

Gráfico Nº 21 - Área Sembrada de Arroz.



Fuente: DINOT, 2011

Gráfico Nº 22 - Aptitud Arrocera de los Suelos del Departamento.



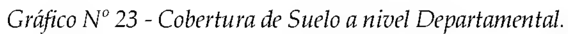


Gráfico Nº 23 - Cobertura de Suelo a nivel Departamental.

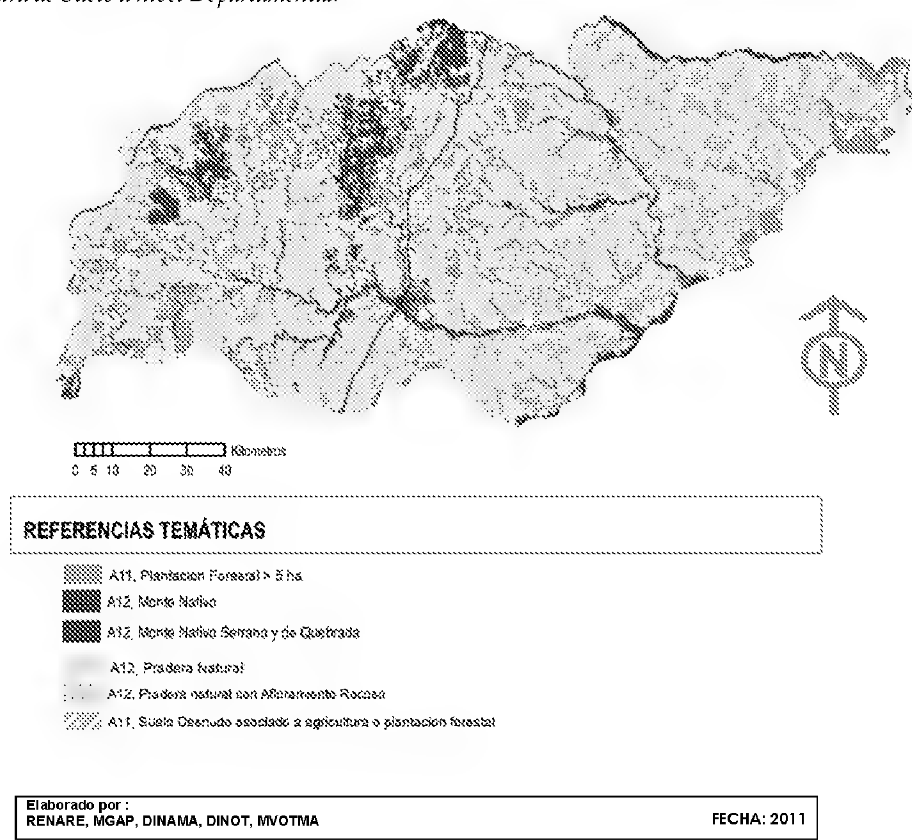
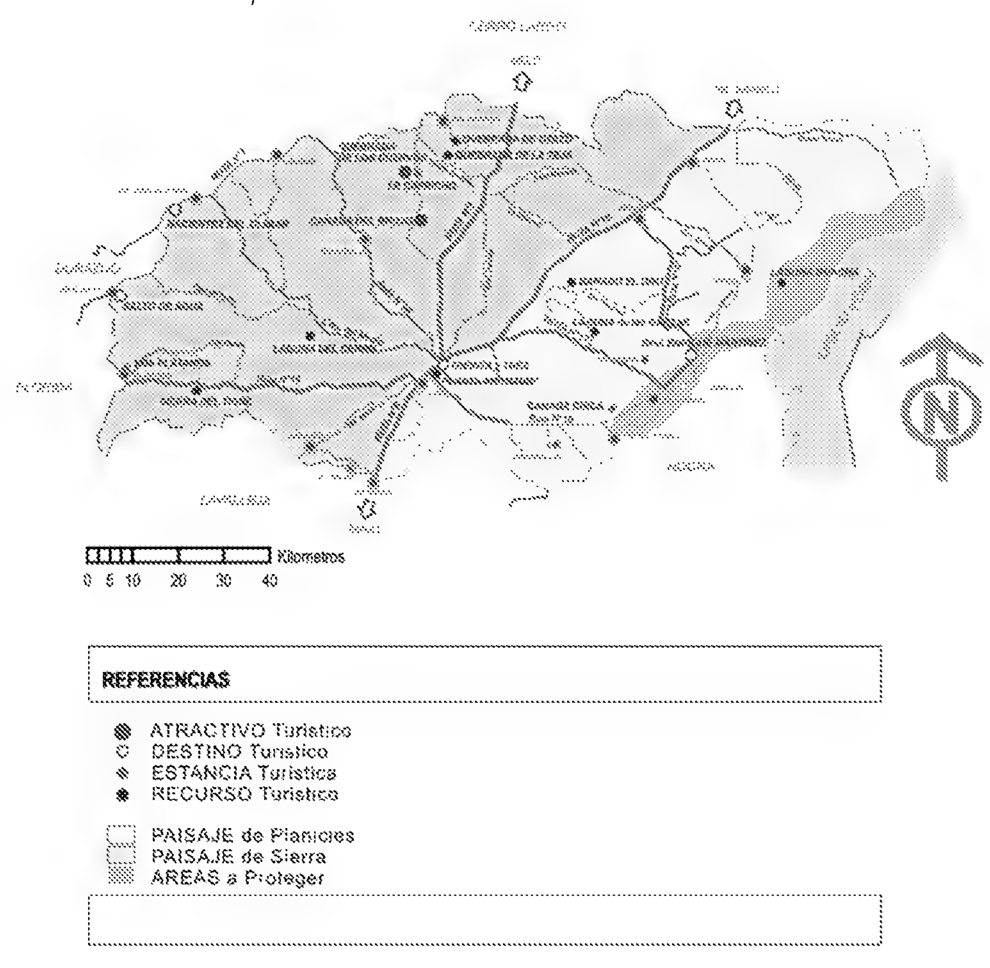
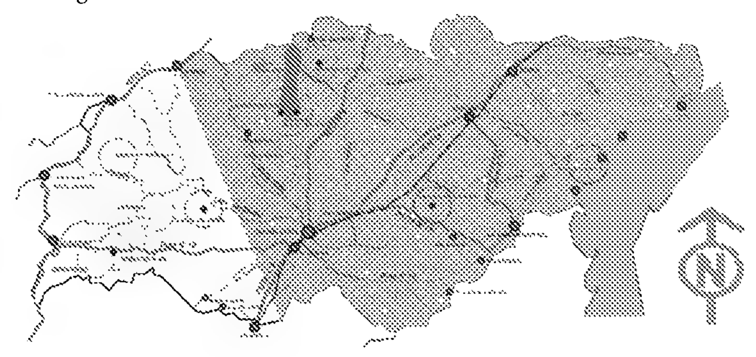


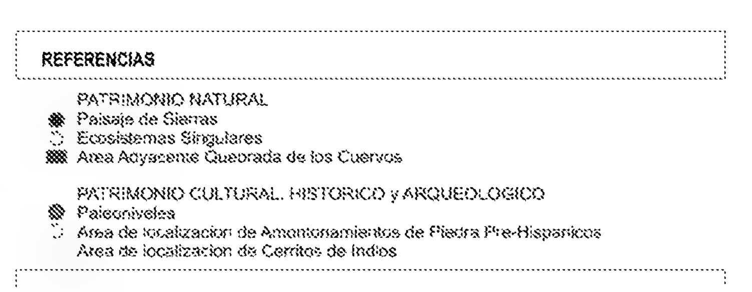
Gráfico Nº 24 - Potencialidad Turística del Departamento.



Fuente: Elaborado por Equipo Ordenamiento de la IDTT.

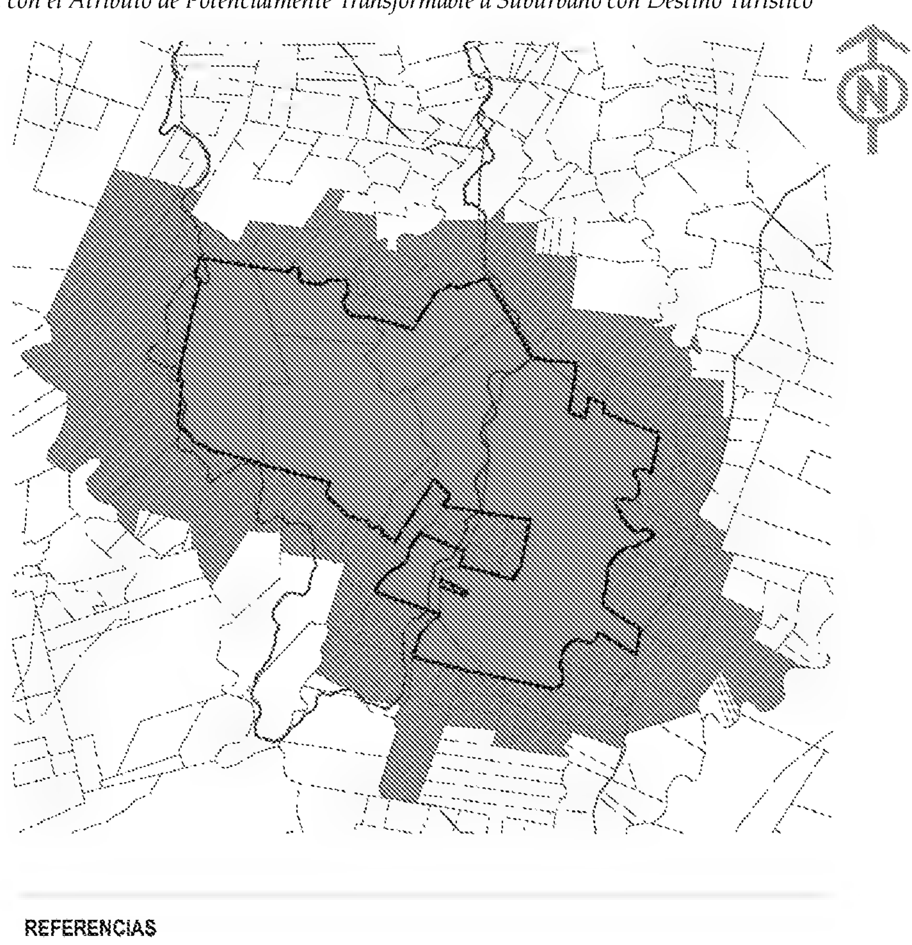
Gráfico Nº 25 - Áreas Vulnerables a Proteger.





Fuente: Elaborado por Equipo Ordenamiento de la IDTT.

Gráfico Nº 26 - Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano con Destino Turístico

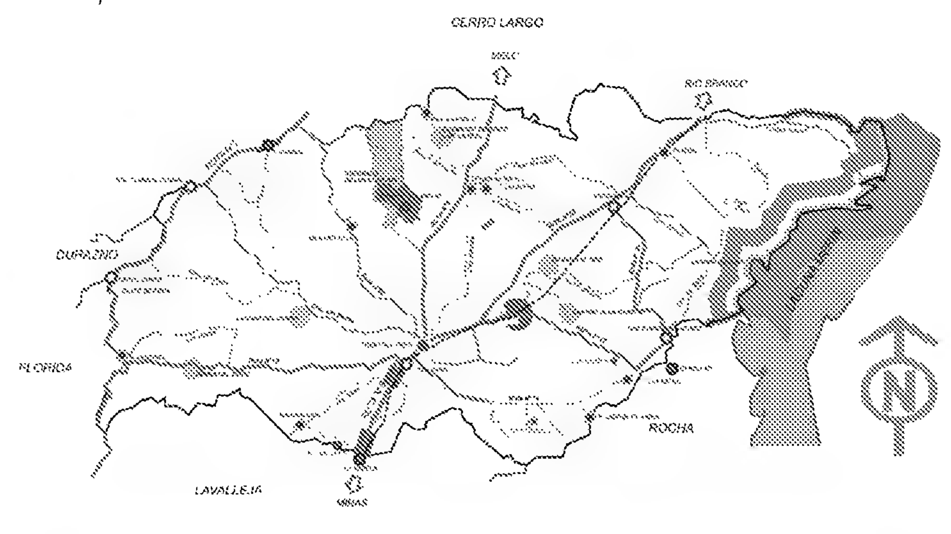


REFERENCIAS

- Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos
- PT-su / Potencialmente Transformable a Suburbano con Destino Turistico
- Zona Adyascente Quebrada de los Cuervos
- Parcelario Rural

Fuente: Elaborado por Equipo Ordenamiento de la IDTT.

Gráfico Nº 27 - Categorización Departamental

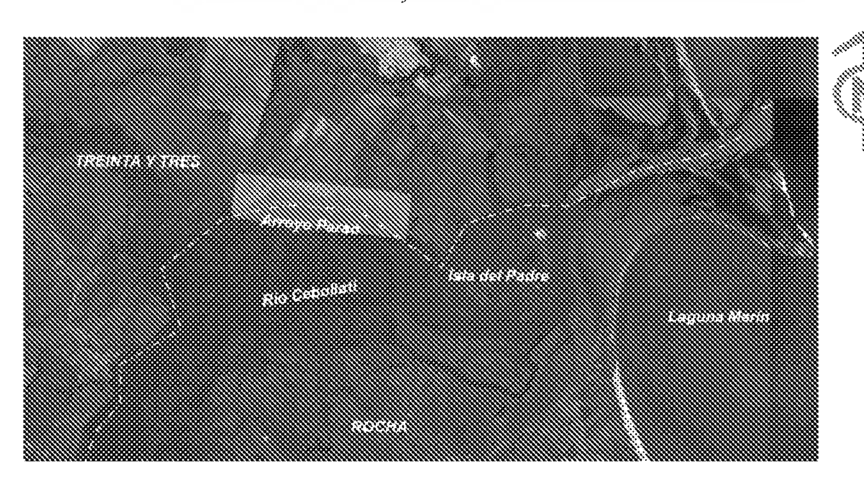


REFERENCIAS

- RN-pr_ SUELO RURAL NATURAL PROTEGIDO/ Areas de Influencia - 500mts.
- RN-te_ SUELO RURAL NATURAL con ORIENTACION TURISTICA ECOLOGICA
- RN-pr_ SUELO RURAL NATURAL PROTEGIDO _ AREA SNAP
- PT-su_ SUELO RURAL POTENCIALMENTE TRANSFORMABLE a SUBURBANO / Area Influencia RUTAS
- PT-su_ SUELO RURAL POT. TRANSFORMABLE a SUBURBANO con DESTINO BALNEARIO
- SU _ SUELO SUBURBANO con DESTINO INFRAESTRUCTURA
- PT-su_ SUELO RURAL POT. TRANSFORMABLE a SUBURBANO con DESTINO INDUSTRIAL
- AREA SNAP

Fuente: Elaborado por Equipo Ordenamiento de la IDTT.

Gráfico Nº 28 - Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano

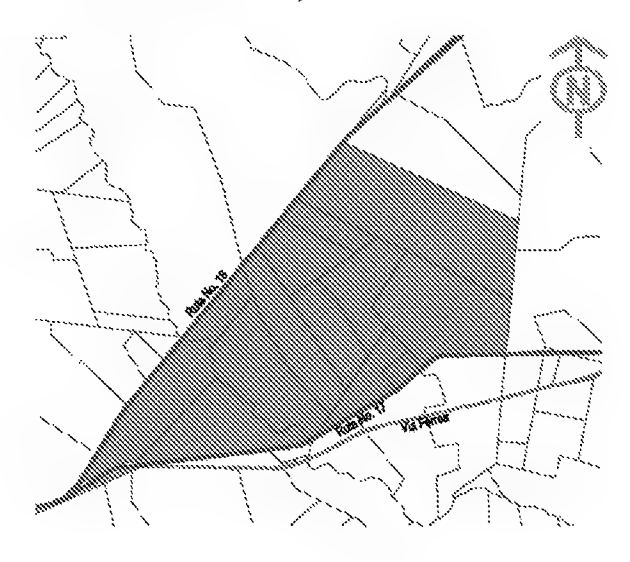


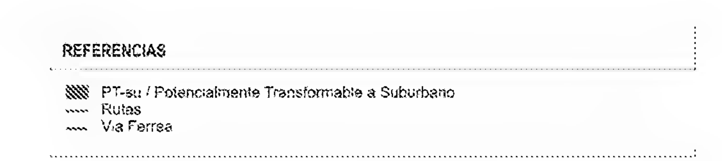
REFERENCIAS

- PT-su / Potencialmente Transformable a Suburbano
- Tramo sobre Arroyo Parao

Fuente: Elaborado por Equipo Ordenamiento de la IDTT.

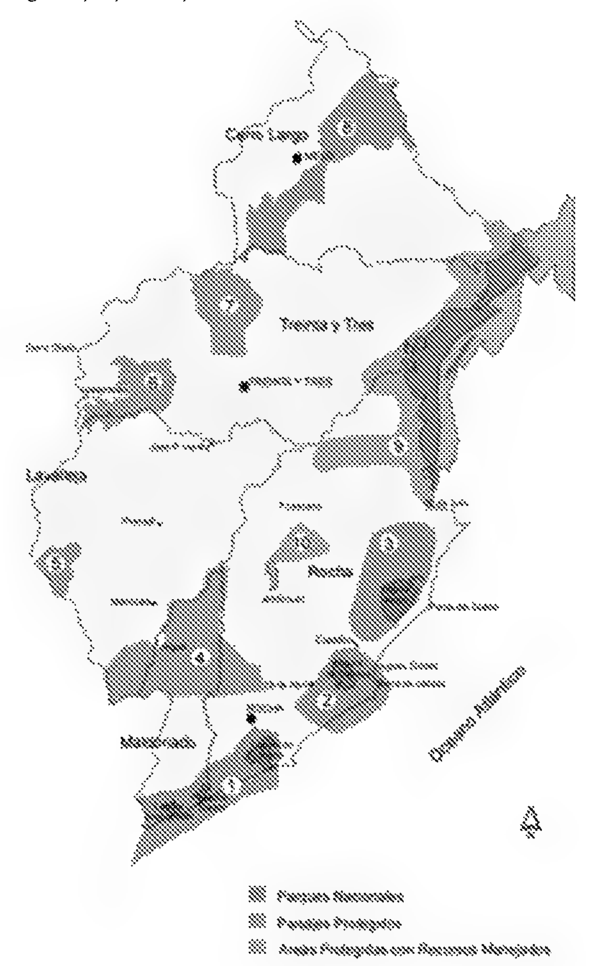
Gráfico Nº 29 - Suelo Rural con el Atributo de Potencialmente Transformable a Suburbano





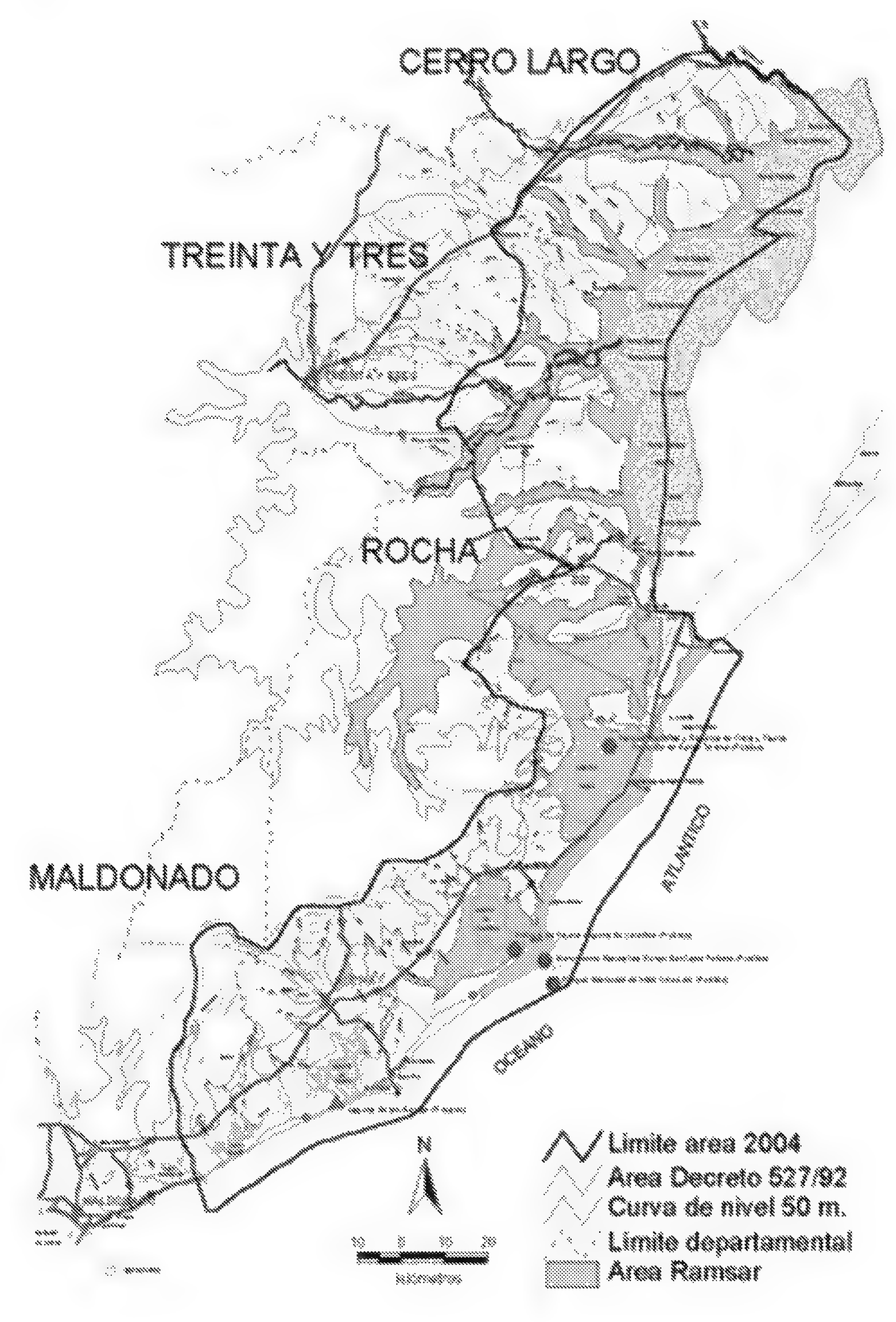
Fuente: Elaborado por Equipo Ordenamiento de la IDTT.

Gráfico Nº 30 - Clasificación de Áreas Protegidas propuesta por PROBIDES



Fuente: PROBIDES

Gráfico Nº 31 - Áreas RAMSAR



Artículo 164.- Planos. Los siguientes planos forman parte del presente decreto y fueron utilizados para la categorización del suelo.

Plano Nº 1 _ Localidad de Cerro Chato.

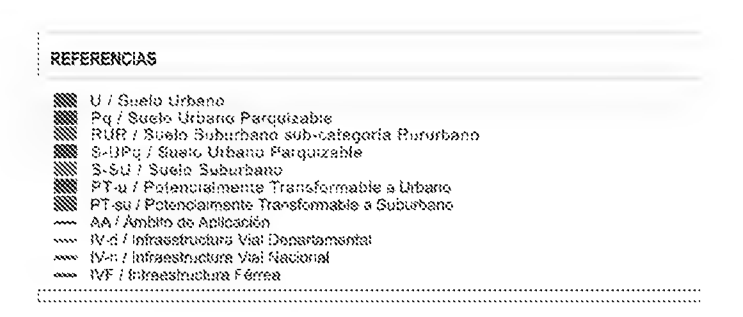


REFERENCIAS

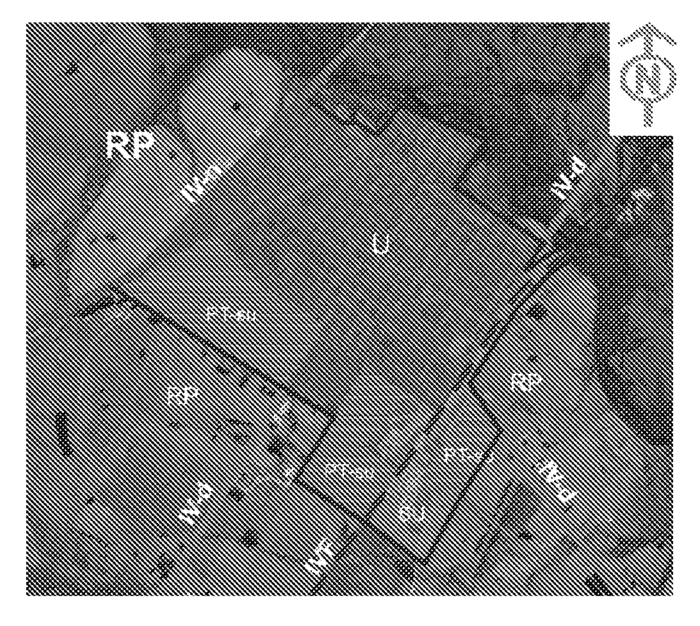
- U / Suelo Urbano
- Pq / Suelo Urbano Parquizable
- RUR / Suelo Suburbano sub-categoria Rururbano
- S-UPq / Suelo Urbano Parquizable
- S-SU / Suelo Suburbano
- PT-u / Potencialmente Transformable a Urbano
- PT-su / Potencialmente Transformable a Suburbano
- AA / Ámbito de Aplicación
- IV-d / Infraestructura Vial Departamental
- IV-n / Infraestructura Vial Nacional
- IVF / Infraestructura Férrea

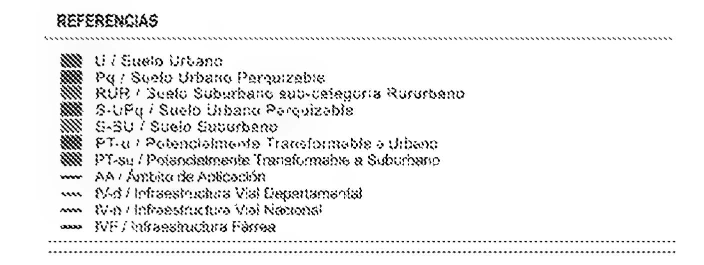
Plano Nº 2 _ Localidad de Santa Clara de Olimar.



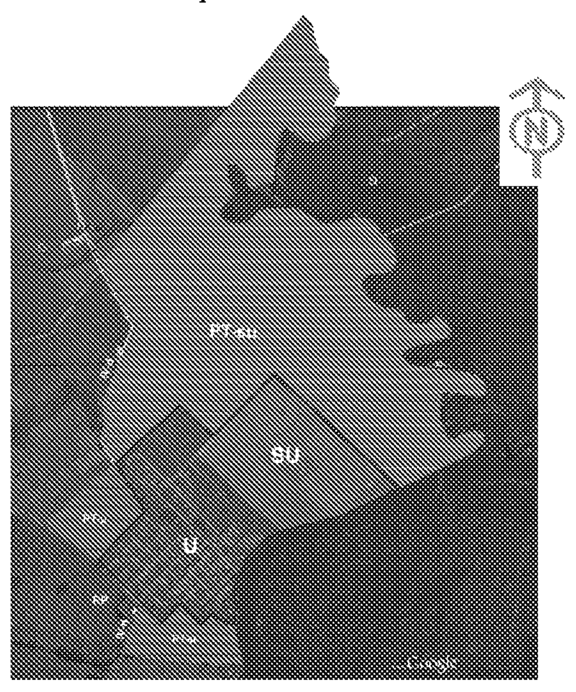


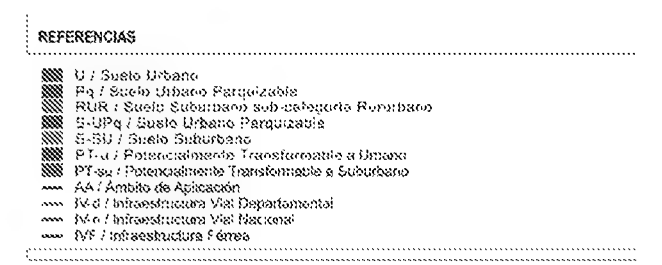
Plano Nº 3 _ Localidad de Vergara.



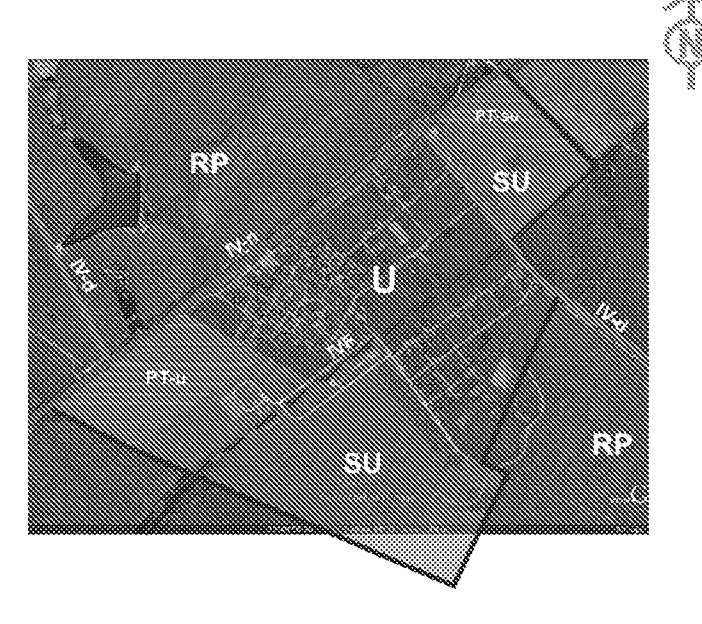


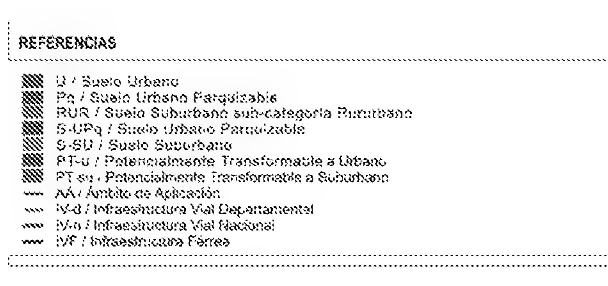
Plano Nº 4 _ Localidad Gral. Enrique Martínez (La Charqueada).



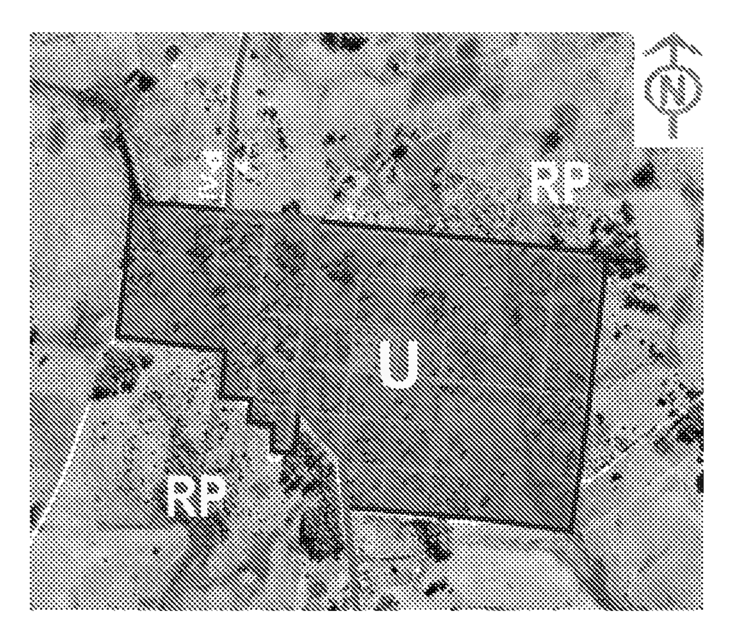


Plano Nº 5 _ Localidad Rincón.

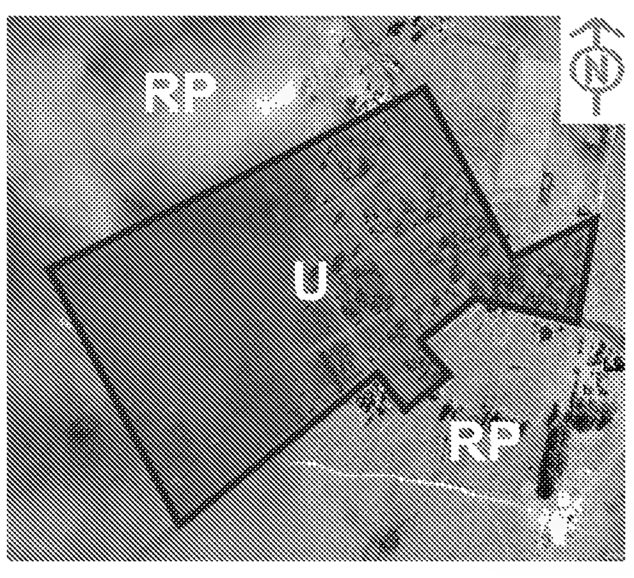




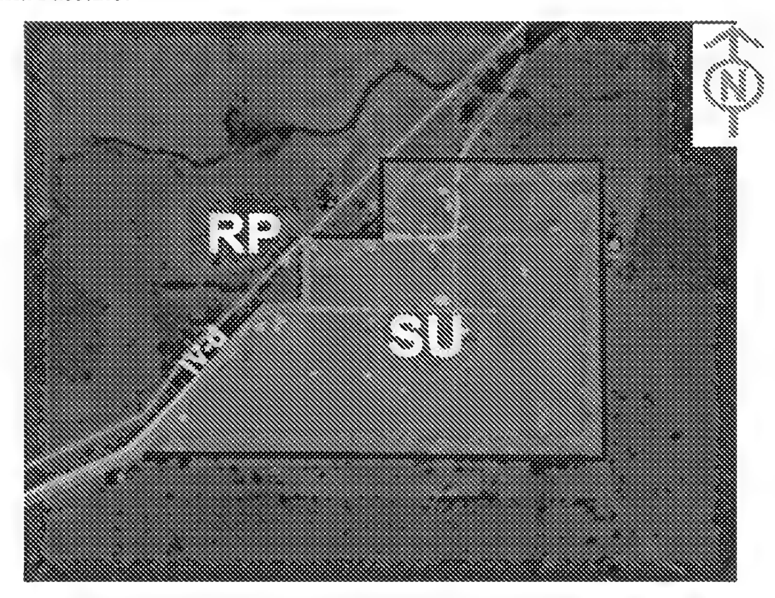
Plano Nº 6 _ Localidad Isla Patrulla.



Plano Nº 7 _ Localidad María Albina.



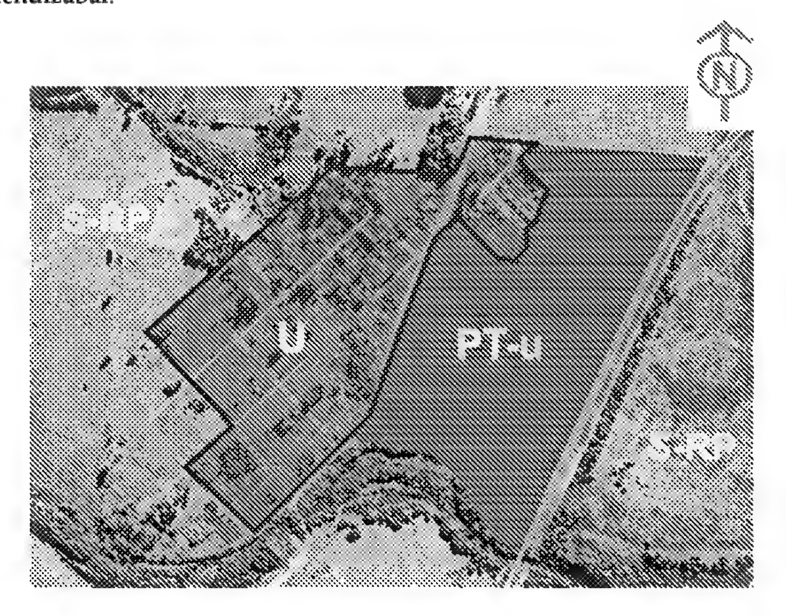
Plano Nº 8 _ Localidad Villa Passano.



REFERENCIAS

- U / Suelo Urbano
- Pq / Suelo Urbano Parquizable
- RUR / Suelo Suburbano sub-categoría Rururbano
- S-UPq / Suelo Urbano Parquizable
- S-SU / Suelo Suburbano
- PT-u / Potencialmente Transformable a Urbano
- PT-su / Potencialmente Transformable a Suburbano
- AA / Ámbito de Aplicación
- IV-d / Infraestructura Vial Departamental
- IV-n / Infraestructura Vial Nacional
- IVF / Infraestructura Férrea

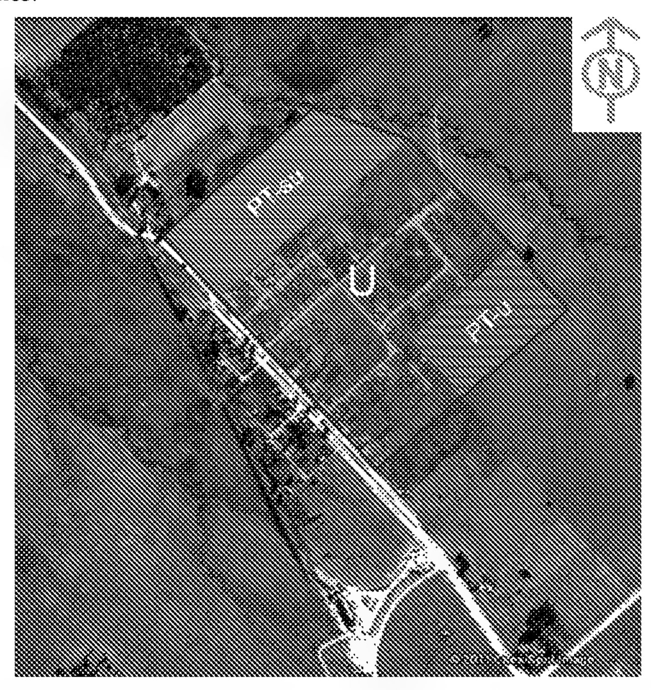
Plano Nº 9 _ Localidad Mendizabal.



REFERENCIAS

- U / Suelo Urbano
- Pq / Suelo Urbano Parquizable
- RUR / Suelo Suburbano sub-categoría Rururbano
- S-UPq / Suelo Urbano Parquizable
- S-SU / Suelo Suburbano
- PT-u / Potencialmente Transformable a Urbano
- PT-su / Potencialmente Transformable a Suburbano
- AA / Ámbito de Aplicación
- IV-d / Infraestructura Vial Departamental
- IV-n / Infraestructura Vial Nacional
- IVF / Infraestructura Férrea

Plano Nº 10 _ Localidad Valentines.



REFERENCIAS

- U / Suelo Urbano
- Pq / Suelo Urbano Parquizable
- RUR / Suelo Suburbano sub-categoría Rururbano
- S-UPq / Suelo Urbano Parquizable
- S-SU / Suelo Suburbano
- PT-u / Potencialmente Transformable a Urbano
- PT-su / Potencialmente Transformable a Suburbano
- AA / Ámbito de Aplicación
- IV-d / Infraestructura Vial Departamental
- IV-n / Infraestructura Vial Nacional
- IVF / Infraestructura Férrea

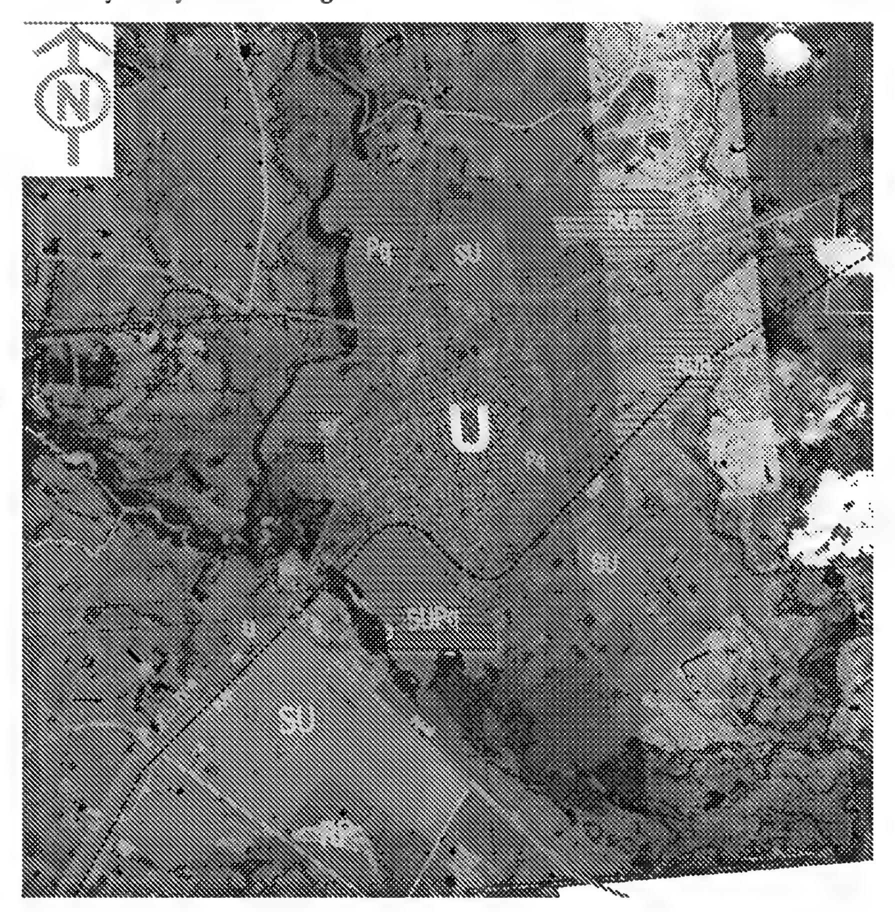
Plano Nº 12 _ Poblado Alonso.



REFERENCIAS

- U / Suelo Urbano
- Pq / Suelo Urbano Parquizable
- RUR / Suelo Suburbano sub-categoría Rururbano
- S-UPq / Suelo Urbano Parquizable
- S-SU / Suelo Suburbano
- PT-u / Potencialmente Transformable a Urbano
- PT-su / Potencialmente Transformable a Suburbano
- AA / Ámbito de Aplicación
- IV-d / Infraestructura Vial Departamental
- IV-n / Infraestructura Vial Nacional
- IVF / Infraestructura Férrea

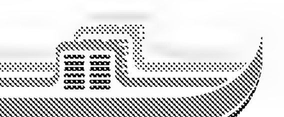
Plano Nº 13 _ Ciudad de Treinta y Tres y su Microrregión.



REFERENCIAS

- U / Suelo Urbano
- Pq / Suelo Urbano Parquizable
- RUR / Suelo Suburbano sub-categoría Rururbano
- S-UPq / Suelo Urbano Parquizable
- S-SU / Suelo Suburbano
- PT-u / Potencialmente Transformable a Urbano
- PT-su / Potencialmente Transformable a Suburbano
- AA / Ámbito de Aplicación
- IV-d / Infraestructura Vial Departamental
- IV-n / Infraestructura Vial Nacional
- IVF / Infraestructura Férrea

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSON JESÚS MARTINS FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-023212/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27121 Ago 21- Set 03

JOSÉ ESTRAMIL ANDRADE (EXPEDIENTE IUE 0002-028523/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26892 Ago 20- Set 02

WALTER RAÚL GARCÍA AULISO y RAÚL RAMÓN GARCÍA NAPPE (EXPEDIENTE IUE 0002-025067/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26681 Ago 19- Ago 30

MARCELINA ROSA HERNANDEZ BEAL (EXPEDIENTE IUE 0002-024183/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26619 Ago 19- Ago 30

ANTONIO CESAR TRONCONI TORRES (FICHA 2-50634/2006).
Montevideo, 21 de noviembre de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26596 Ago 19- Ago 30

CASILDA RAQUEL COLLAZO SOUTO (EXPEDIENTE IUE 0002-030982/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26483 Ago 16- Ago 29

LUIS ERNESTO FACHOLA PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-029723/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26356 Ago 16- Ago 29

MARÍA FIDELINA MELGAR PUYOL (EXPEDIENTE IUE 0002-027945/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26351 Ago 16- Ago 29

RAMÓN GASPAR GARCÍA SANTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-025796/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26065 Ago 14- Ago 27

ULISES JESÚS NIGRO DOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-028699/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26050 Ago 14- Ago 27

MARIO NELSON QUIJANO CABALLERO (EXPEDIENTE IUE 0002-018078/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26010 Ago 14- Ago 27

ALFREDO RICARDO MARQUEZ RIBEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-21328/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 25974 Ago 14- Ago 27

SEGUNDO TURNO

LIRA YOLANDA COYTINHO MARTINEZ (FICHA 2-28426/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27791 Ago 26- Set 06

ESTHER KISIN SCHNAIDERMAN (FICHA 2-14264/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27765 Ago 26- Set 06

FELIPE SANTIAGO ESTEVEZ LEMBO (FICHA 2-110858/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27384 Ago 22- Set 04

ATILIO BATISTA PEREZ (FICHA 2-27801/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27198 Ago 21- Set 03

JUANA FLORES (FICHA 2-21252/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27118 Ago 21- Set 03

MARIA DE SOCORRO o MARIA DEL SOCORRO CAITANO RODRIGUEZ (FICHA 2-23954/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27022 Ago 20- Set 02

MARIO CANDELARIO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-8282/2010).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27000 Ago 20- Set 02

DAMIANA RENEE o RENE FRANCO PERRONE (FICHA 2-27986/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26654 Ago 20- Set 02

JOSE VILLAVERDE PARDO (FICHA 2-26551/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26646 Ago 19- Ago 30

MARIA CRISTINA BURGUEZ AÑON (FICHA 2-26065/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26624 Ago 19- Ago 30

MANUEL RAUL GUARDIA FIACCHINI (FICHA 2-27319/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26422 Ago 16- Ago 29

MARIA del CARMEN AGUILAR ALFONSO (FICHA 2-26379/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26298 Ago 16- Ago 29

VICTOR RAUL REYES LEAL (FICHA 2-29011/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26011 Ago 14- Ago 27

ARTIGAS PEREZ TRUJILLO (FICHA 2-16395/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25921 Ago 14- Ago 27

MARIA MIRTHA REY GUBBA (FICHA 2-57224/2012).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25866 Ago 13- Ago 26

MABEL DULMAN CAIAFA PACILIO (FICHA 2-43830/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25860 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

JUANA ELZA o ELSA ARTIGAS BALTASAR (IUE 2-13979/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27693 Ago 26- Set 06

ANTONIO CARDOSO o ANTONIO CARDOZO o ANTONIO CARDOZO CARDOZO; JUAN CARLOS CARDOZO CARDOZO y RAMON HEBER CARDOZO CARDOZO (IUE 2-52133/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27684 Ago 26- Set 06

NEY CABRERA DO SANTOS (IUE 2-32876/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27683 Ago 26- Set 06

NATIVIDAD RAMONA CARRASCO (IUE 2-28045/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27652 Ago 26- Set 06

JACINTO RODRÍGUEZ RAMALLO y SERGIO RODRÍGUEZ LEAL (IUE 2-11244/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27242 Ago 22- Set 04

ERNESTO DIAZ LARRAÑAGA (IUE 2-28968/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27130 Ago 21- Set 03

BLANCA DELIA BENTANCOUR LISAZO o LIZASO o LIZAZO (IUE 2-25246/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26876 Ago 20- Set 02

ANNA MARIA VINCENT (IUE 2-23735/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26781 Ago 19- Ago 30

JULIO CÉSAR FERNANDEZ CASTRO (IUE 2-021770/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26696 Ago 19- Ago 30

TERESITA ELIDA TADEO GARCIA (IUE 2-24525/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26685 Ago 19- Ago 30

WALDINA DIEZ MACHADO (IUE 2-21751/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26684 Ago 19- Ago 30

ANTONIO MESSANO GONZÁLEZ (IUE 2-21569-2007).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26683 Ago 19- Ago 30

VIRGINIA FERNANDEZ o VIRGINIA FERNANDEZ LOPEZ (IUE 0002-027568/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26682 Ago 19- Ago 30

CARMEN PLACIDA BARAIBAR COTIGNOLO (IUE 2-10928/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26637 Ago 19- Ago 30

ADRIANA SCHONBROD BRAUHARDT (IUE 002-24304/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26614 Ago 19- Ago 30

HECTOR FEDERICO JUANICO ACOSTA y ANA MARIA GARCIA DA SILVEIRA (IUE 2-029330/2013).
Montevideo, 10 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26462 Ago 16- Ago 29

MANUEL GIMÉNEZ PEREYRA (FICHA 2-014650/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26461 Ago 16- Ago 29

FELIPE DE LEON PEREZ (IUE 2-13568/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26423 Ago 16- Ago 29

JUAN CARLOS MARTIRENA MARTIRENA (IUE 2-49818/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26267 Ago 19- Ago 30

DENDI TORRES, TULIO (IUE 2-22651/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26238 Ago 15- Ago 28

OLGA ASUNCION ROLANDO MALNATI (IUE 2-28156/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26229 Ago 15- Ago 28

EDUARDO, GALLINO PIEDRAFITA y MERCEDES, IGLESIAS PEREZ (IUE 2-057234/2012).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25962 Ago 14- Ago 27

MIGUEL AGOGLIA PARRELLA o PARELLA (IUE 2-22140/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25926 Ago 14- Ago 27

CUARTO TURNO

AGLACE DINORA GONZÁLEZ BIRRIEL (IUE 2-029687/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27686 Ago 26- Set 06

SATURNINO MOREYRA o MOREIRA HERNÁNDEZ (FICHA 2-20723/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27685 Ago 26- Set 06

ELIDA NATALIA DUTRA OJEDA (FICHA 2-43506/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27504 Ago 26- Set 06

NÚÑEZ ARELLANO, JULIO (IUE 2-29418/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27490 Ago 23- Set 05

LETICIA PRANDO GARCÍA, SANTIAGO PABLO PARODI MONTI y CARLOS ALBERTO PARODI PRANDO (IUE 2-27449/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 27001 Ago 20- Set 02

RUFINO DARIO COSTA DE LEON (IUE 2-19274/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26910 Ago 20- Set 02

ALICE VILLANOVA CANCLINI (FICHA 2-29759/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26891 Ago 20- Set 02

JUAN CARLOS CHOCHO APELA (IUE 0002-031449/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26867 Ago 20- Set 02

HECTOR BUSUCO DOMEQUE (IUE 2-10.934/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26636 Ago 19- Ago 30

ANA MORENO UNGO (IUE 2-25256/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26424 Ago 16- Ago 29

NESTOR QUIJANO RODRIGUEZ (IUE 0002-029999/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26171 Ago 15- Ago 28

CELESTINA ANTONIA FONTES SIVERIO (IUE 2-23717/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25929 Ago 14- Ago 27

LUIS ALBERTO PEREIRA MENA (FICHA 2-27743/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25920 Ago 14- Ago 27

EDUARDO JOSE RODRIGUEZ VALENTE y LIRIA GLADYS PEREZ FERNANDEZ (IUE 0002-018607/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25872 Ago 13- Ago 26

QUINTO TURNO

DOLORES JAVIERA GARCIA GAHN (IUE 2/032018/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27755 Ago 26- Set 06

DOMINGO ALBERTO SIRE PÉREZ (IUE 0002-026441/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27687 Ago 26- Set 06

GREGORIO ADAN BARRIOS AZAMBULLA (IUE 2-30717/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27576 Ago 23- Set 05

FELIPE LEVINSON SNEIDER (FICHA 2-22676/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27151 Ago 21- Set 03

CAMEJO CAMACHO, FIDEL VICTORIANO (IUE 0002-023695/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27143 Ago 21- Set 03

SANDRA BERRUETA ROMERO (EXPEDIENTE 2-29037/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27092 Ago 22- Set 04

AIDA BENTANCOR ROMANO (IUE 2-016184/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27002 Ago 20- Set 02

LUIS ALBERTO FIORDELMONDO BELLUCCI o BELLUSCI (IUE 2-32717/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26870 Ago 20- Set 02

MISTERFANOCHE MARTINA DIAZ SILVERA (FICHA 2-29958/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26697 Ago 19- Ago 30

CATALINA WOLMAN (IUE 2-28522/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26645 Ago 19- Ago 30

MARIA CELESTE PEREIRA MONTERO (IUE 2_25167/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26463 Ago 16- Ago 29

MARIA ROSA FACCIOLA (IUE 2-7216/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26421 Ago 16- Ago 29

FERNANDO AGUERREGOYEN FRIADE (IUE 0002-030942-2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26306 Ago 16- Ago 29

EUCLIDES BORGES SARAVIA (IUE 2-27.274/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26172 Ago 15- Ago 28

NELLY GRISELDA VERNENGO LOZA (IUE 2-21119/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26012 Ago 14- Ago 27

NELIDA RESTAHINOCH MUGNONI (IUE 2-17154/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25961 Ago 14- Ago 27

EDUARDO RICARDO SAUBIDET (IUE 2-22445/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25931 Ago 14- Ago 27

PABLO MESA CLAVIJO (FICHA 2-37862/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25925 Ago 14- Ago 27

RUA GALLO, MARIA DEL LUJAN (IUE 2-028034/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25870 Ago 13- Ago 26

HORTENCIA ROBADO BUSATI o BURATTI (IUE 2-29814/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25757 Ago 13- Ago 26

SEXTO TURNO

HÉCTOR ECHEVARRIA COSTA e IRENE ORTA LARROCA (FICHA 2-29726/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27767 Ago 26- Set 06

ERLINDA HERIBERTA SOSA PEINADO (FICHA 2-23822/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27756 Ago 26- Set 06

OTTO MIGUEL PRITSCH GUTIERREZ (FICHA 0002-030650/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27707 Ago 26- Set 06

MARIA MERCEDES AYALA ALBAREZ o ALVAREZ y VICTOR MODESTO BARON RODRIGUEZ o VICTOR BARON RODRIGUEZ (FICHA 0002-027027/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27704 Ago 26- Set 06

FAUSTINA ADELAIDA GONZALEZ TRUCIDO y MIGUEL ARCANGEL LOPEZ GONZALEZ (FICHA 2-022974/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27690 Ago 26- Set 06

CARLOS CESAR, NEIROTTI DE CESARE (FICHA 02-25082/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27688 Ago 26- Set 06

NIDIA VIDEGAIN LOMBARDO (FICHA 2-026241/2013).

Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27464 Ago 23- Set 05

EMIR DIAZ (FICHA 2-17370/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27157 Ago 21- Set 03

CELMAR HEBER TORRES UMPIÉRREZ (FICHA 2-15757/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27152 Ago 21- Set 03

MARIA LAURA GUTIERREZ de ARMAS (FICHA 2-024399/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26773 Ago 19- Ago 30

MARÍA AMALIA TAMBASCO GONZÁLEZ y JOSÉ RAÚL RAMA MONTES (FICHA 0002-022625/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26418 Ago 16- Ago 29

NELLY ANUNCIA DEMARCO POINTIN (IUE 2-26615/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26415 Ago 16- Ago 29

SOFIA ROJAS de LEON (FICHA 2-8969/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26409 Ago 16- Ago 29

JULIA LAURA DE LOS SANTOS (FICHA 0002-061353/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26367 Ago 19- Ago 30

SYLVIA BARCALA DE GIUDA (FICHA 2-21750/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26175 Ago 15- Ago 28

JOSÉ JULIO PESCE VASALO o VASALLO o VASSALLO (FICHA 2-18764/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26160 Ago 15- Ago 28

SÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO VITOLA BERGA o VERGAS (FICHA 2-24809/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27766 Ago 26- Set 06

ADALGISA CASTRO COSTA (FICHA 2-32881/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27764 Ago 26- Set 06

ISAIAS LUCIA MACHIN MORALES (FICHA 2-23940/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27675 Ago 26- Set 06

PEDRO KECHICHIAN TOKOUZLIAN (FICHA 2-30358/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27522 Ago 23- Set 05

HUGO JOSE CARLE MONTANO (FICHA 2-31181/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27484 Ago 23- Set 05

HILDA BLANCA PELUFFO QUIROGA (FICHA 2-54677/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27455 Ago 23- Set 05

JOSE HUMBERTO POSE VIVA (FICHA 2-31996/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27345 Ago 22- Set 04

ANDRES CLAVIJO PEREZ (FICHA 2-31405/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27315 Ago 22- Set 04

IDA o AIDA DOBRZYNSKY o DOBYINSKI o DOBYINSKY (FICHA 2-23488/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27144 Ago 21- Set 03

AIDA FIGUEROA (FICHA 2-32338/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27069 Ago 21- Set 03

ANGELA IRENES MUSITELLI GRAZIOLI (FICHA 2-29959/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26779 Ago 19- Ago 30

RICARDO ALFREDO FERREIRA CAIRO (FICHA 2-27898/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26626 Ago 19- Ago 30

VERONICA BARISONI o BARISONE ELHORDOY (FICHA 2-29467/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26405 Ago 16- Ago 29

ALFONSO MARIA CORTABARRIA BIDART (FICHA 2-30157/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26345 Ago 16- Ago 29

OLGA RODRIGUEZ MAROTTI (FICHA 2-100223/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26230 Ago 15- Ago 28

GUMERSINDA MARTINEZ de PRIETO y SERGIO PRIETO PARADA (FICHA 2-28665/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25984 Ago 15- Ago 28

SANTA TERESA LISCANO BORBA (FICHA 2-29859/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25856 Ago 13- Ago 26

OCTAVO TURNO

HEBER JORGE VILARIÑO BEADE (EXPEDIENTE IUE 0002-02 029395/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27748 Ago 26- Set 06

MANUEL MILLEIRO NOVAS y NELLY MARTHA MOIZO PEREZ (IUE 2-29068/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27495 Ago 23- Set 05

PABLO FREGOSI LORAGUI (EXPEDIENTE IUE 0002-029324/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27456 Ago 23- Set 05

JUANITA GUIDA GIRARDI (EXPEDIENTE IUE 0002-029507/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27370 Ago 22- Set 04

WINCKELMAN MARIO CARRERAS CASAS (EXPEDIENTE IUE 0002-022755/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27368 Ago 22- Set 04

BERNARDO MINIS GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-018605/2013).

Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27306 Ago 22- Set 04

MARGARITA MARÍA GARCÍA JIMENEZ de ARECHAGA (EXPEDIENTE IUE 0002-030328/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27188 Ago 21- Set 03

ARIEL CUITIÑO VERDECANNA (EXPEDIENTE IUE 0002-027810/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27120 Ago 21- Set 03

WALTER GERMÁN SILVA BERZZONI (EXPEDIENTE IUE 0002-013328/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27023 Ago 20- Set 02

LUIS TOTH EROS (EXPEDIENTE IUE 0002-027002/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26902 Ago 20- Set 02

RAÚL HÉCTOR PEDREIRA MONTERO y VIOLETA ALBA ORTEGA GALLO (EXPEDIENTE IUE 0002-030049/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26698 Ago 19- Ago 30

SILVIA MINHONDO PALLA (EXPEDIENTE IUE 0002-029051/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26639 Ago 19- Ago 30

EVNIGUE ELMASSIAN SERABONIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-025753/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26235 Ago 15- Ago 28

ETHEL ROSA SCARCELA BELTRANE (EXPEDIENTE IUE 0002-016597/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 25927 Ago 14- Ago 27

YOLANDA BIANCHI PAGLIETTINI (EXPEDIENTE IUE 0002-023762/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25768 Ago 13- Ago 26

ESTEFANIA PIEKARCZYK LAGOS (EXPEDIENTE IUE 0002-025567/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25751 Ago 13- Ago 26

NOVENO TURNO

MARIA EUGENIA PATRON SILVA (FICHA 2-29539/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27713 Ago 26- Set 06

BLANCA TERESA CARDOZO (FICHA 2-30046/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27457 Ago 23- Set 05

MABEL LYDIA BALBUENA IDIART (FICHA 2-24694/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27302 Ago 22- Set 04

RENEE EDIT o RENE EDIT o RENEE EDITH DEL PUERTO RODRIGUEZ (FICHA 45-674/1990).
Montevideo, 17 de julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27301 Ago 22- Set 04

CRISTINA COLINET HERRERO (FICHA 2-25119/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27003 Ago 20- Set 02

MARGARITA ADELFA PÉREZ GARCÍA (FICHA 2-27172/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26692 Ago 19- Ago 30

ALICIA AURORA AÑASCO (FICHA 2-44713/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26653 Ago 19- Ago 30

ROSA AURORA REPETTO MALDONADO (FICHA 2-61310/2012).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26013 Ago 14- Ago 27

ARTURO LOPEZ OROSA (FICHA 2-23634/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25804 Ago 13- Ago 26

HEBER RAUL BOLON LUQUEZ (FICHA 2-20249/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25798 Ago 13- Ago 26

DÉCIMO TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-024394/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
ESC. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27677 Ago 26- Set 06

CELMIRA CONTRERA FRANCO (IUE 2-29150/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27676 Ago 26- Set 06

MARTA TAVARES AICARDI (IUE 2-030376/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Analía Romero C. ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27430 Ago 26- Set 06

RAÚL ANTONIO OXCHUFWUD VELANDO y YOLANDA ESTHER FERREIRA o FERREYRA SALVO (IUE 2-61068/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26869 Ago 20- Set 02

ALSACIA FODERE EPHERRE (IUE 2-28316/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26641 Ago 19- Ago 30

ELCIRA SEVERO PORTO o ELCIRA PORTO (IUE 2-8024/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26495 Ago 16- Ago 29

BLANCA ELISA DUERA GONZALEZ (IUE 2-28607/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26491 Ago 16- Ago 29

GERT IVAN NASLUND SUNDBERG (IUE 2-16.155/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26236 Ago 15- Ago 28

NORA LUISA CEA BALETA (IUE 0002-025838/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26071 Ago 14- Ago 27

MARTHA o MARTA VEGH VILLEGAS (IUE 2-18867/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25922 Ago 14- Ago 27

MARIA CRISTINA DIAZ ARELLANO (IUE 2-17.288/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25858 Ago 13- Ago 26

MARÍA del CARMEN EUGUI ZUBELDIA y RAÚL HÉCTOR GOROSTIAGA ARIZTIA o ARISTIA (FICHA 2-46368/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2640 10/p 25806 Ago 14- Ago 27

GARCIA DIAZ, FELIPE EDUARDO (IUE 2-8544/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25792 Ago 13- Ago 26

HAYDEE MARRERO POMBO (IUE 2-9909/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25777 Ago 14- Ago 27

JUAN CARLOS SPERA SAINZ (IUE 2-025570/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25752 Ago 13- Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

MARTÍN GONZÁLEZ MONTES (IUE 2/027572/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 27458 Ago 23- Set 05

HUGO OMAR MARTINEZ (IUE 0002-021748/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 27139 Ago 21- Set 03

GIANFRANCA PERACCHI CARDINI (IUE 2-28964/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 27125 Ago 21- Set 03

GORKING BALDASSANO, RENE OSCAR (FICHA 2-027673/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26967 Ago 20- Set 02

MARÍA LUISA MARTÍNEZ CEJAS (IUE 2-20736/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26872 Ago 20- Set 02

NICOLÁS BRUNO AITA (IUE 2-14690/13).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26871 Ago 20- Set 02

RODOLFO EDUARDO ROSSI CATTANEO (FICHA 2-11735/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26635 Ago 19- Ago 30

WALTER ISAC CUMBAY MENÉNDEZ (IUE 2-28166/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26411 Ago 16- Ago 29

MARGARITA URSULA MOLETTA GAZZOLA y JUAN CARLOS BRAGAGNOLO o BRAGAGNOLA (FICHA 2-22623/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26410 Ago 16- Ago 29

ALEJANDRO DOCAMPO ROMERO (IUE 2-019570/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26178 Ago 15- Ago 28

ROBERTO FREDDY RODRÍGUEZ VIERA (IUE 2-52.994/2012).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25908 Ago 15- Ago 28

MARÍA OLGA GIL MOTTA y AMÉRICO MARTÍNEZ RUMBO (IUE 2-027288/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25861 Ago 13- Ago 26

GENTA OTTONELLO, NORIS FANNI (IUE 0002-021249/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25793 Ago 13- Ago 26

LUIS ALBERTO AVELLINO BRUZZONE y DORA SPINELLI FERNANDEZ (IUE 2-61467/2012).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25786 Ago 13- Ago 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

BERMUDEZ LEMES, HIRMA (EXPEDIENTE 2-061531/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27789 Ago 26- Set 06

MARÍA ELENA DIBELLA BENANTI o ABENANTE o AVENANTE o BONANTE (IUE 2-118480/2011).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27559 Ago 23- Set 05

PEDALINO CAIMI ELISA TERESA (IUE 2-27824/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27314 Ago 22- Set 04

SANTIAGO MARIO DUCUING VANINI (IUE 2-15062/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27020 Ago 20- Set 02

IRIS MARIA ESTER RAGO GALLO (IUE 2-20319/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27014 Ago 20- Set 02

CARLOS, MOSQUERA RIAL (FICHA 2-028583/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27013 Ago 20- Set 02

CARLOTA ZULEMA ACOSTA PEÑA (IUE 2-21469/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26865 Ago 20- Set 02

ROBERTO TRAVERSA SAVIO (FICHA IUE 2-18834/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26625 Ago 19- Ago 30

WALTER ANGEL IGLESIAS CHIFFLET y EMA MARIA LUISA RISSO GIRARDI (FICHA 2-22850/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26347 Ago 16- Ago 29

EROTILDE o EROTILDES BARRIOS RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-5388/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26173 Ago 15- Ago 28

GUILLERMO LOPEZ SEGOVIA (IUE 2-22439/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25923 Ago 14- Ago 27

ULDA FILOMENA DA COSTA SILVA (FICHA 2-28446/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25867 Ago 13- Ago 26

RAQUEL ELENA MACCIAVELLO DEAMBROSI o RAQUEL ELENA MACCHIAVELLO DEAMBROSI (IUE 2-30372/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25862 Ago 13- Ago 26

TOMAS FEDERICO NOUGRERES LERTORA o NOUGRERÊS LERTORA o NOUGRÈRES LÉRTORA (IUE 2-24213/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25857 Ago 13- Ago 26

MARIA ILDA DUQUE (EXPEDIENTE IUE 2-27996/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25839 Ago 13- Ago 26

DECIMOTERCER TURNO

SÓCRATE o SÓCRATES BALTAYAN MEYMARIAN (FICHA 2-15669/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 27757 Ago 26- Set 06

JORGE ENRIQUE MURO LABADIA (FICHA 2-28630/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27560 Ago 23- Set 05

MARÍA del CARMEN OLASO IGOA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-25939/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27480 Ago 23- Set 05

MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ AMEIGENDA (FICHA 2-22998/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26909 Ago 20- Set 02

SALVADOR CABALLERO VIERA (FICHA 2-19928/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26908 Ago 20- Set 02

PEDRO BORGO GUARINO (FICHA 53-557/2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26623 Ago 19- Ago 30

MARÍA BEATRIZ FERREIRA (IUE 2-052736/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26470 Ago 19- Ago 30

ARTIGAS FLORENTINO ROCHA PEREIRA (FICHA 2-013064/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26417 Ago 16- Ago 29

MIRTA ANGELICA BUCHELLI MAUBRIGADEZ y ARTIGAS EDUARDO BUCHELLI MAUBRIGADEZ (FICHA 0002-014887/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26352 Ago 16- Ago 29

DELSA FERREIRA DOS SANTOS (FICHA 2-020572/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26307 Ago 16- Ago 29

NELSON JAVIER ADIPE FRANCO (FICHA 2-26198/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26070 Ago 14- Ago 27

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS VIGESIMO NOGUERA (FICHA 2-33310/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 27746 Ago 26- Set 06

JULIA ESTHER BARRIOS ESPINOSA (FICHA 2-30668/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 27698 Ago 26- Set 06

GLADYS CELIA MESA DE LEON (FICHA 2-28604/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 27697 Ago 26- Set 06

ROSA IRIS RESIRVE BERTACCHINI y JUAN CARLOS IGLESIAS de la IGLESIA (FICHA 2-34005/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 27678 Ago 26- Set 06

JOSE RUBEN TRIGO MARCO (FICHA 2-31690/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27568 Ago 23- Set 05

MIRACY CORREA RAMOS (FICHA 2-27373/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27260 Ago 22- Set 04

GUNTHER o GÜNTHER SPUR (FICHA 2-33036/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27201 Ago 21- Set 03

PEDRO GIMENEZ CURBELO y AIDA ANITA OSPITALEZ, HOSPITALE u HOSPITALEZ DE LEON (FICHA 2-27615/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27195 Ago 21- Set 03

JULIETA UBAL OLIVERA, ILDA MARGARITA UBAL OLIVERA, CELESTE DORA UBAL OLIVERA y PURA LEONIDAS UBAL OLIVERA (FICHA 2-22004/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27194 Ago 21- Set 03

CARLOS MARIA CORREA BERRUTI o BARRUTI (FICHA 2-33199/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27145 Ago 21- Set 03

BLANCA ESTELA DUARTE GARCIA (FICHA 2-5773/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26995 Ago 20- Set 02

PURA LOPEZ ALONSO (FICHA 2-57404/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26914 Ago 20- Set 02

GLORIA FRANCHI MURGUIA (FICHA 2-32570/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26700 Ago 19- Ago 30

RAQUEL EDELSTEIN de GROSSKOPF (FICHA 2-28498/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26699 Ago 19- Ago 30

ZENOBIA o ZENOVIA LOPEZ LOPEZ o LOPEZ CARVALHO (FICHA 2-23068/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26617 Ago 19- Ago 30

JUAN ANGEL VENTURINI ICASURIAGA (FICHA 2-25108/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26464 Ago 16- Ago 29

CARLOS EDUARDO ROSTAGNOL BONJOUR (FICHA 2-31927/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26299 Ago 16- Ago 29

LIDIA FORTUNATA o LIDIA FORTUNATA MARIA CARPENTIERI GUBITOSI (FICHA 2-10911/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25967 Ago 14- Ago 27

HUGO RODRIGUEZ JUANOTENA (FICHA 2-30041/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25965 Ago 14- Ago 27

DECIMOQUINTO TURNO

ELSA IRENE GANDOY FRACHIA (EXPEDIENTE 2-31934/2013).

Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27792 Ago 26- Set 06

CARLOS MARÍA BARINDELLI (EXPEDIENTE 2-25260/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27705 Ago 26- Set 06

JUAN JOSÉ GÜELMO BRAGA (EXPEDIENTE 2-30944/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27346 Ago 22- Set 04

OSCAR REINALDO SOCA (EXPEDIENTE 2-20253/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27316 Ago 22- Set 04

MARÍA ÁNGELA FEDULLO GONZALEZ y LEÓN RAFAEL DEL CARMEN ROSA FEDULLO (EXPEDIENTE 2-10734/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27189 Ago 21- Set 03

ELIA CORREA IHITZ o ICHITZ (EXPEDIENTE 2-24076/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27064 Ago 21- Set 03

ISABEL RODRÍGUEZ GOYENAGA (EXPEDIENTE 2-32117/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27004 Ago 20- Set 02

ALFREDO GUIDI BELUCCI (EXPEDIENTE 2-28494/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26913 Ago 20- Set 02

AROLDO o HAROLDO ALBERTO PEREZ MORALES (EXPEDIENTE 2-17984/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26911 Ago 20- Set 02

JOSÉ ESCANELLAS TEXEIRA (EXPEDIENTE 2-31004/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26466 Ago 16- Ago 29

MARINA ESTHER HERNÁNDEZ MORALES o HERNÁNDEZ DE ROBAINA (EXPEDIENTE 2-23339/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26408 Ago 16- Ago 29

FRANCISCO SOLANO PÉREZ PÉREZ (EXPEDIENTE 2-21914/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26234 Ago 15- Ago 28

CLARA NELLY D'ALESIO BURGUEÑO (EXPEDIENTE 2-29312/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26233 Ago 15- Ago 28

ARIEL NERIS PÉREZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-25631/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26014 Ago 14- Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO ANTOINE ACOSTA (EXPEDIENTE 2-29745/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27745 Ago 26- Set 06

TERESA ANA SALVI FASOLA (EXPEDIENTE 2-31604/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27692 Ago 26- Set 06

ULISES JOSE CLIVIO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-28270/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27580 Ago 23- Set 05

JUAN PEDRO SINIGALIA CHARLE (EXPEDIENTE 2-22390/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27497 Ago 23- Set 05

LILIA NELIDA ROSTAGNOL BERTIN (EXPEDIENTE 2-24826/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27496 Ago 23- Set 05

ADELA NERI ANGELOTTO (EXPEDIENTE 2-28043/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27382 Ago 22- Set 04

HERMINIA PEREZ AGRELO (EXPEDIENTE 2-17252/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27190 Ago 21- Set 03

ELIZABETH MARGOT HUELMO MACHADO y WALTER HEBER SESSA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-31191/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27123 Ago 21- Set 03

JORGE ENRIQUE STANHAM PRATT (EXPEDIENTE 2-28926/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27119 Ago 21- Set 03

BERNARDO LORENZO CABRERA (EXPEDIENTE 2-28643/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27066 Ago 21- Set 03

OBDULIA JUSTINIANA SIRE FLEITAS (EXPEDIENTE 2-28363/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26889 Ago 20- Set 02

HUGO MIGUEL GARCIA BOGGIANI (EXPEDIENTE 2-3065/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 26701 Ago 19- Ago 30

LEONOR CELIA PRESA ROMERO (EXPEDIENTE 2-25769/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26678 Ago 19- Ago 30

OLGA BERTORA MOZO (EXPEDIENTE 2-30156/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26644 Ago 19- Ago 30

ORQUIDIA u ORQUIRIA SPOSITO MERELLO (EXPEDIENTE 2-27907/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26643 Ago 19- Ago 30

CARLOS MARIA SANCHEZ CARDOZO (EXPEDIENTE 2-32578/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26467 Ago 16- Ago 29

MARIO MANUEL GARDELLA RIGOLI o MARIO MANUEL ALEJANDRO GARDELLA RIGOLI (EXPEDIENTE 2-25277/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26048 Ago 14- Ago 27

HUGO MATTEO ALTEZ (EXPEDIENTE 2-25356/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.

EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25847 Ago 13- Ago 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

BERNARDO HERNANDEZ HERNANDEZ y MERCEDES BLANCA HERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-30149/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27743 Ago 26- Set 06

RINA MARIA SATRAGNO HERNANDEZ (IUE 2-30440/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27691 Ago 26- Set 06

JUAN MANUEL REBELLA PRATTO (IUE 2-28557/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27635 Ago 26- Set 06

SIXTA RAMONA SILVEIRA MARTINEZ (IUE 2-22452/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27308 Ago 22- Set 04

ANA MARIA PIRRI CARTEZANO (IUE 2-28992/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27197 Ago 21- Set 03

BERRETA PEREZ LARRAÑAGA (IUE 2-29967/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27124 Ago 21- Set 03

OMAR ELIAS BENITEZ CARIDE (IUE 2-24708/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27062 Ago 21- Set 03

MANUEL HOSNER ARIAS (IUE 2-31730/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26997 Ago 20- Set 02

GUADALUPE DIEGUEZ RODRIGUEZ (IUE 58-601/1999).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26640 Ago 19- Ago 30

SANTOS ALBERICO CANO PASTORINO (IUE 2-30941/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26521 Ago 16- Ago 29

MARIA del CARMEN CARRATÚ GENTILE (IUE 2-21385/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26353 Ago 16- Ago 29

FRANCISCO BELLOMUSTO COSENTINO (IUE 2-29720/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26231 Ago 15- Ago 28

BERNABEL FERNANDEZ BURGOS (IUE 2-25548/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26177 Ago 15- Ago 28

ROBERTO RICO MARQUES (IUE 2-29257/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26176 Ago 15- Ago 28

MARIO RUBEN MACCIÓ GUARISCO (IUE 2-14912/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25787 Ago 13- Ago 26

ESTER o ESTHER CEJAS (IUE 2-51204/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25771 Ago 14- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

IRMA ESTHER TORT o TORTT SUAREZ (IUE 2-29750/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27768 Ago 26- Set 06

GREGORIA FIDELINA GUTIERRES o GUTIERREZ (IUE 2-31921/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27679 Ago 26- Set 06

HECTOR WASHINGTON MORA MARTINEZ (IUE 2-30957/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27494 Ago 23- Set 05

MARIA NELLY PADRON GLIELMA (IUE 2-25508/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27250 Ago 23- Set 05

JUANA ESTHER SCHMUKLER FRUY (IUE 2-22657/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27146 Ago 21- Set 03

PAULA CELESTE SANZ (IUE 2-28044/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26906 Ago 20- Set 02

CARMEN CASTRO CARRION (IUE 2-29962/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26790 Ago 19- Ago 30

EMILIO LIONEL MARTIN VELILLA LACONICH (IUE 2-28980/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26769 Ago 19- Ago 30

HECTOR GONZALEZ CARAMES (IUE 2-24816/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26693 Ago 19- Ago 30

MANUELA PAULO y MARIO CARMELO LOPEZ PAULO (IUE 2-29717/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26638 Ago 19- Ago 30

RAMON FERRER VAILLANT (IUE 2-25837/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26517 Ago 16- Ago 29

MARCOS HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-39130/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26420 Ago 16- Ago 29

ELVIRA INES ALARIO COLLAZO (IUE 2-30670/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26138 Ago 15- Ago 28

ALBERTO EBEIAN MAZLOMIAN (IUE 2-30342/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25963 Ago 14- Ago 27

MARIA DEL CARMEN RECOBA CURBELO (IUE 2-21047/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25930 Ago 14- Ago 27

SERGIO GUSTAVO LOYET ROSSI (IUE 2-23683/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25816 Ago 14- Ago 27

REYNALDO TECHEIRA MELLO (IUE 2-24529/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25809 Ago 14- Ago 27

DECIMONOVENO TURNO

PILAR ANEIROS POSE (FICHA 2-31989/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27749 Ago 26- Set 06

MIRIAM JOVITA BAUBETA GUTIERREZ (FICHA 2-18910/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27680 Ago 26- Set 06

ANTONIO IBIAS ALVAREZ (FICHA 2-9966/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta
01) $ 2640 10/p 27459 Ago 23- Set 05

CONSUELO GONZALEZ DIZ y MANUEL BIEMPICA NIETO (FICHA 2-10630/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27305 Ago 22- Set 04

DOUGLAS JOSE BRANDON BENTANCOR (FICHA 2-28973/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27304 Ago 22- Set 04

JOSEFA ó PEPITA SALTO PERERA (FICHA 2-32533/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27259 Ago 22- Set 04

LUCY ANA AGOSTI CROCE (FICHA 2-25296/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27012 Ago 20- Set 02

MARTINA LISTA RODRIGUEZ (FICHA 2-31786/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26917 Ago 20- Set 02

RUBENS ó RUBEN GONZALEZ ORTIZ (FICHA 2-29769/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26915 Ago 20- Set 02

UBALDO ó WALDO LAZARO TURRA MOYANO (FICHA 2-13319/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26622 Ago 19- Ago 30

GREGORIA MARIA DI BENEDETTO MONTALDO ó DI BENEDETTO DE URBINA y ROBERTO URBINA HERNANDEZ (FICHA 2-23368/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26168 Ago 15- Ago 28

DOLORES RODRIGUEZ de los SANTOS (FICHA 2-29485/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26075 Ago 14- Ago 27

GLORIA ERNESTINA GOBONE FABBRI (FICHA 2-29146/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26015 Ago 14- Ago 27

GABINO LUIS CORUJO GONZALEZ (FICHA 2-40112/2005).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25869 Ago 13- Ago 26

RAUL MANUEL SOUTO CASAL (FICHA 2-25997/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25849 Ago 13- Ago 26

ELSA MATILDE BANGO MARICHAL (FICHA 2-28440/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25848 Ago 13- Ago 26

HORTENSIA ADHELMA BASTOS FIESCHI u HORTENCIA ADHELMA BASTOS FIESCHI ó ADHELMA BASTOS FIESCHI (FICHA 2-116144/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25803 Ago 13- Ago 26

MARTHA D'ALTO ó MARTHA SUSANA MORALES ROMERO ó ROMEJO (FICHA 2-30003/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25753 Ago 13- Ago 26

VIGÉSIMO TURNO

GENEROSA PEREZ BLANCO (FICHA 2-61428/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27793 Ago 26- Set 06

MARIA OBDULIA SANTUCHO ESCOBAR (FICHA 2-29235/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27702 Ago 26- Set 06

HECTOR SAMUDIO ACHIGAR (FICHA 2-25746/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27532 Ago 23- Set 05

JUAN ALBERTO RICO ROMERO (FICHA 2-21138/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27498 Ago 23- Set 05

MARIA DEL CARMEN ó CARMEN ROJO VAZQUEZ (FICHA 2-18826/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27379 Ago 22- Set 04

FERNANDO JAVIER SILVERA REYES (FICHA 2-8027/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27005 Ago 20- Set 02

JUAN CAMILO RODRIGUEZ RIVERO (FICHA 2-28128/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26674 Ago 19- Ago 30

CARLOS JOSE SALAVERRIA SALAZAR (FICHA 2-28564/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26634 Ago 19- Ago 30

MARIA PILAR MARIN MEDERO ó MEDEROS e ISMAEL PALERMO CARABALLO (FICHA 2-12096/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta
01) $ 2640 10/p 26620 Ago 19- Ago 30

JOSE MARIA FERNANDEZ (FICHA 2-46262/2012).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26357 Ago 16- Ago 29

MARIA CRISTINA CAPRILE IDARRETA ó IDAURRETA (FICHA 2-23432/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 26117 Ago 16- Ago 29

ELBIO MARCIAL BARRIOS PERINETTI (FICHA 2-22740/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26052 Ago 14- Ago 27

MARIA MARTHA ó MARTA CAMPOMAR CANFIELD (FICHA 2-25437/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26033 Ago 14- Ago 27

AMANDA NELIDA FERNANDEZ RODAS (FICHA 2-17721/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26016 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ POLI CORSI e IRMA VIÑA SIVERIO (IUE 2-51890/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27769 Ago 26- Set 06

HUMBERTO JOSÉ RAMOS COCCORESE (IUE 2-61285/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27148 Ago 21- Set 03

MARÍA MAGDALENA NARI ZUNINO (IUE 2-23088/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27147 Ago 21- Set 03

ELBIO FELICIANO PAREDES VERDALA y LUISA BOUDEVIN GARCIA (IUE 2-23703/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27067 Ago 21- Set 03

RAMONA PALLEIRO RAMOS (IUE 2-23305/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26652 Ago 19- Ago 30

MARÍA del CARMEN MARFETÁN LEMOS (IUE 2-7042/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26520 Ago 16- Ago 29

MARIA ELIDA BERELLO PEDEMONTE (IUE 2-24729/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26300 Ago 16- Ago 29

ADELIA FRANCISCA LAURANI MARTINEZ (IUE 2-12093/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26179 Ago 15- Ago 28

JORGE WALTER DOBAL ICASURIAGA y MARIA DEL CARMEN ALTIERI MOLINA (IUE 2-24585/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26170 Ago 15- Ago 28

MANUEL HÉCTOR PARGAS VIGNOTTI (IUE 2-23447/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26066 Ago 14- Ago 27

BLANCA IRIS CAL MARQUIZO (IUE 2-23924/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26017 Ago 14- Ago 27

PAULINA SEQUEIRA PALACIOS o PALACIO (IUE 2-59222/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25960 Ago 14- Ago 27

MARÍA SOL HAYDEE PÉREZ BALBI y PEDRO NEPOMUCENO MARTÍNEZ PATRONE (IUE 2-26420/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25838 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CACERES MERCADAL (IUE 2-57808/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27703 Ago 26- Set 06

GRACIELA MARÍA o MARÍA GRACIELA ALONSO DIAZ (IUE 2-5026/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27347 Ago 22- Set 04

MARÍA MIGUELA o MARÍA MICHELA o MARÍA MICHELE FERRARA TICCHINO y LUIS o LUIGI PASSANNANTE o PASSANANTE PARISI (IUE 2-29129/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27320 Ago 22- Set 04

ESTELA o STELLA CASTILLO (IUE 2-28950/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27153 Ago 21- Set 03

MARIA MABEL MARTÍNEZ IGLESIAS (IUE 2-22986/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27006 Ago 20- Set 02

MARIA DEL HUERTO GARETA DE LEON (IUE 2-28481/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26905 Ago 20- Set 02

ELIDA FELICIA CORRADOS NEGRONE (IUE 2-22210/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26868 Ago 20- Set 02

ERACLIO FERREIRA ALVES o ALVEZ (IUE 2-28151/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26301 Ago 16- Ago 29

RICARDO LUGARO MUEHLHAHN (IUE 2-25445/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25873 Ago 13- Ago 26

IRMA ILDA GNAZZO VITALE (IUE 2-26228/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25865 Ago 13- Ago 26

TEÓFILO CORREA RODRIGUEZ (IUE 2-21081/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25796 Ago 13- Ago 26

MARIA AMALIA VIÑAS SENDIC (IUE 2-11900/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25788 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOTERCER TURNO

HILDA ABELLA PEREZ (FICHA 2-30024/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27369 Ago 22- Set 04

ELISABETH ó ELIZABETH PETROVICH RILL (FICHA 2-23018/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27307 Ago 22- Set 04

ECTOR ó HECTOR RAUL VILLAFAN ARDANCH ó ARDANCHE y JULIO VILLAFAN MARTINEZ (FICHA 2-30176/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27268 Ago 22- Set 04

NICOLASA GILZON GILZON ó NICOLAS GILSOV DIOMINOV ó DIOMINOVA (FICHA 2-25841/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27015 Ago 20- Set 02

SILVERIO SANTOS CABRERA (FICHA 2-28330/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26419 Ago 16- Ago 29

CARLOS ANIBAL GARCIA TRINIDAD (FICHA 2-27490/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26416 Ago 16- Ago 29

MARIA LUISA ESCOLASTICA RIJO (FICHA 2-20661/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26407 Ago 16- Ago 29

DELGUER HUGO AROCENA LARREGUI (FICHA 2-27827/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26232 Ago 15- Ago 28

JUAN FERNANDO MACHADO EPIFANIO (FICHA 2-6490/2013).

Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26161 Ago 15- Ago 28

GONZALO MATIAS LAZARO LASTRETO (FICHA 2-27259/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26076 Ago 14- Ago 27

WALTER ANTONIO TARANTO GARGANO (FICHA 2-108449/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25907 Ago 15- Ago 28

LUIS COSTA PIZZORNO (FICHA 2-30386/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25799 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

TIMOTEO GONZALEZ RODRIGUEZ y ELENA GABBIANI ANCHEN (FICHA 2-34793/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27770 Ago 26- Set 06

JULIO GAUDENCIO NICOLAZZI BRUZZONE (FICHA 2-28946/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27701 Ago 26- Set 06

MARÍA TERESA FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-29670/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27671 Ago 26- Set 06

JOSE LUIS CARBO GIOSSA y AIDA FLORENCIA MASCOLO MILANO (FICHA 2-31373/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27531 Ago 23- Set 05

EMA RENEE AMANTE (FICHA 2-13254/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27438 Ago 26- Set 06

JUAN FRANCISCO FASSINI MARIZCURRENA (FICHA 2-29239/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27376 Ago 22- Set 04

JOSE DOMINGO DIAZ MORENO y MARIA ELENA MORIXE GEZUELE ó GESUEL (FICHA 2-32346/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27374 Ago 22- Set 04

JULIA DEL PINO ó JULIA SILVA DEL PINO (FICHA 2-42085/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27274 Ago 23- Set 05

ANIBAL VERNA FRAIGOLA y MARIA ELIDA CARMEN BARREIRO AVELENDA ó ABELENDA (FICHA 2-29969/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27131 Ago 21- Set 03

FELICIANO MIRAGLIA PAZ (FICHA 2-22063/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27065 Ago 21- Set 03

ELBIO RIVERO RODRIGUEZ (FICHA 2-7034/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27021 Ago 20- Set 02

ROMEO OTERO BOSQUE y GERARDO OTERO GIORDANO (FICHA 2-22549/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26618 Ago 19- Ago 30

DOMINGO ANTONIO DI TOMASO TEDESCO (FICHA 2-28129/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26302 Ago 16- Ago 29

CLOTILDE FLORES PERALTA (FICHA 2-57571/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26053 Ago 15- Ago 28

GREGORIO ROBERTO PUCHI GIACONE (FICHA 2-42869/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25966 Ago 14- Ago 27

PAULA ESTEFAN DAVID ó BUTARLE y JOSE RAUL MENDEZ (FICHA 2-29086/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25964 Ago 14- Ago 27

NELSA ANGELICA CLAVIJO CASAÑA (FICHA 2-5471/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25924 Ago 14- Ago 27

TELMO ERNESTO PLAUL TIZZANO y OLGA ZULEMA SEDOFEITO PEREZ (FICHA 2-28433/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25802 Ago 13- Ago 26

LUIS ALBERTO PUPPO FONTES, RAFAEL de LEON CAPOBIANCO y ADY MARIA PUPPO FONTES (FICHA 2-25470/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25791 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE EGIDIO OSMETTI OSMETTI (FICHA 2-18346/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27700 Ago 26- Set 06

CELINA de LEON GARETA (FICHA 2-14534/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27694 Ago 26- Set 06

HAROLDO NELSON GOMEZ BESIO (FICHA 2-34288/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27500 Ago 23- Set 05

HILARIO GARCIA PEREZ (FICHA 2-34758/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27381 Ago 22- Set 04

MARIA DEL CARMEN SISNEROS (FICHA 2-19382/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27349 Ago 22- Set 04

HUGO DALMIRO FERNANDEZ BIDEGAIMBERRY (FICHA 2-25990/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27348 Ago 22- Set 04

JOSE ROBERTO PORTAS RABUÑAL (FICHA 2-30338/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27319 Ago 22- Set 04

STELLA TEJERIA MORATORIO (FICHA 2-33341/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27132 Ago 21- Set 03

RAUL ALBERTO RISSO GAUNA (FICHA 2-32958/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27008 Ago 20- Set 02

MARIA OLGA BRUSCHI RODRIGUEZ (FICHA 2-24001/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27007 Ago 20- Set 02

MARIA JOSEFINA PRON ERRANDONEA (FICHA 2-23146/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26912 Ago 20- Set 02

MARIO FERNANDEZ y ALIDA JAUNARENA (FICHA 2-30688/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26866 Ago 20- Set 02

JUANA TERESA PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-19726/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26676 Ago 19- Ago 30

BLANCA ELENA COLI CEDREZ o CEDRES (FICHA 2-27868/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26239 Ago 15- Ago 28

LIDA GLADYS MORUA ELISBURU (FICHA 2-29620/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26174 Ago 15- Ago 28

ARESLINA MARIA CARBALLO y MARIA ELENA SILVA CARBALLO (FICHA 2-60394/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25928 Ago 14- Ago 27

KIRIKOR ELKMAJIAN ELKMAJIAN o ELMADJIAN ELDMADJIAN o ELALLIASN o ELMAZIAN KACHADURIAN o CHATDZIAN o CHATDZIYAN o KACHADURIAN (FICHA 2-51678/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25871 Ago 13- Ago 26

ULISES ALFREDO MATTURRO SOTES (FICHA 2-23865/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25859 Ago 13- Ago 26

WALTER MARIA PEREYRA (FICHA 2-29752/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25851 Ago 13- Ago 26

WALDEMIR ARIEL MONFORT GARCIA y SILVANA BEATRIZ DE LEON NOBLE (FICHA 2-27286/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25850 Ago 13- Ago 26

LUIS EDUARDO RAMIREZ (FICHA 2-29206/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25800 Ago 13- Ago 26

JUAN FRANCISCO da SILVA FERNANDEZ (FICHA 2-24451/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25784 Ago 13- Ago 26

MYRIAM DORIS CAPRIOLI ROBERTO (FICHA 2-23524/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25750 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSALIA VIOLETA MONTANI AVARO (FICHA 2-31364/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27499 Ago 23- Set 05

HERMES DUARTE y HOURELINA DUARTE (FICHA 2-32001/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27493 Ago 23- Set 05

CELIA NELLY ANDRADE SOUTO (FICHA 2-20118/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27460 Ago 23- Set 05

FRANCISCO ALVAREZ (FICHA 2-32545/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27383 Ago 22- Set 04

ISABEL RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA 2-21616/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27240 Ago 22- Set 04

NELLY CONCEPCION GARRIDO CLAVERIA (FICHA 2-34004/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27149 Ago 21- Set 03

LEONEL JOSE CRISTOBO TRONCOSO (FICHA 2-25655/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27126 Ago 21- Set 03

AMALIA ARDUIN GARDIOL (FICHA 2-33465/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27009 Ago 20- Set 02

CARLOS MARIA OTHEGUY DE MARTINE (FICHA 2-33153/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26968 Ago 20- Set 02

ELEONORE o LEONOR WETZLAR WACHENHEIMER (FICHA 2-25363/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26702 Ago 19- Ago 30

LUIS DANTE OLIVERA CAMACHO (FICHA 2-30134/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26518 Ago 16- Ago 29

ALEJANDRINA CONRADA BENTANCOR DIAZ (FICHA 2-23094/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26406 Ago 16- Ago 29

LUCILA MACHADO PEREYRA (FICHA 2-30503/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26303 Ago 16- Ago 29

ALBINA PESCE (FICHA 2-15431/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26182 Ago 15- Ago 28

NELLY DOLORES PALLAS CASTRO (FICHA 2-30729/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26051 Ago 14- Ago 27

GIOVANNI MACCHIA LOPARDO (FICHA 2-18381/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26018 Ago 14- Ago 27

ANA NATIVIDAD LOPEZ BLENGIO (FICHA 2-29454/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25852 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUANA ANTONIA RODRIGUEZ SOCA, REINALDO LORENZO CARRERA y ROSARIO LORENZO RODRIGUEZ (FICHA 2-24774/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27337 Ago 22- Set 04

MARIA ANGELICA PEREZ CABRERA (FICHA 2-10133/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27063 Ago 21- Set 03

VITO DE CARLI ROMANO (FICHA 2-29066/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26930 Ago 20- Set 02

LUIS FERNANDO LURASCHI BRUM (FICHA 2-27779/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26864 Ago 20- Set 02

ALBERTO VICENTE DONNES (FICHA 2-23739/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26789 Ago 19- Ago 30

MABEL PEREZ RIGAUD (FICHA 2-28359/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26780 Ago 19- Ago 30

RUBENS BARNECHE IRIARTE (FICHA 2-30345/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26686 Ago 19- Ago 30

SEVERO CRUZ CRUZ (FICHA 2-26683/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26642 Ago 19- Ago 30

NILDA ALBA GANDOLFI BRANCATTI (FICHA 2-28052/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26358 Ago 16- Ago 29

ISMAEL DARIO CARDOZO OLIVERA (FICHA 2-29996/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26354 Ago 16- Ago 29

JUAN OMAR DELGADO HERNANDEZ (FICHA 2-25362/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26140 Ago 15- Ago 28

MARIO ANTONIO BALPARDA DEL CASTILLO (FICHA 2-19776/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26069 Ago 14- Ago 27

HUGO CUESTA GONZALEZ (FICHA 2-28936/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26068 Ago 14- Ago 27

SUZANNE DUMOULIN PARENT (FICHA 2-3939/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26020 Ago 14- Ago 27

GUALBERTO SABINO DEBITONTO GRECO (FICHA 2-21122/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26019 Ago 14- Ago 27

LUCIANO MEIJON BALAGONES (FICHA 2-39981/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25854 Ago 13- Ago 26

NEY FRANCO LEQUIO (FICHA 2-27217/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25853 Ago 13- Ago 26

JORGE FELIX FERNANDEZ SENA (FICHA 2-26983/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25797 Ago 13- Ago 26

RUBENS GUSTAVO MATTEO MARTINEZ (FICHA 2-51078/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25516 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

YOLANDA NONA SIRE ALBERTE (FICHA 2-58520/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27558 Ago 23- Set 05

LIDIA ARGENTINA BISSIO CARLE (FICHA 2-23315/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27303 Ago 22- Set 04

AIDA EUSEBIA SOSA VICENDAI o VICENDAY o VECINDAY y JUAN CARLOS MARIA ZABALA ARANGUREN (FICHA 2-27427/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27199 Ago 21- Set 03

NELLY FERNANDEZ FREIRIA (FICHA 2-929/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27150 Ago 21- Set 03

ALAMI FERNANDEZ IRAOLA y CARLOS MARIA FERNANDEZ PARES (FICHA 2-23329/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26896 Ago 20- Set 02

CARLOS ENRIQUE TENCONI FERNANDEZ (FICHA 2-23694/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26677 Ago 19- Ago 30

MAURO FIGUEREDO LACAZ (FICHA 2-29161/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26355 Ago 16- Ago 29

PABLO DIAZ MEDINA (FICHA 2-24405/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26169 Ago 15- Ago 28

MARIA DE LOS ANGELES AMADO CORUJO (FICHA 2-22457/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26139 Ago 15- Ago 28

JOSE RAMON VAZQUEZ BALLESTEROS (FICHA 2-29028/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26054 Ago 15- Ago 28

JUAN FRANCISCO DOS SANTOS GONZALEZ (FICHA 2-28915/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25959 Ago 14- Ago 27

ANGEL JOSE CIPRIANO LOSTORTO CASALDI (FICHA 2-27214/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25855 Ago 13- Ago 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO MORAES CENTURION (FICHA 156-288/2013).
Auxiliado de pobreza.

Artigas, 24 de julio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26662 Ago 20- Set 02

JUAN CARLOS CASTILLA (FICHA 156-377/2013).
Artigas, 1 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26472 Ago 19- Ago 30

ELITA MENDINA DOS SANTOS (FICHA 461-331/2013).
Artigas, 26 de julio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26208 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

MARIA CAMARA (FICHA 461-102/2013).
Artigas, 13 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27553 Ago 26- Set 06

GIANNINA MASTANDREA GONCALVEZ DA TRINDADE (FICHA 461-300/2013).
Artigas, 2 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25829 Ago 14- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA PEREZ CAPOTE (IUE 459-18/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26743 Ago 20- Set 02

WILIAM TOMAS FURQUE GENTIL (IUE 168-144/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26430 Ago 19- Ago 30

TERCER TURNO

NÉLIDA MARGARITA COIRO MARABOTTO (IUE 459-189/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27537 Ago 26- Set 06

DELIA PASTORINO BARLOCCO (IUE 459-188/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27536 Ago 26- Set 06

MARÍA DELIA SANTURIO VALLARINO (IUE 459-192/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27355 Ago 23- Set 05

MARÍA FASSANELLO o FASANELLO BUENCRISTIANO (IUE 459-82/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26831 Ago 21- Set 03

PAGLIANO COSENTINO, RAMÓN MIGUEL y STABILE PEREIRA, JOSEFA (IUE 459-299/2013).
Canelones, 5 de agosto de 2013.
Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 26830 Ago 21- Set 03

NELLY ELISA COLOMBO AGUIAR (IUE 459-266/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. María Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26102 Ago 16- Ago 29

SANTIAGO GARRIDO CLAVIJO (IUE 459-159/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25707 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALCIDES GONZALO MARTINEZ VERDE (IUE 179-371/2013).
Ciudad de la Costa, 5 de julio de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26021 Ago 14- Ago 27

CUARTO TURNO

SEBASTIAN FILIPPI DINI (IUE 180-311/2013).
Ciudad de la Costa, 31 de julio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26687 Ago 19- Ago 30

SEXTO TURNO

MARLENA o MARLANE JUDITH JULIANO DIAZ o DIAS o MARLENE JUDITH JULIANO DIAZ (IUE 493-215/2013).
Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26689 Ago 19- Ago 30

ELENA o HELENA WILCZYNSKI BACHMANN o HELENA WILCZNSKI BACHMANN (IUE 493-264/2013).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26688 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RICHARD SIUL HERNÁNDEZ GARCÍA (FICHA IUE 440-675/2013).
Las Piedras, 27 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26237 Ago 15- Ago 28

MIGUEL ANGEL ALVAREZ BOSCARDIO o BOSCARDIN (FICHA IUE 458-269/2011).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 2 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26029 Ago 15- Ago 28

DANIEL RUBEN MORELLO CAVALLERO (FICHA IUE 440-724/2013).
Las Piedras, 25 de julio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25701 Ago 14- Ago 27

SEXTO TURNO

MERCEDES VARELA IBARBURE (FICHA IUE 458-845/2013).
Las Piedras, 1 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26582 Ago 20- Set 02

ALICE BINTANCORT o BITTENCOURT o BITTENCURT o BITANCORT (FICHA IUE 458-633/2013).
Las Piedras, 1 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26469 Ago 19- Ago 30

RAMONA CABRERA ALVAREZ (FICHA IUE 458-1434/2012).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 24 de julio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26008 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADAL WYLLIAMS BORJAS SCAYOLA (FICHA 175-406/2012).
Pando, 29 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26954 Ago 21- Set 03

DELIA EMILIA TEJERA ESPINO (IUE 175-330/2013).
Pando, 16 de julio de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25814 Ago 14- Ago 27

JULIO CESAR AGUIAR BONELLO (IUE 175-247/2013).
Pando, 13 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25811 Ago 14- Ago 27

RUBEN JUSTINO PEREZ PEREZ (FICHA 175-352/2013).
Pando, 16 de julio de 2013.

Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25626 Ago 13- Ago 26

CUARTO TURNO

MARÍA ESTER ó ESTHER GIRARDI ó GIRALDI, de MARÍA NORA MATTIOLI ó MASSIOLI ó MATTIOLI de FIGUEROA, y de HIGINIO ó IGINIO ó IGINO MATTIOLI SIGNORETTI ó SIÑORETTI (FICHA 176-415/2012).
Pando, 29 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27942 Ago 26- Set 06

FRANCISCA SELVA REBUFELLO GIRALDI y OSCAR CLAUDIO o CLAUDIO DE BUTRON (FICHA 176-998/2012).
Pando, 7 de mayo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27699 Ago 26- Set 06

MARIA ROSA FERNÁNDEZ PINCELLI y LÁZARO SÁNCHEZ GARCÍA (FICHA 176-22/2013).
Pando, 2 de julio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26956 Ago 21- Set 03

WILMAR HUGO HERNANDEZ VEGA (FICHA 176-436/2013).
Pando, 1 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26918 Ago 20- Set 02

RAMONA ELSA GONZALEZ y GREGORIA ANIBAL CANTERAS (FICHA 176-290/2013).
Pando, 4 de julio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25817 Ago 14- Ago 27

ERNESTO ALVARO CASANOVA RIERA (FICHA 176-264/2013).
Pando, 5 de julio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25815 Ago 14- Ago 27

ANTONINA MARIA PERDIGON PERDOMO o MARIA ANTONINA PERDIGON PERDOMO y GUILLERMO CHIAVARINO o CHAVARINO CANAPARO (FICHA 176-396/2013).
Pando, 31 de julio de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25813 Ago 14- Ago 27

IRIS NELLY SANCHEZ CABRERA (FICHA 176-990/2012).
Pando, 13 de marzo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25790 Ago 13- Ago 26

LEONCIO CAMILO COLLAZO DUFOUR, LEONCIO COLLAZO y CONCEPCION DOUFUR o DUFOUR PEREIRA (FICHA 176-804/2012).
Pando, 1 de febrero de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25624 Ago 13- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA MAZZEI ESCUDERO (IUE 207-349/2013).
Melo, 10 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27396 Ago 26- Set 06

EDEVER CUÑA ó HEDEBERT CUÑA, JOSEFINA MADERA VILLAR y SIMBAD CUÑA MADERA (IUE 207-148/2013).
Melo, 10 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27395 Ago 26- Set 06

LUIS JAIME GARCIA BERGALO (IUE 207-364/2013).
Melo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 26882 Ago 21- Set 03

GERLY GUSTAVO CERTORIO BARBOZA (IUE 207-362/2013).
Melo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 26107 Ago 16- Ago 29

LUISA INDALICIA SILVA SILVA (IUE 207-323/2013).
Melo, 19 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25897 Ago 15- Ago 28

CUARTO TURNO

EDMUNDO EMIR MENDEZ CORONEL (IUE 208-382/2013).
Melo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27394 Ago 26- Set 06

CARMELO OLIVERA SANTANA (IUE 208-376/2013).
Melo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 26881 Ago 21- Set 03

JORGE CEFERINO FURTADO ACOSTA (IUE 208-378/2013).
Melo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 26261 Ago 19- Ago 30

EBERILDO RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 208-406/2013).
Melo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 26108 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ELIO FERREIRA GONZALEZ ó ELIO ALVEZ FERREIRA GONZALEZ (IUE 488-125/2013).
Río Branco, 22 de julio de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25710 Ago 14- Ago 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRIMITIVO RUBEN ALEMAN DE LA QUINTANA (IUE 223-372/2013).
Colonia, 12 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27275 Ago 23- Set 05

OLGA IRMA GEYMONAT ROSTAGNOL (IUE 223-380/2013).
Colonia, 7 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26750 Ago 20- Set 02

PURA FRANCISCA GIUSIANO y HERMINIA MARGARITA PICCA (IUE 223-258/013).
Colonia, 12 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26746 Ago 20- Set 02

NÉSTOR BORIS GARCIA FIGUEIRAS (IUE 223-257/2013).
Colonia, 10 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26056 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

OSCAR ALBERTO CRUZ BELTRAN (IUE 508-328/2013).
Colonia, 30 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27545 Ago 26- Set 06

BERNARDO ANTUNEZ SOSA y MIRTA o MIRTHA ELIDA MARTINEZ BRITO (IUE 508-254/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27543 Ago 26- Set 06

GLADYS NELLY RODRIGUEZ JORCIN (IUE 508-320/2013).
Colonia, 26 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27276 Ago 23- Set 05

WELSOR DOMINGO VIGNOLO IHLENFELD (IUE 508-185/2013).
Colonia, 24 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26751 Ago 20- Set 02

JUAN RAMÓN IMPERIAL PEREZ (IUE 508-280/2013).
Colonia, 27 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26745 Ago 20- Set 02

RAMONA o RAMONA VALENTINA PEREZ QUIROGA (IUE 508-446/2012).
Colonia, 30 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26055 Ago 15- Ago 28

AMANCIO TITO BONJOUR ARDUIN (IUE 508-137/2013).
Colonia, 16 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25983 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ASENCIO AGUSTÍN BANCHERO BACHINI (IUE 227-451/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27544 Ago 26- Set 06

DIEGO TELMO RUE PEREZ (IUE 227-450/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27541 Ago 26- Set 06

LEONIDES MARGARITA MATO ZURBRIGG y CARLOS ORLANDO PRIETO BALDI (IUE 227-768/2011).
Carmelo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27434 Ago 26- Set 06

JULIA ESTHER GONZALEZ IBALDI (IUE 227-483/2013).
Carmelo, 16 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27221 Ago 23- Set 05

JUAN ISAAC BUENAHORA PÓLVORA (IUE 227-419/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27219 Ago 23- Set 05

ANTONIO ELÍAS BARDIER PERÉ y MARÍA ELISA PERÉ (IUE 227-439/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26964 Ago 21- Set 03

OSBALDO SERGIO RABINO DEPRATTI (IUE 227-355/2013).
Carmelo, 27 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26846 Ago 21- Set 03

MARIANO RICARDO ASTUDILLO y ULSILIA NOEMA MILLER GOMEZ (IUE 227-420/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26749 Ago 20- Set 02

PEDRO ABEL CLARK FONTE (IUE 227-422/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26748 Ago 20- Set 02

VITALINA ESTHER AZCOITIA DAFONSECA (IUE 227-409/2013).
Carmelo, 29 de julio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26747 Ago 20- Set 02

JORGE CLAUDIO IMBERNÓ o INVERNÓ GIMENEZ (IUE 227-443/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26565 Ago 20- Set 02

HERMINIA EUDOVIA MARCHETTI SALVAGNO (IUE 227-442/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26382 Ago 19- Ago 30

CONRADO RAMÓN SUHR BECKER y SARA IDA o YDA PELLEGRINI CAREAC (IUE 227-421/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26379 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANA LUCÍA WALLER ALFONSO (IUE 225-355/2013).
Rosario, 31 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27542 Ago 26- Set 06

MIRTA RENE DALMAS MALAN (IUE 225-469/2013).
Rosario, 30 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27220 Ago 23- Set 05

MIGUEL JUAN CELIO WALLER e INGRID JOHANNA CELIO ZUND (IUE 225-228/2013).
Rosario, 5 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26845 Ago 21- Set 03

JOSÉ LEONEL FONTES BRITO (IUE 225-554/2013).
Rosario, 5 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA AJDUNTA.
01) $ 2640 10/p 26566 Ago 20- Set 02

MARÍA ELIZABETH CAYAFA SUAREZ (IUE 225-559/2013).
Rosario, 5 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26384 Ago 19- Ago 30

BERTA RICCA TOURN (IUE 225-561/2013).
Rosario, 5 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26383 Ago 19- Ago 30

JULIO CÉSAR IRRAZABAL o IRRASABAL MEDINA (IUE 225-437/2013).
Rosario, 25 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26381 Ago 19- Ago 30

MARÍA ELENA CALISTRO SCALESI (IUE 225-497/2013).
Rosario, 30 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26255 Ago 19- Ago 30

LILIA MARÍA MESA (IUE 225-496/2013).
Rosario, 30 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26254 Ago 19- Ago 30

BEATRIZ MILKA o MILCA LAUTARET RIVOIR y RADAMES HERIBERTO VELAZQUEZ CARBAJAL (IUE 225-802/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26151 Ago 16- Ago 29

RODOLFO ANGEL ROJAS SCHUSSELIN (IUE 225-282/2013).
Rosario, 30 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26150 Ago 16- Ago 29

GREGORIA DOMINGA BENTANCOUR LIMA (FICHA B 225-228/2008).
Rosario, 13 de mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25982 Ago 15- Ago 28

FREDI GERARDO GONZÁLEZ GRASSO (IUE 225-816/2012).
Rosario, 3 de diciembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25568 Ago 13- Ago 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SOFÍA BRÍGIDA, LABANDERA GOÑI (IUE 241-513/2013).
Durazno, 29 de julio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26376 Ago 19- Ago 30

TERCER TURNO

ANTONIO FERNANDO, PATRONE LOPEZ (IUE 242-602/2013).

Durazno, 6 de agosto de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27471 Ago 26- Set 06

JULIO FREDDY, DE LEON RODRIGUEZ (IUE 242-561/2013).
Durazno, 24 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27163 Ago 22- Set 04

ALBERTO, RODRIGUEZ (IUE 242-562/2013).
Durazno, 24 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27161 Ago 22- Set 04

EULOGIA VAZ ó BAZ (IUE 242-126/2013).
Durazno, 27 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27160 Ago 22- Set 04

DERMAN SOLANGE, GONZALEZ GONZALEZ (IUE 241-507/2013).
Durazno, 4 de agosto de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26958 Ago 21- Set 03

MARTA, AZZIZ ESBIR (IUE 242-590/2013).
Durazno, 30 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26377 Ago 19- Ago 30

ERNESTO ALCAIS, ARRIOLA BERRO (IUE 242-592/2013).
Durazno, 1 de agosto de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26375 Ago 19- Ago 30

ANGELA MARCELA, CASTAÑO (IUE 241-467/2013).
Durazno, 26 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25477 Ago 13- Ago 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS GREGORIO IRIGOYEN REAL (IUE 254-364/2013).
Trinidad, 23 de julio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 27247 Ago 23- Set 05

ROSA CABRERA BRÜNNER (IUE 254-375/2013).
Trinidad, 9 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 27246 Ago 23- Set 05

MARIA JULIA y MARIA CELIA RODRIGUEZ MUÑIZ (IUE 254-275/2013).
Trinidad, 10 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 27087 Ago 22- Set 04

HECTOR MARIA MONTIEL PELEGRINO (IUE 254-236/2013).
Trinidad, 9 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 26853 Ago 21- Set 03

PERRONE ZONINO, FELIPE y ANZOLABEHERE ó ANSOLABEHERE, ELSA (IUE 254-232/2013).
Trinidad, 21 de mayo de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26339 Ago 19- Ago 30

MARIA ROSA BORTAGARAY CARRATO o CARRATTO (IUE 254-289/2013).
Trinidad, 23 de julio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 25744 Ago 14- Ago 27

ELSA MARTINEZ MENYOU (IUE 254-390/2013).
Trinidad, 1 de agosto de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25723 Ago 14- Ago 27

LUIS ISRAEL GONZALEZ ELUCHANS (IUE 254-385/2013).
Trinidad, 1 de agosto de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25493 Ago 13- Ago 26

JOSE ANASTACIO PONCE BENTANCUR (IUE 254-379/2013).
Trinidad, 1 de agosto de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25492 Ago 13- Ago 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE FALERO CEDRÉS (FICHA 260-465/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27397 Ago 26- Set 06

HUMBERTO JOSÉ o ALBERTO JOSÉ CANCLINI RODRÍGUEZ (FICHA 260-304/2013).
Florida, 5 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26212 Ago 16- Ago 29

DILIA NATALIA LOPARDO RODRÍGUEZ (FICHA 260-479/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26156 Ago 16- Ago 29

JORGE EDUARDO LUIS PIMIENTA (FICHA 260-480/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26154 Ago 16- Ago 29

CARMEN TERESITA MESA ESPINEL (FICHA 260-464/2013).
Florida, 5 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26153 Ago 16- Ago 29

RAÚL RENÉ CARRERAS FRESIA (FICHA 260-367/2013).
Florida, 1 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25833 Ago 14- Ago 27

BLANCA PAULA o BLANCA SILVA VIAZZI (FICHA 260-239/2013).
Florida, 6 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25832 Ago 14- Ago 27

CARLOS RAÚL FERNÁNDEZ (FICHA 260-254/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25830 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

HUGO ALBERTO ROMÁN LAUDISIO o LAUDICIO (FICHA 261-404/2013).
Florida, 27 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27530 Ago 26- Set 06

PLÁCIDO DOMINGO VIÑA RODRÍGUEZ (FICHA 261-542/2013).
Florida, 5 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26673 Ago 20- Set 02

RAMONA ESTHER GONZÁLEZ TECHERA (FICHA 261-471/2013).
Florida, 24 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26215 Ago 16- Ago 29

JULIO ALEJANDRO PÉREZ ZITO (FICHA 261-388/2013).
Florida, 1 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26213 Ago 16- Ago 29

PURA GREGORIA o PURA BLANCA HOHL BRITO y ANTONIO TEMO o TELMO ANTONIO FERRARI FERRANDO (FICHA 261-444/2013).
Florida, 31 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26155 Ago 16- Ago 29

RUBEN ALBÉRICO BERRUETA MOREIRA (FICHA 261-546/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25834 Ago 14- Ago 27

MARÍA DELIA LARROSA CASTRO (FICHA 261-443/2013).

Florida, 1 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25831 Ago 14- Ago 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR RUFINO GUILLEN CASASSUS (IUE 274-377/2013).
Minas, 5 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26858 Ago 21- Set 03

ROSENDO ANICETO ROTELA o ROTTELA MUTIOZABAL (IUE 274-357/2013).
Minas, 26 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26857 Ago 21- Set 03

CLIDES o CLIDER DAMIR CARNALES FREIRA (IUE 274-241/2013)
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26609 Ago 20- Set 02

JUAN MARIA FERREIRA REYES (IUE 274-420/2013).
Minas, 7 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26329 Ago 19- Ago 30

ELBIO AGUIRRE ARRIOLA (IUE 274-130/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26327 Ago 19- Ago 30

ANIBAL ARÍSTIDES TRIAS MELGAR e IRIS AURORA MELGAR BAUBETA (IUE 274-183/2013).
Minas, 14 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26326 Ago 19- Ago 30

NELSON JUAN AGUIRRE DE MARIA (IUE 274-414/2013).
Minas, 5 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26129 Ago 16- Ago 29

NILDA ELECTRA GUERRERO NUÑEZ (IUE 274-356/2013).
Minas, 26 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25529 Ago 13- Ago 26

SARA RITA BISCAZZO TORTEROLO (IUE 274-338/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25527 Ago 13- Ago 26

BLANCA NOLIA GARRIDO LARZABAL (IUE 274-322/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25526 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

FRANCISCO MARTINIANO PINTOS ECHEVERRIA o PINTOS ETCHEVERRIA y ARTEMIA CLARA MARTINEZ GARCIA (IUE 432-399/2013).
Minas, 7 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27280 Ago 23- Set 05

MARIA JULIA GIMENO GARCIA (IUE 432-138/2013).
Minas, 10 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27091 Ago 22- Set 04

NELLY CACERES ORENDE (IUE 432-425/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27090 Ago 22- Set 04

TOMASA LEONOR GUTIERREZ CRUZ (IUE 432-269/2013).
Minas, 28 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26610 Ago 20- Set 02

JOSE LUIS YANES MONTES DE OCA o YANES MONTESDEOCA (IUE 432-378/2013).
Minas, 30 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25828 Ago 14- Ago 27

RAMON ALBERTO DEL CARMEN FERNANDEZ LARROSA (IUE 432-311/2013).
Minas, 10 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25525 Ago 13- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS SILVA BENITEZ (FICHA 284-477/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27413 Ago 26- Set 06

LUIS BATLLE RIPA PIRIZ (FICHA 284-353/2010).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27407 Ago 26- Set 06

JORGE FERRER GUERRA (FICHA 284-330/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27403 Ago 26- Set 06

ODILA RODRIGUEZ TALAYER (FICHA 284-393/2013).
Maldonado, 29 de julio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27400 Ago 26- Set 06

SERAFIN PEREYRA RODRIGUEZ y BENICIA BRENDA RODRIGUEZ DE LA CONCEPCION (FICHA 284-866/2012).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26446 Ago 19- Ago 30

GENOVEVA BLANCA CASANOVA GARCIA (FICHA 284-130/2013).
Maldonado, 15 de abril de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25645 Ago 13- Ago 26

ESMERALDA EGUINI (FICHA 284-341/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25641 Ago 13- Ago 26

MIRTA RAQUEL ALMIRON BUXEDA (FICHA 284-409/2013).
Maldonado, 23 de julio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25636 Ago 13- Ago 26

EDGARDO ERNESTO CASTILLO TRUZZI (FICHA 284-259/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25635 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

ANGELA BENJAMINA CUERVO RIVERO (IUE 285-179/2013).
Maldonado, 9 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27750 Ago 26- Set 06

JORGE ADOLFO LENA ECHAMENDI (FICHA 285-456/2013).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27520 Ago 26- Set 06

ROSA LAURA ACUÑA SIERRA (FICHA 285-581/2013).
Maldonado, 26 de julio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27417 Ago 26- Set 06

JUAN ANGEL PAEZ ACOSTA (FICHA 285-486/2013).
Maldonado, 28 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27409 Ago 26- Set 06

ERCILIA BALTA BALLESTEROS (FICHA 285-478/2013).
Maldonado, 28 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27404 Ago 26- Set 06

MILTON NUMA RODRIGUEZ SILVA (FICHA 285-331/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25650 Ago 13- Ago 26

ELBA AURORA RODRIGUEZ CANO (FICHA 285-557/2013).
Maldonado, 22 de julio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25646 Ago 13- Ago 26

ALEJANDRO MALACCORTO (FICHA 285-411/2013).
Maldonado, 11 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25634 Ago 13- Ago 26

ANTONIO o ANTONIO ATILIO SERAFINI FOSSACECA (FICHA 285-548/2013).
Maldonado, 16 de julio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25632 Ago 13- Ago 26

OCTAVO TURNO

PRÓSPERO FEDERICO CORENGIA ROMANO (FICHA 286-603/2013).
Maldonado, 1 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27419 Ago 26- Set 06

DANTE ATAHUALPA ó ATAUHALPA CABRERA CORREA (FICHA 286-460/2013).
Maldonado, 17 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27416 Ago 26- Set 06

JULIO ENRIQUE LOPEZ CALERO (FICHA 286-495/2013).
Maldonado, 24 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27414 Ago 26- Set 06

NELSON LEODORO BONILLA SENCION y MAURA ODILIA PEREZ CASAÑAS (FICHA 286-591/2013).
Maldonado, 23 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26772 Ago 19- Ago 30

ULISES ARIEL VIRE SASSO (FICHA 286-463/2013).
Maldonado, 17 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26487 Ago 16- Ago 29

DANIEL OMAR GARCIA IRAOLA (FICHA 286-171/2013).
Maldonado, 9 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26484 Ago 16- Ago 29

MARY NAIR PRIETO GRAÑA (FICHA 286-548/2013).
Maldonado, 23 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26445 Ago 19- Ago 30

EDIT ó EDITH ELADIA CASALES PERDIGON (FICHA 286-174/2013).
Maldonado, 4 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25649 Ago 13- Ago 26

MARTINA CURBELO PEREZ (FICHA 305/2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25648 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARTA TERESA MACHADO ROBAINA (FICHA 503-238/2013).
San Carlos, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27401 Ago 26- Set 06

MARÍA TERESA VERA ACKERMANN (FICHA 503-229/2013).
San Carlos, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26994 Ago 20- Set 02

MILTON PEREIRA ALTEZ (FICHA 503-210/2013).
San Carlos, 29 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26456 Ago 19- Ago 30

BRUNO MATIAS LECCHINI PRESA (FICHA 503-213/2013).
San Carlos, 29 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26450 Ago 19- Ago 30

SARA ROSA RODRIGUEZ PEREYRA ó RODRIGUEZ PEREIRA; MARY NOEL GRAMAJO RODRIGUEZ y CESAR GALIAZZI SOSA ó GALEAZZI SOSA (IUE 503-184/2013).
San Carlos, 13 de junio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26444 Ago 19- Ago 30

ALBERTO HENRY CABRERA DE LEON y LETICIA PERLA PEREIRA SOSA (FICHA 503-194/2013).
San Carlos, 16 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25642 Ago 13- Ago 26

RUBEN MONICO NUÑEZ PIRIZ (FICHA 503-198/2013).
San Carlos, 16 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25637 Ago 13- Ago 26

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER VILLETE CORREA (FICHA 505-219/2013).
San Carlos, 29 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26453 Ago 19- Ago 30

ELBIO FELICIANO DAVILA FERNANDEZ (IUE 505-176/2013).
San Carlos, 11 de junio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26451 Ago 19- Ago 30

ALBA LUZ PIRIZ RIPA (FICHA 505-141/2013).
San Carlos, 27 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26447 Ago 19- Ago 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR CASTRO (IUE 300-389/2011).
Paysandú, 25 de junio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27444 Ago 26- Set 06

AMALIA WEBER GRUNWALD o CRINEVAL o KRINABALT o KRINESVALT o KRIMEVALT o KRINVALD (IUE 300-545/2013).
Paysandú, 7 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27441 Ago 26- Set 06

MARIA ANGELICA CLAVARINO DOYENART (IUE 300-558/2013).
Paysandú, 12 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27440 Ago 26- Set 06

ALEJANDRO MIGUEL RODRIGUEZ (IUE 300- 216/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 17 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27230 Ago 23- Set 05

ELENA HENDERSON BACCARO (IUE 300-585/2013).
Paysandú, 14 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26978 Ago 21- Set 03

YOLANDA MAFALDA RUBA VENINI y HECTOR AMILCAR ABRIGO ROMERO (IUE 300-267/2013).
Paysandú, 1 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26975 Ago 21- Set 03

AQUILES PEDRO ROMERO FERRARI (IUE 300-485/2013).
Paysandú, 28 de junio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26970 Ago 21- Set 03

EMILIO ROBERTO CHRISPENS KRETZER (IUE 300-498/2013).
Paysandú, 23 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26608 Ago 20- Set 02

TERCER TURNO

NATALIO RENEE MILANO WITTMAN (IUE 301-579/2013).
Paysandú, 14 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27445 Ago 26- Set 06

ERICO DARIO MALDONADO TELLECHEA (IUE 301-313/2013).
Paysandú, 14 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27439 Ago 26- Set 06

VERONICA MAGDALENA MARTIN TRENKENCHU y BALDOMERO BARTH FIDELEIMAN (IUE 301-539/2013).
Paysandú, 5 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27437 Ago 26- Set 06

RUBEN DARIO ITURBIDE BRASSETTI y MARIA ESTER INDARTE GAVIRONDO (IUE 301-513/2013).
Paysandú, 25 de julio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26974 Ago 21- Set 03

BRAULIO JOSE BAPTISTA y OLGA ESTHER AMIGHETTI (IUE 301-378/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26972 Ago 21- Set 03

ALFREDO ALDEBAR HENNING y GLADYS MARGARITA SAMPAYO (IUE 301-345/2012).
Paysandú, 20 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26971 Ago 21- Set 03

CARLOS MARIA PINTOS (IUE 501-157/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 26756 Ago 20- Set 02

RICARDO MARIA PAGGI ARANDA y OFELIA ESTHER ARANDA (IUE 501-450/2013).
Paysandú, 5 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26607 Ago 20- Set 02

JUAN RAMON SALVATIERRA ANCHORENA (IUE 301-511/2013).
Paysandú, 25 de julio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26604 Ago 20- Set 02

ATILIO ANIBAL MARTINEZ BAETEN (IUE 301-484/2013).
Paysandú, 28 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26603 Ago 20- Set 02

ROQUE GUASSI o GUACCI o GUAZZI LANGONE o LANGONA (IUE 301-731/2012).
Paysandú, 5 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26266 Ago 19- Ago 30

FERNANDO HERIBERTO TABARES y DIONIDIA ESPERANZA LOPEZ (IUE 301-450/2013).
Paysandú, 28 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26265 Ago 19- Ago 30

CLAUDIA ELENA CHAVES BARNEIX (IUE 301-515/2013).
Paysandú, 25 de julio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26125 Ago 16- Ago 29

HUGO MARIO ALMANDOS ECHEVERRY (IUE 301-352/2013).
Paysandú, 10 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25886 Ago 15- Ago 28

LUIS MARIA PAGANI SERVETTI (IUE 301-514/2013).
Paysandú, 25 de julio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25727 Ago 14- Ago 27

SÉPTIMO TURNO

LILA ESTER o ESTHER PAGANI TARDUGNO (IUE 501-482/2013).
Paysandú, 2 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27446 Ago 26- Set 06

MARIO FABREGAS PARADA (IUE 501-377/2013).
Paysandú, 20 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26982 Ago 21- Set 03

PEDRO HIRIART URRUTY o URRUTIA (IUE 501-342/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 31 de julio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 26104 Ago 16- Ago 29

BLANCA NIBIA DIAZ PEREZ y HECTOR CLIVIO u OLIVIO BRAVO BATISTA o CLIVER BRAVO BATISTA (IUE 501-248/2012).
Paysandú, 1 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25726 Ago 14- Ago 27

DOMINGO ANACLETO GARGANO GONZALEZ y BLANCA LILIA PINTOS DA CUNDA (IUE 501-307/2013).
Paysandú, 4 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25467 Ago 13- Ago 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARCOS DONATO, PALMINA SERRES (FICHA 317-570/2013).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 27238 Ago 23- Set 05

NÉSTOR CÉSAR CHOLLET ROCHON (FICHA 317-484/2013).
Fray Bentos, 28 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 27237 Ago 23- Set 05

LILA OLGA VILLALBA (FICHA 317-46/2013).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25841 Ago 14- Ago 27

GARCIA SILVA, MARIA TERESITA (FICHA 317-522/2013).
Fray Bentos, 24 de julio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25728 Ago 14- Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZULEMA RIVERO MARTÍNEZ (FICHA IUE 329-72/2013).
Rivera, 11 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27551 Ago 26- Set 06

JULIA ESTHER SILVA (FICHA IUE 477-595/2012).
Rivera, 23 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27342 Ago 23- Set 05

ADELINA GERALDO o ADELINA GERALDO TAVARES (FICHA IUE 329-216/2013).
Rivera, 16 de julio de 2013.

ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27334 Ago 23- Set 05

MARIA DEL CARMEN SOUZA LUZ (FICHA IUE 329-198/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27227 Ago 23- Set 05

ALVARO FERNANDEZ ABOAL (FICHA IUE 329-714/2012).
Rivera, 8 de febrero de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26740 Ago 20- Set 02

ELGAR JOSE CHIAPPARA MICHELENA (FICHA IUE 329-292/2013).
Rivera, 27 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26599 Ago 20- Set 02

MARIA GENEROSA CORREA AREBALO (FICHA IUE 329-195/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25485 Ago 13- Ago 26

CUARTO TURNO

TERESA GUEDES (FICHA IUE 330-310/2013).
Rivera, 17 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27550 Ago 26- Set 06

SUSANA o SUSANE BETANCOURT o BENTANCOURT CUELLO (FICHA IUE 330-324/2013).
Rivera, 7 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27336 Ago 23- Set 05

FABIO NIZARALA POSADA (FICHA IUE 330-391/2013).
Rivera, 29 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26742 Ago 20- Set 02

RUBEN FAGUNDEZ LEON (FICHA IUE 330-269/2013).
Rivera, 22 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26043 Ago 15- Ago 28

QUINTO TURNO

WALTER RAMÓN GONZÁLEZ ROSA y BLANCA ILDA ROSA PEREIRA (FICHA IUE 462-610/2012).
Rivera, 15 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27340 Ago 23- Set 05

ARTURO PEREYRA GUTIERREZ (FICHA IUE 462-182/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27226 Ago 23- Set 05

EUGENIA LARROSA, ORFILIO CASARAVILLA FABRA y CARLOS OSVALDO CASARAVILLA LARROSA (FICHA IUE 462-191/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26041 Ago 15- Ago 28

EUGENIO ARMANDO RODRIGUEZ CERIANI (FICHA IUE 477-54/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25486 Ago 13- Ago 26

SEXTO TURNO

MARIO ACUÑA OLIVERA (FICHA IUE 477-226/2013).
Rivera, 26 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26741 Ago 20- Set 02

ESMERALDO OLIVERA REBOLLO (FICHA IUE 477-594/2012).
Rivera, 20 de junio de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25487 Ago 13- Ago 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS MABEL TECHERA CORBO (FICHA 341-317/2013).
Rocha, 28 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27223 Ago 23- Set 05

JUANA MIREYA JAUREGUIZAR SOSA (IUE 341-376/2013).
Rocha, 1 de agosto de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26900 Ago 21- Set 03

SUSANA ELBA MARTINEZ (FICHA 342-351/2013).
Rocha, 1 de agosto de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26880 Ago 21- Set 03

ORLANDO PEREYRA MACHADO (IUE 341-554/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 8 de agosto de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26759 Ago 20- Set 02

DANIEL ALBERTO TEKE SOSA (FICHA 341-294/2013).
Rocha, 29 de julio de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26211 Ago 16- Ago 29

SALVADOR MIGUEL ABDALA SOSA (FICHA 341-231/2013).
Rocha, 11 de junio de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26037 Ago 15- Ago 28

JORGE ADALBERTO NUÑEZ LASCANO (FICHA 342-405/2013).
Rocha, 25 de julio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26036 Ago 15- Ago 28

CUARTO TURNO

RAMON MARIA CAMEJO MARTINEZ o CAMEJO RAMIREZ (FICHA 342-333/2013).
Rocha, 21 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27222 Ago 23- Set 05

VIERA PEREYRA WANDA GLICERIA (IUE 342-416/2013).
Rocha, 5 de agosto de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26899 Ago 21- Set 03

PETRONILA MOLINA PASCAL (FICHA 342-348/2013).
Rocha, 25 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26879 Ago 21- Set 03

ANTONIO VERRIELLO, ELISABETH SATKO SOMOROVSKY y ANTONIO LUIS VERRIELLO (FICHA 342-426/2013).
Rocha, 9 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26878 Ago 21- Set 03

ALBERTE MICHELINE BOUVEROUX (FICHA 342-277/2013).
Rocha, 8 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26038 Ago 15- Ago 28

FELICIA ALBA FUENTES (FICHA 342-769/2012).
Rocha, 20 de marzo de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25913 Ago 15- Ago 28

IRISARRI PLADA SILVIA LILIÁN (IUE 342-415/2013).
Rocha, 5 de agosto de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25521 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JUAN PEREZ (IUE 343-146/1995).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 26 de junio de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25523 Ago 13- Ago 26

SEGUNDO TURNO

ROBERTO CORBO OLIVERA y NIEVES PÉREZ ELDA (IUE 448-78/2013).
Chuy, 10 de junio de 2013.
Esc. Mª Fernanda Vilar Mattos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27282 Ago 23- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVEZ da SILVA o, ALVEZ DA SILVA o ALVEZ da SILVA de o DE SOUZA, AMELIA y ALVEZ da o DA SILVA, GLORIA OLIVA (FICHA IUE 352-480/2013).
Salto, 16 de julio de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27425 Ago 26- Set 06

SAN ANDREA GARRIDO, ENRIQUE (IUE 352-548/2013).
Salto, 12 de agosto de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27245 Ago 23- Set 05

SPINELLI CORBO, EMA ROSARIO y MALVASIO GRILLI, IDEMAR SARAVIA (IUE 352-589/2013).
Salto, 12 de agosto de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26578 Ago 20- Set 02

GONZALEZ BALLIVO, OMAR NICOLAS (FICHA IUE 352-586/2013).
Salto, 12 de agosto de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26257 Ago 19- Ago 30

BELLACCI MEDICI, ENRIQUE BRUNO (FICHA IUE 352-458/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25464 Ago 13- Ago 26

RODRIGUEZ PEREIRA, MARIA NELI (FICHA IUE 352-459/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25461 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

MOLTENI ZABALA, RICHARD JESÚS (IUE 353-648/2013).
Salto, 5 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27057 Ago 22- Set 04

MEDINA TRINDADE, HILDU DANUBIO (IUE 353-558/2013).
Salto, 26 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26849 Ago 21- Set 03

FAGUNDEZ SILVEIRA, ELIDA CELESTE (IUE 353-671/2013).
Salto, 5 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26574 Ago 20- Set 02

GONZALEZ, MIGUEL ÁNGEL (IUE 353-603/2013).
Salto, 26 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26259 Ago 19- Ago 30

KRASNIUK CZALI, TEODORO o FEDERICO (IUE 353-674/2013).
Salto, 5 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26256 Ago 19- Ago 30

DONDO de la ROSA, ODILA CÁNDIDA (IUE 353-295/2013).
Salto, 18 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 26120 Ago 16- Ago 29

PANISSA SILVA, LAURA DORA (IUE 353-681/2013).
Salto, 30 de julio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26119 Ago 16- Ago 29

SUAREZ DIAZ, HILDA ANGÉLICA (IUE 353-571/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25901 Ago 15- Ago 28

MERLO FREIRE, LUIS ERNESTO (IUE 353-650/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 30 de julio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25553 Ago 13- Ago 26

BUENO FERREIRA GOMEZ, LIDER MYRIAM y DA COSTA PORTO ALVEZ, ALFEO MARÍA (IUE 353-574/2013).
Salto, 18 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25465 Ago 13- Ago 26

SÉPTIMO TURNO

CÁCERES SATURNO y QUINTERO o QUINTEROS, HAYDEE (IUE 509-650/2013).
Salto, 29 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27244 Ago 23- Set 05

SILVA, TEODORA SARA. VIERA SILVA, ORLANDO. VIERA SILVA, ELSA RAMONA. VIERA SILVA, ERNESTO JORGE (IUE 509-724/2013).
Salto, 14 de agosto de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27243 Ago 23- Set 05

IBERO, NORMA IRIS (IUE 509-618/2013).
Salto, 29 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27056 Ago 22- Set 04

LUCAS CAVALHEIRO, JULIO CESAR (IUE 509-679/2013).
Salto, 12 de agosto de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26851 Ago 21- Set 03

MACHADO, NELVA YOLANDA (IUE 509-688/2013).
Salto, 12 de agosto de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26575 Ago 20- Set 02

ARISMENDI OXANDABARAT, BLANCA ILDA (IUE 509-485/2013).
Salto, 7 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25466 Ago 13- Ago 26

CARDOZO, ASDRUBAL (IUE 509-545/2013).
Salto, 20 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25463 Ago 13- Ago 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA MARY BUSTO y ALFREDO NAVARRO SANABRIA (IUE 370-288/2013).
San José, 17 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27352 Ago 23- Set 05

NELSON OMAR NANDIN CAMBON (IUE 370-68/2013).
San José, 1 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26157 Ago 16- Ago 29

CUARTO TURNO

JUANA DE LAS MARTIRES LARREA BARRAGAN (IUE 510-235/2013).
San José, 17 de julio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27089 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

AMADOR ALVAREZ MENDEZ y ALEJANDRINA DIAZ FUENTES (IUE 471-403/2013).
Libertad, 31 de julio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27088 Ago 22- Set 04

DORA YOLANDA PINEDO MIGLIORE (IUE 471-282/2013).
Libertad, 13 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26571 Ago 20- Set 02

ANTONIA o MARIA ANTONIA ALMEIRA o ALMEIDA (IUE 471/272/2013).
Libertad, 5 de agosto de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26569 Ago 20- Set 02

MIRTA CELCIA ALALLON ESPINOSA (IUE 471-376/2013).
Libertad, 22 de julio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25483 Ago 13- Ago 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER ALLEGRETTI SOSA (IUE 382-153/2013).
Dolores, 7 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26202 Ago 16- Ago 29

JAVIER LAFON DUFOUR y ROSALIA CANDIDA SOSA RODRIGUEZ (IUE 382-133/2013).
Dolores, 23 de julio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25569 Ago 13- Ago 26

MARIA ELSA HERRERA OTTONELLI (IUE 382-139/2013).
Dolores, 23 de julio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25567 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALBA LIRIA FRASCHERI QUIROGA (IUE 381-591/2013).
Mercedes, 12 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27103 Ago 22- Set 04

ALBINO RUDESINDO REVETRIA REVETRIA y JOSEFA GÓMEZ GARCIA (IUE 381-581/2013).
Mercedes, 8 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27102 Ago 21- Set 03

ANGEL ISIDRO BASANTA FERNÁNDEZ y CARMEN VICTORIA DÍAZ CAMETO (IUE 381-524/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26403 Ago 19- Ago 30

GILBERTO ANTÍN GONZALEZ FIGUEROA y ESTHER ROSADO BONILLA (IUE 381-553/2013).
Mercedes, 29 de julio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26127 Ago 16- Ago 29

MILTON AROLDO UMPIERREZ MARTÍNEZ (IUE 381-315/2013).
Mercedes, 20 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25594 Ago 13- Ago 26

ALCIDES TEODORO FIGUEREDO GOMEZ (IUE 381-497/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25566 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

LORENZA LORETA FERREIRA CHOPITEA (IUE 431-497/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26404 Ago 19- Ago 30

TOMÁS EULOGIO TORRES VIOLA (IUE 431-358/2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26402 Ago 19- Ago 30

ELBIO RONDÁN DA SILVA (IUE 431-484/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26204 Ago 16- Ago 29

ABEL VIDARTE y JULIA ESTHER NASSO GÓMEZ (IUE 431-530/2013).
Mercedes, 25 de julio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26201 Ago 16- Ago 29

IRMA ELENA SUNHARY BEROIS (IUE 431-558-2013).
Mercedes, 25 de julio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26123 Ago 16- Ago 29

ENRIQUE JULIÁN UBIOS AMBIELLE (IUE 431-582/2013).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 31 de julio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26121 Ago 16- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE CAMILO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 396-425/2013).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27547 Ago 26- Set 06

GUBRIEL o GUBRIEN ACOSTA y DULCINEA PEREIRA (IUE 396-660/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27466 Ago 26- Set 06

LAPAZ PEREIRA AMARAL (IUE 396-408/2013).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26738 Ago 20- Set 02

CONMEMORACION ROBLEDO GONZALEZ o CONMEMORACION EUSTAQUIO ROBLEDO GONZALEZ (IUE 396-426/2013).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26737 Ago 20- Set 02

ELSA PEREIRA EPIFANIO (IUE 396-441/2013).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26458 Ago 19- Ago 30

WASHINTON BERETTA o WASHINTON BERETTA MEDEIROS o WASHINTON BERETTA MEDEIROS ALBUQUERQUE o WASHINGTON BERETTA o WASHINGTON BERETTA MEDEIROS o WASHINGTON BERETTA MEDEIROS ALBUQUERQUE (IUE 396-127/2013).
Tacuarembó, 30 de julio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25458 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

RODELU RAMIREZ FERREIRA (IUE 397-465/2013).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25456 Ago 13- Ago 26

CUARTO TURNO

LORENZO CORREA MORAES, WALTER DANIEL CORREA MORAES FERNANDEZ y ROSA FERNANDEZ (IUE 469-330/2013).
Tacuarembó, 11 de junio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27546 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN JOSÉ FREDERICO MACHADO (IUE 463-286/2013).
Paso de los Toros, 6 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26149 Ago 16- Ago 29

HECTOR LAZARO SILVEIRA MACHADO (IUE 463-285/2013).
Paso de los Toros, 6 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26148 Ago 16- Ago 29

FELIX CESAR RIPOLL MOREIRA (IUE 463-310/2013).
Paso de los Toros, 24 de junio de 2013.

ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26147 Ago 16- Ago 29

ANGELA MARIA GALLI LUCHINI (IUE 463-350/2013).
Paso de los Toros, 25 de julio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26025 Ago 15- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ESPERANZA ARISMENDI NUÑEZ; ERNESTO MARIA RODRIGUEZ ARISMENDI, MIREYA JUANA BENENCIO ARISMENDI y ALAIDES FLORA BENENCIO ARISMENDI (FICHA 412-417/2013).
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25706 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

SALOMON EMILIO MENDEZ MENDEZ (FICHA 449-404/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26854 Ago 21- Set 03

BRILDA SOBA VIDAL (FICHA 449-411/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 26670 Ago 20- Set 02

HECTOR ALFREDO CORREA ALVAREZ (FICHA 449-406/2013).
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26362 Ago 19- Ago 30

MARIA AMELIA MANZUR BARRIOS (FICHA 449-371/2013).
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26251 Ago 19- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CIRO TRIGO AÑEZ (FICHA 284-384/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26996 Ago 20- Set 02

FEDERICO SERGIO COPPOLA (FICHA 284-529/2012).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26452 Ago 19- Ago 30

ALEJANDRO ROBERTO SINISTRI (FICHA 284-456/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26045 Ago 14- Ago 27

LEA PERES DAY (FICHA 284-474/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26044 Ago 14- Ago 27

JUAN CARLOS MARTINEZ y MARTHA ANTONIA SIFRE o SIFRE MARTHA ANTONIA (FICHA 284-41/2013).
Maldonado, 26 de julio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25647 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

EDUARDO AGUIRRE y PALMIRA PAULINA PERSIC (FICHA 285-412/2013).
Maldonado, 2 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26346 Ago 16- Ago 29

OCTAVO TURNO

HILDA ROSA VICTORIA CASTRO y JUAN MIGUEL ASCUA (FICHA 286-419/2013).
Maldonado, 13 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27415 Ago 26- Set 06

ELISABETH KAROLA CASSER WIERLEMANN ó CAROLA CASSER ó ELISABETH KAROLA ó CAROLA WIERLEMANN CASSER y JOSEF FELIX WIERLEMANN (FICHA 286-636/2013).
Maldonado, 1 de agosto de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26488 Ago 16- Ago 29

MÓNICA GRACIELA GARCIA SUAREZ (FICHA 286-364/2013).
Maldonado, 28 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26448 Ago 19- Ago 30

NORMA BEATRIZ CASAL PICCIRILLI (FICHA 286-321/2013).
Maldonado, 16 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25644 Ago 13- Ago 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DE CASTRO SANZ, GLORIA MARIA -SUCESION" Ficha 45-634/1999", se cita, llama y emplaza a GLORIA MARIA FAJIAN DE CASTRO a estar a derecho en el plazo de 90 días, a efectos de que se presente a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes
Montevideo, 26 de JULIO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25973 Ago 14- Ago 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RAMOS VIETA, INOCENCIO" -SUCESION- I.U.E. Nº 2-38349/2012- se cita, llama y emplaza a ELSA LORELEY CRUZ RAMOS, a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de NOVENTA días, así como a manifestar si acepta o repudia la herencia.
Montevideo, dos de octubre de dos mil doce.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26904 Ago 20- Set 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de José María de los Santos de los Santos o José María de los Santos -IUE 2-4434/2013, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 20 de marzo del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24702 Ago 07- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO MARIO OVIEDO VILASA O VILAZA -IUE 2-56966/2012, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P). Montevideo, 7 de junio del 2013. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24701 Ago 07- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PENSADO VERA JUAN RAMON. SUCESION" IUE: 2-40838/2008, SE INTIMA, a DAVID SEBASTIAN PENSADO VIERA por un plazo de 40 días a comparecer y declarar si acepta o repudia la herencia del Sr. JESUS RAMON PENSADO QUERBI, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los

Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, séis de agosto de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 25513 Ago 13- Ago 26

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "EGEA FERNÁNDEZ MARIA ROSA. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-57627/2012, se CITA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier titulo de MARIA ROSA EGEA FERNÁNDEZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 24700 Ago 07- Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "ALVAREZ STORM, CARMEN" -SUCESION- FICHA 2-13331/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS POR 90 DIAS A MANUEL JORGE PACHECO ALVAREZ A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA DE CARMEN ALVAREZ STORM BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR CURADOR DE BIENES.
Montevideo, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 25975 Ago 14- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ROMERO, ALAIDE - SUCESION", ficha IUE 440-532/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. Ruben o Ruleris ORTÍZ e hijos legítimos de éste y a la Sra. María Alaides ROMERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 1º de Agosto de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 25702 Ago 14- Ago 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LAVIANO CURTO, ANA MARIA Y ROCHA VOLONTERIO, MANUEL CARLOS - SUCESIONES IUE 501-470/2011, se cita, llama y emplaza al heredero GUILLERMO ROCHA LAVIANO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días (art. 127.3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes a fin de que la represente y acepte la herencia por él bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil).- Paysandú, 19 de noviembre de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 3960 10/p 26126 Ago 16- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Edicto

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, en los autos caratulados: "RIEIRO VECINO, ROSA ELENA - SUCESION - I.U.E. Nº 431-232/2013" por autos Nº 1604/2013/2013 de fecha 05/04/2013 y Nº 2635/2013 de fecaha 17/05/2013, se dispuso:
- 1) la apertura de la sucesión de ROSA ELENA RIEIRO VECINO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y a todos quienes tengan interés o derecho en la sucesión, para que comparezcan conforme al art. 89 y 127 del C.G.P, a deducir en forma sus derechos, bajo legal apercibimiento;
- 2) Se intima a NORA MENDIETA RIEIRO y JORGE DANIEL MENDIETA RIEIRO conforme al Art. 1070 del Código Civil a efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia en un plazo de 40 días bajo apercibimiento.
Mercedes, 04 de Junio de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4620 10/p 27101 Ago 22- Set 04

Convocatorias

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIACIÓN CIVIL UNIDAD COMUNITARIA ORIENTAL

Unico llamado para el día 30 de agosto de 2013 a las 18:00 horas. En Venezuela manzana 60 solar 15 Solymar.
ORDEN DEL DIA:
Memoria anual - Balance período 1/7/12 al 30/06/13.
Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 237 1/p 27527 Ago 26- Ago 26

CONVOCATORIA

En la ciudad de Melo, Dpto. de Cerro Largo, el día 10 de Setiembre de 2013, se realizará la ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COOPERATIVA de ARTESANOS de MELO, en el local de la cooperativa, sito en Esteban O. Vieira 831, para tratar el orden del día que se detalla más abajo.
La asamblea comenzará a las 14.00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad mas uno de los socios presentes y en segundo llamado a las 14.30 horas con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Memoria anual.
4. Aprobación de Balance.
5. Elecciones.

Única Publicación

03) $ 474 1/p 27451 Ago 26- Ago 26

ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA COMUNIDAD EMAUS MALDONADO

La ASOCIACION CIVIL COMUNIDAD EMAÚS MALDONADO convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria para la Elección de Autoridades.
Para los socios de Montevideo: el próximo domingo 22 de setiembre, en el horario de 15:00 a 18:00 hs. en el local de la calle Juan Espinosa 1487.

Única Publicación

03) $ 237 1/p 27398 Ago 26- Ago 26

SOL.CO.A.C.
CONVOCATORIA A ELECCIONES 2013
30 de Agosto 2013

SOL.CO.A.C. convoca a sus Socios para el Acto Eleccionario que se llevará a cabo el día, 30 de agosto de 2013 en su sede de la calle Juncal 1327 D Of. 301 de 13:00 a 17:00 horas, se elegirán las autoridades para el periodo 2013-2016.

03) $ 1185 5/p 27204 Ago 21- Ago 27

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En exp. Administrativo Nº 2013/1/2945 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Milka Jayde Benencio Arismendi"

solicita prescripción de nicho Nº 1667 fila 2" del cementerio local y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier título a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

Primera Publicación

04) $ 1185 5/p 27474 Ago 26- Ago 30

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALTER ELBIO TEIGEIRA AGUILERA y GRACIELA MARY POLLERO VIERA (FICHA 0002-021465/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 26304 Ago 16- Ago 29

SEGUNDO TURNO

NADIA SOLEDAD AZAMBUYA de AVILA y EDUARDO DANIEL AYALA RODRIGUEZ (FICHA 2-11731/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27365 Ago 22- Set 04

SANDRA ALICIA SILVA MEDINA y JULIO ENRIQUE D'ELIA (FICHA 2-23504/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26225 Ago 15- Ago 28

MARCOS FABIAN SUAREZ LAGO o LAGOS y CLAUDIA ESTHER AYALA MARTINEZ (FICHA 2-45161/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26032 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

ALEJANDRO GASTON ETCHEVERRIGARAY NIN y VERONICA ROXANA LOPEZ BARRETO (FICHA 2-43414/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26679 Ago 19- Ago 30

SÉPTIMO TURNO

ANA MARIA CIMA MARTINEZ y CARLOS ALBERTO GONZALEZ BERTOLINI (FICHA 2-24124/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 27672 Ago 26- Set 06

SANTIAGO ROMAN PALACIO CORA y VIRGINIA LARROSA DEL PUERTO (FICHA 2-30042/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27492 Ago 23- Set 05

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS SERVETTI PINTOS y SILVIA INÉS DE LEÓN BERMÚDEZ (FICHA 0002-012756/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 25918 Ago 14- Ago 27

NOVENO TURNO

OSCAR DIEGO VILLALBA y MONICA ETELVINA PAZOS CARABALLO (FICHA 2-22699/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25863 Ago 13- Ago 26

DÉCIMO TURNO

MAURICIO CARLOS GHIONE MOLINI y DANIELA RODRIGUEZ PORTAS (FICHA 2-17925/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26966 Ago 20- Set 02

HUGO FRANCISCO BROQUETAS OTEGUI y MARIA ALCIRA RIZZI NUÑEZ (FICHA 2-5021/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26621 Ago 19- Ago 30

ANDRES SEBASTIAN ABREU SUAREZ y CECILIA CEA DOGLIOTTI (FICHA 2-20957/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26022 Ago 14- Ago 27

DECIMOPRIMER TURNO

JULIA HELENA PREGO OJEDA y SANTIAGO PAZ GONZALEZ (FICHA IUE 2-014613/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27461 Ago 23- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ISMAEL TURBAN NIELL y PATRICIA MARIA STIRLING AROCENA (EXPEDIENTE 2-27408/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 26901 Ago 20- Set 02

DECIMOCUARTO TURNO

MARTIN IGNACIO RODRIGUEZ RUSSO y ELIANA BEATRIZ SILVA SILVA (FICHA 2-32111/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26305 Ago 16- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

BEATRIZ MARÍA PIÑA MONDINO y EDUARDO JUSTO MIRANDA MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-60705/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 27744 Ago 26- Set 06

CARMEN INES SCHIAFFINO y ALBERICO PIOLI (FICHA 2-18608/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27561 Ago 23- Set 05

FREDDY HUMBERTO DE LEON SANSCRITTO y MARIA LILIAN ALBERTO PERDOMO (EXPEDIENTE 2-59226/2012).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27309 Ago 22- Set 04

PABLO ETCHEVERRY REYES y ESTHER MARÍA VARGAS (FICHA 2-16232/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26655 Ago 20- Set 02

ANGEL JAVIER BERARDO PEREYRA y FERNANDA VIRGINIA MIRAMBELL FESTINO (FICHA 2-22552/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26648 Ago 19- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS ALVAREZ RODRIGUEZ y YISEL GONZALEZ CUELLO (EXPEDIENTE 2-22160/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26348 Ago 16- Ago 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GLADYS IRMA MIGLIARDO PELLONI y ANIBAL GERMAN CASANOVA LLORACH (IUE 2-28429/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27578 Ago 23- Set 05

DOMINGO GABRIEL DI CAPRIO TANCREDI y SANDRA VERONICA GOVENAZZO MARTINEZ (IUE 2-11345/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27373 Ago 22- Set 04

ANIBAL ROBERTO MACHIN CABRERA y MARIA JOSE LODEIRO KELLY (IUE 2-29796/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 26665 Ago 19- Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE PEDRO CHESSA REQUENA y MARIA PEREZ o PEREZ PUENTE (IUE 2-24043/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 26349 Ago 16- Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALFREDO DUBROCA GAUTHIER y MARIANA BEATRIZ MENDEZ OHACO (FICHA 2-27432/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26180 Ago 15- Ago 28

VIGÉSIMO TURNO

LUIS IGNACIO DEMARCO GUARNASCHELLI y CATALINA GARCIA CUMMINS (FICHA 2-17593/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27011 Ago 20- Set 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

HIGINIO BALTASAR MESSINA SILVEIRA y OFELIA CRISTINA CÉSPEDES LÓPEZ (IUE 2-3269/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 27673 Ago 26- Set 06

SAMUEL GONZALO BLIXEN y MARIA LAURA HARISPE (IUE 2-17590/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 25968 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIRTA PEREZ y JOSE GERVASIO VECINO (IUE 2-24507/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27339 Ago 22- Set 04

VIGESIMOTERCER TURNO

BEATRIZ PEREIRAS PEREZ y MARCOS DANILO RODRIGUEZ ARIAS (FICHA 2-20144/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25754 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

OMAR ADHEMAR SANTANA RAMIREZ y DAICI AMAIDELA FALERO GONZALEZ (IUE 2-28308/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 27758 Ago 26- Set 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN JOSE MOLLER MAROÑAS y GRACIELA LOURDES SANTERO VIÑA (FICHA 2-16051/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26897 Ago 20- Set 02

ELBIO OSCAR ROSSELLI FRIERI y MARIA REGINA HERMIDA MOURIZ (FICHA 2-16072/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26077 Ago 14- Ago 27

JAVIER SALOM FALCON y MARIE NOEL BOULAY SEHABIAGA (FICHA 2-22041/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 25919 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELIDA FANY TITO BIDONDO y EUGENIO VIERA DUARTE (FICHA 2-11659/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26690 Ago 19- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE JAVIER ANDRADE CORREA y GIOVANA ALICIA GONZALEZ BENITEZ (FICHA 461-357/2013).
Artigas, 29 de julio de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 26988 Ago 21- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BAZZINO MAZZOCCHI ANTONIO EMILIO y BOIDI VIZOSO MARIA FERNANDA (IUE 168-190/2013).
Canelones, 1 de agosto de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26431 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANABEL CARRION PRAIS y ALFREDO GREGORY LUZARDO HERNANDEZ (FICHA 175-512/2013).
Pando, 5 de agosto de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 27708 Ago 26- Set 06

ANTONIO EDUARDO MOMBELLI CACERES y GLADYS YENISEL MEDINA SCHMITD (FICHA 175-486/2013).
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 26955 Ago 21- Set 03

CUARTO TURNO

HECTOR GREGORIO MARTINEZ CAVALLERO y LORELEY CELIA RODRÍGUEZ DÍAZ (FICHA 176-389/2013).
Pando, 17 de julio de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 25812 Ago 14- Ago 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FERNANDO MARCOS BOUVIER FENOGLIO y NELDA MIRIAN LISSADINI LEAL (IUE 225/281/2013).
Rosario, 16 de mayo de 2013.

Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26058 Ago 15- Ago 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBERT FILIBERTO, ETCHEVERRY PAREDES y MARÍA LAURA, BORDON DE LEON (FICHA 241-385/2013).
Durazno, 16 de julio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27162 Ago 22- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA CRISTINA PEREYRA FALERO y CÉSAR ROBERTO SCARONE PÉREZ (FICHA 261-393/2013).
Florida, 5 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 27529 Ago 26- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA DECUADRO ATENSSIA y JULIO CÉSAR SUAREZ MENESES (IUE 274-360/2013).
Minas, 24 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 26611 Ago 20- Set 02

TERCER TURNO

DANIEL ALBERTO MENDIOLA SEMPERENA y FABIANA DEL VERDUN GARCIA ALVAREZ (IUE 432-400/2013).
Minas, 5 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 27281 Ago 23- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LENIDA SUSANA ARRILLAGA ERRAZQUIN y OSCAR ALBERTO RAMIREZ GIMENEZ (FICHA 284-396/2013).
Maldonado, 31 de julio de 2013.
Dr. Ademar Párez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26765 Ago 19- Ago 30

TERCER TURNO

KARINA TEJERA PARADA y FREDDY OMAR FERNANDEZ CHOCHO (FICHA 285-418/2013).
Maldonado, 25 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26764 Ago 19- Ago 30

OCTAVO TURNO

DARDO OSCAR GARCIA RODRIGUEZ y LILIAN BEATRIZ MADRUGA DE SOSA (FICHA 286-626/2013).
Maldonado, 1 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 27410 Ago 26- Set 06

GUSTAVO JOSÉ PERLA FERREIRA y MÓNICA ANABELLA MARCHAN SEGOVIA (FICHA 286-189/2013).
Maldonado, 4 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 27406 Ago 26- Set 06

LUIS ERNESTO SEGUESSA GARALDI y MARÍA SILVINA LUNA HILBERT (FICHA 286-416/2013).
Maldonado, 13 de agosto de 2013.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26489 Ago 16- Ago 29

LISANDRO AUGUSTO GUADALUPE Y AÍDA LITZ GARCIA INZAURRALDE (FICHA 286-549/2013).
Maldonado, 29 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 26455 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON FERNANDEZ CHAVES CALABUIG y ALICIA LILIAN TABEIRA BUSTAMANTE (FICHA 505-109/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26454 Ago 19- Ago 30

MARTHA CECILIA IGLESIAS PAZ y JORGE ENRIQUE BARBE ARAUJO (FICHA 505-88/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25639 Ago 13- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO DANIEL URRUTY y MARIELA ODRIOZOLA (IUE 300-532/2013).
Paysandú, 31 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26980 Ago 21- Set 03

SILVANA ARACELI SILVEIRA VILLANUEVA y ANGEL DANIEL ACOSTA FERNANDEZ (IUE 300-547/2013).
Paysandú, 30 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26602 Ago 20- Set 02

TERCER TURNO

JUAN SADIT SILVA y EMA ELISA RODRIGUEZ (IUE 301-162/2013).
Paysandú, 20 de marzo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 27442 Ago 26- Set 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DARIO SIMON KULIK WOVK y SILVIA RAQUEL MARTINEZ GIMENEZ (FICHA 317.785/2009).
Fray Bentos, 15 de marzo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 4500 10/p 26227 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

VICTOR ARIEL PLAJUTIN BARRANCO y MARIA VERONICA GONZALEZ GERMANET (IUE 318-108/2013).
Young, 19 de julio de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27279 Ago 23- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ANDREA BROCCO NICOLA y RAMIRO DANIEL GARCIA ANSORENA (FICHA IUE 462-246/2013).
Rivera, 25 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27228 Ago 23- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CAMEJO CARVALLO, MARIO ENRIQUE y COLLAZO OJEDA, LETICIA MARIELA (IUE 353-670/2013).

Salto, 2 de agosto de 2013.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 26577 Ago 20- Set 02

JUSTET, MARÍA y SAUTO, NESTOR MIGUEL (IUE 353-442/2013).
Salto, 16 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 26258 Ago 19- Ago 30

SÉPTIMO TURNO

ROBERTO HEBERT PEJO SANCRISTOBAL y GRACIELA ELIZABETH TESTA ZUBI (IUE 509-596/2013).
Salto, 1 de agosto de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 25711 Ago 14- Ago 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVANA LORENA LARRAURI BARRETO y EDINSON GERARDO DE ARMAS ALVAREZ (370-191/2013).
San José, 7 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26570 Ago 20- Set 02

CUARTO TURNO

NELSON ADRIAN BENTANCUR MORALES y GIMENA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 510-256/2013).
San José, 1 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26158 Ago 16- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

WALTER OMAR CALCATERRA CORTELA y LUCY ESTHER GUIGOU BRUN (IUE 382-148/2013).
Dolores, 5 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25562 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

CARLOS SIMONCELLI y BLANCA MANEIRO (IUE 431-517/2013).
Mercedes, 25 de julio de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27330 Ago 22- Set 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LIDIA RODRIGUEZ OLIVERA y ROBERTO DANIEL ROVIRA ACOSTA (IUE 396-407/2013).
Tacuarembó, 1 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26027 Ago 15- Ago 28

VICTOR WISNEY PEDROZO y MIRTA ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 396-442/2013).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25459 Ago 13- Ago 26

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "RODRIGUEZ COITO, MIRTA C/ ALFONSO, WILSON- DIVORCIO" FICHA Nro. 0002-040197/2012, por Providencia Nro. 3102/2013 de fecha 11/06/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 30 días a el Sr. WILSON DANIEL ALFONSO emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UDELAR).
Montevideo, 31 de julio de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26983 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PIEDRA SANCHEZ, ANDRES C/ HERNANDEZ NORITA- DIVORCIO" FICHA Nro. 0002-017417/2013, por Providencia Nro. 2703/2013 de fecha 27/05/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 30 días a la Sra. NORITA HERNANDEZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento (Ley 18078 art. 1)
Montevideo, 05 de agosto de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25882 Ago 15- Ago 28

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA FERREIRA, MARA C/ BAEZ, CLEVER FRANCISCO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa: IUE 0002-055457/2012, se cita, llama y emplaza a Clever Francisco Báez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 17 de julio de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 27099 Ago 22- Set 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "LARROSA MICHELONI, SUSANA C/ RODRIGUEZ BERGARA, CLIBER- DIVORCIO POR CAUSAL FICHA 2-19406/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2244/2013 de fecha 7/06/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CLIBER DARIO RODRIGUEZ BERGARA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil trece.
Se deja constancia que el presente trámite es de aplicación de la ley Nº 18.078. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 27097 Ago 22- Set 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MUNIZ ALVAREZ, VIRGINIA C/ PACHECO QUEVEDO CHRISTIAN JONATHAN- DIVORCIO" FICHA Nro. 2-31596/2009, por Providencia Nro. 3175/2013 de fecha 25/06/2013, se emplaza mediante edictos de acuerdo a la ley 18.078 a el Sr. CHRISTIAN PACHECO QUEVEDO, a comparecer en estos autos en el termino de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 07 de agosto de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25885 Ago 15- Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ARIAS, XOAN C/ MAGARIÑOS, LETICIA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha Nº 2-25226/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. Leticia Magariños, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio que la represente.-
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1320 10/p 26594 Ago 19- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ESTOCERES LARROSA, JOSELINE C/ DUARTE, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 2-10448/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan José Duarte, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, tres de mayo de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 25775 Ago 14- Ago 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VICTORIA CHIRUCHI, MARIA c/ HERNANDEZ, OMAR- DIVORCIO ARTÍCULO 148 NUM 7 DEL CÓDIGO CIVIL.-"; Ficha 2-27826/2013. Emplácese al Sr. OMAR HERNANDEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, cinco de agosto de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
07) $ 1320 10/p 27380 Ago 22- Set 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. TURNO, en autos caratulados "OROÑA PROL, MARIA CONTRA REBOLEDO TORRES, RUBEN"- DIVORCIO POR CAUSAL -Ficha 2-15335/2013, se cita y emplaza a RUBEN RAMON REBOLEDO TORRES a estar a derecho en autos_ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, primero de agosto de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) $ 1320 10/p 26031 Ago 14- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "DE LEON MAYOL, MAYRA LORENA C/ NUÑEZ, MARCOS SEBASTIAN – DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 168-236/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCOS SEBASTIAN NUÑEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 09 de Agosto de 2013.
Se hace constar: Que por resolución Nº 4497/2013 de fecha 20 de Junio de 2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 27524 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "LANGONE ANTUNEZ, ANDREA GABRIELA C/ MENDEZ CASTRO, JOSE ORLANDO – DIVORCIO – IUE 179-235/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. JOSE ORLANDO MENDEZ CASTRO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el tres de junio de dos mil trece.- EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27108 Ago 22- Set 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "MUÑOZ GONZALEZ JULIO ALBERTO C/ RIVERO ARTIGAS, OLGA VIOLETA -DIVORCIO- IUE 179-365/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. OLGA VIOLETA RIBERO ARTIGAS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el cinco de julio de dos mil trece. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) $ 1650 10/p 25625 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BALDENEGRO, ELSA C/ RODRIGUEZ, WILSON - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-225/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 09 de Agosto de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 27136 Ago 22- Set 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CICCHIELLO, MICHELINA C/ CABALLERO, JORGE - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 458-1361/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE CABALLERO VIANA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 18 de Febrero de 2013.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27109 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "FERREIRA FERREIRA, MARIA OLGA C/ SERANTE, FELIX ALBERTO- DIVORCIO y- AUX. DE POBREZA", 175-418/2013 POR LO QUE se cita, llama, y emplaza a FELIX ALBERTO, SERANTE para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078 POR LO QUE EXONERA EL PRESENTE TRAMITE DE TRIBUTO DE TIMBRES Y TASAS JUDICIALES JUDICIALES Pando, 17 de Julio de 2013. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 25532 Ago 13- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado subrogante de Primera Instancia de Rio Branco Dra. Mirta Queijeiro, se hace saber que por auto Nº 478 de fecha 1 de marzo de 2013 se dispuso el traslado de la demanda a DANUBIO RODY GONZALEZ SAN MARTIN citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin

de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos caratulados "PEREIRA, ALEJANDRA MADALENA C/ GONZALEZ SAN MARTIN, DANUBIO RODY/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ IUE 488-371/2012.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza dispuesto por auto Nº 236 de fecha 18 de febrero de 2013.-
Rio Branco, veintidós de mayo de 2013.-Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26092 Ago 16- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ALVAREZ SANCRISTOBAL, MARIA LAURA C/ LEMA NUÑEZ, VICTOR-DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO-IUE. 352-516/2013" SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. VICTOR LERMA NUÑEZ, EMPLAZÁNDOLO POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite está amparado bajo la Ley 18.078, ya que la parte actora está asistida por DEFENSORIA DE OFICIO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTISÉIS DE JUNIO del año DOS MIL TRECE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26145 Ago 16- Ago 29

Emplazamientos

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

INSPECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL

La Inspección Nacional de Educación Inicial, emplaza a la Maestra ANDREA ROMINA SILVA MAGLIA, Cédula de Identidad Nº 3.079.723-5, para comparecer a prestar funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace en el plazo de 3 días a contar desde la presente publicación será considerada renunciante.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 27468 Ago 26- Ago 28

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. Nº 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sra. VALENTINA FERREYRA IRASTORZA, C.I. 3.640.018-3, Administrativa Gdo. 1/6, contratada, adscripta al Departamento de Almacenes y Distribución, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 27272 Ago 23- Ago 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Tellechea Cardozo, Paola - Juicio Ejecutivo Cambiario", IUE 0002-032807/2012, se dispuso emplazar por edictos en la forma de estilo a la Sra. Paola Tellechea Cardozo a comparecer a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. MONTEVIDEO 31 DE JULIO DE 2013 Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
Primera Publicación
08) $ 3950 10/p 27794 Ago 26- Set 06

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º turno, dictada en autos caratulados: "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ RODRIGUEZ VALERIO, MARIA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.", expediente 2-14615/2013; se cita, llama y emplaza a María Emilia Rodríguez Valerio, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de agosto de 2013. Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.
08) $ 3160 10/p 26785 Ago 19- Ago 30

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Cruz Bello, Víctor-Intimación de Pago, ficha 2-22941-2013, por decreto Nº 2038/2013 de fecha 17 de Julio de 2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a el Sr. Víctor Cruz Bello, a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado a cualquier título, por el término de 90 días, con relación a la finca ubicada en el padrón Nº 414.283, solar 6, manzana J del ex Barrio en Condominio Sarandí, con frente a la calle Manuel Arostegui Nº 5881, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 09 de Agosto de 2013. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26730 Ago 20- Set 02

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Decreto 1636/2013 de 23 de Julio de 2013, en autos caratulados: BENTANCUR CANTERA, BETTY MARILU CONTRA SUCESORES DE MIRAMONTES GONZALEZ, JUANA. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha 2-35464/2010, y sobre el padrón 125741/001 de Montevideo, que forma parte del Edificio sito en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, con frente a calle Santiago Sierra, puerta de acceso número 3918, entre las calles Martín Rodríguez y Lancaster (última propietaria: Juana Miramontes Gonzalez), se emplaza a estar a derecho en estos autos, a sucesores a cualquier título de JUANA MIRAMONTES GONZALEZ, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 12 Agosto de 2013. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA.
08) $ 5530 10/p 27196 Ago 21- Set 03

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE TERESITA FERREIRA Y OTROS- INTIMACIÓN." Ficha 2- 25505/2012, por Decreto 1669/2013, de fecha 24 de julio de 2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Teresita Ferreira, Jorge Walter y Celestino Salvador Rodríguez, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos donde se solicita la rescisión de la vivienda padrón 410.178 sita en la calle Pasaje Frías 4478, Unidad 003, Barrio Corrales, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.
Montevideo, 1ª de agosto de 2013. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26723 Ago 20- Set 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/Agüero, José y otro-Rescisión de Contrato, ficha 2-100235/2011, y según decreto 1340/2013 de 27 de Mayo de 2013, se cita, llama y emplaza al Sr. José Ramón Agüero y/o sucesores a cualquier título, y a la Sra. Joselyn Castro y/o sucesores a cualquier título, con plazo de noventa días, a efectos de que comparezcan en estos autos en los que se promueve rescisión de la promesa de compraventa de fecha 27.12.2002, relativa al inmueble sito en solar 1, Manzana D, frente a la calle C, Nº 3505, Puntas de Sayago, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación

de Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, 28 de Junio de 2013. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CALL, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26728 Ago 20- Set 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Juan José Regueiro, Rescisión de Adjudicación." Ficha 2-045804/2012, por Decreto 1172/2013, de fecha 24 de Mayo de 2013, se cita, llama y emplaza a José Regueiro, Daniel Regueiro, Alicia Isabel Regueiro y Clotilde Elisa Aguerre de Regueiro y demás sucesores del Sr. Juan José Regueiro, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos donde se solicita la rescisión de adjudicación de la vivienda padrón 409.823/A/005 sita en la calle Dr. Capdehourat número 2787, Blok A, apartamento 005, del Barrio Flor de Maroñas,, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2013. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 27467 Ago 26- Set 06

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ Sucesores de Jesús Villagrán- Rescisión de Adjudicación, IUE 2-32419/2012, por decreto 287/2013 de fecha 28 de febrero de 2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título del Sr. Jesús Villagrán, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de Julio de 2013.- Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26729 Ago 20- Set 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "IMM c/ Unday S.A.- juicio ejecutivo" (Ficha IUE 135–551/1998) se cita, llama y emplaza a Unday S.A. y demás interesados a cualquier título, a que comparezcan á deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, julio 29 de 2013.- Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26720 Ago 20- Set 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno según decreto 1170/2013 de fecha 16/05/13 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ PESQUEIRA REY, Julio César. RESCISIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA. IUE 2-24873/2009", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días a Julio César Pesqueira Rey y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en fecha. Montevideo, 9 de agosto de 2013. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 27465 Ago 26- Set 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "Fierro Montautti, Mariella c/ García Lagos, Julio y otros - Escrituración forzada" IUE 2-36968/2012. Según providencia 864/2013 del 30 de abril de 2013, se emplaza a los demandados y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 22.452 del Departamento de Canelones, padrón anterior en mayor área 11.660, manzana 324, solar 29 en especial a Beatriz, Angelita, Amelia, Graciela Adelaida, Luis Doroteo y Gonzalo García Lagos y los herederos, sucesores y/o causahabientes a título universal o singular de Julio, Carolina y Clotilde García Lagos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de Julio de 2013. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
08) $ 5530 10/p 27016 Ago 20- Set 02

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE CARLOS RODRIGUEZ DE LA TORRE. Rescisión de Adjudicación" Ficha 2-56730/2012, por Decreto 1708/2013, de fecha 31 de julio de 2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del causante Carlos Rodríguez de la Torre y Gladys Cairo en especial a Graciela Ivonne, Julio César y Juan Carlos Rodríguez Cairo o sucesores o herederos, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos donde se solicita la rescisión de la vivienda sita en Av. Ing. Santiago Rivas número 1668, apartamento 301, padrón 416.980, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.
Montevideo, 6 de agosto de 2013. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26722 Ago 20- Set 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ AGOSTA, RICARDO Y OTRO. Rescisión." Ficha 2-040822/2012, por Decreto 1106/2013, de fecha 31 de mayo de 2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. Ricardo Acosta Falero y Marisa Graciela Araújo, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos donde se solicita la rescisión de la vivienda padrón 412.157 sita en General Avenida Cesareo L Berisso 5334, Solar 13, Manzana A, ex Barrio en Condominio Nº 2, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de agosto de 2013. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26725 Ago 20- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "NAUMOV, ADELINA MARY- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA FICHA 2-57770/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 229/2013 de fecha 7/02/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. RICARDO FABRICIO MARTINEZ ZARRILLO y demás sucesores a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de febrero del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1980 10/p 26164 Ago 15- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ITUARTE TERRA CANTORBERI C/ ITUARTE SILVA LEONARDO Y OTROS - CESE DE PENSION ALIMENTICIA 21 AÑOS" Fa. 2-57130/2012 se cita, llama y emplaza a LEONARDO ITUARTE, PAULO ITUARTE y a MONICA ITUARTE SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo uno de agosto de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27286 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados "EKSERCIYAN KARAGOZLU, BOGOS C/ TRISTANT LOPEPE, MARIA Y OTROS- _Cobro de Pesos- Ficha 2-104985/2011, según providencia 3050/2011 de fecha 5/10/2011 y 795/2012 de fecha 23 de marzo de 2012, se cita llama y emplaza a Juana María GODAY TRISTANT, Pedro Diego GODAY TRISTANT, Senen GODAY TRISTANT, Ovidio GODAY TRISTANT, María Mercedes GODAY TRISTANT, María Nilda GODAY TRISTANT Y Maria Alicia GODAY TRISTANT, todos como herederos de DIEGO MAXIMO GODAY FERNANDEZ y otro u otros sucesores a título universal y/o particular de DIEGO MAXIMO GODAY FERNANDEZ por el término de 90 días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se

seguirá estas actuaciones. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 19 de abril de 2012.- Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
08) $ 6320 10/p 26091 Ago 16- Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno dispuso en autos caratulados Maeso Landoni, Eduardo c/ Patiño, Maria y Vota, Maria Angelica. Proceso Ejecutivo IUE 2-23414/2004, por auto 1239/2013 de 21/5/2013, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio a Moisés Wolfsohn Sessler y Maria Edelgestein, y/o sucesores a cualquier titulo.
Montevideo 6 de agosto de 2013 Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
08) $ 3950 10/p 27262 Ago 22- Set 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE BLANCA ROSA LEGUIZAMON Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE 2-12565/2013" y según providencia Nº 1681 de fecha catorce de junio de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los herederos de Blanca Rosa LEGUIZAMON: Oscar Rodolfo; Gustavo Adolfo; José Pedro E Ismael LECALDARE LEGUIZAMON y Néstor Pedro GALVAN LEGUIZAMON, a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de julio de dos mil trece. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26726 Ago 20- Set 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ COTELO ACOSTA, Raúl y otro. JUICIO EJECUTIVO. IUE 2-57169/2012" y según providencia Nº 663 de fecha once de abril de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de la Sra. Hedda Noeli COTELO ACOSTA, a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los once dias del mes de abril de dos mil trece. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26721 Ago 20- Set 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo C/ Bauzá Verdura, Héctor y otros. Juicio Ejecutivo Tributario" IUE 2-16985/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Héctor Homero BAUZA VERDURA, Olga Renee TAVOLARA CALLOIA y/o sucesores a cualquier título de ambos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 25 de 2013. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26736 Ago 20- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ETCHEBARNE, IRIS GLADYS - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE: 458-1417/2011; en autos se presentó la Sra. IRIS GLADYS ETCHEBARNE BUENO, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con el Sr. JORGE YURI RODRIGUEZ CONDE. Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 9 de Agosto de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 27290 Ago 23- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "CABRERA, LUISA C/ TOSCANO, AÍDA Y OTROS. DEMANDA LABORAL" EXP.. IUE 227-526/2008, se hace saber que por Sentencia Interlocutoria No. 1547/2013 de fecha 30 de abril de 2013, se ha dispuesto emplazar a estar a derecho a todos los herederos a título universal y/o particular de la codemandada AIDA DULCINEA TOSCANO TABERNA, por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen las publicaciones.-
Exhonerado art. 28 Ley No. 18.572.-
Carmelo, 11 de junio de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 26249 Ago 19- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ SUCESORES DE TEODORO ROBATTO ó SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- Ficha 242-85/2013 según providencia Nº 472/2013 de fecha 19/02/2013, SE CITA y EMPLAZA a los propietarios Sucesores de TEODORO ROBATTO a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incoparecencia.- Durazno, 11/03/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 30/p 24732 Ago 06- Set 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Florida en los autos caratulados "BENE SALOMONE, Claudia Fabiana c/ Sucesores de Walter Baltazar LLANES. Escrituración Judicial" IUE: 492-263/2013; se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos quienes tengan derechos sobre la fracción de terreno, con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, padrón 9615, de la Primera Sección Catastral del Departamento de Florida, a estar a derecho en estos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 30 de Julio de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
08) $ 4740 10/p 25895 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "MORÁN, María José C/ Mario MARTÍNEZ BONAUDI y otra - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PENSIÓN ALIMENTICIA (PRINCIPAL Y SUBSIDIARIA) - F/ 261-230/2013"; se cita llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Mario MARTÍNEZ BONAUDI, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María José MORÁN, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a

la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 7 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 26336 Ago 19- Ago 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IFRAN, HORACIO JAVIER - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" IUE 301-477/2013, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días.- Paysandú, 28 de junio de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3160 10/p 26606 Ago 20- Set 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES DE: JULIO RAMON MELGAREJO LISCANO, a quien se les confiere traslado de la demanda, para que comparezcan ante este Juzgado a que deduzcan sus derecho, en los autos caratulados: "MELGAREJO BAUCHER, EDISON MICHAEL C/. SUCESORES DE MELGAREJO, JULIO RAMON.- IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO.-" I.U.E. 318-114/2013, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, 8 de agosto de 2013.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 3950 10/p 27424 Ago 26- Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MERNIES, HORACIO DANIEL - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE Nº 381-173/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HORACIO DANIEL MERNIES, pormoviendo trámite de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL contra LOS SUCESORES DE HORACIO SERAPIO MERNIES. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a LOS SUCESORES DE HORACIO SERAPIO MERNIES, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se autoriza la publicación en el Diario Oficial sin costo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiocho de Junio de dos mil trece. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 26330 Ago 16- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CORREA CANESSA, BERALDO c/a SUCESORES DE BERNARDINO CARO; CARO CLARO, DANILO; CARO CLARO, MARY; CARO CLARO, IBER; CARO CLARO, RODOLFO; CARO CLARO, JAVIER; CARO CLARO, WALTER; CARO CLARO, MARIA ESTHER; CARO CLARO, LEONOR; CARO CLARO, ELODINA; CARO CLARO, AIDA; CARO CLARO, EDELMA Y CARO CLARO, JACINTO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL".-; IUE: 397-342/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS INTERESADOS EN LA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE MARTINA CARO COMO HIJA DE BERNARDINO CARO Y EN PARTICULAR A TODOS LOS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR DE BERNARDINO CARO, A LOS EFECTOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 7 DE AGOSTO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6320 10/p 26026 Ago 15- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ IZMENDI, MARIA ESTELA; LEY 18.246, IUE 449-574/2012, por Auto Nro. 1655/2013 del 11/4/2013, se CITA mediante edictos por el plazo legal a todos los posibles interesados en el presente procedimiento de reconocimiento judicial de unión concubinaria, iniciado el día 16/10/2012, por la Señora: RODRIGUEZ IZMENDI, MARIA ESTELA, contra el Señor: LINDOLFO DE LOS SANTOS SANCHEZ, quien fallecio el dia 24/08/2012; Teniendo presente que la gestionante se encuentra amparada por auxiliatoria de pobreza, segun Auto Nº 1503/2013 de 5/4/2013.- Treinta y Tres, 24/04/2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 27483 Ago 26- Set 06

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA C/ SARAVIA BARRETO, LUIS ALFREDO; JUICIO EJECUTIVO" Fa. 412-787/2003, dispuso emplazar por edictos a los sucesores de LUIS ALFREDO SARAVIA BARRETO, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de las consecuencias que por derecho correspondan. Treinta y Tres, 4 de Junio de 2013. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
08) $ 3160 10/p 26363 Ago 19- Ago 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EDICTO; La Intendencia Departamental de Flores, hace saber que en expediente administrativo No. 123456, se ha presentado el Sr. Adrián Leonardo Ruso Manrique a solicitar salida municipal del padrón rural 1464, sita en la localidad catastral Trinidad, primera sección judicial de Flores, el que forma parte de la fracción tercera, grupo cinco y siete del Ejido de esta ciudad, según plano de Mensura del Agrimensor Don Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el No. 2189 el 27/5/1977, el cual consta de un área de 9.453 metros 5550 centímetros cuadrados.- En consecuencia se cita y emplaza especialmente a los titulares de los padrones linderos 1235, 1231, 1671, 1229 y 1234 y a todos aquellos que se consideraran con derecho, a deducirlos en el plazo de 30 días, contados a partir de la última publicación, ante la Asesoría Jurídica de la Intendencia, quedando el expediente de manifiesto por dicho término para consulta de los interesados.- Todo ello bajo apercibimiento de otorgar la salida municipal a favor de los gestionantes previa acreditación de los extremos de derecho necesarios.- Trinidad 31 de julio del 2013.- Dr. Daniel Iribarren Estrade.- Asesor Jurídico de la Intendencia Departamental de Flores.
08) $ 7900 10/p 27086 Ago 22- Set 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN. AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo en el predio empadronado con el Nº 189.657 afectado por trazado de la calle Dunant, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho

y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo. en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/03/1912. el área que según plano del Agrim. Jorge A. Colacce registrado el 25/03/1968 con el Nº 59052. se designa como Fracción A y se compone de 467 mc 24 dm.
El expediente Nº 6410-001199-12 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial. Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26731 Ago 20- Set 02

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

EDICTO
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 18.791, la Intendencia Departamental de Río Negro EMPLAZA a los titulares de los vehículos que se indicarán, para que se presenten a retirarlos del lugar de su depósito en el Parque Industrial Municipal, ubicado en el Barrio "Anglo" de la ciudad de Fray Bentos, previo pago de las deudas que correspondan por tributos, multas y otros gastos, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de proceder a su venta en pública subasta: 1) Moto, marca Rocket, modelo 110 cc, Matricula Nº LHB 817, color Gris, Motor Nº 152FMH*HA133589*, Chasis Nº LLCJXW3A69B102916, con un recorrido de 26544 kilómetros; 2) Moto, marca Yumbo, color Negro, Motor Nº 1P39FMB*11A00527*, Chasis Nº *LHJXCBLA0B2784855, con un recorrido de 360 kilómetros; 3) Moto, marca Yumbo, modelo Force, color Rojo y Negro, Motor Nº 153FMI*07040133*, con un recorrido de 3692 kilómetros 4) Moto, marca Star, Modelo 125, color amarillo y azul, Matricula Nº KAA 178, Motor Nº SK156FMI0B0029883, Chasis Nº LGUSJY3038Z12102, con un recorrido de 13327 kilómetros; 5) Moto, marca Yumbo, Modelo Dakar, color negro, Motor Nº ZS156FMI236907940, Chasis Nº LZSICIL0065001186, con un recorrido de 173378 kilómetros; 6) Moto, marca Asaki, matrícula IBE 577, color NEGRO, con un recorrido de 7548 kilómetros; 7) Moto, marca Baccio, modelo PX 110, color rojo, Motor Nº ZS152*FMH25B00343*, Chasis Nº 9UAPX1D606A020668, con un recorrido de 36731 kilómetros, 8) Moto, marca Baccio, Padrón Nº 140103, matrícula JFH 268, color azul y negro, Motor Nº 156FMI*10B11578, Chasis Nº *LHJYCJLC1A2652203, con un recorrido de 5263 kilómetros; 9) Moto, marca Átala, modelo Piu, Padrón Nº 123475 color gris, Motor Nº 217333, Chasis Nº 47924; 10) Moto, marca Átala, modelo Piu, Padrón Nº 116956, Matricula JFD 276 color azul, Motor Nº 019553, 11) Moto, marca Átala, modelo Piu, Padrón Nº 118700, Matricula JAS 625 color violeta, Motor Nº 010880, 12) Moto, marca Hero Puch, modelo Turbo Sport, Padrón Nº 104464, Matricula JAO 494, color rojo, Motor Nº EB423791, 13) Moto, marca Zanella, modelo Due, Padrón 104789, Matricula Nº JFG 013, color verde, Motor Nº 50AE24168, Chasis Nº 10609; 14) Moto, marca Piaggio, modelo Bravo, color Bordeau, Motor Nº BPM1M*1009233*; 15) Moto, marca Zanella, modelo Pocket, color Negro, Motor Nº 50LH42446, Chasis Nº 6456 16) Moto, marca Winner, Modelo 110, color negro, Matricula Nº SDF 880, Motor Nº 152FMHXJ222545; 17) Moto, marca Honda, Modelo CG 125, color negro, Motor Nº CG125E-1254756; 18) Moto, marca Yumbo, color rojo, Motor Nº ZS152FMH25300942, Chasis Nº NZSXCHLH555161765; 19) Moto, marca Winner, modelo Fair 110, Padrón Nº 132129, Matricula Nº JFF 844, color negro, Motor Nº 152FMHFJ155497, Chasis Nº LLCJXN3A17B576804, con un recorrido de 29000 kilómetros; 20) Moto, marca Yasuki, Modelo Ur 125, Matrícula LGB 694, Color negro, Motor Nº 156FMI27A034026, Chasis Nº LXYJCJ20270K00196; 21) Moto, marca Gareelli, modelo Matic, color bordo, Motor Nº F51392, Chasis Nº OC275; 22) Moto, marca Kawasaki, modelo 100 cc, color negro; 23) Moto, marca Zanella, color crema, Motor Nº 50AG32979; 24) Moto, marca Átala, modelo Piu, Padrón Nº 122166, Matricula JAT 709, color verde, Motor Nº 002540; 25) Moto, marca Winner, Matrícula RAI 760, Color negro, Motor Nº 157FMIPELO601000725; 26) Moto, marca Vince, modelo LF 100, color rojo, Padrón 127084, Matricula JAV 133, Motor Nº 1P50FMG43491185, Chasis Nº LF3XCGBO84A003564; 27) Moto, marca Baccio, color verde y blanco, Motor ZS152FMH25C00228; 28) Moto, marca Baccio, modelo X3M, color azul y negro, Matricula JYC 515, Motor Nº 156FMI09000228, Chasis Nº LHJYCJLC79257547; 29) Moto, marca Átala, modelo Piu, Padrón Nº 107814, Matricula JFF 258, color azul, Motor Nº 015596; 30) Moto, marca Suzuki, modelo A 100, color negro, Motor A100658401; 31) Moto, marca Rocket, color rojo, Matricula KMA 361, Motor Nº 152FMHXJ227933, con un recorrido de 44396 kilómetros; 32) Moto, marca Yamaha, modelo DT 125, color blanca, Motor Nº 3UJ-002878, Chasis Nº 3UJ-002878; 33) Moto, marca Yumbo, modelo eco 70, color negro, Motor Nº 147FMD*07011554, Chasis Nº LHJXCDLA171000742; 34) Moto, marca koreny, modelo 110 cc, color negro, Motor Nº 152FMH-DJ123420, Chasis Nº LLCJXN4005B00189, 35) Moto, color blanca; 36) Moto, marca Yumbo, color negro, Motor Nº ZS150FMG-681000025, 37) Moto, marca Winner, modelo Fair 110 cc, color negro, Motor Nº 152FMHDJ308239, con un recorrido de 24570 kilómetros; 38) Moto, marca Honda, modelo 70 cc, color negro y blanco, Motor Nº C70E-6299000, Chasis Nº C70-6195588, Matricula JFG 153, con un recorrido de 06250 kilómetros;.- A publicarse durante tres días consecutivos.
08) (Cta. Cte.) 3/p 27356 Ago 23- Ago 27

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (Resolución Nº 39 del Acta Nº 5143 de fecha 13 de marzo de 2013), comunicada al Poder Ejecutivo, sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los padrones núms. 1.167 y 5.894 de la 6º sección catastral del departamento de Tacuarembó, los cuales constan de una superficie de 44 ha 5 m².
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley nº 3.958, modificados por el Decreto Ley nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en la División Jurídica de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, sito en la calle Cerrito Nº 488, 1º piso, de la ciudad de Montevideo.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26984 Ago 21- Set 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Renee Amaro Amorín o Amorím; Nicanor Amaro Amorín o Amorim; María Andrea Catalogne Ubici; Josefa o Josefina Piacenza Harriague; Carlos María Amaro Amorín María Amorín o Amorím o María Goncalvez Amorín; José Conçalvez Amorín o Amorím María Luisa, Nicanor, Oscar, Carlos María, René, José María y Gervasio Amaro Amorín.
Rodolfo Juan y Teresa Musante Piacenza; Alejandra María, Diego Duncan, Emilio Federico, María Magdalena, Teresa María y María Inés Stewart Musante; María Inés, Juan Andrés, Gonzalo, Rodolfo Enrique y Gabriel Musante Apolo; Teresa y Rodolfo Juan Musante y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 13/12 de fecha 25 de enero de 2012, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la estación de bombeo de la red de saneamiento en la ciudad de Salto, empadronada con el Nº 4391 (p) ubicada en la Localidad Catastral Salto, Departamento de Salto, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agr. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 27/07/2011 con el Nº 11.576, tiene una superficie de 1244 m² 13 dm² y se deslinda así: al Noreste: 21 m 43 cm de frente a Calle Agraciada y por el Sureste 46 m 07 de frente a Calle Julio Delgado formando ambas alineaciones ochava recta de 5 m 01 cm; al Suroeste: 25 m 42 cm lindando con el padrón No. 563 y al Noroeste: 49 m 66 cm lindando con el padrón No. 4391 resto.
Asimismo se notifica la interposición de recursos por parte de la legataria Sra. María Andrea Catalogne, a fin de que puedan ejercer sus derechos en legal forma.
El bien fue tasado en UR 677,5102.
-Expediente Nº 1599/11

-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 26318 Ago 19- Ago 28

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Orestes CASTRO RAMÍREZ; Gladys CAZENAVE; Susana y Graciela CASTRO CAZENAVE y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 285/13 de fecha 20/03/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 71.1.011 necesaria para el suministro de agua potable a la Localidad de Pirarajá empadronada con el Nº 6216 (p) ubicada en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, zona rural y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja) el 26/12/12, con el Nº 10.778, tiene una superficie afectada de 100 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 10 m; al Sureste, 10 m; al Suroeste 10 m y al Noroeste 10 m lindando por los cuatro lados con parte del Padrón Nº 6.216.-
El bien fue tasado en UR 48,9396
-Expediente Nº 195/13
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 26316 Ago 19- Ago 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a UTE y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 421511 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Resolución Nº 1493/13 de la a Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-001057-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26735 Ago 20- Set 02

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, al Sr. Carlos Alberto PASSADORE REMUARDI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 101540 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgentes de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34628 de fecha 16 de de mayo de 2013 y por Resolución Nº 2266/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 03 de junio de 2013, con destino a la construcción de Intercambiador Vial, ubicado sobre el Anillo Colector Vial Perimetral Wilson Ferreira Aldunate en su intersección con el con. Manuel Fortet, dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-001298-13 se encuentra de manifiesta en la Unidad de Expropiaciones en su edifio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26734 Ago 20- Set 02

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a los sucesores del Sr. José Alberto Choy Pereira, a la Sra. Blanca Elena Castillo Olivera y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº. 155276 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34711 de fecha 04 de de julio de 2013 y por Resolución Nº 3105/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 22 de julio de 2013, con destino a la regularización del Barrio Capra, ubicado dentro de los limites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-001680-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26733 Ago 20- Set 02

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a los Sres. Mary Marrero Gorga y Adrian Varela Alvarez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nos. 155283 y 90642 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34711 de fecha 04 de de julio de 2013 y por Resolución Nº 3105/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 22 de julio de 2013, con destino a la regularización del Barrio Capra, ubicado dentro de los limites del CCZ Nº 9, Municipio F.
Los Expedientes Nos. 6402-001696-13 y 6402-001701-13 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26732 Ago 20- Set 02

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "BERTAMINI FERNANDEZ, ANA KARINA - INCAPACIDAD" FA: IUE 2-64862/2006, se hace saber que por Decreto Nº 6092/2011 de fecha 21.11.11, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Ana Karina Bertamini Fernández, designándose curadora propietaria a la Sra. Edith Fernández, la que aceptó el cargo con fecha 9.12.11.
Montevideo, 16 de agosto de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
10) $ 1320 10/p 27241 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "BERRUTTI, PAULA- INCAPACIDAD- FICHA 46-200/1984, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 16329 de fecha 13/09/1979, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. PAULA CRISTINA BERRUTTI y se nombro curador al SR. CARLOS CRUZ SILVA, quedando aceptado el cargo el 13/08/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1650 10/p 27695 Ago 26- Set 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LECUNA NIRIA GUADALUPE- INCAPACIDAD-, Fa. Nro. 52-17/1987, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3107/2013 de fecha 11/06/2013, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que se DESIGNA NUEVO CURADOR de la Sra. Niria Guadalupe Lecuna, C.I. 1.724.751-0 (declarada en estado de incapacidad por Providencia Nro. 5060/1987 de fecha 27/05/1987 y comunicada a ese Registro por Oficio Nro. 22/1988 de fecha 1º/02/1988) al Sr. CARLOS LECUNA, C.I. 1.368.625-5, domiciliado en José Llupes 5826 de Montevideo, en lugar de la Sra. Lidia Mircia Lecuna Martínez, C.I, 804.659-3, quedando investido de las facultades y sujeto a las responsabilidades que la ley impone.
Se deja constancia que los gestionantes

poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de julio de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26200 Ago 16- Ago 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "TOURNIER BARRIOS PABLO -INCAPACIDAD" Fa. 2-10757/2013 por auto Nº 2008/2013 de fecha 29/4/2013 se declaró en carácter de Curadores Interinos del presunto incapaz PABLO TOURNIER BARRIOS a los señores RICARDO TOURNIER y MARIA ELENA BARRIOS.-
Montevideo, veintiseis de junio de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 26141 Ago 19- Ago 30

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "MARTINEZ VIÑOLES, ALICIA-INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-119848/2011, se hace saber que por providencia Nº 1695/2013 de fecha 14.05.13 se designó curadora definitiva de la incapaz Sra Francisca Dorila Viñoles Villaverde, C.I. 612.576-9, domiciliada en Residencial "Las Olas" sita en Bulevar Artigas nº 3270 esquina General Flores, a la Sra. Alicia Aida Martinez Viñoles, C.I. 1.431.289-9, domiciliado en calle Caraguatay 2277, la que aceptó el cargo con fecha 23.05.13, habiéndose decretado la incapacidad por la misma resolución judicial.-
Montevideo, 25 de julio de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
10) $ 1980 10/p 27070 Ago 21- Set 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MORALES GOMEZ PABLO-INCAPACIDAD" Fa. 2-11050/2013 por auto Nº 1222/2013 de fecha 11/4/2013 se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz PABLO MORALES GOMEZ al señor GUSTAVO MORALES GOMEZ.-
Montevideo, doce de junio de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 990 10/p 25864 Ago 13- Ago 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GOYRET ARAQUISTAIN GLADYS CONSTANZA. INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-12299/2011, se hace saber que por decreto 1505/2013 de fecha 16 de mayo de 2013, se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz GLADYS CONSTANZA GOYRET ARAQUISTAIN a la Señora MONICA URIBARRI, quien aceptó el cargo el día 21 de Junio de 2013.
Montevideo, veintisesis de abril de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1320 10/p 27562 Ago 23- Set 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "MACIEL CAMARGO, GRACIELA YANINA -INCAPACIDAD- IUE 58-411/1996, se hace saber que por resolución Nº 3522/2002 de fecha 11/9/2002, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA YANINA MACIEL CAMARGO y por el auto Nº 6990/2012 de fecha 27/11/2012 se designó Curador interino al Sr. ERNESTO LOPEZ DERIGO, en sustitución del Sr. Eugenio Fabián de los Santos, quien aceptó el cargo el 5/6/2013.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 27476 Ago 26- Set 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "MENDAÑA, ANA LAURA- INCAPACIDAD"- I.U.E.: 2-45715/2012, se hace saber que por resolución Nº 3057/2013 de fecha 14/6/2013 se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA MENDAÑA y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. GUILLERMINA CHICHIZOLA MENDAÑA, quien aceptó el cargo el 16/07/2013.
Montevideo, veintitres de julio de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1320 10/p 25781 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RODRÍGUEZ COUTO, JOSÉ LUIS -INCAPACIDAD IUE 63-230006/1992, se hace saber que por resolución Nº 7150/2012, de fecha 11.12.2012, se dispensa del ejercicio del cargo de curador del Sr. José Luis Rodríguez al Sr. Marenciano Rodríguez, designándose en su lugar a la Sra. Luz Marín Rodríguez.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25515 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "BRUN TECHERA NUÑEZ, MARIA JOSE"- VENIA- FICHA: 208-300/2003 se hace saber que por Decreto Nº 1533/2013 de fecha trece de mayo de dos mil trece, se designó curadora definitiva de la incapaz DALIA IRONDINA BRUN TECHERA NUÑEZ a JOSEFA EUFRACIA REY BRUM.-
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1320 10/p 27453 Ago 26- Set 06

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados "TISSONI HABERLI, GISSELE LOURDES"- INCAPACIDAD- FICHA: 65-62/1992, se hace saber que por AUTO Nº 3145/2012 de fecha dieciséis de agosto de dos mil doce, se designó curadora testamentaria de la incapaz GISSELE LOURDES TISSONI HABERLI a la Sra. BETTINA BEATRIZ de GIOVANNI FIORITO.-
Montevideo, veinte de febrero de dos mil trece. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 26778 Ago 19- Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "FARIÑA CENTURION, JULIO" -INCAPACIDAD–, FICHA Nº 2-57051/2009, se hace saber que por auto Nº 2493/2011 de fecha 23 de mayo de 2011 se declaro en estado de incapacidad a JULIO FARIÑA CENTURION y se designo curadora definitiva a CYNTHIA LORENA FARIÑA. La misma aceptó el cargo el 24 de mayo de 2011.
Montevideo, el diecisiete de junio de dos mil trece. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 26132 Ago 15- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ GIUDICE, Teresita del luján – INCAPACIDAD –" I.U.E. Nº 168-230259/1990, se hace saber que por Resolución Nº 1516 de fecha 5 de junio de 1991 se declaró en estado de Incapacidad a Teresita del Lujan RODRÍGUEZ GIUDICE, y por auto Nº 1979 de fecha 09/04/2012 se designó CURADORA de la misma a María Claudia PÉREZ, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 2 de mayo de 2012.-
Canelones, 06 de Agosto de 2013.
SE HACE CONSTAR QUE PARA EL PRESENTE TRÁMITE SE DECLARÓ A LA GESTIONANTE AUXILIADA DE POBREZA.-
Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 26713 Ago 20- Set 02

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MENDY MONTERO, Maximiliano – INCAPACIDAD – IUE: 168-657/2009, se hace saber que por Resolución Nº 6897 de fecha 14 de Setiembre de 2012 se declaró en estado de Incapacidad al Sr. Maximiliano MENDY MONTERO y y se designo CURADORA INTERINA a: María Mercedes MONTERO AMBROA, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 27 de Setiembre de 2012.
Canelones, 26 de Noviembre de 2012.
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza del

Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 1437 del 6.4.2010. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 25666 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "VIAZZO GANDUGLIA Eliana Antonella -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-354/2011, se hace saber que por Resolución Nº 2159 de fecha 23 de Abril de 2013, se declaró en estado de Incapacidad a Eliana Antonella VIAZZO GANDUGLIA y se designó CURADORA DEFINITIVA de la misma a su hermana legítima Yanina Paola VIAZZO GANDUGLIA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 25 de Abril de 2013.- Canelones, 31 de Julio de 2013. Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.

10) $ 1650 10/p 26429 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "DA CUNHA DARDO -INCAPACIDAD- IUE 179-199/2012", se hace saber que por decreto 3571/2012 de fecha 06/09/2012, se designó curdor interino del denunciado como presunto incapaz DARDO JAVIER DA CUNHA al Sr. OSEAS DA CUNHA quien aceptó el cargo el 25/10/2012 sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, el catorce de marzo de dos mil trece. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1650 10/p 27010 Ago 20- Set 02

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "PONCE DE LEON, ADRIAN - INCAPACIDAD." IUE: 179-1002/2010 se hace saber que por decreto Nº 3603/2011 de fecha 28/07/2011 se declaró en estado de incapacidad a ADRIAN EZEQUIEL PONCE DE LEON VENENCIA designándose curadora a su madre MARIA ESTHER VENENCIA quien aceptó el cargo el 16 de noviembre de 2011, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el catorce de agosto de dos mil trece.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.

10) (Sin Costo) 10/p 26661 Ago 20- Set 02

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "PIÑEIRO BERAZATEGUI, CARLA BEATRIZ. INCAPACIDAD. IUE: 180-908/2010", se hace saber que por decreto No. 1150/2012 de fecha 30/03/2012, se declaró en estado de incapacidad a CARLA BEATRIZ PIÑEIRO BERAZATEGUI, designándose curadora de la misma a MARTHA SUSANA BERAZATEGUI, quien aceptó el cargo el 11 de junio de 2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2012. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS ESTAN SIENDO TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 26832 Ago 21- Set 03

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "BRESCIA FERRARI DINORAH NAIR -INCAPACIDAD- IUE 179-430/2012", se hace saber que por decreto No. 1093/2013 de fecha 15/04/2013, se designó curador interino de la denunciada como presunta incapaz DINORAH NAIR BRESCIA a el Señor ALEJANDRO VIDAL BRESCIA quien aceptó el cargo el 06/05/2013, Ciudad de la Costa el veintiocho de mayo de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) $ 1650 10/p 26792 Ago 19- Ago 30

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "REY MANCEBO, IGNACIO- INCAPACIDAD- IUE: 493-596/2011 se hace saber que por decreto Nº 2771/2012 de fecha 26/09/2012 se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO REY MANCEBO designándose cuaradora del mismo a la Sra MARIA ISABEL MANCEBO NIELL quien aceptó el cargo el 25/02/2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento Ciudad de la Costa el once de marzo de dos mil trece.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1650 10/p 27329 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "ASTOL, CINDY KARINA – INCAPACIDAD" ficha IUE: 440-1398/2011, se hace saber que por auto Nº 1981/2012 de fecha 28 de Mayo de 2012 se designó curadora interina de CINDY KARINA ASTOL GOMEZ a su madre legítima MARGARITA ROSA GOMEZ, quien aceptó el cargo con fecha 28 de Mayo de 2012.-
Las Piedras, 1º de Agosto de 2013.- ESC. ADRINA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

10) $ 1650 10/p 27156 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CARABALLAT GONZALEZ, EDUARDO LEANDRO -INCAPACIDAD", Ficha 175-343/2009, se hace saber que por auto 4237/2010 de fecha 22/9/2010 se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO LEANDRO CARBALLAT GONZALEZ habiéndose designado curador a JOSE CARLOS CARBALLAT, quien aceptó el cargo el 19/10/2010, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 2 de agosto de 2013.
EXONERA TIMBRES JUDICIALES Y PROFESIONALES POR LEY 18.078. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 25762 Ago 14- Ago 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GRANJA GUILLEN, TERESA VIRGINIA -INCAPACIDAD -AUX. DE POBREZA", Ficha 176-205/2012, se hace saber que por auto 2008/2013 de fecha 30/4/2013 se declaró en estado de incapacidad a TERESA VIRGINIA GRANJA habiéndose designado curador definitivo a RUFINO GRANJA, quien aceptó el cargo el 16/5/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 27 de junio de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1320 10/p 26953 Ago 21- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VICTORIA FONTES, ROGELIO SAMUEL. INCAPACIDAD. IUE: 208-270/2012", por RESOLUCION Nro. 2365/2013 del 27 de junio de 2013 y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROGELIO SAMUEL VICTORIA FONTES, C.I. 4.703.202-8, y se designó CURADORA a GABRIELA CARINA FONTES, C.I. 4.011.322-5, quien ACEPTO EL CARGO el 27/6/2013 y fijó domicilio en calle Muñoz 88 de Brio. La Salud, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Por decreto 3909/2012 de fecha 14 de setiembre de 2012 se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 26837 Ago 21- Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, se hace saber que de los autos: "ANDRADE BENITEZ, PABLO GASPAR. INCAPACIDAD. IUE: 208-568/2012", surge que por RESOLUCION Nro. 2952/2013 de fecha 7/8/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a PABLO GASPAR ANDRADE BENITEZ, C.I. 4.500.269-1, y se designó CURADORA a CRISTINA CONCEPCION BENITEZ PERUGORRIA, C.I. 2.560.923-1, quien ACEPTO EL CARGO en el día de la fecha (9/8/2013) y fijó domicilio en Candido Monegal Nº 250, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON

AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 9 de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 27036 Ago 22- Set 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: AQUINO CROS, Cinthya.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-555/2010 se hace saber al público que por auto Nº 3646/2011 de fecha 29/06/2011 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Cinthya Estefany AQUINO CROS designándose Curadora de la misma a su madre Sra. Irma Teresa CROS GARCIA, quién aceptó dicho cargo con fecha 01/08/2011.- Se deja constancia que los presentes trámites son patrocinados por Defensoría de Oficio y Auxiliados de Pobreza por auto Nº 3646/2011 del 29/06/2011.- Durazno, 01/08/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 27235 Ago 23- Set 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "CASELLA SÁNCHEZ, Enrique Samuel - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-724/2012"; se hace saber que por resolución No. 833/2013, de fecha 6 de Marzo de 2013, se declara en estado de incapacidad a Enrique Samuel CASELLA SÁNCHEZ, designándose curadora del mismo a su madre Sra. Teresa SÁNCHEZ; haciéndose saber que la gestionante, Sra. Teresa SÁNCHEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 1o. de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 26035 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TALICE RODRIGUEZ, JUAN RODOLFO.- INCAPACIDAD" Fa. 284-677/2010, se hace saber que por Sentencia 49 de fecha 19/05/2011, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN RODOLFO TALICE RODRIGUEZ, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo por esa misma Sentencia a la Sra. Nelly Alicia Rodriguez Bertamini. Maldonado, 6 de Octubre de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 1320 10/p 25640 Ago 13- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PROSPER SILVEIRA, CRISTIAN MARIANO - INCAPACIDAD" IUE 300-830/2011, se hace saber que por auto Nº 2974/2012 de fecha 23.07.2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr. CRISTIAN MARIANO PROSPER SILVEIRA C.I. 4.744.086-1, habiéndose designado curador DEFINITIVO al Sr. ALCIDES PROSPER C.I. 4.200.604-2, quien aceptó el cargo conferido el 15.08.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 12 de agosto de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 27287 Ago 23- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOGIURATO DE AGOSTINI, MARIA CRISTINA- INCAPACIDAD" IUE 300-721/1988, por auto Nº 2350/2013 de fecha 22.05.2013 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA CRISTINA LOGIURATO DE AGOSTINI, C.I. 2.584.089-9, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. ANA CATALINA DE AGOSTINI SCABONI, C.I. 3.020.459-3, quien aceptó el cargo conferido el 22.05.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 30 de julio de 2013- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) $ 1650 10/p 26973 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ VAZQUEZ, VIRGINIA - INCAPACIDAD" IUE 300-736/2012, se hace saber que por auto Nº 3195/2013 de fecha 21.06.2013 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. VIRGINIA GOMEZ VAZQUEZ C.I. 5.106.341-5, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. ANA MARIA VAZQUEZ DUARTE C.I. 2.922.103-7, quien aceptó el cargo conferido el 16 de julio de 2013.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 26 de julio de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 25745 Ago 14- Ago 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORIHUELA, RITA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-93/2012, se hace saber que por auto Nº 5403/2012 de fecha 07.11.2012 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA, C.I. 3.309.541-8, domiciliada en Av. Brasil 316, Paysandú, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. YOLANDA ELINOR ORIHUELA ACOSTA, C.I. 4.717.049-4, domiciliada en Freire 1252, apto. 003, Montevideo, quien aceptó el cargo conferido el 20.11.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento - TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 4 de junio de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 26590 Ago 20- Set 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CONTRERA LORAN, JESSICA NOEMI. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-400/2012, se libra el presente a fin de COMUNICAR que por auto Nº 1265/2013 de fecha 08.04.2013 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. JESSICA NOEMI CONTRERA LORAN, C.I. 4.642.579-5, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO de la misma al Sr. RUBEN EDUARDO CONTRERA PERGOLINI, C.I. 2.972.742-3, quien aceptó el cargo conferido el 13.06.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de julio de 2013. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 25740 Ago 14- Ago 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos AIRES, MARIA ALEJANDRA- Incapacidad- Fa. 317.29/1996 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA ALEJANDRA AIRES, Designándose Curadora FELISA ACOSTA, habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 6 DE MARZO de 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27503 Ago 26- Set 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en

autos: "ACOSTA ALBORNOZ IRASEMA ESTHER. INCAPACIDAD". FICHA 317.128/1991 se hace saber que ha sido curador de la incapaz IRASEMA ESTHER ACOSTA ALBORNOZ al Sr. Mario Ulises Martinelli. Fray Bentos, veintiuno de febrero del año dos mil trece. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 1320 10/p 26856 Ago 21- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PETROFF SILVEIRA, JULIO MARCELO. INCAPACIDAD, IUE: 352-1319/2011, se hace saber que por RESOLUCION número 3420/2012 de fecha 11 de MAYO de 2012, se declaró en estado de incapacidad a: JULIO MARCELO PETROFF SILVEIRA, designándose CURADORA LEGITIMA a: ROXANA SILVEIRA ESPINOSA, cédula de identidad Nº 4,134,896-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de MAYO del año 2012, -A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECINUEVE DE JULIO DE AÑO DOS MIL DOCE- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1980 10/p 26852 Ago 21- Set 03

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LAFON COSSE, Eduardo Gregorio. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1044/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 2934/2006, de fecha 18 de mayo del año 2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: EDUARDO GREGORIO LAFON COSSE, C.I. Nº 4.354.211-8, designándose CURADORA LEGITIMA a la Sra.: MARIA AUXILIADORA COSSE BAUBETA, C.I. Nº 1.808.762-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de junio del año 2006, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 2640 10/p 25462 Ago 13- Ago 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BORGES SACCO OSCAR DAVID"- NCAPACIDAD- F.A. 370-125/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 1567 de fecha 12/4/2013 ha sido designada como curadora interina del denunciado incapaz a IVANA SACCO MARTINEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 3 DE MAYO DE 2013
PATROCINA DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25731 Ago 14- Ago 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "AMACORIA IBAÑEZ, LUCRECIA. INCAPACIDAD". IUE: 443-51/2012, se hace saber que por Resolución Nº 251/2013 de fecha 27 de febrero de 2013, se declaró en estado de incapacidad a LUCRECIA AMACORIA IBAÑEZ, designado curadora a la Sra. CECILIA DEL LUJAN IBAÑEZ SILVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió en beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 14 de junio de 2013. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25514 Ago 13- Ago 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "GUTIERREZ DA CUNDA, FANY RAQUEL.- INCAPACIDAD" I.U.E. 469-615/2012, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a FANY RAQUEL GUTIERREZ DA CUNDA, se designó CURADORA a: MIRAMABEL DA CUNDA PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 24/06/2013.- Tacuarembó, 28 de JUNIO de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 1320 10/p 25457 Ago 13- Ago 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LATORRE LARROSA, LUCIA BLANCA ESTHER; INCAPACIDAD" FA. 260-308/1982, se hace saber que por resolución Nº 1510/1983, de fecha 4/04/1983, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUCIA BLANCA ESTHER LATORRE LARROSA y se designó curador a el Sr. ISAURO LATORRE, quien tomó aceptación del cargo el día 19/04/1983. Por auto Nº 4961/2008 de fecha 1/12/2008, se designo curadora a MARILU LATORRE, quien tomó aceptación del cargo el 17/03/2009.- Por Auto Nº 5084/2012 del 3/10/2012, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25452 Ago 13- Ago 26

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "CASTILLO BELLO, ALEJANDRO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-10802/2013 se hace saber que se presentó ante esta Sede Alejandro Castillo Bello, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Guillermo Elias Otamendi Gonzalez y Hector Guzman Cos Ceriani, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 14 de agosto de 2013.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1320 10/p 27371 Ago 22- Set 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en los autos caratulados "KLICHE FASCIOLI, ELENA- Autorizaciones e Informaciones" IUE 0002-008919/2013, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Alejandra

Kliche Fascioli, quien ofreció información de su vida y costumbres proponiendo el testimonio de MARIA CASTRO e IMA LEON. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 23 de mayo de 2013.– Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
11) $ 1650 10/p 27350 Ago 22- Set 04

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/ BIRF
Licitación Pública Nacional Nº 7/13
País: República Oriental del Uruguay
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura

1. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la realización de obras en el siguiente local escolar:
ESCUELA: Nueva s/n
LOCALIDAD: Barrio Sarandí Nuevo - Montevideo.
OBRAS A REALIZAR: Edificio nuevo. Ejecución de comedor, cocina, servicios, 12 aulas, administración y circulaciones. Adecuación del espacio exterior. Construcción áreas de juegos, cancha de fútbol y caminería
2. Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www.mecaep.edu.uy.
3. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 - Piso 10) hasta las 14,00 horas del día 26 de Setiembre de 2013, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de: - $ 730.000.- (pesos uruguayos setecientos treinta mil).
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Río Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCION DE OFERTAS: hasta el 26 de Setiembre de 2013 a las 14.00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 26 de Setiembre de 2013 a las 14:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 2908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Teléfonos: 2900.31.04 - 2908.15.16 - 2900.29.57
Fax: 2908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy
E-mail: adquisicionesmecaep@gmail.com.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 27423 Ago 26- Ago 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA "PROF. DR. JOSE LUIS BADO"

A.S.E.
OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
Las Heras 2085- TEL/ FAX 2480 46 76
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2014
CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA

PRIMER LLAMADO- PERIÓDICA- PLAZA
APERTURA LUNES 27/09/2013 - 10:00 hs
Presentación de ofertas en la Oficina de Licitaciones y Compras.
Fecha límite para solicitud de prórroga lunes 23/09/2013
Pliego sin costo. Descargar de www.comprasestatales.gub.uy
Montevideo, jueves 22 de agosto de 2013.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 27433 Ago 26- Ago 26

Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 26 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NELSON GABRIEL ALVAREZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Campoamor 4841 y PATRICIA VALERIA FIGUEREDO, 36 años, divorciada, maestra, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27625 Ago 26- Ago 28

JORGE GISLENO DIAZ, 46 años, divorciado, fiscal, oriental, lugar de domicilio Paraguay 1796-601 y MARIANA GOTTERO, 30 años, soltera, abogada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27602 Ago 26- Ago 28

DIEGO ISMAEL HUELMO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Jose Catala 2439/3 y ANDREA PORTO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27595 Ago 26- Ago 28

VICTOR ANDRES DA SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental , lugar de domicilio Luis Piera 1841-19 y VICTORIA FUERTES , 30 años, soltera, psicologa, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27588 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 2

RODRIGO PABLO BAUBETA, 29 años, soltero, contador, oriental , lugar de domicilio Scoseria 2725/103 y MARIA SARA DOS SANTOS, 28 años, soltera, contadora, oriental, lugar de domicilio Scoseria 2725/103.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27596 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 3

MATEO CAPRIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Yaro 1104 y MAITE URES, 25 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Yaro 1104.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27718 Ago 26- Ago 28

PABLO JAVIER CRIZUL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Arturo Senes 5857 y FABIANA IVONNE ARRUA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Arturo Senes 5857.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27613 Ago 26- Ago 28

CHRISTIAN ALEXANDER ECHARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Carlos Maria Pena 4309 y ROXINA SUAREZ, 28 años, soltera, vendedora, oriental, lugar de domicilio Marco Bruto 1356.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27601 Ago 26- Ago 28

AGUSTIN PEDRO CAMPO, 25 años, soltero, l. n. i i, oriental, lugar de domicilio 26 de Marzo 1139 /2104 y MARIA CAROLINA GUTIERREZ, 25 años, soltera, l d e t, oriental, lugar de domicilio Damyan esq. Cremona.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27597 Ago 26- Ago 28

GUSTAVO CARDOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Corrales 3456 y ANABEL VALENTINA BONINO, 28

años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Misisipi 1536 / 102 D.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27593 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 4

DANIEL PABLO LANATA, 52 años, divorciado, arquitecto, oriental, lugar de domicilio Marco Bruto 1340 y FÁTIMA LUJÁN BARRUTTA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Marco Bruto 1340.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27689 Ago 26- Ago 28

JOHN FITZGERALD GAINZA, 38 años, soltero, téc. jardinería, oriental, lugar de domicilio Clemente Fregeiro 2878 Bis y GABRIELA CECILIA GABARROT, 29 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Clemente Fregeiro 2878 Bis.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27628 Ago 26- Ago 28

CLAUDIO FABRICIO LÓPEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Eduardo Acevedo 1110 y TERESITA de LOURDES OLIVERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Eduardo Acevedo 1110.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27626 Ago 26- Ago 28

FABIÁN ALEXIS LÓPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Domingo Torres 4640 y LORENA PEDROZO, 35 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Domingo Torres 4640.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27603 Ago 26- Ago 28

EVA MARCELA GEROSA, 29 años, soltera, ingeniera, argentina, lugar de domicilio Bvar. España 2111/701 y MIGUEL ERNESTO SCAGLIOLA, 32 años, soltero, sociólogo, oriental, lugar de domicilio Bvar. España 2111/701.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27594 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 5

STEPHAN HERNÁN OQUENDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Avda Brasil 3008/502 y JIMENA BELLONI, 36 años, soltera, psicóloga, oriental, lugar de domicilio Avda Brasil 3008/502.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27783 Ago 26- Ago 28

JUAN PABLO OSTA, 29 años, soltero, empleado, argentino n/u, lugar de domicilio J. Benito Blanco 965/202 y MICHELLE NATALIE GERFAUO, 26 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Ramón Masini 3370/101.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27782 Ago 26- Ago 28

JORGE HORACIO QUINTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Gabriel Pereira 3176/601 y LUCÍA SÁNCHEZ, 29 años, soltera, contador público, oriental, lugar de domicilio Gabriel Pereira 3176/601.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27709 Ago 26- Ago 28

JOSÉ ROMÁN MORAES, 29 años, soltero, empleado, oriental , lugar de domicilio Ibiray M48 S4 Barros Blancos Canelones y ROSANA PAOLA AGUILAR, 30 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Pasaje 1,4520 Bis.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27664 Ago 26- Ago 28

MATÍAS TRAVERS, 30 años, soltero, contador, oriental, lugar de domicilio Ramón Anador 3233/702 y XIMENA ZAMPEDRI, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, lugar de domicilio Ramón Anador 3233/702.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27650 Ago 26- Ago 28

NICOLÁS ALEJANDRO MALDONADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Neyra 3745/3 y GIANINA ELIZABETH AITA, 31 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Neyra 3745/3.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27590 Ago 26- Ago 28

ANDRÉS WESTERFELD, 27 años, soltero, abogado, oriental, lugar de domicilio J. Benito Blanco 620/602 y MARÍA EUGENIA CHTERICH, 26 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Centenario 2937/703.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27585 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 6

SEBASTIAN ANDRES SAAVEDRA, 32 años, soltero, med. veterinario, chileno, lugar de domicilio Pestalozzi 4077 y CLAUDIA SUSANA FIGUEROA, 33 años, soltera, med. veterinaria, oriental, lugar de domicilio Pestalozzi 4077.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27717 Ago 26- Ago 28

JUAN MARCELO SCARONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Hno. Damasceno 1837-301 y VIRGINIA ELOISA ROJAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Hno. Damasceno 1837-301.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27715 Ago 26- Ago 28

SEBASTIAN RAMONDE, 29 años, soltero, aux. enfermeria, oriental, lugar de domicilio P. Berro 2471-004 y MARIA VICTORIA MONESIGLIO, 22 años, soltera, aux. enfermeria, oriental, lugar de domicilio P. Berro 2471-004.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27598 Ago 26- Ago 28

MARCELO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, militar, orient.al, lugar de domicilio Pje. Artigas 4546 y MARIANELA CAPELO, 25 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Pje. Artigas 4546.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27587 Ago 26- Ago 28

FERNANDO ADRIAN SCOCOZZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Gral Jose Villagran 2283 y MARIA BELEN LLOVERAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Gral Jose Villagran 2283.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27586 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 7

PATRICIO GERMAN PEIRANO, 33 años, soltero, diseñador, argentino, lugar de domicilio Francisco de Medina 1459/2 y LEILA ROMINA PEÑA, 22 años, soltera, profesora, oriental, lugar de domicilio Francisco de Medina 1459/2.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27591 Ago 26- Ago 28

FERNANDO POSE, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Hugo Prato 2214 y INÉS ARCAUS, 30 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Hugo Prato 2214.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 27589 Ago 26- Ago 28

Montevideo, agosto 23 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO DA SILVA, 42 años, divorciado, fotografo, oriental, lugar de domicilio Hungria 3715 y CLAUDIA ALEJANDRA PEREZ, 36 años, soltera, sicologa, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
14) $ 239 3/p 27431 Ago 23- Ago 27

ENRY WILLIAMS dos SANTOS, 30 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Solano Antuña 2622-401 y MARIA PIA PODESTA, 30 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
14) $ 239 3/p 27428 Ago 23- Ago 27

NICOLAS RAUL da TRINDADE, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Gabriel Pereira 2972-1001 y NATALIA MOTTILLO, 25 años, soltera, licenciada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
14) $ 239 3/p 27388 Ago 23- Ago 27

OFICINA No. 2

ANDRES NICOLAS BURGOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Comodoro Coe 3679 y CAMILA GUADALUPE DE PRÓ, 25 años, soltera, empleada, argentina n/u, lugar de domicilio Comodoro Coe 3679.
14) $ 239 3/p 27482 Ago 23- Ago 27

NICOLAS RAFAEL FLORES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Joaquin Requena 1819/2 y CARINA VIVIANA CAZARIAN, 29 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Joaquin Requena 1819/2.
14) $ 239 3/p 27393 Ago 23- Ago 27

OFICINA No. 3

VIRGILIO CARO, 31 años, soltero, profesor, oriental, lugar de domicilio Cno. Carrasco 6855 y LINDSAY BROOKE TIMP, 28 años, soltera, profesora, estadounidense, lugar de domicilio Cno. Carrasco 6855.
14) $ 239 3/p 27427 Ago 23- Ago 27

OFICINA No. 4

ANDRÉS JAVIER GARCÍA, 33 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Rambla O´Higgins 4959/401 y LORENA ALEJANDRA CHOROSZUCHA, 36 años, soltera, psicóloga, oriental, lugar de domicilio Rambla O´Higgins 4959/401.
14) $ 239 3/p 27535 Ago 23- Ago 27

WALTER EDISON GRAÍÑO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Sorata 3894 y SANDRA MARCELA TECHERA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Antonio Machado 2212/104.
14) $ 239 3/p 27517 Ago 23- Ago 27

CLAUDIO ENRIQUE LOMBARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Convención 1295/703 y DEBORA STALKER, 25 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Convención 1295/703.
14) $ 239 3/p 27478 Ago 23- Ago 27

ANDRÉS ALBERTO GONZÁLEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Fco. Lecocq 346 y LAURA STEPHANIE NOBLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Fco. Lecocq 346.
14) $ 239 3/p 27421 Ago 23- Ago 27

MARTÍN HORACIO GONZÁLEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Hugo Pratto 2279/3 y MARÍA CECILIA GARCÍA, 30 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Hugo Pratto 2279/3.
14) $ 239 3/p 27392 Ago 23- Ago 27

ADRIÁN CÉSAR LÓPEZ, 31 años, soltero, enfermero, oriental, lugar de domicilio Cont. Burdeos 2671 y NATALI BETIANA COSSE, 26 años, soltera, enfermera, oriental, lugar de domicilio Cont. Burdeos 2671.
14) $ 239 3/p 27389 Ago 23- Ago 27

OFICINA No. 5

DANIEL ALEJANDRO MARTIRENA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Bolivia 1277 y ANA LAURA TOPPI, 35 años, soltera, odontóloga, oriental, lugar de domicilio Bolivia 1277.
14) $ 239 3/p 27454 Ago 23- Ago 27

OFICINA No. 6

FREDDY ANDRES SILVEIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio A. Machado 1556 y STEFANIA ELIZABETH ANTUONI, 29 años, soltera, militar, oriental, lugar de domicilio A. Machado 1556.
14) $ 239 3/p 27584 Ago 23- Ago 27

GONZALO MATIAS RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio J. Batlle y Ordoñez 1569-303 y CATHERINE VIVIANA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio J. Batlle y Ordoñez 1569-303.
14) $ 239 3/p 27556 Ago 23- Ago 27

NICOLAS GERARDO SARUTE, 28 años, soltero, biologo, oriental, lugar de domicilio 21 de Setiembre 2921/2 y MARIA VICTORIA DELGADO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio 21 de Setiembre 2921/2.
14) $ 239 3/p 27516 Ago 23- Ago 27

GUILLERMO SARACHO, 33 años, soltero, empresario, oriental, lugar de domicilio Coimbra 5947 y CAROLINA BUCHELI, 31 años, soltera, empresaria, oriental, lugar de domicilio Coimbra 5947.
14) $ 239 3/p 27481 Ago 23- Ago 27

JUAN PAB LO RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Saturno 3538 y MARIA VICTORIA CARABALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Guanahany 1659.
14) $ 239 3/p 27390 Ago 23- Ago 27

OFICINA No. 7

IGNACIO PADRÓN, 26 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Francisco Miranda 4385 y MELISSA VALENTINA HELLE, 23 años, soltera, rematador público, oriental, lugar de domicilio Avda. Suarez 3561/1.
14) $ 239 3/p 27583 Ago 23- Ago 27

MARCELO MANUEL NAN, 30 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Palmar 2260/303 y NATHALIA VERÓNICA GARAYALDE, 33 años, soltera, médica, oriental, lugar de domicilio Palmar 2260/303.
14) $ 239 3/p 27501 Ago 23- Ago 27

JUAN FLORENCIO PEREYRA, 46 años, divorciado, albañil, oreintal, lugar de domicilio Bartolome Mitre 1431 y SILVIA MARY ROCHA, 39 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Bartolome Mitre 1431.
14) $ 239 3/p 27387 Ago 23- Ago 27

Montevideo, agosto 22 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ENRIQUE ÁLVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Charles Dickens 6691 y YANINA BERMÚDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Charles Dickens 6691.

Última Publicación
14) $ 239 3/p 27214 Ago 22- Ago 26

ANDRES ACEVEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Godoy 4703 y MARIA FERNANDA CORONADO, 30 años, soltera, policia, oriental , lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 27208 Ago 22- Ago 26

OFICINA No. 2

NICOLAS FABIAN FONTANA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Bvar. España 2813/1002 y MARIANA CAPO, 32 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Bvar. España 2813/1002.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 27229 Ago 22- Ago 26

OFICINA No. 3

PEDRO FRANCISCO INDA, 37 años, soltero, contador público, oriental, lugar de domicilio Luis Piera 1835/6 y MARÍA NOELIA MÉNDEZ, 36 años, soltera, técnica en relaciones laborales, oriental, lugar de domicilio Luis Piera 1835/6.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 27386 Ago 22- Ago 26

ROBERTO CARDESO, 40 años, divorciado, chofer, oriental, lugar de domicilio Martin Garcia 1496 y JOHAN YALILY MARQUEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Martin Garcia 1496.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 27252 Ago 22- Ago 26

CHRISTIAN MAXIMILIANO CUELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Rodolfo Almeida Pintos 5072 y MYRIAM SOLAINE GONCALVEZ, 40 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Rodolfo Almeida 5072.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 27232 Ago 22- Ago 26

LAURA MARIA ITURRIOZ, 38 años, soltera, bibliotecológa, oriental, lugar de domicilio Vilardebó 1842 / Apto 4 y LIANA LOURDES GONZALEZ, 43 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, lugar de domicilio Vilardebó 1842/ Apto 4.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 27215 Ago 22- Ago 26

MARÍA FERNANDA CHIRIBAO, 29 años, soltera, partera, uruguaya, lugar de domicilio Alto Perú 1859/ 03 y DIEGO VARGAS, 34 años, soltero, ginecólogo, uruguayo, lugar de domicilio Fco. Solano López 1833/ 607.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 27210 Ago 22- Ago 26

DIEGO COMESAÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Cno de los Molinos 3242 y NATALIA TOURON, 30 años, soltera, lic. en cienc. com., oriental, lugar de domicilio Cno de los Molinos 3242.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 27209 Ago 22- Ago 26

OFICINA No. 4

RUBEN HUMBERTO LAVALLÉN, 47 años, soltero, albañil, oriental, lugar de domicilio Pasaje Lanasur 62 y MARÍA de LOURDES

PÉREZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Pasaje Lanasur 62.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 27321 Ago 22- Ago 26

ÁNGEL MARIANO LOZANO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Cno. Santos 5762 y IRMA ÁNGELA FARÍAS, 61 años, divorciada, empleada, orental, lugar de domicilio Cno. Santos 5762.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 27236 Ago 22- Ago 26

OFICINA No. 5

SANDRO FABIÁN TROMBOTTI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio El Cairo 3404/2 y FABIANA DANIELA CAETANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Antonio Serratosa 3918/2.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 27207 Ago 22- Ago 26

OFICINA No. 6

MILTON ONEY SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Carlos Camusso 7961 y CLAUDIA CECILIA LOPEZ, 34 años, soltera, empleada, chilena, lugar de domicilio Carlos Camusso 7961.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 27385 Ago 22- Ago 26

MARIO JONATHAN RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 122 2146-302 Malvín Norte y MARIA LAURA MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 12 2146-302 Malvín Norte.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 27326 Ago 22- Ago 26

CARLOS ALBERTO RIVEIRO, 38 años, divorciado, policia, oriental, lugar de domicilio Jorge Manrique 2563 y CLAUDIA FABIANA PELLEJERO, 38 años, divorciada, policia, oriental, lugar de domicilio Jorge Manrique 2563.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 27231 Ago 22- Ago 26

CLAUDIO MARTIN ROMERO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, lugar de domicilio Minas 1487 Ap. 003 y ROXINA FUÁ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Minas 1487-003.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 27216 Ago 22- Ago 26

FABRICIO SILVEIRA, 36 años, soltero, contador, oriental, lugar de domicilio Acevedo Diaz 1526-502 y NATHALIE JUVINA MENDES BEZERRA, 27 años, soltera, dentista, brasilera, lugar de domicilio Acevbedo Diaz 1526-502.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 27211 Ago 22- Ago 26

OFICINA No. 7

CARLA ERIKA PÉCORA, 30 años, soltera, farmacéutica, oriental, lugar de domicilio Avda. Bolivia 2551 y SANTIAGO HERNÁNDEZ, 29 años, soltero, policía, oriental, lugar de domicilio Avda. Bolivia 2551.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 27364 Ago 22- Ago 26

WASHINGTON JAVIER VERA, 40 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Pasaje B Nº 4881 y ROSANA ISABEL CASTRO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje B Nº 4881.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 27331 Ago 22- Ago 26

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos: Suárez Da Cunha, Mirtha - Prescripción adquisitiva (I.U.E. 2-109043/2011), según providencia Nº 1931/2012 del 23/08/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados a que comparezcan a estar derecho dentro del plazo de 90 días, en relación al inmueble Padrón 98.602; ubicado en la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor Pablo Casavieja, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 19 de diciembre de 2011 con Nº 1375, tiene una superficie de 212 m.² 95, deslindándose así: 10 m. de frente al S.E. a calle San Antonio, entre Pernas y Coruña; 21,28 m. al S.O. lindando con padrón 98.601; 10 m. al N.O. lindando con parte de los padrones 97.707 y 98.604; y 21,31 m. al N.E. lindando con padrón 98.603; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 14 de agosto de 2013. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

16) $ 7110 10/p 27563 Ago 23- Set 05

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 18º turno en los autos caratulados Suárez, Nelly Prescripción ficha 2-41075/2008 se hace saber que se presento Nelly Suárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien padrón 89622, zona urbana, departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo con frente a la calle Helvecia 4319 entre Canoas y Azotea de Lima, con superficie de 503 metros 69 decímetros según plano de mensura prescripción del Agrimensor D Alessandro de julio 2008 inscripto son la DGC con el numero 1036 el 4 de agosto de 2008 que se deslinda: 10 metros con 10 cm de frente al noroeste a la calle Helvecia, 10 m con 14 cm al sureste lindando con padrón 94.957, 49 metros con 73 centímetros al noreste con padrones 89.623 y 94956 y 49 metros con 81 centímetros al suroeste con padrón 89.621. Se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los herederos del Sr. Lorenzo Gualco y a todos quienes se consideran con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo 15 de marzo de 2013. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8689 10/p 27261 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno dictado en autos: "ALONSO MARTÍNEZ MARÍA Y OTRO - Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" – IUE Nº 2-14658/2013, se cita, llama y emplaza por Edictos por el término de 90 días bajo apercibimiento a designárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en el departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 101.522, solar Nº 11, de la manzana "C" y tiene una superficie de 221 mts. 36 dms, que se deslindan: 8,59 mts. de frente al N.E. a la calle Heredia (ex Treinta y Tres); 25,77 mts. de fondo, lindando al N.O. con el solar 10, padrón 101.521; al S.E. con el solar 12, padrón 101.523; y al S.O. con el solar 9, padrón 101.520. Montevideo, 29 de Julio de 2013. Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6320 10/p 27257 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "Varela Soukop Elsa Beatriz. Prescripción adquisitva". Expediente 2-49338/2008, se cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre el bien inmueble unidad cero doce ubicada en planta baja a cota vertical menos cero metro 83 centímetros, padrón individual 157.381/012, ubicado en la actual decimocuarta sección judicial de Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Emilio Vázquez, confeccionado a los efectos del presente trámite, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio con el Nº 1291 con fecha 15 de diciembre de 2010, tiene un área de 48 metros 71 decímetros y se deslinda así: 25 metros al NE de frente a la calle Florencio Escardó, entre las de Estomba y Nelson; al SE quebrada en tres tramos rectos que miden 25 metros 97 centímetros, lindando con padrón 157.382; 11 metros 02 centímetros con padrón 157.384; y 28 metros 23 centímetros con padrones 157.385, 157.386 y 157.387; 31 metros 25 centímetros al SO, lindando con parte del padrón 81.410; y 67 metros 70 centímetros al NO, con padrón 157.357; y en especial a Daniel Jacobo y Deborah Esther ADES FRIEDMAN o FRIDMAN, Virginia y Andrés PONCE, a los sucesores a cualquier título de Andrés PONCE TRECCA, y a Sonia Rebeca FRIDMAN o FRYDMAN ORLOVICH, para que comparezcan en estos autos en el término de 90 días a deducirlos bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 6 de agosto de 2013. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11059 10/p 26519 Ago 16- Ago 29

SEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "Kaganas Alper, Jaime., Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble"; Ficha 2-49953/20012, según providencia Nº 2066 del 16 de julio del 2013 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón Nº 27556, Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana que según plano de prescripción del Agrimensor Alejandro Casas Benavent inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1465 el 10/10/2012, tiene una superficie de 144 metros 18 dm que se deslinda así 12,04 al noreste de la calle Pedro de Alarcón, 12,04 metros al sureste, de frente a la calle Méndez Nuñez, por ser esquina; 12,03 metros al suroeste lindando con el padrón 27554 y 11,92 metros al noroeste lindando con el padrón 27555 y especialmente a los últimos titulares Sres. Nuscia y Martina KAHAN BURSZTEIN y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Montevideo, 2 de Agosto de 2013. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 8689 10/p 26482 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 turno en autos: "GURMANDO OLGA Y OTROS. PRESCRIPCIÓN" IUE: 2-51337/2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el termino de 90 días al Sr. Francisco Riccetti Ruggiero y sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideran con derechos de cualquier tipo sobre el padrón numero 158746 sito en la calle Dr. Manuel Quintela 5004 del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Actor patrocinado por consultorio jurídico de UDELAR. Montevideo, 14/08/2013. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 26217 Ago 16- Ago 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO DOS SANTOS, Etervil -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- I.U.E. 461-171/2012, según Providencia Nº 2879/2013, de fecha 16 de Julio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares Sres. Wilson, Martha y Estela Maris PAIVA DE SOUZA, o a sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble urbano padrón Nº 858 de la Localidad Catastral de Artigas, según plano del Ing. Agrimensor José Luis Gonzalez Romero, inscripto ante la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 169 el día 15 de Febrero de 2012, que se compone de una superficie de 828 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 19 metros con 36 centímetros por el Noreste por calle Garibaldi; 43 metros 02 centímetros por el Sureste lindando con los padrones Nos. 857, 861 y 5204; 19 metros 09 centímetros por el Suroeste lindando con el Padrón Nº 859 y 2 tramos rectos de 32 metros 94 centímetros y 9 metros 80 centímetros por el Noroeste lindando con los Padrones Nos. 863 y 2866, a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Artigas seis de Agosto de dos mil trece. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha indicados. Esc. Dina García, ACTUARIA.
16) $ 10269 10/p 27155 Ago 22- Set 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE SEGUNDO TURNO, DICTADA EN AUTOS: "IGUINIS NORIA, LUIS AMERICO-PRESCRIPCION" IUE 205-262-2008 Y SEGÚN DECRETO NUMERO 780 DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE DE AUTOS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, SOBRE EL PADRON VEINTISIETE, LOCALIDAD CATASTRAL LA TUNA, DEPARTAMENTO DE CANELONES, EX 23ª . SECCION JUDICIAL, LAMINA CATASTRAL 199, CARPETA CATASTRAL UNO, MANZANA CATASTRAL 3, SOLAR CATASTRAL 16, PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR LEOPOLDO WEINBERGER DE DICIEMBRE DE 2011 INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA A ESTOS EFECTOS EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE PANDO CON EL NUMERO 1252 EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2011, SEGUN EL CUAL TIENE UN AREA DE 450 METROS QUE SE DESLINDAN CON FRENTE AL SUR DE QUINCE METROS A LA CALLE DIEZ HOY GUAROJ ENTRE CALLES TRECE Y UNO, DISTANDO EL PUNTO MAS CERCANO DE DICHO FRENTE 30 METROS 96 CENTIMETROS DE LA ESQUINA FORMADA CON LA PRIMERA NOMBRADA, 30 METROS AL OESTE LINDANDO CON PADRON 263, 15 METROS AL NORTE LINDANDO CON PADRÓN 18 Y 30 METROS AL ESTE LINDANDO CON PADRON 26, DEL MISMO PLANO SURGE COMO ANTECEDENTE EL DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR HORACIO USLENGHI DE FEBRERO DE 1927 INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE TOPOGRAFIA EL 8 DE FEBRERO DE 1927 EN EL QUE E DETERMINA EL HOY PADRON 27 COMO SOLAR 100, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE UN DEFENSOR DE OFICIO.- Ciudad de la Costa, 12 de Abril de 2013. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación
16) $ 11059 10/p 25733 Ago 13- Ago 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "ALVEZ FERNÁNDEZ SANDRA JANET PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 183-137/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Sandra Janet Alvez Fernández, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón Nº 11211 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, zona urbana señalado con el Nº 21 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de abril de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 2 de agosto de 1956 con el Nº 9335 y señalado con el nº 19 según el cual consta de una superficie de 354 mts y se deslinda así: al Sureste 12 mts de frente a la calle Nº 17 mts (hoy Valentín Gómez); al Suroeste 29 mts 50 cmts lindando con el solar Nº 20; al Noroeste 12 mts lindando con parte del solar Nº 41 y al Noreste 29 mts 50 cmts lindando con parte del solar Nº 22. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente a Antonia Usal y Aramís Agustín Heijo Usal y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de Incomparecencia. En FE DE ELLO se expide el presente, que signo, sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintinueve días del mes de julio de dos mil trece. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11059 10/p 26206 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERNANDEZ DURAN FELIX DUBAL Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 470-146/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ VASCONCELLOS, MARÍA VASCONCELLOS, DELFINA VASCONCELLOS, FRANCISCO VASCONCELLOS, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, padrón Nº 113 parte parte ubicado en el departamento de

Canelones, 7º Sección Judicial, localidad Catastral Empalmo Olmos, solar 20, manzana 15, con una superficie de 2067,18 m2, plano del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Ciudad de la Costa con el Nº 117 por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.-
Pando, 12 de Agosto de 2013. DRA. CAROLINA HAURET, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6320 10/p 26936 Ago 21- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Fabricio Cidade; dictada en autos "PEREIRA GARETA LUJAN Y SILVA JUAN FRANCISCO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-97/2013. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble padrón rural Nº 1109 (parte) de la 11º Sección Catastral del departamento de Cerro Largo paraje "Granja Palleiro" el cual consta de un área de 4 Há. 7851 m y se deslinda de la siguiente forma: al NORTE: 166,90 m, con frente a Camino Vecinal, al ESTE 288,45 m con padrón 1109 (parte), al SUR 164,50 m con padrón 14.922, al OESTE 289,07 m con padrón 1115; todo lo cual surge del palno de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en forma provisoria con el número 313, el 7 de mayo de 2009 ante la Dirección de Catastro.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, en especial a SUCESORES DE ANDRÉS GIMENEZ para que comparezan, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los treinta días del mes de julio de 2013. DR. FABRICIO CIDADE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
16) $ 10269 10/p 27110 Ago 22- Set 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Fabricio Cidade dictada en autos: "FALCÓN HERNANDEZ DIOLMERINA Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 207-382/2012 en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 879 de fecha 17/07/2013 se hace saber que en éste Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respeto del bien inmueble Padrón 6393 sito en la Primera Localidad Catastral del Departamento de Cerro Largo, planta sub-urbana de la ciudad de Melo, manzana 574 solar 11 con frente a calle Bartolomé Neyra con un área de 426 metros 14 dcms según plano de prescripción confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Francisco López Chirico inscripto en forma provisoria con el nº 373 el 27 de octubre de 2010 ante la Dirección de Catastro. Dicho inmueble se deslinda de la siguiente forma: OESTE: 13,84 metros con frente a calle Bartolomé Neyra (ex Treinta y Tres 1668); NORESTE: 30,67 metros con parte del padrón 6396 del Sr. Enrique Araújo nº 1670 de calle Bartolomé Neyra; SUROESTE: 34 metros con el padrón 6392 de Diolmerina Hernández nº 1666 de calle Bartolomé Neyra; SURESTE: 14,2 metros con padrón 8747 terreno baldío a calle Manuel Sanguinio.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y en especial a María Amalia Larzábal y Mario Verdum y a sucesores a cualquier título de Roque Leone, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los dos días del mes de agosto del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno.
16) $ 12639 10/p 26260 Ago 19- Ago 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Fabricio Cidade dictada en autos: "FERNANDEZ PEREIRA DILIA Y FREITAS CRUZ TERESA IRIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 211-419/2011 en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 920 de fecha 23/07/2013 se hace saber que en éste Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respeto del bien inmueble ubicado en el departamento de Cerro Largo, zona suburbana, localidad Melo, padrón número 3428, manzana 463, solar 006 con un área de 344 mc 60 dmc con frente a calle Luis Navarrete s/n, todo lo cual surge del plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ernesto Silveira Pérez inscripto en forma provisoria con el número 135 el 28 de octubre de 2004 ante la Dirección de Catastro.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.
Se deja constancia que por auto nº 861 de fecha 29/06/2012 en autos "FERNANDEZ PEREIRA DILIA Y FREITAS CRUZ TERESA IRIS. AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 211- 439/2011 se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a la gestionante de estos autos.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los seis días del mes de agosto del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno (sbte).
16) (Sin Costo) 10/p 25708 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "SILVA GONZÁLEZ, HUGO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 207-394/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los Sucesores a cualquier título de los Sres. Pedro Ramón Silva, Zoila González, Brunildo Silva González, Giro Silva González, Ledis Silva González, Pedro Silva González; así como a Renée González, Pedro Silva y Adrián Silva, sobre el bien inmueble padrón nº 841, ubicado en la Décima Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, zona rural, que según plano del Ing. Agr. Manuel Duarte Morales, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 476 del 12 de setiembre de 2012, posee la parte a prescribir 33 Hectáreas 7.336 metros cuadrados, que linda: al NORTE, recta de 964,9 metros, lindando con parte del padrón 14.208 y parte del padrón 14.207; al ESTE, recta de 299,3 metros lindando con parte del padrón nº 12.995; al SUR, lindando con Arroyo Parao y al OESTE, 137,5 metros con parte del padrón 14.208; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 7 de agosto de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
16) $ 9479 10/p 25898 Ago 15- Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos GIMENEZ ARRIOLA, Ramon y CASTAÑO, Lidia- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 274-394/2011 se hace saber que en este Juzgado se presentaron RAMON GIMENEZ ARRIOLA Y LIDIA CASTAÑO promoviendo el presente trámite respecto del Inmueble Padrón Número 9492 ubicado en la Localidad Catastral Minas del departamento de Lavalleja, zona urbana, que consta de una superficie de trescientos noventa y nueve metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: 14 metros 53 centímetros al Suroeste, de frente a la calle José Belloni, distando el extremo más próximo de dicho frente 19 metros 91 centímetros de la intersección con la calle Gral. De La Llana, 20 metros 42 centímetros al Sureste, lindando con el padrón numero 7949, 20 metros 59 centímetros al Noreste, con el Padrón numero 8575 y 34 metros 72 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón numero 9493.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, cuya prescripción se pretende, así como a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 16 de julio de 2013 ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
16) $ 9479 10/p 25827 Ago 14- Ago 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA, Leonardo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Nº Exp 290-348/2010"; según providencia Nº 192 del 21 de mayo de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, para que comparezcan quienes se consideren con derechos, sobre el bien Padrón 16448, manzana 786, Localidad Catastral La Capuera, de la Tercera Sección de Maldonado, según plano del Agrimensor Sergio Bonilla Piriz, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 24 de octubre de 2012, con el Nº 561, el que consta de una superficie de 8085 m 75 dm, linda al E con el Padrón 16449, al N con ante playa de Laguna del Cisne, al O con padrón 16447 y al S con calle Pública; así como a los Sres. Adolfo Alonso Martínez, Adolfo Alonso Lussich, a sus sucesores y a ORVE S.A.; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Pan de Azúcar, veintiocho de mayo de dos mil trece. Dra. ECATHERINA CARDOZO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 7900 10/p 27402 Ago 26- Set 06

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva del inmueble rural padrón 30.351, de la Quinta Sección de Maldonado. Este juicio se tramita, en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-89/2003. Fue iniciado el 19 de agosto de 2003, por Silvia Lilián y Alicia Cristina SÁNCHEZ FIGUEREDO, continuado, desde el 16 de julio de 2007, por Luisa SICHERO y Victoria MILLER y, a partir del 4 de junio de 2010: por Amelia, Patricia, Victoria y Jaime MILLER SICHERO. Se cita, además, específicamente, a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Quien sea propietario titular registral del inmueble padrón 30.351, objeto de este juicio. Y, b) A los posibles interesados en la propiedad de los inmuebles linderos: Antonio MARIANOVICH ESMORIS y Alicia ARIAS (de los padrones 4900 y 6419); quienes sean los propietarios de los padrones 4518 y 19.203; María Elena MORENO GALAZ, de los padrones 7895, 7896 y 7897; María Elena PARODI STAGNERO, del padrón 31.633 (antes padrón 7898); Larión Sonia Teresa, Antonio Francisco y Juan Richard SÁNCHEZ DELGADO y Mario Raúl LABORDE JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, del padrón 30.457, bajo apercibimiento de considerárseles, en adelante, representados por la defensora de oficio de la parte demandada en este proceso, Doctora Beatriz LEIVAS, a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 15 de noviembre de 2012. Hugo Lorenzo, Juez.

16) $ 11059 10/p 26443 Ago 19- Ago 30

SEXTA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ta. Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "DE LEON ACOSTA, Wilma y otros c/ Padrones 104 y 114 Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE: 299-4/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al ultimo titular o sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: A- Padrón Nº 104 sito en la Séptima Sección Judicial del depto. de Maldonado, solar de terreno ubicado en la Localidad de Garzón, zona urbana, plano del Agr. José Bonilla Guadalupe, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado el 30/06/2009 con el Nº 644, solar 007 de la manzana 11, con una superficie de 590 m2 30 dm, ubicado frente a calle pública nro. 5 entre calle 2 y 3; emplazándose a los titulares de los inmuebles linderos, a saber: Padrón Nº 101 Sr. Niver Bravo; por Padrón Nº 103 Sra. Latenia Aquilina Acosta; Por Padrón Nº 105 a Sra. Latenia Aquilina Acosta, a Sixta Amanda Silveira, y Alan Silvera Sosa; por Padrón Nº 106 a Laura Silveira; por Padrón Nº 107 a Vicenta Tomasa Barboza Icardi;
B- Padrón Nº 114 sito en la Séptima Sección Judicial del depto. de Maldonado, solar de terreno, Localidad de Garzón, zona urbana, según plano del Agr. José Bonilla Guadalupe, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 643 el 30/06/2009, solar 002 manzana 17, con una superficie de 560 m2.; antecedente gráfico Plano del Agrimensor Facundo Machado inscripto en topografía el 16 de octubre de 1924 archivo nro 187; así como a los titulares de los inmuebles linderos del mismo: a saber por padrón Nº 113 a Rafael Arcángel Machado Gutiérrez y Adelina Irma Sosa; por padrón Nº 115 a SINBROOK S.A.; por padrón Nº 125 a Familia Olivera Llanola, a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San Carlos, 27 de Junio de 2013. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez De Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 14219 10/p 27420 Ago 26- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Ana Bueno Muñecas, dictada en autos "LAFFITTE DANIEL. Prescripción Adquisitiva", IUE 460-160/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó DANIEL GUILLERMO LAFFITTE XIMENEZ, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre parte del padrón Nº 3771 (fracción C) de la 4ª Sección Judicial paraje Mataojo departamento de Maldonado.
La fracción C del padrón Nº 3771 tiene una superficie de cincuenta y nueve hectáreas dos mil novecientos seis metros cuadrados y se deslinda así: cuatro tramos de líneas rectas que corren de noroeste a noreste y que miden 553,47, 126,20, 138,40 y 126,85 metros respectivamente; al noroeste 494,12 metros con parte del padrón 3773 y al suroeste 146,29 metros con parte del padrón 3771; al sur 948,23 metros con padrón 3770; al sureste 627,77 metros con parte del padrón 3771. El padrón fue empadronado según plano de mensura del agrimensor Artigas Rijo de febrero de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1061 el 1º de julio de 2011.
Cuyo antecedente gráfico es el plano del agrimensor Ángel F. Martínez, de diciembre de 1913.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón antes referido para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, al último titular, Ramón María Casañas, y en especial al último titular de la fracción C del padrón objeto de esta prescripción y últimos titulares de las fracciones A y B del mismo padrón, sus sucesores a cualquier título, por el padrón lindero 3787 a los sucesores de Timoteo Tort Pérez y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 3771.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos, el 26 de julio de 2013. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 13429 10/p 27411 Ago 26- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Ana Bueno Muñecas, dictada en autos "ALVAREZ MARIA NIMIA Y OTRO. Prescripción Adquisitiva", IUE 299-114/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentaron MARIA NIMIA ALVAREZ Y ANGELINO MONZON, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón Nº 5051 de la 6ª Sección Judicial de Maldonado, el que según plano de mensura del Agrimensor Artigas Rijo de setiembre de 2011, inscripto en Dirección Nacional de Catastro, Oficina Maldonado con el Nº 1135 el 24 de octubre de 2011, cuyo antecedente gráfico es solar 21 de la manzana 81 del plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de fecha julio y agosto de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Maldonado el 26 de octubre de 1938 con el Nº 104, consta de una superficie de 450 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a calle Nº 32 de 17 metros, 30 metros al sur con padrón Nº 5052, 15 metros al oeste con padrón Nº 5042 y 30 metros al norte con padrón Nº 5050. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 5051, al último titular Juan Balian Koullukian y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se cita y emplaza asimismo a Juan Francisco González y Enilda Garcia, últimos titulares del padrón Nº 5050.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos, el 8 de junio de 2013.-. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 11849 10/p 25643 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos: "URIARTE, FELIX Y OTROS = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", I.U.E 290-266/2012, según providencia Nº 1635/2013 de fecha 05/06/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmueble padrones rurales 4200 y 4198, ubicados en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, según plano de mensura al amparo del artículo 286 de la Ley 12,804, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 22 de julio de 2013.- Esc. Virginia Servente, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 4740 10/p 27405 Ago 26- Set 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "RAINWOOD HOLDINGS LTDA C/ REVELLI, ANGEL Y OTRO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E 291-215/2012, según providencia Nº 857/2012 de fecha 03/04/2013, se da TRASLADO de la demanda a último titular y sucesores a cualquier título, que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita (artículo 127,4 del cgp), por el plazo de 90 días, padrón Nº 2597/1001 del edificio construido en el Primera Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona 1 urbana, padrón matriz 2597, con frente al Suroeste a la Avenida Franklin Roosevelt, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Maldonado, 28 de junio de 2013.- Esc. Analía De Cuadro Rodriguez, Actuaria.

16) $ 5530 10/p 27255 Ago 22- Set 04

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. MARIA CAROL CERAOLO LEMA, EN AUTOS CARATULADOS: ALBARRACIN, ZULMA RAQUEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FICHA 319-374/2012, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTÓ ZULAMA RAQUEL ALBARRACIN SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO Nª 3291 sito en la primera sección judicial de Río Negro, localidad catastral de Fray Bentos, manzana 298 que consta con un área de metros 463,25 y que se deslinda así: Al noreste metros 20,95 frente a calle Jacarandá, al sureste metros 20,81 también frente a calle Tala por la esquina; al suroeste metros 22,77 lindando con el padrón 3292 (último titular registral Sra. Catalina Irene Romero Figueredo casada en primeras nupcias con Francisco Santana) y el noroeste metros 21,63 lindando con el padrón 3290 (último titular registral Sra. Julia Antonia Montes de Oca).- QUE LA COMPARECIENTE HA ESTADO EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, USANDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIA EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE INCOMPARECENCIA, ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL C.G.P.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA (AUTOS 319-529/2010).-
EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.- DRA. MARIA CAROL CERAOLO LEMA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) (Sin Costo) 10/p 26989 Ago 21- Set 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "CARDOZO WINSTON MARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 462-125/2013, según providencia Nº 1350 de fecha 17/06/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, padrón Nº 5345 p., zona suburbana, manzana 856 (parte quinta 67), localidad catastral de Rivera, carpeta 263, solar 007, con una superficie de 763 metros cuadrados y 70 decimetros cuadrados, deslindándose de la siguiente forma: 18,4 metros de frente a la calle Carmelo Colman, al suroeste 42 metros 10 decímetros, al noroeste lindando con calle Simón del Pino, 18 metros 14 decímetros dal noroeste lindando con padrón número 5345 parte y 42 metros 10 decímetros, al Sureste lindando con padrón Nº 6446, a JUAN SOLIS DA SILVA Y, YOLANDA JUANA CABRERA, SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES a cualquier título de los padrones 5.342, 5.345 parte y 6.446, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 21 de Junio de 2013. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.

16) $ 7900 10/p 26600 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instanciade Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "DELGADO FIGUEROA GEOVANA JACQUELINE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA IUE. 330-544/2012, se ha presentado Geovana Jacqueline Delgado Figueroa, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble: Padron Nº 11548, antes Padrón Nº 6169 en mayor área con una superficie de, 408 m 03 dm, de frente a calle Ceballlos, ubicado en la localidad catastral de Rivera, parte de la manzana 58 de la zona urbana de la ciudad de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a Arminia Eloisa Arriola, Reina Victoria Vaz, Juan Francisco Braga y/o Sucesores a cualquier titulo, Dalila Adela Ibarluces Ferreira, Agapito Antúnez Maciel, Hector Quintini Ybarlucea Villar, Dalia Adela Ybarlucea Ferreira y Hector Edilio Ybarlucea Ferreira y/o Sucesores a cualquier titulo. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 30 de Julio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8689 10/p 27357 Ago 23- Set 05

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instanciade Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "MODESTO LUIS JESUS. . PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA IUE. 331-788/2012, se ha presentado Luis Jesús Modesto Damaceno, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble, Padron Nº 4259 ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, con un área de 352 mts y 90 dms, de la manzana 504 con frente a la calle 19 de Junio 528. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a Braulia López de Budes y Antonia Araujo, y/o sucesores o herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 16 de Julio de 2013. Trámite de Defensoria de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 26588 Ago 20- Set 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "ROURE BERAMENDI, JUAN JOSE. PRESCRIPCION. Fa. Nro. 342-770/2011", SE HACE SABER QUE: se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:
I) Padrón Nº 1595, de la Localidad Catastral La Paloma, departamento de Rocha, Solares 7 a 18 de la Manzana Catastral 171, Manzana SC 4, en el plano del Agr. Carlos Olivar inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro provisorio), Oficina delegada de Rocha el 28/06/2007 con el Nro. 366, antes del plano del Ing. Emilio Boix Larriera, Registro Nro. 463 del 20/05/1946 de la Dirección General de Catastro Nacional, con una superficie total de 5510 mts. y en conjunto por ser linderos, se deslindan: al Noreste 95 metros de frente a calle de 17 metros sin pavimentar; al Sureste 58 metros de frente a otra calle de 17 metros sin pavimentar; al Suroeste 95 metros de frente a una tercera calle de 17 metros sin pavimentar; y al Noroeste 58 metros de frente a Senda Peatonal de 10 metros sin pavimentar.
II) Padrón Nº 1612, de la Localidad Catastral La Paloma, departamento de Rocha, Solares 1 a 6 y 19 a 24 de la Manzana Catastral 179, Manzana SC 12, en el plano del Agr. Carlos Olivar inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro provisorio), Oficina delegada de Rocha el 28/06/2007 con el Nro. 366, antes del plano del Agr. Boix Larriera, Registro Nro. 463 del 20/05/1946 de la Dirección General de Catastro Nacional, con una superficie total de 5510 mts. y en conjunto por ser linderos, se deslindan: al Noreste 95 metros de frente a una tercera calle de 17 metros (3131) sin pavimentar, al Sureste 58 metros de frente a Senda Peatonal de 10 metros (3056) sin pavimentar, al Suroeste 95 metros de frente a calle 17 metros (3121) sin pavimentar, y al Noroeste 58 metros de frente a otra calle de 17 metros (3052) sin pavimentar;
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los linderos y/o sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho, especialmente a titulares del Padrón anterior 1435 Sucesores de Vicente Mario Parisi Bonanni, Sres. RAUL MARIO y JORGE ALBERTO PARISI SCAFFIEZZO y la cónyuge supérstite ANGELA SCAFFIEZZO, Y pADRON ANTERIOR 8516 sR. mauricio carlos becquart (casado con JUANA ESCAUNOU), a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los NUEVE días del mes de Mayo del año dos mil trece. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 18169 10/p 25522 Ago 13- Ago 26

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicialde San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "BORGES, CARLOTA IGNACIA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- FICHA 375-500/2012, y según providencia Nº 269 de 09/4/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho o sus sucesores a cualquier título, del padron Nº 1008, ubicado en la localidad catastral Playa Pascual de la 3a. sección judicial del departamento de San José señalado como solar 17 de la manzana 6, zona suburbana, que según plano de mensura del Agrimensor José Calvo Rojo de julio de 2010 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provgisorio el 3 de agosto de 2010 con el Nº 351, se compone de una superficie de: 555 metros y se deslinda así: al Noroeste 15 metros de frente a la calle Mariscal Nazzasi; al Noreste 37 metros lindando con solar 18, padrón 1395; al Sureste 15 metros lindando con solar 4, padrón 1215, al Suroeste 37 metros lindando con solar 16, padrón 2051. Todos del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los diecisiete día del mes de abril de dos mil trece. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

16) $ 8689 10/p 27354 Ago 23- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: " MENDIETA MERMOT, ANDREA DANIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA D.F: 1860654 (Foja 28) - FICHA 471-212/2012, y según providencia Nº 378 de 07/05/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias, a todos los que se consideren con derecho o sus sucesores a cualquier título, del padrón Nº 739 sito en la localidad Catastral Delta El Tigre, departamento de San José, plano de mensura por el Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, de fecha 20 de setiembre de 2011 e inscripto en la Dirección Nacional de catastro con el Nº 415 el 21 de setiembre de 2011 se edentifica como solar 22 de la manzana 45 y tiene una superficie de 525 metros 2, que se deslinda así: 15 mts de freente al suroeste a la calle Jamaica entre la avenida Manila de 30 mts. y calle Java de 20 mts., distando el punto extremo a la última citada calle 89 mts 80 cm, 35 mts al noroeste lindando con el padrón 740, 15 mts. al noreste lindando con padrón 726 y 35 mts. al sureste lindando con padrón 738; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los diez días del mes de mayo de dos mil trece. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

16) $ 9479 10/p 26226 Ago 16- Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-

EDICTO.-
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "HERNANDEZ PERAZA DELTA DEL CARMEN, ELMA JUANA Y ASDRUBAL DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." 507-279/2012, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. DELTA DEL CARMEN, ELMA JUANA Y ASDRUBAL DANIEL HERNANDEZ PERAZA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto a los Padrones Nº 8253 (antes mayor área 3667), ubicado en el Departamento de San José- Localidad Catastral San José de Mayo con una superficie total de cuatrocientos diecinueve metros cuadrados cincuenta y ocho decimetros cuadrados (419 m2 58 dm2) el que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de 28 de mayo de 2012 inscripto en Catastro Oficina Delegada de San José con el Nº 467 el 29 de mayo de 2012 a los efectos del Art 16 del Decreto 318/95 y se deslinda así por el Noroeste en 12,61 metros con calle México y 33,60 metros con Padrón 8252 al Suroeste, al Sureste 12,60 metros con calle 25 de Agosto y al noreste 33 metros con Padrón 8254 y Padrón 8254 (antes mayor área 3667), ubicado en la localidad catastral San José de Mayo, Departamento de San José el que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de 28 de mayo de 2012 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 468 el 29 de mayo de 2012, se compone de una superficie de 393 m2 28 dm2 y se deslinda así al Noreste frente a calle Camacua 3250 metros, al sureste 12 m 75 dm con calle 25 de Agosto, al suroeste con padrón 8253, 33 metros y al Noreste con calle México 11 metros 30 dm EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JUAN VICENTE HERNANDEZ PEREZ, CARMEN PERAZA, MIGUEL MANUEL EGUSQUIZA VARELA, NARDA CARBAJAL, RAFAEL EGUSQUIZA, ANGELA LEQUIO, MARIA EGUSQUIZA, ANTONIA AGUIAR PORLEY DE ICHAZO, ALCIDES ICHAZO, HERIBERTO HUGO SELLANES, NANCI AMELIA DIAZ, CARMEN OCTAVIA PERAZA DE HERNANDEZ, A LUIS SANCHEZ GARCIA Y A LOS HEREDEROS A CUALQUIER TITULO y a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, así como al lindero titular del padrón 8252 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 22 de Julio de 2013 Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 16589 10/p 26580 Ago 20- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en

autos caratulados: "LACUESTA DE LEON AMPARO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA F.A. 371-743/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 5703/2012 de fecha 10/10/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. PEDRO RODRIGUEZ Y SUS SUCESORES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN LOS CUALES SE PROMUEVE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EN RELACION AL BIEN INMUEBLE PADRON 5.177 UBICADO EN ZONA RURAL, LOCALIDAD CATASTRAL SEPTIMA DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el número 292, el 02 de Abril de 2009, con una superficie de 11 hectáreas 498 metros y linda: al Oeste 5,8 metros de frente a Camino Vecinal, al Norte 1420 metros con padrones 3775 y 4496, al Este con río San José y al Sur linea quebrada compuesta por cinco tramos de recta, de 400 metros, 33,9 metros, 689,3 metros, 104,4 metros, 316,7 metros con padrones 15253, 4178 y 8919, debiendo comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 19 de Octubre de 2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
16) $ 8689 10/p 25819 Ago 14- Ago 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Dra. Ana Lía Brito Criado, dictada en autos: "Nieves Bertoche, Daniel. Prescripción Treintenaria" IUE 409-197/2012 y según providencia Nº 131/2013 de fecha 13/3/2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el padrón 15.137, ubicado en paraje "Los Cerros" de Sección Catastral 9na. Departamento de Tacuarembó, Según el Plano de Mensura para Prescripción del Ing. Agrimensor Marcos Alonso, Matrícula 731, fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó, el día 28 de febrero de 2012, identificado con el Nº 413. Tiene una superficie de 7927 mc c/10 dmc y se deslinda así: metros 92.23 por frente a Camino Vecinal; metros 86,45 lindero a padrón 3604; metros 86.04 y 91.55 respectivamente, lindero a padrón 2869. A todos los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLOS: se expide la presente a los cinco días del mes de abril de dos mil trece. Dra. Ana Lía Brito Criado, Juez de Paz.
16) $ 7900 10/p 26457 Ago 19- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de el SR. JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL DE Treinta y Tres, en autos caratulados: "MOREIRA MARIO DARIO Y RAQUEL YOLANDA SEGOVIA.", Fa. 413-182/2013, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. MARIO DARIO MOREIRA Y RAQUEL YOLANDA SEGOVIA, el día 3 de MAYO de 2013, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 6952, URBANO, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, ZONA URBANA, que según plano del Agrimensor Angel María Lago Gómez, Inscripto en la Oficina de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres en forma provisoria, el día 28 de FEBRERO del año 2013, con el Nº 292, consta de una superficie de 437 metros 88 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 36 metros 49 centímetros lindando con el padrón 6953, al Norte 36 metros 49 centímetros lindando con padrón 6951, al Este 12 metros lindando con calle las tropas y al Oeste 12 metros lindando con el padrón 6955.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a al ultimo titular y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, ESPECIALMENTE ELIDA LINDIMAN, y/o sus sucesores A CUALQUIER TITULO, POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones TREINTA Y TRES, 06 de Agosto de dos mil trece. DR. GERARDO AZAROLA GARCIA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Primera Publicación
16) $ 10269 10/p 27475 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "NUÑEZ BARRIOS, LILIAN MANUELA Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 449-691/2012, por este modo se hace saber que el día 4/12/2012, se presentó ante ésta Sede los Señores: Lilian Manuela Nuñez Barrios, Graciela Nuñez Barrios y Eduardo Nuñez Barrios, promoviendo prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón Nro. 10.105 (antes padron 2647 en mayor area) solar de terreno y construcciones y mejoras, sito en la localidad catastral de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 241, empadronado con el numero: diez mil ciento cinco según plano de la Ing. Agr. Marianella Mendez, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro Oficina Delegada de Treinta y Tres con el numero 277 el 25/06/2012, consta de una superficie de 253 metros cuadrados 50 decímetros, y se deslinda así: -al OESTE, 17 metros 70 centímetros de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín, -al NORTE 14 metros 50 centimetros lindando con el padron 2648, -al Este 17 metros 42 centimetros lindando con el padron 2646, y -al SUR 14 metros 37 centimetros lindando con el padron 2647; y por decreto Nro. 3547/2013 de fecha 19/7/2013 se dispuso emplazar en forma genérica y por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Treinta y Tres, 25 de Julio de 2013.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
16) $ 10269 10/p 26671 Ago 20- Set 02

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JAVIER CUÑARRO COLOMBO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Losing'n' Regaining Ankht", Obra literaria de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de agosto de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 90 1/p 27518 Ago 26- Ago 26

MAITE RODRIGUEZ FERREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada: "EN EL MOVIMIENTO", (Álbum musical), de la cual se declara autora.
Montevideo, 20 de agosto de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 90 1/p 27473 Ago 26- Ago 26

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1248/2013 de fecha 20/08/2013 dictado en autos caratulados: "SARITEL S.A. CONCURSO DE LA LEY 18.387" IUE: 2-1940/2013, se dispuso: Publicar en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, un extracto del convenio presentado, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento

a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "MONTO A PAGAR: Cincuenta por ciento del capital adeudado (50%) a la fecha de presentación del concurso, 14 de febrero de 2013. CONVERSION. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se convertirán a moneda nacional al tipo de cambio interbancario vigente a dicha fecha. La primera cuota vencería y se haría efectivo el pago de la misma a los ciento veinte días desde la aprobación judicial del convenio. En caso de existir oposiciones, los ciento veinte días se contarán desde la sentencia de aprobación del convenio y desestimación de la oposición u oposiciones. FORMA DE PAGO. Dichas sumas serán abonadas en sesenta cuotas iguales, pagaderas de forma mensual sin perjuicio del plazo de espera adicional que se detalla en el capítulo siguiente. Cada cuota vencerá el día diez de cada mes o en el día hábil inmediato siguiente. PLAZO DE ESPERA ADICIONAL. Se conviene como período de espera adicional, los meses de enero, febrero y adicionalmente el mes donde transcurra la semana de turismo de cada año civil, que no se efectuará pago alguno. REMISION DE INTERESES. Los acreedores hacen expresa remisión de los reajustes, capitalizaciones, actualizaciones e intereses devengados o a devengarse. LUGAR DE PAGO. El pago de las cuotas se efectuará en el domicilio de la compareciente en el horario de 10 a 12 horas. DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES. Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, desistirán de los mismos. De haberse dispuesto contra la deudora medidas de embargo, intervenciones y otros trámites de carácter cautelar o ejecutivo, los adherentes deberán obtener su inmediato cese, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, siendo el costo del mismo un crédito contra la masa, en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintiuno de agosto de dos mil trece. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 27324 Ago 23- Ago 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "SHEPLEY S.A. CONCURSO DE LEY 18387" IUE 2-11250/2013 por auto Nº 1305/2013 de fecha 20/08/2013 se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO de SHEPLEY S.A con domicilios en Complejo Millan y Lecocq calle 6 Block 3 entrada 824 apto 008 y Reconquista 382 Apto 2, RUT 215281990019 al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la Asociación Uruguaya de Peritos (AUPE) que administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387), Se convocó a Junta de Acreedores para el día 20 de febrero de 2014 a las 10,00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. La presente publicación se realizará SIN COSTO por no existir recursos suficientes. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de agosto de dos mil trece. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 27323 Ago 23- Ago 27

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "MAGURNO PEREYRA, SUSANA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-030357/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 2765/2013 de fecha 5 de agosto de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCIÓN de: Estrella Graciela Magurno Pereyra, fallecida el día tres de junio de 2013, Acta Nº A-880, de la oficina nº 5 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere a que al estado civil, donde dice "divorciada", debe decir "viuda", por asi corresponder.-
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 8 de agosto de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 26834 Ago 20- Set 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to Turno, en autos caratulados "BALADAN IRMA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-22129/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO JULIO CESAR NOGUES inscripta el 30 de julio de 1924 en la 20º sección judicial de Montevideo, Acta Nº 431, en el sentido que debe decir ALEJANDRO JULIO CESAR NOGUEZ por así corresponder; la partida de matrimonio de JULIO CESAR NOGUES inscripta el 5 de mayo de 1949 en la Adjunta sección judicial de Montevideo, Acta Nº 117 en el sentido que debe decir ALEJANDRO JULIO CESAR NOGUEZ por así corresponder y la partida de defunción de ALEJANDRO JULIO NOGUEZ MARTINEZ inscripta el 21 de abril de 1992 en la oficina 10º de Montevideo, Acta Nº 428 en el sentido que debe decir ALEJANDRO JULIO CESAR NOGUEZ MARTINEZ por así corresponder. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 8 de agosto de 2013.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 27363 Ago 22- Set 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "CAZZOLA SORIA YESSICA.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-27035/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JESSICA CAZZOLA SORIA C/ SERGIO GELMI MATTA, inscripta el 30 de ENERO de 1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 56, en el sentido que donde dice: "JESSICA" diga: "YESSICA", por así corresponder.
MONTEVIDEO 12 DE AGOSTO DE DOC MIL TRECE
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. ESTELA ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 26833 Ago 20- Set 02

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "VILLASANTE DE LOS SANTOS LILIAN - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-6930/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN VILLASANTE de LOS SANTOS, inscripta el 19 DE MAYO DE 1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1013, en el sentido que donde dice: "LILIAN VILLAZANTE de los SANTOS" diga: "LILIAN VILLASANTE de los SANTOS", por así corresponder.
MONTEVIDEO, OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25717 Ago 13- Ago 26

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "VEGH VILLEGAS, BEATRIZ- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-13238/2013", se hace saber que se solicitó: I) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE MARTHA VEGH VILLEGAS, fallecida en la ciudad de Montevideo el día 21 de Enero de 2013 según partida extendida por el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 7 del Departamento de Montevideo, Acta No. A-150 en el sentido que donde dice "viuda" debe decir "soltera" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO AÑO DOS MIL TRECE.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 26986 Ago 20- Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TZAFERIS ORTIZ, NELLY; FABER TZAFERIS, FREDDY Y CHEVALIER, MONICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - Expediente Nº 2-19730/2013, se ha solicitado la rectificación de: 1) Partida de MATRIMONIO de GIORGIOS TZAFERIS o JORGE SAFARI y MARÍA ANGÉLICA ORTIZ; Acta Nº 26 de fecha 5 de diciembre de 1931 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 7º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice: "SAFARI JORGE" debe decir: "TZAFERIS GEORGIOS" y en el cuerpo, donde dice "JORGE SAFARI, NACIDO EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUATRO" debe decir: "GEORGIOS TZAFERIS, NACIDO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DOS" y donde dice "HIJO DE TRIANDOFILO SAFARI" debe decir: "HIJO DE TRIANDOFILO TZAFERIS" por así corresponder; 2) Partida de NACIMIENTO de NELLY TZAFERIS ORTIZ; Acta Nº 73 de fecha 13 de setiembre de 1941 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice en su margen: "SAFARI NELLY" debe decir "TZAFERIS NELLY" y en el cuerpo, donde dice "COMPARECE JORGE SAFARI" debe decir "COMPARECE GEORGIOS TZAFERIS" y donde dice "NIETA POR LINEA PATERNA DE TRIANDOFILO SAFARI" debe decir "NIETA POR LINEA PATERNA DE TRIANDOFILO TZAFERIS" por así corresponder; 3) Partida de MATRIMONIO de NELLY TZAFERIS ORTIZ Y NESTOR FABER; Acta Nº 97 de fecha 18 de setiembre de 1964 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de 1º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice en su margen: "SAFARI NELLY" debe decir "TZAFERIS NELLY" y en el cuerpo, donde dice "NELLY SAFARI" debe decir "NELLY TZAFERIS" y donde dice: "HIJA DE JORGE SAFARI" debe decir: "HIJA DE GEORGIOS TZAFERIS" por así corresponder; 4) Partida de NACIMIENTO de FREDDY NESTOR FABER TZAFERIS o SAFARI; Acta Nº 212 de fecha 25 de junio de 1967 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NELLY SAFARI ORTIZ" debe decir: "NELLY TZAFERIS ORTIZ" por así corresponder; 5) partida de MATRIMONIO de FREDDY NESTOR FABER y MONICA CHEVALIER; Acta Nº 29 de fecha 23 de febrero de 1990 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice: "HIJO DE NELLY SAFARI" debe decir "HIJO DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder; 6) Partida de NACIMIENTO de GASTON FABER CHEVALIER; Acta Nº 656 de fecha 29 de abril de 1996 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY SAFARI" debe decir: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder; 7) Partida de NACIMIENTO de MATIAS FABER CHEVALIER; Acta Nº 613 de fecha 29 de abril de 1999 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY SAFARI" debe decir: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NÉSTOR FABER Y DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27429 Ago 23- Set 05

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROADE VAZQUEZ LEONARDO Y MACHADO ELISA SOLEDAD. RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-29559/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de la Sra. ELISA SOLEDAD MACHADO Y LEONARDO ROADE VAZQUEZ; inscripta en la Dirección General de Registro de Estado Civil del Departamento de MONTEVIDEO, Oficina 8, el día 14 de setiembre de 1989, Acta Nº 612; en el sentido de establecer en el texto donde dice: "LEONARDO ROADES"; DEBE DECIR: "LEONARDO ROADE" por así corresponder.
Montevideo, dos de agosto de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27325 Ago 22- Set 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MATONTE DEL RIO, JOSE" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E: 2-27800/2013, se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimiento de: - PAULA CAMILA DEL RIO SUAREZ, nacida en la ciudad de Las Piedras el día 29 de marzo de 2000, inscripta el día 6 de abril de 2000 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 463, en el Sentido que donde dice "Del Río Suárez" deberá decir "Matonte Suárez", por así corresponder; - MATIAS NICOLAS DEL RIO SUAREZ, nacido en la ciudad de Las Piedras el día 22 de abril de 2002, inscripto el día 2 de mayo de 2002 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 568, en el Sentido que donde dice "Del Río Suárez" deberá decir "Matonte Suárez", por así corresponder; - MAICOL DANIEL DEL RIO SUAREZ, nacido en la ciudad de Las Piedras el día 14 de abril de 2004, inscripto el día 23 de abril de 2004 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 574, en el Sentido que donde dice "Del Río Suárez" deberá decir "Matonte Suárez", por así corresponder; y ROMINA BELEN DEL RIO SUAREZ, nacida en la ciudad de Las Piedras el día 15 de junio de 2006, inscripta el día 20 de junio de 2006 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 850, en el Sentido que donde dice "Del Río Suárez" deberá decir "Matonte Suárez", por así corresponder.-
Montevideo, siete de agosto de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27612 Ago 26- Set 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "DELFINO ACOSTA, TANIA ROCÍO, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". I.U.E. 2-28401/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de DELFINO ACOSTA, TANIA ROCÍO de fecha 18 de febrero de 1997, Oficina Nº 1, Acta Nº 325, nacida el día 10 de febrero de 1997, en el sentido que:
- en el nombre de la madre donde dice: "MARÍA" debe decir "MARTA ACOSTA", por así corresponder.-
Montevideo, cinco de agosto de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26270 Ago 16- Ago 29

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "PINTOS LEMES, FELICIANO y otro. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN". I.U.E. 2-22973/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de SERGIO DANIEL PINTOS OCAMPO registrada el 03 de Enero de 2010, ante el oficial del Registro Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, acta Nº 66 en el sentido que donde dice como estado civil del fallecido "casado", debe decir "soltero" por así corresponder.-
Las Publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).-
Se deja constancia que los presentes autos son patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
MONTEVIDEO, treinta de julio de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 27539 Ago 26- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "MOREIRA FEIJOO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-27973/2013, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio entre los Sres EVARISTO POMBO y MARIA CRISTINA MOREIRA FEIJOO, celebrado el 23,09,1946 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 601, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de la Sra MARIA CRISTINA MOREIRA FEIJOO: "7 de setiembre de 1946"" debe decir: "15 de setiembre de 1946" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de julio de 2013.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25724 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "GONÇALVES MOREIRA DIANESSI, SANTIAGO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-27443/2013, por resolución Nº 2943/2013 de fecha 17 de julio de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Gonçalves Moreira Dianessi, inscripta el 23 de diciembre de 1994, Acta Nº 2013, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, suprimiendo el guión en el apellido paterno o sea, donde dice "GONÇALVES-MOREIRA" debe decir "GONÇALVES MOREIRA", por asi corresponder.-
Montevideo, primero de agosto de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26100 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "MENDIETA ROMERO, ELBA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-29361/2013, por resolución Nº 3130/2013 de fecha 30 de julio de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Wolfran Mendieta Romero, inscripta el 15 de febrero de 2011 en Montevideo, Acta Nº 278, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice de estado civil "VIUDO" debe decir "SOLTERO", por asi corresponder.-
Montevideo, siete de agosto de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26095 Ago 15- Ago 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados: "DA ROSA SOSA MACHADO SILVIA DANIELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (156-311/2013), se hace saber que se ha presentado la Sra. Silvia Daniela Da Rosa Sosa Machado, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Emilio Leonczuk Minetto y Silvia Daniela Da Rosa Sosa Machado, ocurrido el día 11 de agosto de dos mil seis, Acta Nº 111, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "Silvia Daniela Sosa Machado" debe decir "Silvia Daniela Da Rosa Sosa Machado" Artigas, 01 de agosto de 2013.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27432 Ago 26- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "UGARTE, ANA LAURA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-607/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Ana Laura UGARTE DE ARMAS, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos: 1.- de María José FURTADO DE ARMAS, acaecido el día 10 de Abril de 2001, e inscripto el día 20 de Abril de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, Acta Nº 642; 2.- de Gabriela Fernanda ALVAREZ DE ARMAS, acaecido el día 20 de Julio de 2007, e inscripto el día 2 de Agosto de 2007, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del Departamento de Canelones, Acta Nº 985; 3.- de Maicol Brandon ALVAREZ DE ARMAS, acaecido el día 30 de Junio de 2010, e inscripto el día 09 de Julio de 2010, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del Departamento de Canelones, Acta Nº 923; 4.- de Pablo Lautaro ALVAREZ DE ARMAS, acaecido el día 02 de Setiembre de 2011, e inscripto el día 13 de Setiembre de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del Departamento de Canelones, Acta Nº 1165; en el sentido que en el márgen así como en el cuerpo de la misma, al consignar el apellido de la compareciente - madre de los menores – donde dice: "DE ARMAS", debe decir "UGARTE", y en consecuencia al consignar el apellido materno de los menores antes mencionados donde dice "DE ARMAS", debe decir "UGARTE", todo ello por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 17 de Junio de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 25318 Ago 12- Ago 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MARINO, STEFANIA – RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-635/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó la señora Stefania MARINO PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento inscripto el día 23 de Enero de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 49, en el sentido que en la misma: al consignar la fecha de acaecido el nacimiento, donde dice: "diecisiete de enero de 1995", debe decir "diecisiete de Diciembre de 1994"; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 29 de Julio de 2013. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 25274 Ago 12- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA VIDAL FERREIRA, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE: 208-379/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento (Acta No. 1044 expedida en Melo, con fecha 16/10/1972), de MARIA DEL CARMEN FERREIRA VIDAL FERREIRA, pues en la misma se padeció el siguiente error; donde dice: ...se le ha puesto el nombre de María del Carmen Ferreira...", debe decir: "se le ha puesto el nombre de María del Carmen...", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12/08/2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 26090 Ago 16- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "GIOIA GONZALEZ, Natalia- RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 508-285/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Natalia GIOIA GONZALEZ, inscripta con el Nº 290 el día 16 de setiembre de 1991 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Natalía", debe decir "Natalia", por así corresponder
Colonia, 19 de agosto de 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27557 Ago 26- Set 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "BONILLA, MARIA EVARISTA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 254-344/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE MATRIMONIO Nº 46 expedida el 3/05/1937 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores, donde dice "... MARINA", debe decir "... MARIA

EVARISTA; y ACTA DE NACIMIENTO Nº 4 expedida el 3/1/1945 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Flores, donde dice "... MARIANA", debe decir "... MARIA EVARISTA", por así corresponder.
Trinidad, 5 de Agosto de 2013. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
19) (Sin Costo) 10/p 25732 Ago 14- Ago 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS FARÍAS, Micaela Jennifer - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 261-544/2013"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Santiago CAMEJO DOS SANTOS FARÍAS, en el sentido que, donde dice: Micaela Jenifer DOS SANTOS TRÍAS, debe decir: Micaela Jennifer DOS SANTOS FARÍAS; donde dice: ...y por línea materna de Miguel Ángel DOS SANTOS y de Elsa TRÍAS, debe decir: ...y por línea materna de Miguel Ángel DOS SANTOS FARÍAS y de Elsa TRÍAS y, al márgen donde dice: No. 342 SANTIAGO, debe decir: SANTIAGO CAMEJO DOS SANTOS FARÍAS, por ser lo correcto. Se deja constancia que el presente edicto, se encuentra exonerado del pago de su publicación en el Diario Oficial, de acuerdo a la Ley No. 18.078 (Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho).- Florida, agosto 2 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26063 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Susana Moll, en autos caratulados: "FUENTES PEREZ, OSCAR. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-633/2013, se hace saber que se presentó ante esta sede Oscar Fuentes Pérez solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de Juana María PEREZ OCAMPO, de fecha 24/06/2010 de la 5ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 24, en el sentido que donde dice en el texto: "falleció Juana María Pérez Ocampo, de estado divorciada", debe decir: "de estado casada," por así corresponder.-
Maldonado, 01 de Agosto de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 25741 Ago 14- Ago 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FAGALDE, MARIELA Y MONTENEGRO, PABLO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SUS HIJOS SOFIA Y MARTIN MONTENEGRO FAGALDE - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-398/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de SOFIA MONTENEGRO FAGALDE, extendida el 09.03.2000 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 335 y de MARTIN MONTENEGRO FAGALDE, extendida el 03.03.2004 en la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 287, en el sentido que en el cuerpo de dichas actas donde dice que es hijo/a legítimo/a de "NELLY MARIELA FAGALDE" debe decir "MARIELA NELLY FAGALDE" por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de agosto de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 26098 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GRIFFIN LANNES, JACQUELINE CAROL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-406/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JACQUELINE CAROL GRIFFIN LANNES, extendida el 03.05.1968 ante el Oficial de Estado Civil de la 24ª Sección de Montevideo, Acta Nº 734, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "que es hija legítima del declarante y de Shirley Larmes" debe decir "que es hija legítima del declarante y de Shirley Lannes" por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de julio de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25730 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOZA BALBUENA RUIZ, ROCIO MACARENA Y SAIZAR CAFARO, SEBASTIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-542/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ROCIO MACARENA LOZA BALBUENA RUIZ y SEBASTIAN SAIZAR CAFARO, extendida el 20.11.2009 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 584, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nacida el día tres de octubre de mil novecientos setenta y ocho" debe decir: "nacida el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho" por ser lo correcto.- Paysandú, 14 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27264 Ago 23- Set 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "CORIA SOSA, JOSE LUIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" I.U.E. 445-185/2012, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado MARIA RAQUEL CORIA BENITEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS CORIA SOSA, en el sentido de que donde dice: "JOSE ALBERTO", debió decir: "JOSE LUIS", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y verdadero.- Young, 4 de diciembre 2012.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26062 Ago 15- Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "PABLO LEONARDO MARTIN PALLARES FERREIRA", RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 330-204/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Pablo Leonardo Martin Pallares Ferreira, Acta Nº 47 de fecha 29/08/1984, del Oficial de la 10ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en el margen la partida de Nacimiento: "Martin Pallares Ferreira", debe decir "Pallares Ferreira", por asi corresponder. Rivera, 16 de Julio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26589 Ago 20- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "UGARTEMENDIA REMEDI, María Elena. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-559/2013", se hace saber que la Sra. María Elena UGARTEMENDIA REMEDI, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO DE: María Elena UGARTEMENDIA REMEDI, ACTA número 141, del Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de SALTO, de fecha 19 de Agosto del año 1953. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "comparece José H. Ugartemendía" debe decir "comparece José Hugo Ugartemendía" y donde dice: "... nieta por línea materna de Alfredo L. Remedi"

debe decir "...nieta por línea materna de Alfredo Luis Remedi", por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 05 (CINCO) de AGOSTO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 26059 Ago 15- Ago 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "BARRIOS DE SOUZA, OSCAR EXMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-354/2013; se hace saber que se ha presentado OSCAR EXMAR BARRIOS DE SOUZA solicitando Rectificar la siguiente Partida de Nacimiento Nº 25, DE FECHA 13 DE ENERO DE 1960, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "de SOUZA", debe decir "de SOUZA LEAL" por así corresponder. TACUAREMBO, 24 DE JULIO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26374 Ago 19- Ago 30

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO -APARICIO SARAVIA 551- 02.09.13- HORA: 15:00 BASE 162,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.318 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero BRAULIO LIMA SILVERA (MAT. 6177- R.U.T. 030219590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7013, con una superficie de 545 m sita en el departamento de CERRO LARGO, localidad catastral MELO, con frente a AVENIDA DE LAS AMERICAS número 1007 entre EJIDO y CAMINO CALLEJON DE AFE- Garantía 054823 y según antecedentes administratyivos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77201 a nombre de MARIA DEOLINDA TECHERA GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/07/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 369.662 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de 693,22 UR siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Sucursal Melo o en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 - Montevideo - Casa Central. Montevideo, 13 de Agosto de 2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26824 Ago 21- Ago 27

04.09.13- HORA: 15:40 BASE 380,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248,856 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HORACIO LIMA PEREIRA (MAT. 6257- R.U.T. 215324550015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.544, con una superficie de 781m 47dm sita en el departamento de CANELONES, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes Balneario Lagomar, con frente al suroeste a AVENIDA BECU, entre calle 17 metros y Avenida 30 metros, Manzana 46, Solar 23 - Garantía 26361.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 00100 a nombre de HAYDEE MYRIAM MERMOT O MERMOR VALE Y BOLIVAR GARCIA GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/ 08 /13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 257.199 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.351,31 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 13 de Agosto de 2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26823 Ago 21- Ago 27

04-09-2013- HORA: 15:20 BASE 164,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 107.763 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodríguez Croci (MAT 4339.- R.U.T. 21 198605 0014.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 402.254, con una superficie de 655 m 85 dm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Corindon número 6723 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 10.517

Garantía 086565 a nombre de LUIS ROBERTO GONZALEZ PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al -01-08-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.244- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2013 es de $ 653,43. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.259,35 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 12 de agosto del 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26822 Ago 21- Ago 27

04.09.13- HORA: 14:20
BASE 3.154,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.061.451 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555 - R.U.T.. 212276850013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 23.862, con una superficie de 901 m 58 dm sita en el departamento de Canelones (Barra de Carrasco), Ciudad de la Costa, con frente a sureste a Rambla Costarena esquina Brasilia y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 90853 ID 30325 a nombre de MARÍA CECILIA FERNANDEZ DE PALLEJA, PABLO MIGUEL MARTIN RINCON, ALEJANDRO LUIS PIRILLO LIJO, LAURA SUSANA FERNANDEZ DE PALLEJA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/06/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.568 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.154,81 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 9 de agosto de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26820 Ago 21- Ago 27

03.09.13 - HORA: 13:40
BASE: 728,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 475.931

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS CANALE PAREDES (MAT. 5306 - R.U.T. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón número 41.009/206, con una superficie de 63 m 15 dm sita en el departamento de MONTEVIDEO, localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a la calle AVENIDA AGRACIADA número 4141 APARTAMENTO 206 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 003 Nº 1794 Garantía Nº 020646 a nombre de INES STELLA PACHECO CORREA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-07-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.907 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2013 es de $ 653,43. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.151,36 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de Agosto de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26819 Ago 21- Ago 27

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 02.09.13 - HORA: 14:40
BASE 1.001,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 654.431 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Stephanie Araujo (MAT. 6081 - R.U.T. 21 661523 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad 202 inmueble empadronado con el Nº 29.098/202, con una superficie de 40 m 63 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle 2 de Mayo 1383 y Avenida General Rivera 3142 por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase

076 Serie 145 Nº 165 ID26808 a nombre de FERNANDO BARANZANO FERNANDEZ, VANNA PIA FERRAZZI SUBELDIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/08/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $48.489 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, a cuenta del precio; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $653,43. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.663,73 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 9 de agosto de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26818 Ago 21- Ago 27

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 02.09.13- HORA: 14:20 BASE 1.035,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 676.640 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.T.. 21 221814 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 18.757, con una superficie de 910 m 69 dm sita en el departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, con frente a la calle Estados Unidos y también de frente a la calle Paraguay. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 72851 ID 9930 a nombre de MARÍA JOSÉ ECHEVARRIARZA NICOLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 456.188 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.215,99 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 9 de agosto de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26817 Ago 21- Ago 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

SILVIO RIENZI

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "VIMALCOR S.A. SU SOLICITUD DE DECLARACION DE ABANDONO STOCK 43610" IUE 442-98/2012 se hace saber que el próximo 5 de Setiembre del 2013 y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el Señor rematador Silvio Rienzi RUT 212218140017, mat. 4567, sacará a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del Valor en Aduana, o sea $U 49.456,66 las mercaderías consistentes en (mamparas de metal, cajoneras, escritorios y otros muebles de oficina), valoradas e inventariadas a fs. 33.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el momento de serle aceptada la postura. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) Que del producido liquido del remate se abonarán los tributos a la importación que recauda la Aduana y la Dirección General Impositiva. 5) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% del precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto del 2013.- Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 1872 2/p 27534 Ago 23- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º turno, dictado en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ MUXI MUÑOZ LUIS Y OTROS. - Juicio Ejecutivo", Ficha 34-147/2004 se hace saber que el día 18 de setiembre de 2013 a las 15:00 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor, en dólares americanos, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: unidades de Propiedad Horizontal 4.066/101 y 4.066/002 pertenecientes al Padrón Matriz 4.066, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Diego Rodríguez del 21/04/98, cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 31.621 el 26/04/99 tiene una superficie de 475 metros 81 decímetros y se deslinda: 20 metros 75 centímetros al noreste de frente a la Calle Misiones y 19 metros 31 centímetros al sureste también de frente a la calle Buenos Aires por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 2 metros 67 centímetros de extensión y señalada su puerta de entrada con el No. 1305 por la calle Misiones y con el No. 443 por la calle Buenos Aires; 22 metros 48 centímetros al suroeste lindando con padrón 4.068 y 21 metros 6 centímetros al noroeste lindando con padrón 4.065. Sobre la base de U$S 130.000 1) Unidad 101, empadronada individualmente con el número 4.066/101 el cual según el plano citado se desarrolla en primer piso a cota vertical más 14,35 metros y tiene una superficie de 390 metros 51 decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: S.S.H.H.

G (servicios higiénicos), balcón C1, el balcón E1 y claraboya EEP2. 2) sobre la base de U$S 4.400, la tercera ava parte indivisa del Escritorio 002, empadronado individualmente con el número 4.066/002, el cual según el citado plano se desarrolla en planta baja a cota vertical más 9,24 metros y tiene una superficie de 27 metros 60 decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del bien común Patio Aire y LUZ I Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea 1,22%. 4) Que existe deuda por tributos de enseñaza primaria, contribución inmobiliaria y tributos domiciliarios, por el padrón matriz, tarifa de saneamiento e instalaciones mecánicas y eléctricas. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcción ante la I.M.M. y el B.P.S en escrituras de compraventa de cuotas partes del padrón matriz de fechas 28/5/1992 y 15/6/1992 falta carta de pago total. 6) Que se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes. 6) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación aportada, la que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 01 días del mes de agosto de 2013. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 10801 5/p 27637 Ago 26- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos caratulados "Jovellan Martirena, Monica y Otros C/ Guarneri, Nelson y Otros" Cesación de Condominio de Origen Contractual (Art. 370 C.G.P.), Ficha: 2-6499/2013, se hace saber que el día Jueves 19 de Setiembre de 2013 a las 14.30 hs., en el local sede de la ANRTCI, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, de local comercial, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que está empadronado con el número veintiocho mil novecientos cincuenta y nueve (Nº 29.959) padrón matriz, que según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Manuel Campal de diciembre de 1981, cotejado por la Sección Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 30 de agosto de 1982 con el Nº 1388, consta de dos láminas, tiene una superficie de 361 m 79 dm., con 12 metros 21 cm. de frente al Norte a la Avenida Rivera, puerta Nº 2810, entre las calles Gabriel Pereira y Diego Lamas, distando el punto medio según el plano, 133 metros 705 milímetros de la esquina con la calle Diego Lamas. La unidad 001 esta empadronada individualmente con el Nº 28.959/001, (veintiocho mil novecientos cincuenta y nueve barra cero cero uno), y según plano relacionado se ubica en planta baja a cota vertical más 0,25 m., consta una superficie de 24 m. 13 dm. y según reglamento de copropiedad consta una superficie de 24 m. 68 dm.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, Certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e Impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4º) Que se ignora si existe deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, Tributos Municipales y BPS. 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación aportada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 1º piso. A los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 9 de Agosto 2013. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 8641 5/p 27636 Ago 26- Ago 30

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ITAU URUGUAY S.A C/ BISCOMB, HALL, WILLIAM Y OTRO -EJECUCION DE HIPOTECA- Ficha 2-121346/2011, se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matricula Nº 1716, RUT 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 183.592, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Ariel Amaral Inzaurralde de abril de 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/6/2001 con el Nº 34.484, consta de una superficie de 956,01 m2, con 22 mts. 46 cmts. de frente al SE a la calle Deauville y 16 mts. al SO también de frente a la calle Alfonso Espínola, unidos ambos frentes ochava curva de 13 mts. 81 cmts. de desarrollo. La unidad 001 está empadronada individualmente con el Nº 183.592/001, y se desarrolla en planta baja a cota vertical más 1 mts. 40 cmts., tiene una superficie de 159 m2. 68 dm2 y le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas A y C, el Parrillero B, los Lugares Nos 1 y 5 situados en el Garage AS1 de Planta Subsuelo y la Baulera P2 de Planta Azotea. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4º) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse y si existen deudas con BPS por las construcciones. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por Enseñanza Primaria, únicos tributos que pueden imputarse al precio hasta la fecha de remate. 6º) Que existe deuda por gastos comunes por la suma de $ 174.043. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos, antecedentes, información registral, planos y expedientes. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 19 de agosto de 2013 Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 9001 5/p 27533 Ago 23- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Carmelo, dictada en autos: "SIRI, GUSTAVO C/ SIRI, MÓNICA. PROCESO DE EJECUCIÓN" Exp. IUE 227-33/2000, se hace saber que el día 13 de Setiembre de 2013 a la hora 13.30 en el domicilio del Señor Rematador sito en San José y Del Medio de la ciudad de Nueva Palmira, por parte del Sr. Rematador Mario A. Fernández Matrícula 5235, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien: Camión marca MERCEDES BENZ Modelo LK 221636D, Año 1978, empadronado en el departamento de Montevideo con el No. 260533, matrícula No. 527.732 con motor No. 344938-10-500328, a gas-oil., 6 cilindros y 85 HP.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo y el saldo a los treinta días. 2) Se desconocen adeudos del B.P,S., patente u otros y que el

bien se subasta en el estado material, fiscal y jurídico que se encuentra. 3) Los títulos del referido bien se encuentran para su consulta por los interesados.-
Carmelo, 15 de Agosto de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
20) $ 2376 3/p 27278 Ago 23- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "KNUSER, GLADYS C/ KNUSER INGOLD, HARLIN Y OTROS PARTICION" (IUE 2-42746/2009) se hace saber que el día 12 de Setiembre de 2013 a la hora 14 en calle Sarandi 307 de la ciudad de Rosario, el Rematador Público CESAR PIGNATARO, Matricula No. 1793 asistido de la Sra. Alguacil, rematará en pública subasta, sobre la base de U$S 40.000 (dos terceras partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio sito en la localidad catastral Nueva Helevecia, zona urbana, empadronado con el número mil cuatrocientos noventa y cinco (1495), señalado con el número nueve de la manzana 54 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1424 el 11 de junio de 1948 y consta según el mismo de un área de trescientos un metro ocho mil setecientos cincuenta cemtímetros.
. Se previene: 1) La subasta se efectuará en Dólares; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan tres publicaciones.
Rosario, 6 de Agosto de 2013.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 3024 3/p 27502 Ago 26- Ago 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS.- POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA.- Dictada en autos caratulados "PEREYRA ROCHA EMILIO c/ NAVARRO PEREZ NELSON WILDENER" IUE 344.181.2002.- SE HACE SABER QUE. Se ha dispuesto la venta en subasta pública por intermedio del Sr. Rematador Fernanado de LEON Mat. 3756,. para el día 9 de setiembre del 2013 a la hora 15 en el Hall de esta Sede.- del siguiente bien: El 50% de un solar de terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Rocha,- corresponde a la manzana 843 empadronado actualmente con el nº 8221 y que segun Plano del Agrimensor Homero Cardoso de 1958 consta de una superficie de 540 mts. Dicho bien se encuentra tasado en la suma de $ 165.827,oo correspondiendo para esta subasta el 50% de esa tasacion o sea $ 82.914,oo,- tomandose como base para la subasta las dos terceras partes $ 55.276,oo.- SE PREVIENE 1) Que el bien se vende en pesos uruguayos.- 2) El mejor postor deberá depositar al contado en efectivo o cheque certificado el 30% de la oferta en calidad de seña, así como los impuestos y honorarios que la Ley pone a su cargo 3) El saldo del precio lo deberá abonar seguin lo estable la Ley.- 4) Podra descontar del saldo del precio lo que se adeude al momento de la subasta por concepto de contribucion inmobiliaria y/o primaria.- 5) Será de cargo del expedinte los gastos de la subasta como los impuestos y honorarios que por Ley le correspondan.- 6) Se desconoce la situacion ocupacional del bien, como tambien se hubieran deudas por aportes al Banco de Prevision Social.- Todos los antecedentes se encuentyran en esta Sede donde podrán ser vistos por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen esdtas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece dias del mes de agosto de dos mil trece.- DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 3672 3/p 27224 Ago 23- Ago 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "EDISON ARTIGAS BENITEZ ESPINDOLA C/ POSADA CHIAPPARA, DIEGO APARICIO Y POSADA ARBIZA, ADOLFO ANTONIO. EJECUCION PRENDARIA-". FICHA 398-220/2003, se hace saber que el día 20 de setiembre de 2013, a las 14 horas, en la puertas del Juzgado Letrado de Paso de los Toros, por intermedio del Rematador Sr. Hector Aizpun Apolo, Matrícula 4298, RUT 190090630019, asistido de la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la subasta en moneda nacional, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo automotor: camion Marca Ford, modelo Cargo 1622, año 1996, padrón 76.343, matricula RH 1056, actualmente reempadronado en el departamento de Rivera con el Nº 17874 matricula FRZ 192. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la existencia de deudas por patente de rodados y multas. 2) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en efectivo o cheque certificado, al bajarse el martillo, más el 10% por comisión mas IVA del rematador. 3) Serán de cargo del expediente el 2,44% del precio (comisión de venta e IVA); así como la retención correspondiente al Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) El bien se subasta en el estado de conservación a la fecha del remate 5) La documentación respecto a el bien se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.6)Se realizarán dos publicaciones. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, 31 de Julio de 2013. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

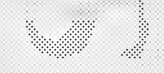
Última Publicación

20) $ 1872 2/p 27328 Ago 23- Ago 26

Para una eficaz prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) tiene a su cargo, se recuerda que los avisos de Convocatorias deberán publicarse con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Los avisos de Remate requieren la publicación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la publicación de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO



INTENDENCIA de SORIANO
Edicto

En virtud de lo preceptuado por los artículos 3 y siguientes de la ley 18.791 y en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, el Intendente de Soriano por expediente municipal numero 821412 hace saber que el día jueves 29 de agosto de 2013 hora 9:00 en el local Anexo a Brigada de Transito ubicado en el ex Mercado Central de la ciudad de Dolores por intermedio de los martilleros Sr. Enrique Díaz Coelho (matricula 4636), Sr. Sergio Cores (matricula 6249), Sr. Pascal Saizar (matricula 4247) se procederá al remate en subasta publica al mejor postor, sin base y en moneda nacional de los siguientes bienes muebles:

MOTO ATALA. Color amarillo - Mat. 16998
Motor 011026 - Chasis 38065 - Boleta, Nº 71812 del 26/06/2010. Estado regular, llantas de magnesio.
MOTO ATALA. Color azul
Motor 002577 - Chasis 31558 - Boleta Nº 83358 del 15/00/2010. Estado regular, llantas de magnesio.
MOTO ATALA. Color negra
Motor 217987 - Chasis 48421 - Boleta Nº 84377 del 28/09/2010. Estado bueno, llantas de magnesio.
MOTO ATALA. Color bordo
Motor 011809 - Chasis 029109 - Boleta Nº 80330 del 29/10/2009. Estado regular, llantas de magnesio.
MOTO ATALA. Color verde
Motor 010273 - Chasis no se aprecia - Boleta Nº 75072 del 03/10/2010. Estado regular.
MOTO ATALA. Color azul
Motor 210314 - Chasis E4-46384 - Boleta Nº 84579. Estado regular.
MOTO ATALA. Color naranja -, Mat. vieja K27105
Motor 218425 - Chasis 48833 - Boleta Nº 4556 - Cedulón Nº 45167. Estado Bueno, llantas de rallos.
MOTO ATALA. Color violeta - Mat. vieja K25730
Motor 217860 - Chasis 48291 - Boleta Nº 62589 del 01/02/2009. Estado bueno, llantas de magnesio.
MOTO ATALA. Color gris
Motor 219049 - Chasis 35670 - Boleta Nº 62407 del 20/02/2009. Estado bueno, llantas magnesio.
MOTO-ATALA. Color azul, ruedas verdes
Motor 001423 - Chasis 15691 - Boleta Nº 62444 del 23/02/2008. Estado bueno, llantas magnesio.
MOTO ATALA. Color azul
Motor 215357 - Chasis 46805 - Boleta Nº 48275 del 18/11/2008. Estado regular, ruedas de rallos.
MOTO ATALA. Color verde
Motor 012293 - Chasis E439145 - Boleta Nº 49674 del 03/02/2008. Estado bueno, llantas magnesio.
MOTO ATALA. Color azul
Motor 022979 - Chasis 44665 - Boleta Nº 56842 del 23/09/2008. Estado Bueno, llantas de rallos.
MOTO ATALA. Color rojo
Motor 014957 - Chasis 47033 - Boleta Nº 62544 del 05/02/2009. Estado regular, llantas de magnesio.
MOTO ATALA. Color naranja
Motor 017719 - Chasis 41693 - Boleta Nº 80281 del 28/10/2009. Estado regular, llantas de magnesio.
MOTO ATALA. Color azul
Motor 210314 - CHASIS E4*46384* - Boleta Nº 84579 del 05/10/2010. Estado regular.
MOTO ATALA. Color rojo
Motor 008533 - Chasis 49109 - Boleta Nº 74500 del 19/06/2010. Estado bueno, llantas magnesio.
MOTO SUSUKI. Color negro - 50 c.c.
Motor FZ50 283365 - Chasis FZ50 246600 - Boleta Nº 68439. Estado bueno.
MOTO SAFARI. Color blanco
Motor 97M18025624 - Chasis 97M18025885 - Boleta Nº 65002. Estado bueno.
MOTO YASUKI. Color bordo - 125 c.c.
Motor JD156FMI361111 - Chasis LXXPCJ3B27A901054 - Boleta Nº 49507. Estado regular.
MOTO SUSUKI. Color rojo - 80 c.c.
Motor FR 80237988 - Chasis - Boleta Nº 87215. Estado regular.
MOTO SUSUKI. Color azul oscuro - 100 c.c.
Motor 893821 - Chasis - Boleta Nº 88108. Estado regular.
MOTO ATALA. Color gris - 125 c.c.
Motor 156FMI0808917 - Chasis LRYPCJL4580020461 - Boleta Nº 87912. Estado regular.
MOTO WINNER SAHARA. Color rojo - 125 c.c.
Motor 156FMIJ049633 - Chasis LLCJPP4087B564215 - Boleta Nº 87879. Estado bueno.
MOTO TIPO ORION O FORCE. Color gris - 110 c.c.
Motor LF1P52FMI71701652 - Chasis LSRXCJLC27AA12378 - Boleta Nº 80749. Estado bueno.
MOTO YASUKI cross. Color gris - 125 c.c.
Motor JD156FMI3600Y0633 - Chasis LXXPC13BY6A890637 - Boleta Nº 56861. Estado regular.
MOTO WINNER FORCE. Color azul
Motor IP52FMI7B050154 Chasis LXYXCYL0270M06197 Boleta Nº 75509 del 01/12/2010. Estado regular.
MOTO WINNER ORION. Color gris
Motor 1P52FMH0982111 - Chasis LS2XCJLC79A706354 Boleta Nº 71991 del 25/05/2010. Estado bien.
MOTO YAMAHA Y B 50. Color negro
Motor F5B6475 - Chasis - Boleta Nº 54004 del 15/03/2008. Estado regular.
HERO PUCH. Color rojo - 65 c.c.
Motor EB954281 - Chasis D305CIBR5C986094 - Boleta Nº 71652 del 08/03/2010. Estado bueno.
MOTO HERO PUCH. Color violeta - 65 c.c.
Motor EB599805 - Chasis MD398A1BPWC597287 - Boleta Nº 44431 del 05/01/2007. Estado bueno.
MOTO ATALA. Color rojo - 50 c.c.
Motor 008533 - Chasis 49109 Boleta Nº 74500 del 19/06/2010. Estado bueno.
MOTO WINNER FORCE. Color negro y azul
Motor 1P52FMIGE061504 - Chasis LXYXCJL0260H11832 - Boleta Nº 87878 del 21/01/2011. Estado regular.
MOTO YUMBO. Color amarillo - 125 c.c.
Motor Z5156FMI2225500011 - Chasis 9UAYDK55359017377 - Boleta Nº 56297 del 21/09/2008. Estado regular.
MOTO ROCKET. Color negro
Motor 1P52FMH86C00042 - Chasis LX8CH8016B533627 - Boleta Nº 76339. Estado regular.
MOTO WINNER. Color negro
Motor 152FMHXJ222380 - Chasis LLCJXN3AI6B533627 - Boleta Nº 76226. Estado regular
MOTO HONDA. Color verde - 50 c.c.
Motor PC50EDD17723 - Chasis - Boleta Nº 62547. Estado regular.
MOTO WINNER FAIR. Color dorado y negro
Motor 152FMHFJ173708 - Chasis LLCJXN39573580225 - Acta de secuestro Nº 0881. Estado regular.
MOTO TIPO CUATRICICLO. Color negro
Motor TZH152FMH71154363 - Chasis - Boleta Nº 70756. Estado malo.
MOTO SUSUKI FD110. Color rojo
Motor E411TH107156 - Chasis BE44BTH107156 - Boleta Nº 66793. Estado regular.
MOTO KAWASAKI. Color bordo
Motor G8E-5156047 - Chasis GF-508339 - Boleta Nº 62431. Estado regular.
MOTO HERO PUCH. Color rojo
Motor EB500977 - Chasis MB3996M1BRTC - Boleta Nº 62431. Estado regular.
MOTO TVS. Color roja
Motor F030053 - Chasis F703F030996 - Boleta Nº 48412. Estado regular.
MOTO ATALA. Color gris
Motor 216995 - Chasis E447822 - Boleta Nº 88506. Estado regular.
MOTO ATALA COBRA. Color gris
Motor YG152FMH89000214 - Chasis LY4YBCHC88K007214 - Boleta Nº 75841. Mal estado.
MOTO YASUKI. Color azul.
Motor 1P52FMH4524321 - Boleta Nº 87913.
MOTO HONDA. Color rojo - 70 c.c.
Motor 6395 798 - Chasis C705224795 - Boleta Nº 88136. Estado regular.
MOTO YUMBO. Color rojo
Motor ZS152.FMH24500314 - Chasis LZ5XCHLH445626938 - Boleta Nº 88383. Estado regular.
MOTO WINNER ORION. Color gris
Motor LF1P52FMHA1022997 - Chasis LSRXCJLC1AA104084 - Boleta Nº 86393. Estado regular
MOTO YUMBO. Color gris
Motor Z5152FMH25300416 - Chasis LZSXCHLM855161520 - Boleta Nº 84581. Estado regular.
MOTO YASUKI. Color azul
Motor 156FMI*50029013 - Chasis 568UR1255AD29013 - Boleta Nº 76237. Estado regular.
MOTO JIALING. Color rojo
Motor JHZ02017775 - Chasis 015288 - Boleta Nº 86388. Estado regular.
MOTO YUMBO. Color azul
Motor 156FMI07000368 - Chasis LHLPGGLA371023448 - Boleta Nº 86383. Estado regular.
MOTO HERO PUCH. Color rojo
Motor 4B9938 - Matricula KDD911 - Acta Nº 0356. Estado bueno.
MOTO JIALIN. Color azul
Motor JLZP39FMB3001000932 - Chasis LAAYCBLA510004709 - Boleta Nº 74516. Estado- regular.

MOTO BAJAJ. Color azul
Motor 31MBDJ82763 - Chasis no visible - Boleta Nº 71954. Estado regular.
MOTO YASUKI. Color gris - 125 c.c.
Motor JD156FMI36046633 - Chasis LKKPCJ3B46A890637 - Boleta Nº 56861. Estado regular.
MOTO DAKAR. Color gris y amarilla
Motor 500011 - Chasis - Boleta Nº 56297. Estado regular.
MOTO YAMAHA. Color negro 50 c.c.
Motor F5B64675K - Chasis - Boleta Nº 54004. Estado regular.
MOTO ATALA. Color azul
Motor 210314 - Chasis E4*46384* - Boleta Nº 84579. Estado regular.
MOTO WINNER FORCE. Color azul
Motor 1P52FMI7D054596 - Chasis LXYCJL0370M15586 - Acta Nº 0732. Estado regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
MOTO HERO PUCH. Color rojo
Motor ELB346822LE - Chasis CCB025295LG - Boleta Nº 75124. Estado regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
MOTO WINNER FORCE. Color azul
Motor 1P52FMI*7C058295 - Chasis LXYXCJLCX70MY - Boleta Nº 84418. Estado regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
MOTO YUMBO ECO 70. Color negro
Motor 147FMD07080543 - Chasis LHJXCDLD5720710144 - Boleta Nº 84293. Estado regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
MOTO YUMBO. Color negro - 125 c.c.
Motor ZS156FMI211251470 - Chasis LZSJCJL0111001424 - Boleta Nº 83356. Estado regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
AUTO TOYOTA. Color rojo - 2 puertas
Motor 2K0833810 - Chasis K960662588 - Matrícula K102369 - Boleta Nº 71953. Estado regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
AUTO FORD CORCEL. Color azul - 2 puertas
Motor M91080 - Chasis S/N - Matrícula K131380 Boleta Nº 85844. Estado regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
AUTO FIAT SEDAN. Color azul - 2 puertas
Motor 0942632 - Chasis DGM36567UT - Matrícula Colonia LJ1326 - Boleta Nº 71648. Estado-regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
AUTO LADA SEDAN. Color celeste
Motor 2108140614-0 - Chasis XTA210800P1391664 - Matrícula K131375 Boleta Nº 77125. Estado regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
CAMIONETA CHEVROLETT. Color negro
Motor 4ª8A47B00790 - Chasis 9BJ12ATTTC911951 - Matrícula K202065. Estado esta destruída. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio al momento del remate, 2) la transferencia de la propiedad de los vehículos se hará en el acto y a costo del mejor postor, 3) que los vehículos serán subastados en el estado actual de conservación estando los mismos a la vista, no siendo responsable la Comuna por eventuales vicios ocultos, 4) que la documentación correspondiente se regularizara a favor del mejor postor, 5) Los mejores postores, en el caso de corresponder, deberán ajustar los vehículos a la normativa municipal a efectos de poder circular. Se autoriza a los efectos legales a efectuar diez anuncios en el diario oficial y otro en el de la ciudad de Dolores.

20) (Cta. Cte.) 10/p 26439 Ago 16- Ago 29



INTENDENCIA de SORIANO
Edicto

En virtud de lo preceptuado por los artículos 3 y siguientes de la ley 18.791 y en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Rematadores , Tasadores y Corredores Inmobiliarios, el Intendente de Soriano por expediente municipal numero 821312 hace saber que el día sábado 31 de agosto de 2013 hora 9:00 en el local Brigada de Transito de la ciudad de Cardona por intermedio de los martilleros Sr. Enrique Díaz Coelho (matricula 4636), Sr. Sergio Cores (matricula 6249), Sr. Pascal Saizar (matricula 4247) se procederá al remate en subasta pública al mejor postor, sin base y en moneda nacional de los siguientes bienes muebles:

AUTOMÓVILES

Nº Automóvil	Fecha Retiro de Circulación	Hora	Descripción	Motor	Chasis	Propietario	Domicilio	Automotora	Matrícula	Deposito
#001	18/03/2011	19:30	Camioneta Rural Fiat Europa CLF 128	3116837	12BF2405803	Audi Otazú, Sergio			K 131 423	Corralón Municipal
#007	02/10/2011	01:00	Volkswagen Fusca color Blanco	U563416	BD056713	Sainz Cabrera, Julio Alfredo	Rivas 463 - Mercedes		KMA 3235	Corralón Municipal
#002	07/04/2011	05:00	Ford Corcel	M78242	LB4MZG78242	Morales, Elizabeth			SBB5810	Corralón Municipal
#003	06/05/2011	12:30	Fiat Fiorino Color Blanco	146B20001356073	ZFA14600008334315	Quevedo Morante, Hugo Daniel			LBA 5408	Corralón Municipal
#004	11/05/2011	19:51	Fiat Uno	No visible	9BD1461J00KN5636	No presenta documentación			936790 - Montevideo	Corralón Municipal
#005	12/10/2009	20:00	Peugeot 404	197141	197141	Manzino, María			LP - 1680	Seccional Policial 11ª
#016	16/06/2012	02:30	Volkswagen Pasat	BE043614	9BWZZZ32ZGP001909	No presenta documentación			SAJ - 8309	Corralón Municipal

MOTOS

Nº Ciclomotor	Matricula	Marca	Modelo	Motor	Chasis	En Deposito
#001	KCC 215	SUZUKI	AX100	No Presenta	LCGPAGA1560901278	Brigada de Tránsito
#002	KCB 029	HONDA	50CC	PC50EDD72111T		Brigada de Tránsito
#003	KCB 511	ATALA	SCOOTER	No Presenta	974151A20097	Brigada de Tránsito
#004	KCB 721	YUMBO	C110	ZSI52FMH25300986	LZSXCHLH655161855	Brigada de Tránsito
#005	KCC 095	ROCKET	110CC	152MHFJ154012	LLCJXN3A378575721	Brigada de Tránsito
#006	KCC 033	BACCIO	PX110	2C152FMH17511881	XLZSXGHLJ8971010870	Brigada de Tránsito
#007	KCA 378	YASUKI	SPLASH	1P52FMH06105363		Brigada de Tránsito
#008	KCC	YUMBO	GTS 125	156FMI8006773	LHJPCJLA982548997	Brigada de Tránsito
#010	K8548	HONDA	125 CC	MAQIE5028264	MAOI5011550	Brigada de Tránsito
#011	K24156	BACCIO	50CC	10401	10401	Brigada de Tránsito
#012	K 9188	SUZUKI	100	783947		Brigada de Tránsito
#013	K 8743JAWA					Brigada de Tránsito
MOTOS SIN MATRICULA						
#001	S/MAT	YASUKI	UR125	156FMI50017897	9U8UR1255AD7897	Brigada de Tránsito
#002	S/MAT	ROCKET	OB 110	1P52FMH06020492	LEGXCGLN16X000587	Brigada de Tránsito
#003	S/MAT	YUMBO	C110	ZS152FMH24500358	LZSXCH045627018	Brigada de Tránsito
#004	S/MAT	KIN		152FMH06060354	LYXXCHLA760600005	Brigada de Tránsito
#005	S/MAT	YUMBO	DAKAR 125	ZS156FMI237302563	LZSJCJLLOX752011350	Brigada de Tránsito
#006	S/MAT	AZAKI	BZ125ES	LFTP52FMI71124076		Brigada de Tránsito
#007	S/MAT	YUMBO	MAX	152FMH09005351	LHJXCHLC792580018	Brigada de Tránsito
#008	S/MAT	YASUKI	OFF ROAD	JL56FMI80800030	9UA110D304A007165	Brigada de Tránsito
#009	S/MAT	WINNER	S125	LZ156FMIA11778192	LSRPCJL7XA1206643	Brigada de Tránsito
#010	S/MAT	AZAKI		156FMI08040255	LHJPCJLA48B900402	Brigada de Tránsito
#011	S/MAT	LIMIHG	HANG KONG	4344203	9400471	Brigada de Tránsito
#012	S/MAT	ATALA	PIU	3268	615156	Brigada de Tránsito
#013	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AB20064	8902	Brigada de Tránsito
#014	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AFO100962	2625	Brigada de Tránsito
#015	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AG33435	TR90965A49	Brigada de Tránsito
#016	S/MAT	HONDA	50	PC50EDD67685T	2718	Brigada de Tránsito

#017	S/MAT	HONDA	50	PC50EDD90131		Brigada de Tránsito
#018	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AF03065		Brigada de Tránsito
#019	S/MAT	ZANELLA	POCKET	50LF04507	AL4225	Brigada de Tránsito
#020	S/MAT	ATALA	PIU	20273	42632	Brigada de Tránsito
#021	S/MAT	YAMAHA	80 CARROT	3L5906953	635906953	Brigada de Tránsito
#022	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AC03249	9605	Brigada de Tránsito
#023	S/MAT	HONDA	50	D094559T		Brigada de Tránsito
#024	S/MAT	KAWASAKY	90 CC	E519311		Brigada de Tránsito
#025	S/MAT	ZANELLA	POCKET	LH22572	C5396	Brigada de Tránsito
#026	S/MAT	LIMIHG		9671	5090657199	Brigada de Tránsito
#027	S/MAT	YAMAHA	50 CC	50AE21265		Brigada de Tránsito
#028	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AJ14666		Brigada de Tránsito
#029	S/MAT	HONDA	50 CC			Brigada de Tránsito
#030	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AG57214		Brigada de Tránsito
MOTOS CON MATRICULA DE OTRO DEPARTAMENTO						
#001	MAI 218	SUZUKI	100	UE50FMG235112	LCGPAGA1010029071	Brigada de Tránsito
#002	SDJ 964	BACCIO	TX 110	ZS152FMH37109391	LZXCHLJ175008046	Brigada de Tránsito
#003	NAH 875	YUMBO	GTS125	156FMI07007126	LHJPCJLA972082308	Brigada de Tránsito
#004	MAW 880	YUMBO	GS 200	169FML07002051	LHJPCLLB772060778	Brigada de Tránsito
#005	L 80384		CY 80	CY8094286769	CY8094233397	Brigada de Tránsito
#006	L 41218	ZANELLA	DUE	50AF06481	P-6111	Brigada de Tránsito
#007	M 43948	YAMAHA	80 CC	95034637	96034374	Brigada de Tránsito

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio al momento del remate, 2) la transferencia de la propiedad de los vehículos se hará en el acto y a costo del mejor postor, 3) que los vehículos serán subastados en el estado actual de conservación estando los mismos a la vista, no siendo responsable la Comuna por eventuales vicios ocultos, 4) que la documentación correspondiente se regularizara a favor del mejor postor, 5) Los mejores postores, en el caso de corresponder, deberán ajustar los vehículos a la normativa municipal a efectos de poder circular. Se autoriza a los efectos legales a efectuar diez anuncios en el diario oficial y otro en el de la ciudad de Cardona.

20) (Cta. Cte.) 10/p 26388 Ago 16- Ago 29



INTENDENCIA de SORIANO
Edicto

En virtud de lo preceptuado por los artículos 3 y siguientes de la ley 18.791 y en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, el Intendente de Soriano por expediente municipal número 540013 hace saber que el día viernes 30 de agosto de 2013 hora 9:00 en el galpón de calle De Castro y Careaga casi Ituzaingo la ciudad de Mercedes por intermedio de los martilleros Sr. Enrique Díaz Coelho (matrícula 4636), Sr. Sergio Cores (matrícula 6249), Sr. Pascal Saizar (matrícula 4247) se procederá al remate en subasta pública al mejor postor, sin base y en moneda nacional de los siguientes bienes muebles:

Nº Bga	Marca	Modelo	Año	Matricula	Motor (Registro en maquina)	Chasis	Observaciones (en impresos)	Fecha de retiro
486	Yumbo	Eco 70	2005		6014097	34015		01/10/11
489	Winner	Force 125	2006	KMA 645	FMI6K055756	LXYXCJLO560H25031		08/10/11
491	Rocket	C 110	2006	KMI 340	XJ227965	LLCJN3A96B535125		09/10/11
498	Honda	C 70	1996	K 19960	C70E2633645	C7005533304		03/09/11
500	Yumbo	C 110	2000	KMD 764	ZS150FMG01065454	LZ5XCGLHXY1004657		24/09/11
503	Hero Puch	Automatic	1998	K 25813	EB606476	WC604697		08/09/11
507	Yasuki	110	2005	KMA 246	50008793	LAPPCJLA75D000305		14/09/11
509	Yasuki	UR 110	2005	KMN 621	5050037	LSRXEHLC35A505537		19/09/11
516	Atala	Piu	1994	KMK 452	010542	36955		01/11/11
517	Zanella	Pocket	1997	K 25298	50LH33465	CC5970		23/10/11
521	Yasuki	UR 125	0	KMK 945	156FMI50017968	9U8UR125SAD7966		01/10/11
525	Vital	BX 110	2010	KMV 722	1P52FMHOA016392	LSRXCJ1C4AA115760		02/11/11
543	Yumbo	C 100 DLX	1998	KMG 055	96032109	98070083		11/12/11
546	Yumbo	Furios	2007	KMF 791	153FMI07011101	LMJXCJLA171000979		26/11/11
547	Winner	4TC	2006	KMA 815	IP50FMG6G053295	LXYXCGL0060B20046		07/12/11
551	Rocket	C 110	2009	KMR 426	152FMHHA076089	LLCJXN3A09B101664		18/12/11
552	Honda	MB 100	1981	KMN 818	HA01ES028456	HA015028426		21/11/11
557	Yumbo	Eco 70	2007	KMI 746	147FMD07080608	LHJXCDLA472073999		19/11/11
561	Winner	STREET	2004	KMD 156	PEL0402001039	P0402001039		01/12/11
563	Winner	C 110	2004		152FMHC1057644	LLCJXN3A541004927		10/12/11
564	Rocket	110 CC	2007	KMI 323	152FMHFJ102182	LLCJXN3A97B572922		09/01/12
572	Yumbo	MAX 110 cc		KMS 502	152FMH83800296	LHJXCHLA850111069		01/01/12
573	Honda	N 100	1998	KMJ 691	M82278	98050064		31/12/11
574	Zanella	POCKET		4706	50LG30206	CA1122		03/01/12
577	Winner	4TC 100	2008	KMO 595	1P50FMG8A107100	LXYXCGL0680201972		02/01/12
579	Yumbo	DAKAR	2008	KMS 764	2S156FMI238504258	LZSJCJL0685003527		29/12/11
581	Yumbo	Eco 70	2005	KMH 741	147FMD05080096	LMJXCDLA450200016		25/12/11
582	Winner	FAIR 110	2005	KMK 924	152FMHKDJ137097	LLCJXN3A65B005399		21/12/11
583	Winner	FAIR 110			152FMHXJ301206			18/12/11
587	Honda	CG125			CG125E1162537			03/01/12
589	Suzuki	FX 110	1999	25547	E40813124L	BE43A13124L		31/12/12
592	Yumbo	C 100 DLX	1998	KMM 784	ZS150FM98036109	98121021		24/01/12
595	Yasuki	UR 125	2010	KMU 985	156FMI10128293	LAPPCJLJ0AB000667		29/01/12
598	Winner	FAIR 110	2008	KMP 263	152FMHVA171138	LLCJXN3A28B103088		22/01/12
602	Yumbo	C 110	2004	KMD 157	25152FMH24600703	9UAC110404A012114		25/01/12
605	Hyosung	EZ 100	1998	KMJ 543	EZ100T122823	KMHCE1317T1142281		20/01/12
606	Jiancheng	CJ 70	1994	KMK 855	930606086	93061457		20/01/12
611	Winner	FAIR 110	2004	KDD 412	152FMHC1446995	LLCJXN3A1410022494		16/01/12
612	Yasuki	UR 125	2004	KMG 639	157FMI1104060491	1E34C060491		17/01/12
613	Rocket	125 CC	2005	KMC 519	156FMI05122142	LEGPCJ11351C32440		14/01/12
614	Yumbo	DAKAR	2005	KMG 443	ZS156FMI236301438	LZSJL0765165132		17/01/12
618	Suzuki	A 100	1982	KMR 185	A100780746			30/12/99
619	Winner	C 110			1953FMH6B054877	ZXICHL0160B59720		22/01/12
628	Hero Honda	125 CC	1994	KMC 850	94G10E11167	G4G11F00260		10/02/12
631	Winner	MAX PLUS	2008	KMM 857	153FMI08013503	LHJXCJLF282524388		30/01/12
632	Yumbo	Eco 70	2007	KMM 830	147FMD08011357	LHJXEDLA982010284		29/01/12
633	Zanella	POCKET			50LM13413	4237		31/01/12
646	Vince			KDJ 661	156FMI41553869	LBZAC13G21500017		18/02/12
647	Suzuki	FB 100			E405128425	BE41A127448		12/03/12
648	Suzuki	70		10357	A50311839	A50250946		12/03/12
649	Suzuki	FB 100			E405128326	127328		12/03/12
651	Zanella	DUE			50A053932	Z004463		12/03/12

657	Suzuki	AX 100			6F174773	6H242130		10/03/12
658	Yumbo	C 110	2006	KMF 046	25152FMH371102296	LZSXCHLHX75004042		11/03/12
660	Yumbo	Eco 70			147FMD07012283	LHJXCDLA771001250		12/03/12
664	Honda	50 CC		K 2886	PC50DD01712	1598		01/03/12
665	Winner	FAIR 110	2006	KMF 346	1P53FMH6K050067	LXYXCHL090H20955		04/03/12
666	Winner	ORION 110	2009	KMQ 558	1P52FMH09404983LSR	XCSLX9A600223		26/02/12
668	Zanella	POCKET			50LH05024	CE2919		17/03/12
671	Winner	4TC			WNFMZ70301107	LXDXCAL0779101372		10/03/12
672	Zanella	DUE	1999	KMN 236	56A3669/50AJ54888	Z081435		12/03/12
675	Baccio	125 CC		KMF 873	156FMI09002129	LE60701001154		23/02/12
676	Winner	4TC		KMD 463	1P47FMD2004010419	LZXXCAL1140050419		08/03/12
678	Winner	CG 125		KMC 044	157FMIPEL0703003574	LEG0703003574		18/03/12
682	Winner	ORION	2010	KMV 560	LF1P52FMHA1149973	LSRXCJLC3AA119850		20/03/12
686	Winner	FAIR 110		KMP 597	152FMHVA205893	LLCJXN3A18B106225		21/03/12
687	Yumbo	C 110		KMN 891	01046574			23/03/12
688	Winner	Fair 110	2010	KMU 199	152FMHIA023753	LLCJXN3AOAB101118		23/03/12
690	Honda	50 CC		70329	PC50E-CD56108	CH13173		24/03/12
691	Yumbo	C 100 DLX	2001	KMC 511	01163680	9UA100D191A002955		25/03/12
693	Winner	4TC		KMC 152	0502725	LZXXCDL0758020725		25/03/12
695	Vince	LF 100	2008	KMO 227	1P50FMG611563	LP3XCCB0X8A003913		07/04/12
696	Winner	4TC		KMM 154	1P47FMD2004010428	LZXXCAL1240050428		04/04/12
702	Yasuki	110 CC	2004	KMG 582	152FMH04099016	9U8UA1105A5P9016		07/04/12
704	Vincent	LIFAN		KMF 565	1P50FMG61345683	LF3XCGB046A048083		22/03/12
705	Baccio	C 110			ZS152FMH56117161	LZSXCHLJ665175310		13/03/12
706	Asaki				152FMH61480658	LAPXCHLK26K124769		01/04/12
708	Zanella	POCKET			50LH42457	CC6451		30/12/99
709	Winner	FORCE			1P52FMI6E061599	11926		27/04/12
710	Vital	C 110			IP52FMH0A054657	LSRXCHLC4AA141509		29/04/12
713	Winner	CG 125		KMF 616	157FMIPEI0703002632	IB600002632		08/04/12
714	Honda	70 CC	1979	KMH 222	6300409	C706196945		09/04/12
715	Winner	C 50		KMO 745	0604003204	LE60604003204		10/04/12
716	Baccio	X3M			156FMI10B07411	LHJYCJLC5A2627594		10/04/12
718	Yumbo	C 110		KMG 720	75552FMI24600416	9UAC110394A011799		12/04/12
719	Winner	SCOOT		KMN 359	1E41QMBPEL0603002445	LEGTCDWM06030029445		
720	Winner	4TC		JMO 637	1P50FMG8A107265	LXYXCGL0L80201877		22/04/12
721	Yumbo	125 CC			ZS156FMI237607561	0375207297		24/04/12
723	Yumbo	C 100		KMJ 424	ZS150FMG8163090	9UAC100241A004026		24/04/12
727	Winner	CG 125		KMF 553	157FMIPELO703002505	LE60703002505		11/05/12
730	Baccio	X3M			156FMI09000169	LHJYCJLC292575272		17/05/12
731	Atala				217875			18/05/12
734	Winner	FAIR 110	2011	KMW 667	1P52FMH0B500822	LSRXCJLC5BA163012		20/05/12
739	Winner	C 50		KMU 732	021402	122081		07/04/12
741	Yumbo	DREAM		KMJ 649	ZS156FMI14938877	LZSPCJLE141033350		16/06/12
746	Yumbo	C 110	2007	KMF 777	ZS152FMH37304057	LZSXCHLHI75202380		05/06/12
747	Winner	FAIR 110		KMC 999	M150FMGDO105100864	LACKMZ4011A001272		27/06/12
750	Yumbo	C 110		KMF 386	ZS152FMH36907793	LZXXCHLH065002332		28/05/12
751	Winner	C 110			152FMHDJ099296	LLCJXNBA35D002847		31/05/12
754	Kawasaki	125 CC			KHJ00DE104274	KH100E007317		17/06/12
757	Atala	PIU	1997	K-24887	04700	47506		26/05/12
758	Yumbo	GTS 125	2006	KMA 980	156FMI07000495	LHJPCJLA971000499		03/08/12
761	Winner	Bis		KMH 454	1P52FMH2005080528	LPGXCH2B45023576		27/07/12
764	Honda	PC 50		K-8735	88006	2141165T		20/07/12
765	Winner	C 110		KDE 665	7A045630	05070M02760		02/08/12
767	Winner	4TC		KMS 219	1P50FMG96054856	LXYXCGL0990252156		28/06/12
768	Winner	110 CC		KMH 398	152FMHDI026708	LLCJXN3A05B001123		17/07/12
769	Yumbo	C 110		KMB 746	ZS152FMH24800541	PUA1100414A012513		15/07/12
774	Winner	SPY		KMU 935	139QMBPEL1120076	LE6TCBB1A3A1120076		03/07/12
777	Winner	FAIR 110		KMS 888	152FMHIA012064	LLCJXN3ASAB100434		24/06/12
778	Jialing	CJ 50	1990	KMR 055	CJ50E9051801	036275		21/06/12
781	Winner	BIS PRO 125	2009	KMS 135	1P52FMI09A06152	LSRXCJLC59AA11194		25/06/12
783	Winner	FAIR 110			1P52FMH8E050666	LXYXCHL0X80227481		06/08/12
789	Yumbo	C 110	2005	KMN 197	LZS152FMH37300729	LLCJXN3A1JB0190002		16/08/12
790	Winner	4TC	2006	KMN 568	GE060015	LXYXCG20760B79657		17/08/12
792	Winner	BIS	2006	KMA 954	1P52FMI6C058253	LXYXCJL0160B66223		15/08/12
793	Winner	SHARA			156FMI2AF063649	LXYJCJL08A0345760		06/08/12
794	Susuki	VIVA			E406TH106446	BE42ATH106446		10/08/12
795	Winner	C 110			152FMHVA178301	LLCJXN3A08B104384		22/08/12
797	Suzuki	AX 100		KMF 855	1E50FMGP0058735	LC6PAGA1570812458		12/09/12
799	Kawasaki	C 100		K-13188	KH100DE007069	01189		16/09/12
800	Yumbo	JUNIOR 50		KMS 808	1P39FMB10A01086	LHJXCBLA8A2622499		18/09/12
804	Honda	MB 100	1982		5028116	5028078		14/09/12
805	Jilun	JL 100-7	2001	KMO 329	150FM980600192	JL1007980620312		20/09/12

807	Honda	HERO			04980	96G19F04928		30/08/12
816	Apolo	125 CC		KMQ 838	LC157FMIA01240165	LLCLPP40X11000460		02/09/12
821	High Jet	C 50		KML 091	16349	16349		10/10/12
829	Yumbo	C 110		KMK 072	ZS152FMH24600679	9UA110D404A011976		26/09/12
830	Winner	FAIR 110	2004	KMW 500	1P52FMH04A25477	LZXXCHL6940500189		25/09/12
831	Honda	CD 70	1981	KMK 615	C70E6387973	C706222771		07/10/10
832	Winner			KMT 943	1952FMI0A022270	LSRXCJLC7AA121407		28/09/12
833	Winner	BIS PRO			1P52FMI08002509	LSRXCJLC78A801396		01/10/12
834	Baccio	X3M			156FMI09002031	LHJICGLCX92582373		06/10/12
835	Baccio	X3M	2009	KMR 215	156FMI09B02015	LHJYCJLC592588890		03/10/12

Vehículos Mayores a Rematar:

Nº	Marca	Modelo	Matrícula	Motor	Chasis	Color	Observaciones
1	Volkswagen	Amazon	SAU 1882	CE950746	9BWZZZ30ZJT063494	Blanco	
2	Renault	12	838653 (Montevideo)	3656605	9849	Marrón	
3	Volkswagen	Gol	LP 1924	3E040402	NBWZZ30ZFT013826	Azul	
4	Kia	Avel		B547489	KNADB22WG241491	Gris	
5	Opel	Reckord	MAC 6557	J14H003922	654945073	Azul	
6	Daewoo	Tico	QAG 973	F80752156	KLY3511BBWC581882	Verde	
7	Lada			245 - 1003015	M00827890	Gris	
8	Chevrolet	Camión	51222 (Paysandú)	JCA226248		Verde	
9	Ford	Escort 1,6	767264 (Montevideo)	07309	512VA	Verde	
10	Chevrolet	S 10	K 202104	4A8447B008547B	9B6124ATTTC943328	Verde	
11	Fiat	Palio	K 105478	178A20005397268	9BD178328W0568848	Blanco	
12	Volkswagen	Gol	LG 1077	Ud850386	9BWZZZ30ZMT116333	Gris	
13	Piaggio	S85LV			ZAP585V00003033698	Blanco	
14	Ford	Taunos	JAA 950	83092	183092	Gris	
15	Ford	Fiesta	JAC 593	J4FV178755	9BFZZFHAUB089644	Azul	
16	Indio			108U42494	97266CU1C1267	Azul	
17	Chevrolet	Furgón	SBD 8222	587381	W0L0SBF25Y3007043	Blanco	

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio al momento del remate, 2) la transferencia de la propiedad de los vehículos se hará en el acto y a costo del mejor postor, 3) que los vehículos serán subastados en el estado actual de conservación estando los mismos a la vista, no siendo responsable la Comuna por eventuales vicios ocultos, 4) que la documentación correspondiente se regularizara a favor del mejor postor, 5) Los mejores postores, en el caso de corresponder, deberán ajustar los vehículos a la normativa municipal a efectos de poder circular. Se autoriza a los efectos legales a efectuar diez anuncios en el diario oficial y otro en el de la ciudad de Mercedes.

20) (Cta. Cte.) 10/p 26241 Ago 15- Ago 28

Sociedades de Responsabilidad Limitada

C.A. y Asociados LTDA.
Partición

Contrato: 18/10/2012
Inscripción: Nº 16.717 el 21/08/2013
Copartientes: PABLO da SILVEIRA GARCIA y MARIA CRISTINA EGOZCUE ALGORTA
Adjudicataria: María Cristina Egozcue Algorta (Quinta parte indivisa de 36 cuotas).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 27787 Ago 26- Ago 26

DON DOSILIO S.R.L.

Contrato: 21/08/2013
Inscripción: Nº 16766 el 22/08/2013
Socios: HEBERT LEONARDO MORALES PLACERES (50 cuotas)
ALVARO MARCELO VINCON LASA (50 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Explotación de agricultura, ganadería y asesoramiento y servicios agrícolas. Explotación agropecuaria. Importar, exportar maquinaria agrícola, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 27786 Ago 26- Ago 26

MARTINIX S.R.L.

Contrato: 13/8/2013
Inscripción: Nº 16.636, 20/08/2013
Socios: LUIS PEDRO BAGALCIAGUE RAPETTI, MARIA ELISA VILLAMONTE ZORRILLA DE SAN MARTIN, VLADIMIR LIGNELLI SILVA, ADRIANA CAROLINA BAGALCIAGUE VILLAMONTE (4 cuotas c/u)
Capital: $ 42.000.-
Objeto: Diseño y fabricación de estructuras de acero para la industria de la construcción y afines. Importación de materias primas para la fabricación y prefabricación de estructuras, módulos y otros elementos constructivos. Prefabricación y montaje de proyectos arquitectónicos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Vladimir Lignelli.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 27785 Ago 26- Ago 26

EFREL S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Fecha: 23/04/2013. Inscripción: No. 12065 año 2013.
Cedentes: cónyuges Daniel José FAULORD CALISTO, Nancy Genoveva ROMERO JIMENEZ.
Cesionario: Omar Gustavo FAULORD CALISTO.
Objeto: 5 cuotas sociales.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 27763 Ago 26- Ago 26

GILETTA HNOS. S.R.L

Contrato: 29/01/2013.
Inscripción: 3426/2013.
Socios: Giovanni y Luigi GILETTA.
Cuotas: 50 c/u.
Objeto Principal: Cría de ganado.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Pando (Canelones).
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 27762 Ago 26- Ago 26

LAS MONGAS S.R.L

Contrato 8/7/2013.
Registro 14530 (12/07/2013).
Socios: Andrés LOURIDO MARTINEZ (90 cuotas).
María Inés LOURIDO MARTINEZ (10 cuotas).
Capital $ 60.000.
Plazo 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación y compraventa de máquinas industriales.
Administración: Andrés Lourido Martínez.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 27761 Ago 26- Ago 26

ESCEBO S.R.L

Contrato 11/6/2013.
Registro 12796 (12/6/2013).
Socios: Andrea ESPARRAGO VILLAR (50 cuotas).
Florencia BONANATA ESPARRAGO (50 cuotas).
Capital $ 80.000.
Plazo 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pizeria y comidas en general.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 27760 Ago 26- Ago 26

-.SANLUCAS S.R.L.-

Contrato: 12/7/2012
Inscripción: Nº 10978 el 20/7/2012
Socios: Adalberto Federico MERCADAL HERNANDEZ (50 cuotas)
Claudio Waldemar OLMOS RODRIGUEZ (50 cuotas)
Capital: $ 645.000.- 100 cuotas de $ 6.450 c/u.
Administración: INDISTINTA
Domicilio: DURAZNO
Plazo: 2 años, a partir del 16/7/2012 prorrogables automáticamente.-
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, representación, distribución, producción, comercialización de materias primas o elaboradas, mercaderías, bienes, y servicios, compraventa de mercaderías en general, comisiones, consignaciones y prestación de servicios en general.-
Única Publicación
22) $ 1968 1/p 27752 Ago 26- Ago 26

LANTOS S.R.L.

Acta: 22 de mayo de 2013.
Objeto: Servicios de ingeniería, química, mecánica y ambiental. Asesoramiento, mantenimiento, capacitación.
Plazo: 30 años, prorrogado por períodos de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ESTEBAN LANTOS (85 cuotas), VICTORIA ADELA REGINA LUX (85 cuotas), IRENE JOHANNA LANTOS (10 cuotas), ANDRES BERNARDO GABRIEL LANTOS (10 cuotas) y MIGUEL EMILIO LANTOS (10 cuotas).
Capital: $ 200.000.-
Administración: ESTEBAN LANTOS.
Inscripción: Nº 12761, el 12 de junio de 2013.
Única Publicación
22) $ 1968 1/p 27714 Ago 26- Ago 26

HLTNETWORK URUGUAY LIMITADA

Acta: 08 de julio de 2013.
Objeto: Brindar servicios de asesoramiento y consultoría a empresas. Efectuar toda clase de actos y contratos de naturaleza civil, comercial e industrial. Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 30 años, prorrogado por períodos de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ADRIAN SERGIO GABRIELE (160 cuotas), FERNANDO JORGE TOMATI (160 cuotas) y CONSTNZA TORRES SANMARCO (160 cuotas).
Capital: $ 48.000.-
Administración: ADRIAN SERGIO GABRIELE.
Inscripción: Nº 14409, 11 de julio de 2013.
Única Publicación
22) $ 2460 1/p 27712 Ago 26- Ago 26

Lr & Ls SRL (antes L&L SRL)

Contrato 14-10-10
Inscripción 15161/2010
Socios Guillermo Larrosa y Maximo Liencres 50 cuotas c/u
Capital $ 120.000
Plazo: 30 años
Objeto servicio ambulancias traslado enfermos cosas personas y en general
Domicilio Canelones
Administración indistinta
Declaratoria homonimia antes L&L SRL
Contrato 1-3-11
Inscripción 3499/2011.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 27706 Ago 26- Ago 26

BARISTA S.R.L.

Contrato: 16.07.2013
Inscripción: 24.07.2013 No. 14977
Socios: Fabio PASSERI MENGONI (75 cuotas sociales) y Cecilia Isabel CASAL BACILE (25 cuotas sociales)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Objeto: Venta de productos alimenticios, Cafetería y afines
Administrador: Fabio PASSERI MENGONI.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 27696 Ago 26- Ago 26

VINGLI LTDA.
Cesión — Modificación

Fecha: 10/05/2013
Inscripción: 11208/2013
Cedente: Bryan Nicolás BATISTA RODRIGUEZ totalidad (60 cuotas)
Cesionarios: María Ximena MOCCHI FALCON (59 cuotas), Alvaro Javier RODRIGUEZ FERNANDEZ (1 cuota)
Modificación: Administración únicamente por María Ximena MOCCHI FALCON.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 27682 Ago 26- Ago 26

RIMOLI FIOCCHI SRL
Cesión

Fecha: 19/03/2013
INSCRIPCION: 5674, 21.03.2013
CEDENTE: NEVIL HUGO SCAGLIONE BIANCO Y SUSANA SANSON ORRICO.
CESIONARIOS: MARIA LUISA SCAGLIONE NECCHI (58 cuotas), CLARA MARIA SCAGLIONE BIANCO (17 cuotas).
CEDENTE: JUAN MARIO SCAGLIONE BIANCO Y ANA MARIA NECCHI GRILLE.
CESIONARIO: CLARA MARIA SCAGLIONE BIANCO (17 cuotas).
MODIFICACION: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: JUAN MARIO SCAGLIONE y MARIA LUISA SCAGLIONE INDISTINTAMENTE.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 27681 Ago 26- Ago 26

EMPRESA CASANOVA LIMITADA
Cesión

Fecha: 18/03/2013
INSCRIPCION: 5675, 21.03.2013
CEDENTE: NEVIL HUGO SCAGLIONE BIANCO Y SUSANA SANSON ORRICO.
CESIONARIO: MARIA LUISA SCAGLIONE NECCHI (7 cuotas)
MODIFICACION: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: JUAN MARIO SCAGLIONE BIANCO y MARIA LUISA SCAGLIONE NECCHI INDISTINTAMENTE.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 27674 Ago 26- Ago 26

"CARIMAR LTDA."
CESION / MODIFICACION

CONTRATO: 17/07/2013
REGISTRO: 15079 fecha 26/07/13.
CEDENTE: Marcelo Eduardo DAISSON PELEGRINETTI (50 cuotas)
CESIONARIO: Sabino Oclides BOYARO MARTINEZ (50 cuotas)
MODIFICACIONES: Fallecimiento o incapacidad de socios, la Sociedad continuará con sucesores o representante del incapaz.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 27670 Ago 26- Ago 26

TORETTO LTDA.
CESION / MODIFICACION

Contrato: 22/07/2013
Inscripción; 15431, 31/07/2013
Cedente: Tiziana CROSARA FIORIN
Cesionaria: Andrea Joselin PEREIRA NIEVES
Modifica: Administración: Andrea Joselin PEREIRA NIEVES exclusiva.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 27669 Ago 26- Ago 26

"P.L.B.D. LTDA."
Cesión de Cuotas

CONTRATO: 3/04/2013
REGISTRO: Nº 6826 el 20/08/2013
CEDENTE: ALEJANDRO SENCION DINES
CESIONARIO: SALOMON DYNES BERKOWICZ.
Única Publicación
22) $ 492 1/p 27648 Ago 26- Ago 26

Mongiardino y Pérez Hnos s.r.l.
Modificación

Fecha: 10/7/2013.
Inscripción: 19/7/2013- nº 14.777
Administradores: Irashema Nahir Abreu y/o María García Franco.
Única Publicación
22) $ 492 1/p 27638 Ago 26- Ago 26

GRENEL TRANSPORTES S.R.L.

Fecha: 10/06/2013
Socios: Gregorio Benigno GARCIA GARCIA y Albina Nelda PIZZARRO MARTINEZ (50 cuotas cada uno)
Domicilio: Nueva Palmira (Colonia)

Objeto: transporte de carga
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.00 (100 cuotas de $ 1.000)
Administración y representación: Albina Nelda PIZZARRO MARTINEZ
Distribución de ganancias y pérdidas: en proporción a lo aportado
RUT 040424840013.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 27540 Ago 26- Ago 26

CANAL 3 S.R.L.

Socios: Dina Verónica Brescia Moreira y Alfredo Martín Brescia Moreira. Capital: $ 30.000, 100 cuotas de $ 300 c/u; 1 cuota Dina Verónica Brescia Moreira, 99 cuotas Alfredo Martín Brescia Moreira. Objeto Principal: Explotación del comercio en los ramos de prensa, publicidad, televisión para abonados y anexos. Plazo: 30 años desde 3/7/2013. Domicilio: Casupá, Florida. Administración y Representación: exclusivamente por el socio Alfredo Martín Brescia Moreira. Inscripción: Nº 14224 el 09/07/2013.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 27528 Ago 26- Ago 26

"DECAR SRL" RUT 060046420014

*CONTRATO de constitución: Trinidad, 25/11/1997 (Inscripción en Registro Público y General de Comercio Nº 1924, Fº 2403, Lº 2 Contratos).
*Sucesión: "CARABALLO DE LEON, Carlos-Sucesión- IUE 254-357/2009; se declaró únicos y universales herederos a sus hijos legítimos Carlos Damaso y Desiree CARABALLO ESTEVEZ. (Inscripción en Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio Nº 14622, el 13/11/2009; definitiva 28/12/2009).
*CESION DE CUOTAS SOCIALES en Trinidad el 26/09/2012
Desiree CARABALLO ESTEVEZ (cedente) CEDE 55 cuotas (propias) que le correspondían por la constitución del contrato y la mitad indivisa de las cuotas emergentes de la sucesión citada.
Alicia Macarena MARTIN MARTINEZ (cesionaria)
Carlos Dámaso CARABALLO ESTEVEZ (cedido)
"DECAR SRL": (TOTAL 165 cuotas sociales): Integrada actualmente por dos socios:
=Carlos Dámaso CARABALLO ESTEVEZ (55 cuotas propias que le correspondían en la constitución del contrato y la mitad indivisa del porcentaje emergente de la sucesión de su padre).
=Alicia Macarena MARTIN MARTINEZ (las restantes cuotas: 55 cuotas que le correspondían a la anterior socia Desiree CARABALLO ESTEVEZ por la constitución del contrato y la ava parte emergente de la sucesión de Carlos CARABALLO DE LEON
Domicilio: Trinidad.
Administración: Exclusivamente Carlos Damaso CARABALLO ESTEVEZ.
INSCRIPCION: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio Nº 17075, el 27/09/2012; definitiva 21/02/2013. Declaratoria suscrita en Trinidad el 13/12/2012: Inscripción Nº 30462 del 14/12/2012; definitiva 21/02/2013.

Única Publicación

22) $ 5412 1/p 27470 Ago 26- Ago 26

AGRO-LOS TRES S.R.L.

Constitución: 4 DE JULIO DEL 2013
Socios: Alfredo Javier MEYER MOREIRA
Eduardo Fabián MEYER MOREIRA
Federico Ramón MEYER MOREIRA
Administrador: Cualesquiera de los tres socios indistintamente
Capital: $ 300.000.oo- De 100 cuotas cada socio.
Objeto: Prestación de servicio parciales o totales y apoyo técnico, para la actividad agraria en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: 19 de abril Nº 911
Inscripción: Nº 14776 del 19 de julio del 2013.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 27448 Ago 26- Ago 26

IDEAGRO S.R.L

Contrato: 25/6/2013
Inscripción: Nº 14216 el 8/7/2012
Socios: Horacio Bacigalupo y Guido Bacigalupo. (25 cuotas cada uno)
Capital: $ 100.000
Domicilio: Río Negro
Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento en general.
Administración: Horacio Bacigalupo
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 27447 Ago 26- Ago 26

LAS COLONIAS S.R.L

Contrato: 20/6/2013
Inscripción: Nº 13.849 el 2/7/2012
Socios: Enrique Félix Vila Iturbide y Alberto Urrestarazú Silveira. (25 cuotas cada uno)
Capital: $ 100.000
Domicilio: Río Negro
Objeto: Prestación de servicios agrícolas en general, explotación agropecuaria.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 27443 Ago 26- Ago 26

LOCATION S.R.L.

Contrato: 28 Junio 2013.
Inscripción: 9 Julio 2013, Nº 14276.
Socios: JAKE LEE FROST DELLEPIANE (35 cuotas).
NELSON HECTOR BLANCO SOBERA (65 cuotas).
Objeto: Inmobiliaria y afines, hotelería. Industrializar, comercializar en todas sus formas. Importación, exportación. Transporte de personas.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: $ 100.000.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Maldonado.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 27418 Ago 26- Ago 26

SRL

NOMBRE: ANTES: MINGUITO SRL.
AHORA: DON MINGO SRL.
CONTRATO: 07/12/2012.
INSCRIPCION: 11057 20/05/2013.
CEDENTES AGUSTÍN ALONSO.
CESIONARIOS DANIEL GALEANO.
50,000 CUOTAS.
ADMINISTRACIÓN: Santiago Alonso y Daniel Galeano, indistintamente.
DOMICILIO: MALDONADO.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 27412 Ago 26- Ago 26

NOMBRE ROLL IMPORT SRL

Contrato: 14/03/2013.
Inscripción: 17/04/2013 Nº 7703.
Socios: FRANCO DODERO 70 CUOTAS.
MAURO DODERO 30 CUOTAS.
Capital: $ 140.000.-
Objeto: Exportación e Importación, y afines.
Plazo: 30 AÑOS.
Administración: FRANCO DODERO.
MAURO DODERO.
Domicilio: MALDONADO.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 27408 Ago 26- Ago 26

MICHAEL KING PILATES SRL

Contrato: 24/01/2013
Inscripción: Registro Personas Jurídicas Sección Comercio, Nº 3570, 08/02/2013.
Socios: Michael Alan KING, David Malcolm MUIRHEAD, 50 cuotas cada uno.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Educación, asesoramiento en método Pilates, comercialización de equipos y servicios relacionados.
Plazo: 20 años prorrogable por períodos consecutivos de 5 años.
Capital: $ 100.000
Domicilio: Punta del Este.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 27399 Ago 26- Ago 26

Venta de Comercios

Ley 2904.
Matias Navarrete prometió vender a Ariel Dagnone, el Kiosco Macondo (Gabriel Pereira 3211, Montevideo), acreedores presentarse en lugar.

Primera Publicación

25) $ 1260 20/p 27759 Ago 26- Set 20

Ley 2.904. LEONCIO ABATE prometió vender a GERMÁN PERDOMO, Kiosco, Avda. 18 de Julio esquina Avda. Rivera, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 27569 Ago 23- Set 19

LEY 2904
José Fermín GARCIA MENDEZ prometió vender a Diego GONZALEZ, Salón "SANTA CLARA" Bvr. España 2592- Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 27351 Ago 22- Set 18

LEY 2904. Héctor Guillermo MOCOROA CANCELA y Elba Adriana CABRAL MENDEZ prometieron vender a "MOCOROA ADMINISTRACIONES SRL" Establecimiento Comercial (Administración

de Propiedades nombre fantasía MOCOROA ADMINISTRACIONES SRL, sito en Misiones 1371 of. 35. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 27263 Ago 22- Set 18

3) Ley 2.904. KEROME S.R.L enajenará a MARIMAR S.A comercio (estación de servicio) sito en calle San Miguel, Localidad Cebollati, Rocha. Acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 27116 Ago 22- Set 18

1) Ley 2.904. ALENIC SRL enajenará a MARIMAR S.A comercio (estación de servicio) sito en calle Coronel Francisco Osorio esquina Avenida del Puerto, Localidad General Enrique Martínez. Treinta y Tres. Acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 27115 Ago 22- Set 18

2) Ley 2.904. Carlos Cesar CAMBRE enajenara a MARIMAR S.A (estación de servicio) sito en calle Avenida General Artigas, Localidad Villa Velásquez, Rocha. Acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 27114 Ago 22- Set 18

LEY 1904. BIGELUZ S.A. prometió vender a IVONIL S.A. Estación de Servicio en San Martín 3140, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1260 20/p 26460 Ago 16- Set 12

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Cedente: Luis Peláez S.R.L.
Cesionario/ Adquirente: San Roque S.A.
Establecimientos comerciales: "Farmacia Peláez I" y "Farmacia Peláez II" ubicadas en Sarandí 665 y Carámbula 1136 de la ciudad de Rivera, departamento de Rivera.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 3780 20/p 25759 Ago 14- Set 10

LEY 2.904. SYLVIA GABRIELLA MORA GOMEZ PROMETIO VENDER A FARMACIA SAN ONOFRE LTDA. FARMACIA SETIEMBRE UBICADA EN AV. APARICIO SARAVIA 5150 EN MONTEVIDEO. ACREEDORES PRESENTARSE EN APARACIO SARAVIA 5292.
25) $ 2520 20/p 25737 Ago 13- Set 09

Ley 26/09/1904. ALBERTO EDGARDO TORELLI y BRENDA MARIA MACHADO prometieron vender a RIGMAR S.R.L. Colegio JOSE ENRIQUE RODO, sito en Cno. Maldonado Nº 5474, Montevideo. Acreedores en la calle Treinta y Tres 1329, Piso 3, Montevideo.
25) $ 2520 20/p 25684 Ago 12- Set 06

Ley 26/09/1904. "DESPENSA FORTUNA SRL EN LIQUIDACION" prometió vender a favor de: "USSEL S.A.", la "Despensa Fortuna", en Avda. Brasil Nº 2968/72, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2520 20/p 25673 Ago 12- Set 06

PROMESA DE VENTA.-
Ley 2904.- Prometimos vender a PRESENTTI SOCIEDAD ANONIMA comercio de puesto de venta de combustible de sello ANCAP, sito en calle David Evans, s/n y Dr. Kile, localidad de Conchillas, Dpto. de Colonia, bajo nombre de fantasía CARRO RIGO, CARLOS DANIEL.- No se encuentra comprendida en la promesa de enajenación la Estación de Servicios que bajo idéntico nombre de fantasía es también propiedad de la promitente vendedora y se ubica en Ruta 21, kilómetro 228, Dpto. de Colonia.-
Acreedores presentarse en calle Roosevelt 2179, ciudad Tarariras, Dpto. de Colonia.-
Carlos Daniel CARRO RIGO.- Alicia CAREGNANI.
25) $ 6300 20/p 25517 Ago 13- Set 09

Emplazamiento: ley 2904, de 26/9/1904
Rincón del Bosque SRL
Prometió vender a Shirley Lucia Luberiaga Silva
El establecimiento comercial que en el ramo de Turismo, hotelería y prestación de servicios en general.
Sito en Av. De Circunvalación y Misiones, Piriápolis, manzana 446, solar 3, departamento de Maldonado. Acreedores presentarse en Silvestre Blanco s/n esq. Zabala, Piriapolis.
25) $ 3780 20/p 25050 Ago 09- Set 05

Ley 2904 VENTA DE COMERCIO
Gladis Milian Olivera Pérez y Walter Francisco Dutra Domínguez, (RUT 100216930010) prometen vender Farmacia "Sueños", sita en calle 1 esquina calle 10, Barrio Urbanización Biarritz, ciudad de Maldonado, a "CABAMVA LIMITADA", Acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 24662 Ago 07- Set 03

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MOREIRA, GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-112516/2011", se cita, llama y emplaza a DANILO YAMANDU LOPEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Facultad de Derecho, Ley 18078
Montevideo, 30 de JULIO de 2013. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26428 Ago 19- Ago 30

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALVEZ NILSA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-16815/2013", se cita, llama y emplaza a ANDREA ELIZABETH CALONGE a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Facultad de Derecho, Ley 18078
Montevideo, 31 de JULIO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25541 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "CARACCIOLO MARCELLO, PAULA C/ KIESEVICH, NICOLAS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FICHA 2-59999/2012", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2915/2013 de fecha 21/06/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. NICOLAS KIESEVICH a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil trece.
LA PRESENTE SE HACE AL AMPARO DE LA LEY 18.078. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26612 Ago 20- Set 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado Primera Instancia de Familia de 4º Turno de Montevideo, habiendo iniciado los autos caratulados: «TAJES, SONIA C/ VICENTE TABOADA, JUAN CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD» Ficha 2-32063/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN CARLOS VICENTE TABOADA, padre del niño GIANCARLO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 19 de Julio de 2013.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
26) $ 3950 10/p 27270 Ago 22- Set 04

EDICTO:
En los autos tramitados ante este Juzgado de Familia de 4º Turno, caratulado: "Abreu, Veronica c/ Umpierrez Troja, Mauricio. Tenencia" ficha IUE Nº 2-34137/2012, por Decreto Nº 2640/2013 se dispuso citar y emplazar a MAURICIO UMPIERREZ TROJA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 31 de julio de dos mil trece 2013. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
26) $ 3160 10/p 27111 Ago 21- Set 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "FONSECA PAGLIA,SANDRA PATRICIA C/ SENA,HECTOR JAVIER. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD". Fa. 2-42154/2012, se

hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. HECTOR JAVIER SENA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por lo dispuesto en la ley 18078 y Resolución Nº59/2008 del Diario Oficial.
Montevideo, diecinueve de julio del año dos mil trece.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 26152 Ago 16- Ago 29

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PORCIUNCULA DELTA RAQUEL - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-29916/2013, se cita y emplaza a SERGIO FERREIRA, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY, 18,078
Montevideo, SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27043 Ago 22- Set 04

OCTAVO TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEPARE NATALE, NELSA C/ ELIZALDE MOYANO, ALFREDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: 0002-026810/2013 se cita, llama y emplaza a Alfredo Javier Elizalde Moyano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 24 de Julio de 2013 María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27519 Ago 26- Set 06

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "PIANA ARIZAGA, ELIZABETH C/ MORATORIO, RUBEN DANIEL - AUTORIZACIÓN DE VIAJE ARTICULO 193 CNA" Fa: IUE 0002-025943/2013, se cita, llama y emplaza a Ruben Daniel Moratorio, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 24 de Julio de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 26839 Ago 21- Set 03

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOVIA GONZALEZ, MARIA TOMASA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: IUE 0002-042962/2012, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Moreno Teliz, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.048
Montevideo, 5 de febrero de 2013.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26601 Ago 20- Set 02

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEPARE, NELSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 0002-012157/2013 se cita, llama y emplaza a Alfredo Javier Elizalde Moyano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 22 de mayo de 2013 María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 26142 Ago 16- Ago 29

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ FLEITAS, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-013692/2013 se cita, llama y emplaza a la Sra Dora Elida Pereira, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 13 de mayo de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25605 Ago 13- Ago 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: " MARTINOTTI MARY "RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-30274/2013, se cita y emplaza a DANIEL CONEJO MANSO, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27361 Ago 23- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ PAJARES CATHERINE C/ BALDOVINO RIVERO DENIS -PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-26855/2013, se cita y emplaza a DENIS RICHARD BALDOVINO RIVERO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado en la LEY 18.078.
Montevideo, TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 26111 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VILCHES MACHADO MARIA YANINA - RATIFICACION DE TENENCIA" Expediente Nº 2-27112/2013, se cita, llama y emplaza al Sr: MAICOL ARIEL LAURIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la ley 18.078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, quince de agosto de dos mil trece.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26657 Ago 20- Set 02

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "APOLINARIO FERNANDEZ MARIA DE LOURDES. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-24797/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA PEREYRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25909 Ago 15- Ago 28

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "REALAN MEDINA, WALTER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha Nº 2-25610/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. MÓNICA YOLANDA LARREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18.078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.-
Montevideo, nueve de agosto de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25772 Ago 14- Ago 27

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BIGNOLI SILVA, WILSON. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-20352/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. Susana Andrea Silva Casal, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.

Montevideo, veintiuno de junio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25761 Ago 14- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CAMPOY ROMERO, PATRICIA- TENENCIA RATIFICACION" I.U.E.: 2-102216/2011- se cita, llama y emplaza a WASHINGTON REGI SILLA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25763 Ago 14- Ago 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OGANDO MIGUES, STEFANY LORELEY.- TENENCIA, RATIFICACIÓN- Ficha 2-30462/2011 se de noticia al Sr. JOSE RICARDO FERREIRA DE ZOUZA.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el nueve de agosto de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26312 Ago 19- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GARCIA, ALEJANDRA c/ FERNANDEZ, LUIS.- PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-21649/2013. Emplazase al Sr. LUIS GABRIEL FERNANDEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veintitres de julio de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) $ 3160 10/p 25755 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MORELLI ALBERTI RUBEN y OTRO C/ LEGUISAMO SOSA, ANDREA y OTROS- SEPARACIÓN DEFINITIVA DELL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - IUE 2-106241/2011" se cita, llama y emplaza a los familiares biológicos de la niña Mia castro Leguisamo hasta el tercer grado de consanguinidad, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de julio del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3950 10/p 27577 Ago 23- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. TURNO, en autos caratulados "MORA SUAREZ, JOSEFINA Y SERRAND AGUILAR, MARTIN MARCEL CONTRA PASTORINI SOA, KATTY ELENA Y SOSA, MARY ROSA"- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN -Ficha 2-25101/2013, se cita y emplaza a KATTY ELENA PASTORINI SOSA Y MARY ROSA SOSA por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
TRAMITE COMPRENDIDO POR EXONERACION DE PAGO DE EDICTOS (a. 133.1 LEY 18.590).- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26282 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "DUTRA GONZALEZ DORIS C/ FIERRO ANDINO SHERLOK. AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-21206/2013, y por Decreto Nro 2441/2013 de fecha 18 de junio de 2013, se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. SHERLOK WILLIMAN FIERRO ANDINO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil trece.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25990 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "GASCO ARIAS MIRIAM. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-52769/2012, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5179/2012 de fecha 16.11,2012, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JOSE RAMON MARTINEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 21 de enero de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25494 Ago 13- Ago 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CUEVAS ADAN, MARY C/ RASPINO, ENRIQUE JORGE – PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-216/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ENRIQUE JORGE RASPINO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 06 de Agosto de 2013.
Se hace constar: Que por resolución Nº 3910/2013 de fecha 21 de Junio de 2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27452 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MARTINEZ, MARIA MERCEDES - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-209/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. RUTH SANTOS por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27333 Ago 23- Set 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa

de 2do turno, dictada en autos: "RIVERO, GRACIELA y CIANCIARUSO, ANDRES -SEPARACIÓN DEFINITIVA -IUE 493-398/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARIA VERONICA GIMENEZ DENIS y demás familiares de la niña de autos hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el nueve de agosto de dos mil trece.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26985 Ago 21- Set 03

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "AGUERRE, MARIO GUALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA – IUE 180-267/2013" por este medio se NOTIFICA a la Sra. JENNIFER YEREGUI, que con fecha 29/05/2013 se presentó ante esta Sede, el Sr. MARIO GUALBERTO AGUERRE solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la adolescente ARUNA AGUERRE YEREGUI. Ciudad de la Costa el veinticinco de julio de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 26647 Ago 19- Ago 30

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "MAGGIOLO, CARMEN - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-590/2012" por este medio se NOTIFICA al Sr. JULIO CAPEANS, que con fecha 27/11/2012 se presentó ante esta Sede, la Sra. Carmen Maggiolo, solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de los menores Santiago Nahuel y Mathías Ismael. Ciudad de la Costa, el tres de junio de dos mil trece. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26285 Ago 19- Ago 30

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GALLEGO COLO, GRACIELA CAROLINA C/ CERIANI RIOS, CHRISTIAN - PENSION ALIMENTICIA- IUE 493-322/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. CHRISTIAN CERIANI RIOS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintitrés de julio de dos mil trece.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25460 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LEINES, MARIA DEL LUJAN – RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1320/2012; se cita, llama y emplaza al Sr.: ANGEL DARIO PINTADO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, veintiuno de Mayo de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25544 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BRYANNA, LUZ -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-469/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARTA ANDREA NIEVA, madre del niña LUZ BRYANNA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO de la Ley Nro. 18.078 art. 1
Pando, 9 de julio de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26922 Ago 21- Set 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GOMEZ LOPEZ, FRANCO GABRIEL -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-470/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO GOMEZ Y SANDRA JAQUELINE LOPEZ, madre del niño FRANCO GABRIEL GOMEZ LOPEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO de la Ley Nro. 18.078 art. 1
Pando, 9 de julio de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26921 Ago 21- Set 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LARRAÑAGA PEREZ KEVIN RODRIGO -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-394/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JESSICA PEREZ PINTOS y ROBERTO MARCELO LARRAÑAGA, padres del niño KEVIN RODRIGO LARRAÑAGA PEREZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
EXONERACION DE TIMBRES JUDICIALES Y PROFESIONALES POR LEY 18.078.
Pando, 30 de Julio de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25512 Ago 13- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3º Turno, en autos "MACHADO GÜELMO, GUILLERMO Y OTRA C/A ROSA BATALLA, JOSE LUIS. SEPARACION DEFINITIVA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 468-424/2012", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. JOSE LUIS ROSAS BATALLA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones-(Publicaciones gratuitas en el Diario Oficial de acuerdo al art. 133.1 del Código del Niño y del Adolescente). Melo, 30 de julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26860 Ago 21- Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "DIAZ, Carlos Alejandro- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 508-282/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Noelia Patricia ZAPATA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que el accionante se encuentra exonerado de abonar las publicaciones en el Diario Oficial el virtud de ser patrocinado por Defensoría de Oficio y atento a lo establecido en la Ley Nº 18.078.
COLONIA, 5 de agosto de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26761 Ago 20- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CALVO HOCHMÜLLER, Joice C/ Eduardo BORGUES

BAUER - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/ 260-442/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Eduardo BORGUES o BORGES BAUER, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación en el Diario Oficial, de acuerdo a la Ley No. 18.078 (Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho).- Florida, agosto 2 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 26034 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEROCHENA, Silvia Gabriela C/ Elbio Fernando FERNÁNDEZ - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/ 261-415/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Elbio Fernando FERNÁNDEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, de conformidad con lo estableciso en el art. 89 del C.G.P., en la redacción dada por la ley 19.090.- Florida, agosto 20 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27271 Ago 23- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "CARDOZO SILVEIRA, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-219/2013", se cita y emplaza a la SRA. LAURA SUSANA BANAT CARDOZO, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San Carlos, treinta de julio de dos mil trece.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25715 Ago 14- Ago 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ QUINTANA, CLAUDIA ALICIA C/ CATTALURDA ACOSTA, RICHARD GILBERTO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. 505-174/2013", se cita y emplaza al SR. RICHARD GILBERTO CATTALURDA ACOSTA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San Carlos, veintisiete de junio de dos mil trece.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE EXPIDE SEGÚN LO DISPUESTO EN ART. 1 DE LEY 18.078 (PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO). Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25531 Ago 13- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ FIGUEROA, MARTA ESTELA CONTRA MORAGA GONAZALEZ, MARCELO ANDRES Y ALZAMENDE FAGUNDEZ, CARLA JACQUELIN. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES" IUE 300-487/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MARCELO ANDRES MORAGA GONZALEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCIANDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 14 de agosto de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27521 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AQUINO, SANDRA PATRICIA C/ CARDOZO, CARLOS ALBERTO. TENENCIA. AUT. P/ VIAJAR Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-233/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de sesenta (60) días al Sr. CARLOS ALBERTO CARDOZO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P).- TRAMITE PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 7 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27093 Ago 22- Set 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACERATINI, ANDREA C/ BENITEZ, ALFREDO - PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 301-800/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ALFREDO BENITEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 5 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 26099 Ago 16- Ago 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno, SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA al SR. ALFREDO RAUL GIANECHINI RODRIGUEZ, a quien se le confiere traslado de la demanda, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "ALMANZA ZIMERMANN, ELIDA MARGOT C/ GIANECHINI RODRIGUEZ. ALFREDO RAUL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 445-82/2013, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTE TRAMITE SE ENCUENTA AUXILIADO DE POBREZA.- Young, 28 de junio de 2013. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 26061 Ago 15- Ago 28

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA VERÓNICA ESPERANZA GARRIDO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "LIESEGANG SENA, CRISTIAN FEDERICO C/. GARRIDO, VERÓNICA ESPERANZA.- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E. 445-51/2013, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- ESTE TRAMITE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 14 de junio de 2013. Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 26060 Ago 15- Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "GONZALEZ SOAREZ LEILA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 462-

596/2008, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. SANDRO CESAR RODRIGUEZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de mayo de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25476 Ago 13- Ago 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "LEYES DOLDAN ROBERTO DANIEL y DELGADO SANZ MARIELA JACQUELINE C/ GONZALEZ FERREIRA GUSTAVO JAVIER; SANTANA CACERES CLAUDIA MARIEL y FERNANDEZ HECTOR ENRIQUE.- SEPARACION DEFINITIVA" IUE. 371-84/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 996/2013 de fecha 12/03/2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GUSTAVO JAVIER GONZALEZ FERREIRA a CLAUDIA MARIEL SANTANA CACERES y a HECTOR ENRIQUE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
EL TRAMITE SE ENCUENTRA EXONERADO DE TRIBUTACIÓN, AMPARADO EN EL ART. 133.1 DEL C.N.A. (Juicio de Separación definitiva con fines de adopción).-
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
San José, 12 de agosto de 2013. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

26) (Sin Costo) 10/p 26214 Ago 16- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "NICOLA AMARILLO, VIVIANA EDITH. RATIFICACION DE TENENCIA".-; IUE 397-153/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LUIS ALBERTO CARDOZO Y FREDY MIGLIARINI, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS.- EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 31 DE JULIO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25905 Ago 15- Ago 28

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Secretaría
Se intima a la funcionaria Andrea Alves, C.I. 4.075.714-0, a reintegrarse a sus tareas, a partir de la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de lo contrario se configurará su renuncia tácita.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27450 Ago 26- Ago 26

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Carmelo José Delbono, exp. 2013/14000/02046, para aprobar un represamiento que embalsa 208.700 m³ de agua de una cañada, que aporta a la Cañada de las Piedras, tributaria del arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz y pasturas. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 10.912, pertenecientes a la 7ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 26 de SETIEMBRE de 2013, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

Primera Publicación

27) $ 2160 3/p 27548 Ago 26- Ago 28

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita al Sr. Jorge Boissonadez Alfonso, C.I. 4.745.983-2, a efectos de tomar posesión del cargo Auxiliar de Servicio Grado 1/6, Contratado, Escalafón "F", designado por el CEIP Acta Ext. Nº 62, Resol. Nº 38 de fecha 16/07/2013, la no presentación implicará el desistimiento de la mencionada designación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 27273 Ago 23- Ago 27

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 de Agosto de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,612400	
BRASIL	REAL	1000		2,450700	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,558300	
JAPON	YEN	3600		98,565000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,924000	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,335000	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,611	2,611
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,034	9,034
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,451	22,451
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,431	22,431
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,431	22,431

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27600 Ago 26- Ago 26

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



CONCURSO
INGENIEROS AGRÓNOMOS

Llamado a aspirantes a efectos de cubrir hasta 12 puestos del cargo Ingeniero Agrónomo del Escalafón Técnico Profesional para desempeñarse en Plataformas del Interior del País.
BASES con la totalidad de los requisitos en:
www.bancorepublica.com.uy
/CONCURSOS y LICITACIONES/
CONCURSOS EXTERNOS
INSCRIPCIONES VÍA WEB:
del 02 al 11 de setiembre de 2013.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27213 Ago 23- Ago 27

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA PROVEER 3 (TRES) CARGOS DE MÉDICO IMAGENÓLOGO EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CONFORMAR UNA LISTA DE 15 (QUINCE) SUPLENTES PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado:
www.bse.com.uy.
REQUISITOS:
* No sobrepasar los 55 años de edad al cierre de la inscripción del presente llamado.
* Título Profesional Universitario en Medicina.
* Título de Médico Imagenólogo expedido por la Universidad de la República o reválida correspondiente, registrado y avalado por el MSP; ó título de Médico General en iguales condiciones, con posgrado en Imagenología culminado o residencia de Imagenología culminada, con el aval correspondiente.
* Experiencia documentada en tomografía computada
FORMA DE POSTULACION
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día 26/08/13 y la hora 12:00 AM del día 9/09/13.
Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 60 por el método de sorteo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar, lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web.
Posteriormente, deberán presentar sus Méritos en Avda. Libertador 1464, piso 5, apto. 52, Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, en el período que se comunicará oportunamente:
* Original y Fotocopia de Cédula de Identidad.
* Original y Fotocopia de Credencial Cívica
* Original y Fotocopia de Título que acredite la habilitación para el ejercicio de las tareas de Auxiliar de Servicio por el Ministerio de Salud Pública.
* Currículum Vitae con relación triplicada de los méritos y antecedentes que se aspiran hacer valer, con la documentación probatoria correspondiente.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información referente al presente llamado estará disponible en la página Web del Banco de Seguros del Estado.
Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se realizarán exclusivamente por medio de la referida página Web.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR. LL.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27059 Ago 22- Ago 26

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Referente al llamado a concurso para la provisión efectiva del cargo
- Director de Departamento - Licenciado en Economía para la División Planificación y Proyectos Especiales (Escalafón A, Sub-escalafón 2, Grado 16, 40 horas semanales).
Un cargo para la División Estadística de la Dirección General de Planeamiento.
Apertura: 26 de agosto de 2013, hora 9:00 -Cierre: 30 de agosto de 2013, hora 12:00
Publicado el 6/8/13 en La República y el 7/8/13 en Diario Oficial
Se rectifica, en el sentido que donde dice: Un cargo para la División Estadística de la Dirección General de Planeamiento. Debe decir: Un cargo para la División Planificación y Proyectos Especiales de la Dirección General de Planeamiento.
Res. Rector 4834/13 de fecha 21/08/2013
Departamento de Concursos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 27592 Ago 26- Ago 26

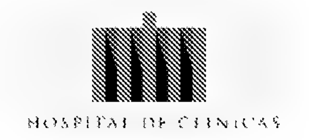
FACULTAD DE MEDICINA



ESCUELA DE GRADUADOS

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 6 de agosto de 2013, adoptó la siguiente resolución:
1) Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, a lo informado por la Dirección General Jurídica y por la Comisión Académica de Posgrado y a lo establecido en el Art. 21 lit.e) de la Ley Orgánica y el Art. 14 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado: Tomar conocimiento del Plan de Estudios de la "Especialización en Emergentología Pediátrica" (Exp. 070640-000713-08).
2) Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada especialización será: "Especialidata en Emergentología Pediátrica".
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 27538 Ago 26- Ago 26

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso por Antecedentes y Pruebas, para cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para :
LICENCIADO EN IMAGENOLOGÍA (Esc.A1, Gdo.10, Profesional III, 36 horas semanales)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 26 de agosto de 2013 hasta las doce horas del día 20 de septiembre de 2013.-
Horario de inscripción: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
*Cédula de Identidad
*Carné de Salud vigente
*Credencial Cívica
*Título de Licenciado en Imagenología expedido por la Escula de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
El formulario de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 27716 Ago 26- Ago 26

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso por Antecedentes y Pruebas, para cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para :
MECÁNICO (Esc. E2, Gdo. 6, Oficial Intermedio III, 36 horas semanales)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 26 de agosto de 2013 hasta las doce horas del día 25 de septiembre de 2013.-
Horario de inscripción: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
*Cédula de Identidad
*Carné de Salud vigente
*Credencial Cívica
*Ser egresado de los Cursos del Consejo de UTU en el oficio, o Título de Aptitud Técnica expedido por la misma, o Cursos del oficio

en otras Instituciones de nivel equivalente, o Primaria completa y documentar experiencia en el oficio superior a 3 años.
*No mayores de 45 años al momento de cierre de la inscripción.
El formulario de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 27710 Ago 26- Ago 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Ruben Campanella que tomando conocimiento de lo informado por la Dirección de Cuentas Jubilatorias se efectuaron los ajustes correspondientes en cuanto al saldo con que cuenta el Sr. Campanella a la fecha ejercicio 2012-13 días.
Firma: Ana Julia Silva, Dir. Enc. Depto. De Personal INAU.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27048 Ago 22- Ago 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en autos caratulados "EDIFICIO COQUIMBO C/ SUCESORES DE PEREIRO BARRIOS, ELSA, Ejecución de Hipoteca Recíproca, Ficha 2-52474/2012, se intime por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de Elsa Pereiro Barrios al pago de los gastos comunes atrasados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo 6 de agosto de 2013. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) $ 4500 10/p 26072 Ago 14- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Rafael Gueren o Gerin. Intimación. Fa. 2-114139/2011, por decreto 2001/2012 de fecha 13 de agosto de 2012, se intima con plazo de 10 días, a los sucesores del Sr. Rafael Gueren o Gerin la escrituración del bien padrón 43071/014: sito en la calle La Paloma Pasaje 2 Nº 4580 del Barrio La Paloma. Montevideo, 25 de junio de 2013.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 26727 Ago 20- Set 02

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 turno, en cumplimiento del auto 1863/2013 de fecha 26/7/2013 recaída en autos caratulados "DONEBAL S.A. Pérdida, sustracción o destrucción de Libros de Comercio" IUE 2-30203/2013 y del art. 53 de la ley 16.871, se publica el extravío de los Libros de Comercio de DONEBAL SA (Libro Actas de Asamblea, Libro Actas de Directorio, Libro Registro de Accionistas, Libro Diario y Libro Inventario y copiador de cartas) y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 5 de agosto de 2013. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
Única Publicación
27) $ 540 1/p 27523 Ago 26- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO DE NOTIFICACIÓN (ART. 89 C.G.P). Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, Decreto 1675/2013 de fecha 17.07.2013, dictado en autos caratulados "GENTILE OSCAR C/ TABOT INVESTMENT S.A. - NOTIFICACIÓN A INTERESADO", IUE 2-27579/2013 se ha dispuesto la notificación por edictos a TABOT INVESTMENT SA del hurto de la totalidad de las acciones al portador emitidas por dicha sociedad, de las cuales es titular Oscar Gentile.
Montevideo, 16 de agosto de 2013 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 27581 Ago 23- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Dra. Adriana de Aziz, dictada en autos "MARENGO BOMERO MAURICIO AUGUSTO. DECLARACION DE DERECHO POSESION. I.U.U. Nº 485-419/2011 y según providencia Nº 3435/2011 del veintiocho de setiembre de dos mil once, SE NOTIFICA A JORGE PEREZ la providencia 3534/2011 que a continuación se transcribe: Téngase presente el dictamen fiscal que antecede. Notifíquese de la presente solicitud al interesado, propietario del inmueble de autos, Sr. Jorge Peréz, en el domicilio que surge de fs 1 y por medios de edictos, tal como lo prescribe el art. 89 del C.G.P:, a los efectos previstos por el art. 404,2 del C.C.P.
Agregue el gestionante el testimonio de la partida de defuncion de Patricia Andrea De Aramburu Palermo.
Atlántida quince de noviembre de dos mil once Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
27) $ 6300 10/p 26691 Ago 19- Ago 30

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ PELOCHE (O PELUCHE) MARTINEZ, Sandra Gabriela. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 275/222/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. promoviendo proceso ejecutivo contra la Sra. SANDRA GABRIELA PELOCHE (O PELUCHE) MARTINEZ, con domicilio desconocido, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Adicionales, Cargos, Mora y Recargos al 7/8/2012 correspondientes al Padrón Nº 170 de la Localidad Catastral José Pedro Varela 10ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, correspondiente a los ejercicios 2003 primera cuota a 2012 cuarta cuota inclusive.-
En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1078 de 17/7/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 60 días la Sra. SANDRA GABRIELA PELOCHE (O PELUCHE) MARTINEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 30 de julio de 2013.- Dr. Guillermo Royes. Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27436 Ago 23- Set 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ FERNANDEZ, Fructuoso o SUS SUCESORES. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 275/221/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. promoviendo proceso ejecutivo contra el Sr. FRUCTUOSO FERNANDEZ o SUS SUCESORES, con domicilio desconocido, por concepto de Contribución Inmobiliaria Suburbana, Adicionales, Cargos, Mora y Recargos al 2/5/2012 correspondientes al Padrón Nº 266 de la Localidad Catastral Colón 8ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, correspondiente a los ejercicios 2003 primera cuota a 2012 cuarta cuota inclusive.-
En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1077 de 17/7/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 60 días al Sr. FRUCTUOSO FERNANDEZ o SUS SUCESORES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 30 de julio de 2013.- Dr. Guillermo Royes. Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27267 Ago 23- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6to. turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos "INMOBILIARIA BRAGLIA C/ SUCESORES

DE GATTAS, MIGUEL = INTIMACION DE PAGO", I.U.E. 290-416/2010 y según providencia Nº 822/2011 de fecha 17/03/2011 y providencia Nº 704/2013 de fecha 22/03/2013, se NOTIFICA a los sucesores de Miguel GATTAS ZABALETA y a los sucesores de Eduardo GATTAS, que se les ha intimado el pago de la suma de $ 7.034.402,01 por concepto de gastos comunes referidos a las unidades 003, 004, 005, 006, 007 y 008 del Edificio Batoví.- Maldonado, 21 de mayo de 2013.- Esc. Virginia Servente, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 5400 10/p 25629 Ago 13- Ago 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado Dra. Iris Vega Otonello, dictada en autos caratulados: "AZAMBUJA, CARLOS C/ PADRON Nº 8432 = DECLARACION DE DERECHOS POSESORIOS", I.U.E 291-432/2012, según providencias Nº 4314/2013 de fecha 06/12/2012, providencia Nº 1734/2013 de fecha 03/06/2013, da TRASLADO DE LA DEMANDA DE DERECHOS POSESORIOS a:
a) Al último propietario, en forma genérica.-
b) Al último propietario del padrón lindero Nº 5,253.
c) a Ricardo Sosa Balladares como último titular conocido del padrón Nº 5,253.-
d) A Alberto Jordán, Francisco Javier y Angélica del Pilar Rodríguez Amorin (sucesores de Aquilini Félix Rodríguez Onandi) y Clara Amorín, como titulares del padrón lindero Nº 5,254.-
e) A Mario Lundberg, como último titular del padrón lindero Nº 8,246.-
f) A cualquier interesado en el inmueble padrón Nº 8,432, ubicado en Avda Camacho entre El Salvador y Surinam, localidad catastral Maldonado, Primera Sección Judicial Maldonado, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. -
Maldonado, 11 de junio de 2013.- Esc. Analía de Cuadro.

27) $ 8100 10/p 26449 Ago 19- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. c/a MADRUGA OLIVERA, NERY; SUCESORES DE ISABEL SILVA Y DE MARIA ISABEL MADRUGA SILVA Y MADRUGA SILVA, NELLY BEATRIZ. TOMA URGENTE DE POSESION".-; FICHA: 397-291/2011: SE INTIMA A NELLY BEATRIZ MADRUGA SILVA Y A LOS SUCESORES DE ISABEL SILVA Y DE MARIA ISABEL MADRUGA SILVA, EVENTUALES POSEEDORES Y/O TITULARES DE ALGUN DERECHO SOBRE EL PADRON 7743 (PARTE) A LA DESOCUPACION DE LA FRACCION DEL BIEN OBJETO DE LA EXPROPIACION EN PLAZO DE DIEZ DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LANZAMIENTO. TACUAREMBO, 24 DE JULIO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 26317 Ago 19- Ago 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/03937, 2012-81-1020-02297, 13/00303.
Canelones, 5 de agosto del 2013
LLAMADO ABIERTO Nº 04/2013
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Abierto de Méritos, para la conformación de un Registro de aspirantes, para cubrir futuras necesidades de personal en la Direccion de Recursos Humanos de la Dirección General de Administracion, en funciones de PSICOLOGO.
INSCRIPCIÓN
Las inscripciones serán recibidas en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, sita en calle Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones; hasta el día 30 de Agosto de 2013 en horario de 10:30 a 17:00 horas.-
Las bases se encontraran en la pagina web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27552 Ago 26- Ago 28

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/03765, 2013-81-1050-00360, 13/00290.
Canelones, 22 de julio de 2013.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 17 de marzo de 2013, al Sr. Carlos Gerardo Ayala Marín C.I. Nº 3.040.496-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27549 Ago 26- Ago 28

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

FECHA Y LUGAR DE OTORGAMIENTO: TOLEDO (CANELONES) 28.02.2013
ESCRIBANA AUTORIZANTE: YACKELINE FLORES
INSCRIPCION: REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE MONTEVIDEO No. 7464
OTORGANTE: RICARDO MARIO DEVITA BERRO
INMUEBLE: PADRON 14001/103 LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO.

27) $ 1800 10/p 26903 Ago 20- Set 02

Conforme Ley 9.099, Reina NAYA FERREYRA, de PASCUAL previene a los interesados de la caducidad de promesa del bien padrón 3030, solar 30 manzana J de Playa Pascual San José, inscripta en el Registro con numero 1765 el 16 de julio de 1998, por la cual, prometió vender a JOHN EDGAR SUAREZ FREITAS.

27) $ 4050 15/p 25785 Ago 13- Set 02

Sociedades Anónimas y Balances

TECNIWIN S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
21/08/13, 16704.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27781 Ago 26- Ago 26

TECMALER S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar,

bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia música, obras de ingeniería, óptica, papel perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen los ramos preindicados.
21/08/13, 16713.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27780 Ago 26- Ago 26

PERLINK S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
21/08/13, 16705.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27779 Ago 26- Ago 26

PAULIMARE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
21/08/13, 16706.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27778 Ago 26- Ago 26

TAGOLET S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
21/08/13, 16710.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27777 Ago 26- Ago 26

TECHMALER S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
21/08/13, 16711.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27776 Ago 26- Ago 26

TECHSULE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
21/08/13, 16712.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27775 Ago 26- Ago 26

PARFILCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
21/08/13, 16708.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27774 Ago 26- Ago 26

VERMILION S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia música, obras de ingeniería, óptica, papel perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con

inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen los ramos preindicados.
21/08/13, 16714.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27773 Ago 26- Ago 26

PORTOWN S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
21/08/13, 16709.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27772 Ago 26- Ago 26

OLAFRESH S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
21/08/13, 16707.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27771 Ago 26- Ago 26

NIMBUSTAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
22/08/13, 16825.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27663 Ago 26- Ago 26

CLORIFAN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
22/08/13, 16821.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27662 Ago 26- Ago 26

ANSALON S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
22/08/13, 16820.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27661 Ago 26- Ago 26

XILOPHON S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
22/08/13, 16830.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27660 Ago 26- Ago 26

TEMPLISH S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
22/08/13, 16829.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27659 Ago 26- Ago 26

SUSPERCOM S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación,

constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
22/08/13, 16828.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27658 Ago 26- Ago 26

RUSTERSON S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
22/08/13, 16827.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27657 Ago 26- Ago 26

PERIQUEP S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
22/08/13, 16826.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27656 Ago 26- Ago 26

MINERIP S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
22/08/13, 16824.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27655 Ago 26- Ago 26

JAZZIC S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 520.000,00, 100 años, Montevideo.
22/08/13, 16823.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27654 Ago 26- Ago 26

INVERSIONES GLOBALES INTEGRADAS S.A.

OBJETO: Industralizar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y adminstrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, operaciones con inmueble excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 2.000.000. 16/08/2013, 16487.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27651 Ago 26- Ago 26

LATSON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 80.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria y actividades destinadas en general a la producción animal o vegetal en todas sus formas y sus frutos. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 15/08/2013, Nº 16.340.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 27646 Ago 26- Ago 26

VAYDAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 80.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria y actividades destinadas en general a la producción animal o vegetal en todas sus formas y sus frutos. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 15/08/2013, Nº 16.341.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 27639 Ago 26- Ago 26

Aclaración Telecable del Uruguay S.A.

En Diario Oficial de fecha 20 de agosto de 2013 en el Aviso Nº 26755 donde dice: Capital $u 10.010.000 debió decir: Capital $u 10.000.000 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 27469 Ago 26- Ago 26

REFORMAS

METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 25 de junio de 2008, se resolvió modificar la redacción del artículo 4 del estatuto el cual quedará redactado de la siguiente forma:
"El capital es de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones) y estará formado necesariamente con títulos representativos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1.000 (pesos uruguayos mil) cada una los cuales solo podrán ser transferidos con la previa autorización de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay".
Inscripción: 05/06/2013, Nº 12231.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 27790 Ago 26- Ago 26

PROMOTORA DE CREDITOS S.A.
Aumento de capital

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 19/08/2013 se aumentó el capital contractual a $ 40.000.000.
Inscripción: Nº 16.632 el 20/08/2013.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 27788 Ago 26- Ago 26

DAFILUR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 26/07/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 15.608, 2/08/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 27784 Ago 26- Ago 26

INVERSORA SANTA FE S.A.

Derecho de Receso (arts. 362, 363 y 364 Ley 16060)
Asamblea General Extraordinaria 4/01/2013 resolvió modificar los Estatutos Sociales.
Entre otras varias modificaciones, se amplía el Objeto agregando: E) Prestar u otorgar cualquier clase de garantía para asegurar obligaciones de terceros.
Se agregó artículo regulando la Trasmisión de Acciones, estableciéndose supuestos de trasmisión libre, trasmisión sujeta a derechos de adquisición preferente y trasmisión mortis causa; estableciéndose procedimientos y plazos.
El texto del nuevo Estatuto se encuentra a disposición de los socios en el domicilio de la Sociedad. Se convoca a los accionistas a ejercer su derecho de receso de conformidad con los artículos 363 y 364 Ley 16.060.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 27747 Ago 26- Ago 26

IVREA TRADING S.A.
(EX - SERVICIOS TRADING S.A.)

Asamblea del 05/04/11 modifica el nombre de la compañía.
Denominación actual: IVREA TRADING S.A.
Registro: 06/08/13, Nº 15715.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 27647 Ago 26- Ago 26

SOUTHFACE INVESTMENTS S.A.
(Ex - ABRIZEL S.A.)

Denominación Actual: SOUTHFACE INVESTMENTS S.A.
Aumento de Capital Social a: $ 2.000.000.- (Pesos uruguayos dos millones).
Registro: 31/05/2013, Nº 11945. Definitiva: 19/08/2013.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 27645 Ago 26- Ago 26

FLOWEL S.A

Asamblea fecha: 02/01/2013
Aumento de capital: $ 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones)
Registro: 06/08/2013, Nº 15770.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 27644 Ago 26- Ago 26

ELITROCK S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 26/07/13
Art. 5: Acciones nominativas endosables
Inscripción: 15/08/13, Nro. 16.385.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 27643 Ago 26- Ago 26

ALFICOR S.A

Asamblea fecha: 09/07/2012
Aumento de capital: $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones)
Registro: 06/08/2013, Nº 15771.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 27642 Ago 26- Ago 26

GOLDMARE S.A.

Asamblea 24/07/2013
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 31/07/2013, Nº 15.458.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 27641 Ago 26- Ago 26

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" del 14 de agosto de 2013, Aviso Nº 26000, se ha padecido el siguiente error:
Donde dice: Registro 30/11/2013
Debe decir: Registro 30/07/2013.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 27640 Ago 26- Ago 26

DILLY CLASSICO S.A
Reducción de Capital Integrado

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de julio del 2013, se resolvió disminuir el capital integrado de la Sociedad de acuerdo al Art. 291 de la Ley 16.060 en 18.14% quedando el mismo en 1.012.215.613 (mil doce millones doscientos quince mil seiscientos trece pesos uruguayos) con el respectivo rescate de acciones, convocándose a los acreedores de acuerdo al artículo 294 de la Ley 16.060 estando la documentación en el domicilio de la sociedad en 25 de Mayo 467 Of. 401. El Directorio.

28) $ 24600 10/p 27311 Ago 22- Set 04

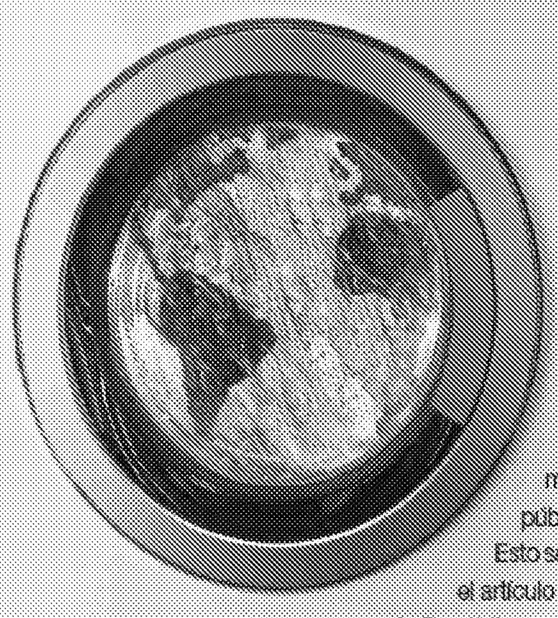
LANERA SANTA MARIA S.A.

REDUCCIÓN VOLUNTARIA DE CAPITAL
(ART. 291 LEY 16060)
SE CITA A ACREEDORES EN LOS TERMINOS ART. 294 LEY 16.060
DOMICILIO: Miami No. 2047
HORA: 9:30 A 17:30 hrs.
PLAZO MAXIMO: 26/09/13.

Última Publicación

28) $ 9840 10/p 25767 Ago 13- Ago 26

Cantidad de avisos de fecha 26/08/2013 publicados en esta edición: 245.



Saneamiento

El acceso universal a un saneamiento adecuado constituye un derecho humano fundamental en la República Oriental del Uruguay. Esto se encuentra establecido en el artículo 47.° de la Constitución de la República, a partir de la reforma llevada a cabo en el año 2004.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Aguas, es el órgano rector de las políticas del sector y se encuentra trabajando actualmente en la evaluación a nivel país del estado de situación del saneamiento y en el estudio de propuestas, con el objetivo de mejorar, en forma permanente, la universalización del acceso al saneamiento adecuado.

Como es de conocimiento, el servicio de saneamiento convencional por redes públicas de colectores es prestado en Uruguay por dos operadores del Estado: la Intendencia de Montevideo en su área departamental y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) en los restantes departamentos del País.

Los colectores públicos de la Intendencia de Montevideo pueden ser unitarios (reciben aguas residuales y aguas pluviales) o separativos (reciben solo aguas residuales), mientras que los de OSE son solo separativos. Por otro lado, las viviendas promovidas por el Programa MEVIR (Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural) cuentan para el saneamiento de las aguas residuales con sistemas de efluentes decantados (con retención de sólidos previo al vertido de las aguas residuales en el colector).

Los gobiernos departamentales (de las 19 intendencias) tienen participación en el sector, en cuanto regulan las instalaciones internas de las viviendas y la construcción de soluciones individuales para el saneamiento (fosas sépticas o pozos negros) y la prestación del servicio de "barométricas" para su vaciado, en aquellas áreas no cubiertas por las redes públicas. Son los encargados del control de los servicios de camiones con barométricas y de su habilitación. Autorizan, además, algunos tipos de tratamiento de baja escala y la posterior disposición final del efluente. Además actúan, eventualmente, como promotores para la extensión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento (en los departamentos donde OSE tiene la competencia), contribuyendo en algunos casos con aportes mediante convenios para la ejecución de obras de infraestructura.

En referencia al objetivo de universalización de saneamiento adecuado, dado que los planes de inversión definidos para el aumento de cobertura de saneamiento convencional no cubren, en el mediano plazo, a la totalidad de la población, la DINAGUA se encuentra estudiando la posibilidad de implementar soluciones alternativas al saneamiento convencional, considerando tanto los aspectos técnicos, socioeconómicos y ambientales, como aquéllos relacionados con la gestión sustentable, como base de un Plan Nacional de Saneamiento.



